QUÉ VA CHA CHÉ

Corrupción y Poder Político en Argentina
1890 cien años después

ISBN 987-43-5738-X

Verónica Giordano

Integrante de

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

2003

ÍNDICE

La autora
Agradecimientos
Resumen / Summary

Introducción 1

Capítulo 1 8
De eso sí se habla: corrupción política y ley
1 Corrupción: ¿un problema de moral o de política?
1.1 El concepto
1.2 La ley
2 Ciudadanía: enfoque histórico

Capítulo 2 22
Área de conflicto: el espacio de la política 1886-1890
1 El espacio político
2 Orden y Progreso
2.1 Las continuidades
2.2 Las rupturas

Capítulo 3 43
Lectores y Electores: la opinión pública hacia fines del siglo XIX
1 La prensa política
2 *El Censor* y *Sud-América*
3 La libertad de prensa

Capítulo 4 64
La zozobra de la libertad: entre el progreso y la corrupción
1 La mirada propia: dos versiones
1.1 Crisis de progreso
1.2 Crisis de corrupción
2 La mirada ajena: la versión del *Times*

Capítulo 5 99
Contra los grandes ladrones públicos: crisis de ciudadanía
1 Libertad civil y libertad política
2 El meeting del 19 de octubre de 1890

Conclusiones Preliminares 123
Corrupción: ¿Una pesadilla eterna? 1890 cien años después
1 Democracia Inconstante y Casquivana
2 Derechos, Humanos, Corruptos
3 ¿Qué va Cha Ché?

Bibliografía 134

LA AUTORA

Verónica Giordano es Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (1995). Magíster en Investigación en Ciencias Sociales (UBA, 2001), con tesis aprobada con máxima calificación. Actualmente está cursando el Doctorado en Ciencias Sociales, en la misma Universidad. Se desempeña como docente en la asignatura Historia Social Latinoamericana de la carrera de Sociología y como auxiliar de investigación en el Área de Sociología Histórica del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Fue Becaria categoría Iniciación y categoría Doctorado de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA (bienios 1998-2000 y 2001-2002) para la realización de los proyectos *Corrupción y poder político en Argentina 1886-1890* y *Derechos civiles de las mujeres 1900-1930, el caso de Argentina en perspectiva comparativa con Brasil y Uruguay*, bajo la dirección de Waldo Ansaldi. Fue una de las investigadoras del proyecto *Nación y ciudadanía en Argentina y América Latina* (1998-2000) y ahora lo es de su continuidad *Nación, ciudadanía y derechos humanos en los países del MERCOSUR* (2001-2002). Bajo la responsabilidad de su director, es Coordinadora del Taller de Investigaciones en Sociología Histórica de América Latina, para estudiantes avanzados de la carrera de Sociología. Co-compiladora con Tulia Falleti y Gabriela Rodríguez de *Clientes y Clientelismo en América Latina*, UDISAHL, 1997. Autora de "La resistencia simbólica en las haciendas de la sierra sur peruana" en *Estudios Sociales*, nº 11, 1996; "La corrupción política en Argentina. Una mirada desde *The Times* de Londres", en *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, nº 7, 2000; "Qué va cha ché. La corrupción en Argentina es un problema de la democracia " en *Ágora. Revista de Ciencias Sociales*, nº7, Valencia, 2002; y del capítulo sobre Colombia de la compilación Waldo Ansaldi (ed.) *Tierra en llamas. América Latina en los años treinta*, Ediciones al Margen, Buenos Aires, 2002.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación es una versión corregida y ampliada del trabajo de tesis realizado para la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, defendida con máxima calificación en agosto 2001. El proyecto estuvo subsidiado con una beca de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA y se desarrolló en el marco de una investigación colectiva más amplia que dirigió Dr. Waldo Ansaldi, *Nación y Ciudadanía en Argentina y América Latina, c. 1900-2000* (UBACyT, 1998-2000). La pregunta inicial de la tesis surgió a partir de la realidad social y política que atravesaba el país hacia 1997, específicamente el carácter público del fenómeno corrupción ligado al ejercicio del poder político, que es hoy un tema instalado en la sociedad argentina. La vocación por la historia que he cultivado a lo largo de mi carrera profesional abrió otros interrogantes sobre la relación entre democracia y corrupción en el país. Un intelectual olvidado en los planes de estudio de la carrera de Sociología fue una fuente de inspiración. Me refiero a Milcíades Peña, autor de varios trabajos sobre la década de 1880 en Argentina en los que historia y sociología confluyen.

Agradezco a mi director Waldo Ansaldi quien continuamente ha alentado en mí el interés por interrogar al pasado. Mis colegas de UDISHAL y de la Maestría colaboraron en que muchas de las ideas que presento en esta investigación hayan podido ser discutidas y reformuladas, especialmente Patricia Funes y Mario Petrone. Una mención especial merecen los investigadores que evaluaron la tesis, Susana Villavicencio, Dora Schwarstein y Luciano Andrenacci. Mi reconocimiento a los docentes y autoridades académicas de la Maestría; al personal de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Biblioteca Nacional, de la Biblioteca del Congreso, de la Bodleian Library de la Universidad de Oxford y de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA por los recursos que me brindaron.

Finalmente, estoy profundamente agradecida a mi madre y a mi padre por que me inculcaron el valor de la libertad y a Héctor Burgos, quien padeció la zozobra de la libertad y no se resignó aún en circunstancias adversas.

A todos ellos mi agradecimiento por haber colaborado en todos los aciertos que este trabajo contiene; la responsabilidad sobre los errores empero es exclusivamente mía.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003

RESUMEN

Este trabajo estudia la corrupción política durante el gobierno de Juárez Celman en Argentina, 1886-1890, y su relación con la forma de ejercicio del poder político. El 12 de octubre de 1886 Miguel Juárez Celman asumió la presidencia. Durante los cuatro años que duró su mandato, el país pasó de una situación de prosperidad económica que se percibía como ilimitada a una situación de crisis ruinosa. Cuando el 26 de julio Juárez Celman fue instado a renunciar, dos versiones explicaron su fracaso. Por un lado, quienes se oponían a la política juarista entendieron que la crisis era una crisis por corrupción. Por otro lado, entre sus adeptos, la crisis fue visualizada como una "crisis de progreso". El fenómeno corrupción apareció ligado a una discusión que se desplazó hacia el terreno político y que culminó con el cuestionamiento del régimen y la exigencia de ampliación de la ciudadanía. Históricamente, los quiebres institucionales estuvieron en gran parte justificados por la existencia de corrupción. La corrupción entraña la inobservancia de derechos y deberes públicos. Sin embargo, la democracia argentina ha sido negligente respecto de su calificación como delito y la ha relegado a la esfera moral. En los años recientes, la transición de la dictadura a la democracia ha puesto de relieve la importancia de la ley como institución primordial y, en consecuencia, el fenómeno corrupción se ha corrido del ámbito de lo moral al ámbito de lo legal. En el presente, los sucesos de 1890 son relevantes: después de la renuncia de Juárez Celman (1890), la Unión Cívica (UC) y en particular el ala que lideraba Alem (más tarde UCR) convocó a la población a participar de una manifestación pública en contra de la corrupción y en demanda de su sanción judicial. Si bien es cierto que en términos jurídicos sus efectos fueron estériles, es importante reivindicar una acción que promovió la generación de un espacio público más amplio.

SUMMARY

This work looks at political corruption during Juárez Celman's presidency in Argentina 1886-1890, in relation to the way political power is practised. Miguel Juárez Celman became President on October 12, 1886. In four years the country moved from a situation of economic prosperity seen as unlimited to a situation of ruinous crisis. When Juárez Celman was forced to resign on July 26, 1890, two versions explained his failure. On the one hand, those who opposed Juárez politics understood the crisis was due to corruption. On the other hand, those who supported Juárez thought the crisis was a "crisis of progress". Corruption was associated to a debate that moved to the political arena and culminated with the questioning of the regime and the demand of extended citizenship. Historically, institutional collapses in Argentina were mainly justified by the existence of corruption. Political corruption means unobserved public rights and obligations. However, Argentine democracy has neglected it as a crime and has placed it in the moral sphere. Recently, transition to democracy has highlighted the importance of law as a prime institution and, consequently, corruption has moved from the moral to the legal sphere. At present, the facts that occurred in 1890 are relevant: after Juárez Celman's demission (1890), the Unión Cívica (UC) and particularly the radical wing led by Alem (later UCR) invited to a public demonstration against corruption and for its judicial sanction. Even if its results were sterile in legal terms, it is important to vindicate an action that promoted the generation of a wider public space.

Introducción

El olvido es la única venganza y el único perdón.
J. L. Borges

Ya sea por vindicta o por clemencia social, Juárez Celman es uno de esos personajes de la historia que han sido condenados al cadalso del olvido. Basta observar el gran mausoleo que representan las calles de la ciudad de Buenos Aires. Ninguna lleva el nombre de este conspicuo cordobés. Quizás por su origen mediterráneo no sea casual que haya sido Buenos Aires el lugar en el que la venganza, o el perdón, se perpetró. A esta constatación, se suma una segunda: la producción académica que aborda el período en el que transcurre la presidencia de Juárez Celman (1886-1890) ha sido altamente prolífica. Sin embargo, estos trabajos asumieron perspectivas que de un modo u otro soslayaron u omitieron la variable corrupción en el análisis de los procesos sociales y políticos de esa trama histórica. Estas constataciones motivaron la elección del momento histórico a partir del cual estudiar la corrupción política en Argentina: la crisis de 1890.

Hoy la corrupción política es percibida como la lacra del siglo XX y uno de los problemas prioritarios de las democracias del siglo XXI. Esto no es privativo de la sociedad argentina, ni siquiera del denominado tercer mundo. Si bien es cierto que los niveles de corrupción no son en todos los países los mismos, es pertinente preguntarse si la actualidad del fenómeno tiene que ver con un aumento de las prácticas corruptas en términos absolutos o con un cambio en la forma en que la sociedad lo percibe, difunde y tolera. En Argentina, la consolidación de la democracia ha sido un proceso de engorrosos avances y retrocesos. Históricamente, los quiebres institucionales estuvieron en gran parte justificados por la existencia de corrupción. ¿En qué medida y por qué ha sido un fenómeno recurrente en ese proceso? La corrupción entraña la inobservancia de derechos y deberes públicos. Sin embargo, la democracia argentina ha sido negligente respecto de su calificación como delito y la ha relegado a la esfera moral. En las últimas décadas, la transición de la dictadura a la democracia ha puesto de relieve la importancia de la ley como institución primordial y, en consecuencia, el fenómeno corrupción se ha corrido del ámbito de lo moral al ámbito de lo legal.

La existencia de corrupción en la vida institucional argentina hacia fines del siglo XIX fue apuntada por varios autores, incluso testigos de época, pero en ningún caso ella constituyó un elemento central de análisis.[1] Aunque corrupción es un término que tiene larguísima data en el repertorio de la

1 Algunos de los autores que le dedicaron cierta atención a este aspecto de la presidencia de Juárez Celman son: Balestra (1959), Belin Sarmiento (1892), D'Amico (1952), Peña (1970 y 1975), Ramos (1970), Rivero Astengo (1944) y Sommi (1957). Otros trabajos remiten la existencia de corrupción al período colonial. La clásica obra de Juan Agustín García editada en 1900, *La ciudad indiana*, se refiere en particular al contrabando (García, 1964). En el libro *Un país al margen de la ley*, Nino (1992) recorre los trazos de ilegalidad de la vida institucional argentina desde los tiempos de la colonia hasta la actualidad. En el ámbito de la literatura, se publicaron dos libros que caracterizan muy bien el alcance de la corrupción en la sociedad argentina de fines del siglo XIX, se trata de *La Bolsa* de Martel (1993) y de *Quilito* de Ocanto (1964), ambos aparecidos por primera vez en 1890.

filosofía y de la ciencia política, sólo en años recientes la preocupación por el fenómeno se ha renovado. Excepto en el ámbito periodístico, que publica los escándalos, el tema no parece tener gran repercusión en otros espacios de reflexión, en particular los académicos.[2] Creo que, en general, el fenómeno corrupción ha sido percibido como una cosa, un dato estadístico que-está-allí o en el mejor de los casos una herramienta discursiva utilizada por los sectores dominantes para definir sus posiciones y oposiciones políticas. Un acto de malversación de fondos públicos, un puesto concedido a un pariente o una denuncia por coima a un funcionario público pueden ser considerados una cosificación de la corrupción y sólo responde a la pregunta *qué* sucedió. A mi juicio, corrupción denota una relación que es social en tanto involucra a individuos que comparten una misma experiencia en el marco de unas relaciones de producción, instituciones y sistemas de valores que los determinan o, al menos, de las que participan sin proponérselo desde su mismo nacimiento. Así entendida, la pregunta acerca de la corrupción es una cuestión histórica. Si admitimos que corrupción hubo siempre, entonces su estudio tiene que estar necesariamente enmarcado en una trama de relaciones en movimiento en un tiempo y lugar equis. Se trata de dilucidar *cómo* sucedió y, en la medida de lo posible, delinear las regularidades que se enhebran a lo largo de un siglo cuyo signo indiscutible ha sido el intento de consolidación de la democracia como régimen legítimo y legitimado. En suma, creo que es válido ensayar el abordaje de la corrupción como elemento de un *proceso histórico* de larga duración que afecta al hombre como ser político, como miembro de una sociedad y, en definitiva, como ser humano.[3]

El 12 de octubre de 1886, Juárez Celman asumió la presidencia y dos años antes de finalizar el período de mandato fijado por la Constitución, la revolución del 26 de julio de 1890 y la falta de apoyo de su antecesor Roca y su vice Pellegrini precipitaron su renuncia. Durante esos cuatro años, Argentina pasó de una situación de prosperidad económica que se percibía como ilimitada a una situación de crisis ruinosa. Dos versiones explican este fracaso. Por un lado, quienes se oponían a la política juarista entendían la crisis como una crisis de corrupción. Por otro lado, entre sus adeptos, la crisis era visualizada como una crisis de progreso. Esta tensión entre dos percepciones contrapuestas de la realidad

2 Entre las obras publicadas se pueden consultar: para el caso argentino, Verbitsky (1991), Barcia e Ivancich (1991 a y b), Grondona (1993) y Moreno Ocampo (1993); para América Latina y el resto del mundo, Klitgaard (1992), Bezerra (1995), Little y Posada-Carbó (1996), Laporta y Álvarez (1997), Malem Seña (2000) y (2002) y Rose-Ackerman (2001); las siguientes revistas dedicadas al tema: *Claves de Razón Práctica* (1995), *Contribuciones* (1995), *Revista Internacional de Ciencias Sociales de la UNESCO* (1996), *Doxa* (1996) y *Nueva Sociedad* (1996); y los artículos de Escalante Gonzalbo (1989) y (1995), Lamo de Espinosa (1996) y Mény (1996). La calidad de la bibliografía sobre corrupción no es homogénea, aquí se presenta una lista que no pretende ser exhaustiva sino simplemente guiar al lector hacia las lecturas que más han circulado en los ámbitos académicos y que abordan directa y exclusivamente el fenómeno corrupción.

3 La pregunta no es sólo histórica. También entraña un análisis sociológico que indague acerca de la relación entre corrupción y democracia. El enfoque de la sociología histórica permite articular las aproximaciones orientadas a lo micro y actual con aquellas referidas al pasado, singular e irrepetible. La investigación sociológico histórica aborda la naturaleza y efectos de estructuras a gran escala y los procesos de cambio a largo plazo; así como también intenta entender la relación entre acción (individual o colectiva) y estructura en términos de proceso, que se construye y desarrolla de forma continua en el tiempo. Es obvio que un enfoque y una conceptualización en los términos planteados desatienden por completo la consideración de los casos de corrupción.

económica, social y política es el telón de fondo sobre el cual se proyectó el debate sobre corrupción.[4]

Recientemente, se ha interpretado el momento de la impugnación al Unicato con un tono bien novedoso y más en relación con los problemas del presente. Se ha vinculado la oposición al gobierno de Juárez Celman con la "desmovilización ciudadana" y con "la corrupción reinante en las esferas gubernamentales" (Botana y Gallo, 1997: 38-41). Esto sugiere fundamentalmente dos cuestiones. En primer lugar, la corrupción está directamente vinculada a prácticas del gobierno y se define claramente como *corrupción política*, es decir, en evidente oposición a la corrupción en el fuero privado. En segundo lugar, se trata de prácticas ligadas al ejercicio de derechos y deberes públicos y, por ende, al sinuoso proceso de construcción de la ciudadanía en Argentina. Así, desde esta perspectiva, se abre un camino alternativo a la ya transitada vía de interpretación de la corrupción en el dominio de la moral. El debate sobre el binomio corrupción - progreso tiene lugar en la prensa. Es interesante rever los diarios del período, nacionales y extranjeros, para comprobar que las acusaciones de corrupción no eran privativas de la oposición porteña y que tampoco se reducían a la condena de tono moral. La propuesta es avanzar en esta dirección, lo cual exige marcar una distancia crítica frente a otros trabajos de los mismos autores arriba citados.

En referencia a la revolución de 1890, Botana circunscribe el rol de la oposición a la defensa de la moral electoral frente "a lo que ellos llamaban el fraude y la corrupción del comicio" (1985: 73, 164-174). Hacia fines de la década del 1880, y especialmente durante el proceso revolucionario, la denuncia de corrupción excedía la dimensión electoral. Las críticas de la oposición se concentraban en prácticas corruptas que poco tenían que ver con comicios fraudulentos, sino lisa y llanamente con la malversación de fondos públicos. Por su parte, Gallo sostiene que:

> "El tono fuertemente moral de la prédica antirroquista se reflejó abundantemente en las páginas de la prensa controlada por la oposición (...). La prédica de la oposición, por otra parte, escondió muchas veces razones menos altruistas que las explicitadas, y sus hombres no fueron siempre ajenos a las prácticas electorales que tanto criticaron. En algunos casos, la crítica moral fue una simple racionalización de sofisticadas estrategias políticas." (1975: 28-29)[5]

Hay evidencia que indica que la dimensión política de la corrupción constituía una preocupación tanto o más firme que su arista moral o su encuadre electoral. La corrupción política entraña un delito cometido por un funcionario en la administración de los recursos públicos, para beneficio de intereses particulares. Hay indicios que señalan que la oposición hizo de la denuncia de este tipo de corrupción

---

4 Las dos versiones señaladas ya han sido expuestas por Cuccorese (1966). Este autor clasifica además una tercera: la de la historiografía contemporánea, en la que se destaca Terry (1893) y su crítica a la política económica del Gobierno, al emisionismo y a los infructuosos proyectos financieros. Ferrari (1978) también utiliza esta clasificación tripartita.

5 En otro de sus trabajos, Gallo sostiene que las fuerzas adversarias al juarismo, más que ofrecer soluciones específicas en el terreno político-institucional, "reclamaron el fiel cumplimiento de la Constitución e impregnaron su prédica de un fuerte contenido moral". Afirma que la oposición atacaba "una administración que les parecía excesivamente materialista y, *en ocasiones*, corrupta" (1992: 62). El subrayado es de la autora.

el eje de su ataque al juarismo. Y, aún más, de la prédica se pasó a la acción concreta. Por otra parte, aunque sólo fuera una estrategia, ella no fue propia de los adversarios al régimen puesto que también había sido utilizada por los juaristas cuando se enfrentaron al rochismo arraigado en la provincia de Buenos Aires. La mirada sociológico histórica permite observar cómo la corrupción supone una relación social dinámica, y en su caso, un elemento estructural. De todos modos, más allá del cristal con que se mire, es evidente que la imputación de corrupción tuvo un carácter protagónico en la práctica de oposiciones de la incipiente cultura de competencia política del país.

En otro orden, conviene examinar dos tesis de doctorado: la de Duncan (1981), que se concentra fundamentalmente en los aspectos económicos-fiscales del gobierno de Juárez; y la de Alonso (1992), que se ocupa de los factores políticos que están en los orígenes de la Unión Cívica Radical (UCR). En ambas tesis se ofrece una interpretación de la corrupción que es interesante revisar.[6]

Duncan arguye que los cargos otorgados por afinidad política o el recurso a influencias para la obtención de servicios financieros del sector público deben ser aceptados como el modo en que las cosas sucedieron. La interpretación que ofrece ya está sugerida en el título: *Gobierno por Audacia*. Las estrategias financieras son calificadas como decisiones audaces. Así, omite totalmente la categoría *corrupción política*, cuya validez niega tácitamente a lo largo de su trabajo con eufemismos tales como procedimientos no-ortodoxos, política financiera informal, explotación imaginativa del *boom* económico con fines políticos. Finalmente, el autor concluye que los juaristas fueron irresponsables pero rescata su actitud política, económica y filosóficamente expansionista. En su argumentación, recurre a la categoría máquina política con el objetivo de superar lo que el autor considera una falsa dicotomía entre conspiración y pureza moral. Sin embargo, esta opción metodológica no debería opacar la ilegalidad que los actores mismos reconocían en la corrupción.

Alonso sostiene que la UCR no pretendía la creación de una nueva Argentina sino un retorno a la vida política previa a la consolidación del Partido Autonomista Nacional (PAN) que Roca lideraba. En este sentido, afirma que desde el inicio los cívicos fueron al mismo tiempo conservadores y revolucionarios. De esta hipótesis se desprende una visión de la corrupción que conviene discutir. Al adoptar la categoría revolución en el sentido clásico de restauración, la autora se propone superar una concepción histórica generalizada que exagera la singularidad de la UCR en términos de sus bases, su retórica moralista y su plataforma. En suma, la autora propone superar una dicotomía que se plantea en términos de opresores y oprimidos, oligarcas y demócratas, conservadores y modernos, corrupción y pureza moral. Aún así, no debería perderse de vista que aquello que la autora considera como un uso extensivo de las instituciones del gobierno para mantenerse en el poder, era denunciado por la oposición cívica como delito de corrupción.

En pocas palabras, el conjunto de los trabajos referidos de algún modo soslayan la variable corrupción en el análisis de los aspectos sociales y políticos que conciernen a la llegada y abrupta caída de Juárez en el poder. La propuesta aquí es ofrecer una interpretación sociológico-histórica de la relación entre corrupción y dominación política en Argentina en 1890 y sugerir algunas líneas de interpretación

6 Hay una edición corregida de la tesis de Alonso. Ver: Alonso (2000).

sobre su desarrollo hacia el presente.[7]

Es sabido que el período 1880-1912 en Argentina se caracterizó por un proceso de modernización liberal, que debió enfrentar los aviesos embates de los sectores tradicionales, entre los que descolló la Iglesia. Estos límites temporales no son arbitrarios. El año 1880 marca un punto culminante del proceso de centralización del Estado en Argentina signado por el hecho sangriento de la federalización de Buenos Aires. En 1890 se produce una crisis, económica y política, que busca introducir un cambio en los términos del pacto de dominación. En cierta medida, la institucionalización de ese cambio se realiza recién en 1912 con la sanción de la ley 8.871, que establece el sufragio universal, masculino, secreto y obligatorio. En 1916 se concretan las primeras elecciones presidenciales bajo la nueva reglamentación, y es electo el candidato de la UCR Hipólito Yrigoyen.

El proyecto modernizador de Juárez Celman se inscribe en este movimiento finisecular de cambio más amplio. El "modelo fáustico" implementado por Juárez Celman, desde la gobernación de Córdoba primero y luego desde la presidencia, se caracteriza por un ritmo de vertiginosa aceleración seguido de una no menos vertiginosa desaceleración económica. Los conflictos desatados por la crisis de 1890 exceden el orden económico y señalan una concepción de la administración de los recursos públicos, y también privados, imbricada en la tensión entre libertad y exclusión propia de la oligarquía. El debate sobre corrupción en el período 1886-1890 en Argentina, del que la opinión pública y la prensa son artífice y escenario, evidencia un conflicto político-ideológico más amplio que pone en tela de juicio el modo oligárquico de ejercicio de la dominación política. El cuestionamiento a la oligarquía, a su vez, entraña un replanteo de los alcances de la ciudadanía. La relación entre corrupción y dominación política es clave en el proceso de construcción de la ciudadanía en Argentina.[8]

El golpe de Estado del año 1930 marcó un punto de sutura en el proceso de modernización iniciado en 1880. El estudio del fenómeno corrupción es pertinente en contextos de vigencia del Estado de Derecho, y en Argentina, su consideración es clave en las coyunturas de dictaduras. Desde el primero hasta el último de los golpes de Estado, la corrupción fue el argumento predilecto. En los últimos años, la percepción de la corrupción como delito ha cobrado una importancia irrecusable frente a un clima de

---

7 El método predilecto del enfoque sociológico histórico es el método comparativo. No he desarrollado la comparación pero he intentado establecer una definición de corrupción y un planteo del problema susceptibles de ser aplicados a otros casos nacionales. Aunque más no sea para alentar futuras investigaciones, vale la pena mencionar que hacia 1890 otros países comparten ciertos rasgos con el caso argentino: modernización política y económica dependiente, consolidación del Estado central, crisis económico-financiera y alguna forma de cambio institucional. Tal es el caso de Brasil, Chile, México y Uruguay. Los escándalos que involucraron a Color de Melo y Salinas de Gortari en prácticas de corrupción política también sugieren interesantes líneas de comparación desde la perspectiva de la historia del presente.

8 La expresión "modelo fáustico" pertenece a Ansaldi (1996). El autor se inspira en Marshall Berman "quien - recordando que Fausto, el personaje creado por Johang Wolfgang von Goethe, es uno de los héroes de la cultura moderna- llama 'modelo fáustico' de desarrollo a aquel que confiere prioridad absoluta a los gigantescos proyectos de energía y transporte en escala internacional y apunta más al desarrollo de las fuerzas productivas en el largo plazo que a la consecución de ganancias inmediatas".

impunidad provocativo. Basta recordar la expresión de Carlos Menem a las incontables denuncias de corrupción que la opinión pública le achacaba: casualidad permanente. Esa reciente generalización de la noción de una Argentina corrupta es un fenómeno atribuible en gran medida a la aparición de un tercer partido competente en el nivel nacional. Durante la última década de democracia a las dos fuerzas políticas tradicionales se sumó una tercera que en poco tiempo, y alianza(s) mediante, logró alcanzar un puesto en el Ejecutivo nacional: el FREPASO. En 1999, la llegada de su líder Carlos *Chacho* Álvarez a la vicepresidencia de la Nación legitimaba la denuncia del delito de corrupción, primero a través de su partido y luego de la Alianza. El éxito de la consigna "Alianza para la Justicia, el Trabajo y la Educación" reflejaba el estado deplorable en el que se encontraban, y aún se encuentran, los derechos humanos. En efecto, la corrupción puede ser uno de los mayores obstáculos para que el Estado cumpla con su obligación de promover y proteger los derechos humanos. La corrupción niega el derecho a la igualdad frente a la ley, y aún más, las garantías judiciales declaradas por los instrumentos internacionales de derechos humanos. Esto sin contar que pone en riesgo el derecho a la vida al derruir las economías nacionales, generar desempleo, hambre y exclusión.[9]

Con la institucionalización de la Alianza en el Ejecutivo y una fuerte iniciativa de los medios masivos, la sociedad argentina, históricamente silenciosa respecto de la sanción jurídica del delito de corrupción, comenzó a despabilarse. La renuncia del vice (2000) en medio del escándalo del Senado dejó a *la gente* boyando en un mar de confusión. Durante todo el siglo XX no habían existido movilizaciones sociales similares a las que se precipitaron inmediatamente después de la renuncia de De la Rúa (diciembre 2001), si se las juzga por consignas del tipo "Que se vayan todos". Singularmente, el universo *todos* incluyó a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y no sólo a la dinosáurica clase política. A diferencia de otras coyunturas, en esta ocasión se rechazaba expresamente también a las Fuerzas Armadas. En la plaza se reclamaba que se vayan todos, por corruptos. La exigencia de Justicia denota una cierta afirmación de la dimensión delictiva de la corrupción. Sin embargo, una mirada retrospectiva confirma que ésta no ha sido la primera vez que se exige juicio a los corruptos.[10]

---

9 En 1990, la gestión de Menem otorgó el indulto a los militares condenados por la violación de DDHH perpetrada durante la última dictadura militar. En 1994, Carlos *Chacho* Alvarez, distanciado ya del justicialismo, lideró el Frente Grande, que ocupó el tercer puesto en las elecciones de constituyentes. El Frente se opuso a la reforma de la Constitución habilitada por el Pacto de Olivos firmado en 1993 (Menem, PJ y Alfonsín, UCR) –reforma que fue el andamiaje jurídico de la reelección de Menem. El FREPASO, que agrupaba al Frente Grande con otras fuerzas políticas menores, ubicó a Bordón en el segundo puesto en las elecciones presidenciales de 1995. A pesar que Álvarez había perdido frente a Bordón en las internas previas, continuó siendo el referente indiscutible del partido. En 1996, después de la renuncia de Bordón, el FREPASO y la devaluada UCR empezaron a discutir las posibilidades de una alianza que se concretó en 1997. La Alianza triunfó en las elecciones legislativas de ese año y en 1999 se impuso con la fórmula De la Rúa-Álvarez. Hoy, nuevamente, la denuncia de corrupción es terreno casi exclusivo de la oposición, especialmente de la diputada nacional Elisa Carrió y del partido que la respalda, el ARI.

10 El apelativo gente disgusta a quienes prefieren clasificar a la sociedad en clases sociales, pertenencias partidarias, militancias, etc. Lo cierto es que en Argentina es cada vez más frecuente el recurso a este apelativo al tiempo que aumentan los niveles de insatisfacción con las formas de representación política vigentes y en especial con los representantes, de lo cual el modelo económico y político no es ajeno. La consigna "que se vayan todos" ha generado múltiples interpretaciones y reacciones. Más allá de esto, se constata que diversas fuerzas

En 1890, la Unión Cívica (UC) y en particular el ala que lideraba Alem (más tarde UCR) convocó a la población a participar de una manifestación pública que levantó la consigna "cárcel a los ladrones públicos". Éste acontecimiento inédito es evidencia patética de la influencia de la corrupción en el proceso de construcción de la democracia en Argentina. Más patético aún: en 1890 el Estado argentino era una institución que contaba con apenas ochenta años de existencia, tan sólo diez si se considera como punto de partida la unión de los porteños con el interior. Los noventa del siglo XIX y los noventa del siglo XX son objeto de un contrapunto interesante en relación con la corrupción. ¿Cómo se construyó el fenómeno en esos años?

políticas se disputan el sentido de la consigna en las campañas electorales para los comicios de 2003, lo cual denota cierto grado de vigencia del tema.

Capítulo 1

De eso sí se habla: corrupción política y ley

> Es necesario además que el pueblo siempre despierto haga uso prudente y provechoso de [sus] derechos, entre ellos sobre todo del de vigilar a todas sus autoridades incluso las judiciales en el desempeño de sus funciones.
> *El Censor*, 17-3-1887.

1 Corrupción: ¿un problema de moral o de política?

En 1890, la corrupción constituyó algo más que un dato anecdótico del espacio político. Tal es así que, John Procter, un perspicaz observador inglés, consideraba a su contemporáneo Juárez Celman como "un personaje cuya reputación y nombre figurará prominentemente en la historia Argentina, más que cualquiera de sus predecesores desde los días de Rosas". Esa reputación había sido fundada sobre la base de lo que el mismo observador señalaba como "codicia de lucro fomentada por la especulación salvaje, por la corrupción generalizada, y el sometimiento de casi todos los principios de intercambio recto" (Procter, 1891: 451-456). Contrariamente a lo que este agudo analista vaticinó, a la década de 1880 se asocian favorable o desfavorablemente nombres de la talla de Mitre, Sarmiento, Roca. En cambio, el de Juárez Celman ha sido extrañamente olvidado.

Hacia 1880 ya es posible distinguir un espacio público de un espacio privado. Sin embargo, el desfase entre libertades políticas y libertades civiles le daba a estos dos ámbitos connotaciones particulares. La libertad política se refería a las prácticas electorales de participación propias del sistema representativo, cuyos principios ya estaban enunciados en la Constitución. Las libertades civiles se referían a la participación actuada a través del ejercicio de las libertades de prensa, de enseñar y aprender, religiosa, económica, sindical y cultural. El espacio público, que aparecía como mediador entre la sociedad civil y el poder político, canalizaba la participación antes y después del acto electoral, particularmente a través de la prensa escrita. Pero a diferencia de las libertades civiles, gozadas por todos los habitantes, el efectivo ejercicio de la libertad política era privilegio de algunos, en principio de los ciudadanos, es decir, los hombres argentinos nativos o naturalizados.[1]

Los procesos de centralización del Estado y modernización económica estuvieron acompañados de una prolífica actividad legislativa orientada a ordenar jurídicamente la vida social. A partir de la sanción de la Constitución Nacional en 1853, se comenzó a dictar una serie de leyes orientadas a hacer

1 Sobre este punto ver: Ansaldi (1998) y (1999), Botana (1985), Gallo y Cortés Conde (1976) y Sábato (1994). Las mujeres casadas estaban excluidas del pleno goce de la ciudadanía civil. Sobre esto último es interesante consultar el trabajo de Barrancos (2002). Cabe señalar que Andrenacci (1997) ofrece una visión de la ciudadanía distinta y polémica respecto de la aquí presentada.

realidad la fórmula positivista "orden y progreso". Desde luego, este ordenamiento trajo aparejado la creación de un conjunto de nuevas instituciones públicas, cada una de las cuales tenía asignada funciones determinadas y positivamente reguladas. Durante las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda, las oficinas públicas contaron con unos pocos empleados y un magro presupuesto. Desde la federalización de Buenos Aires en 1880, la Nación pasó a controlar la administración de la Capital y de los territorios nacionales creados después de la conquista del (populoso) desierto. Así, surgió una profusa burocracia que demandó porciones cada vez mayores del presupuesto nacional. La poca frecuencia con la que los delitos de corrupción fueron sancionados guarda relación con los rasgos institucionales que caracterizaban al ejercicio del poder político, sobre todo en lo que respecta al modo en que operativamente se resolvía la designación de los funcionarios. A lo largo del siglo XX, es evidente que el régimen y el sistema político atravesaron una serie de cambios, sin embargo, la corrupción aún constituye un problema de la democracia.[2]

Al estudiar la corrupción política el investigador debe enfrentarse al estimulante desafío de estudiar un fenómeno sobre el cual existe poca información sistematizada. Las dificultades que se presentan son de dos órdenes distintos. Por un lado, gran parte de la literatura histórica desplaza el problema de la corrupción del centro de atención, en muchos casos por asociarlo a la esfera moral. Por otra parte, existe muy poca producción teórica acerca del concepto corrupción, con lo cual éste termina por significar todo y nada a la vez. Intento saldar estas cuestiones a partir de la construcción del concepto *corrupción política* como herramienta teórica con la cual llevar adelante el análisis en términos de proceso histórico, tal como ha sido planteado en la introducción.[3]

Durante casi un siglo corrupción y moral fueron cara y ceca de los destinos de la democracia, pero hay indicios que permiten reconstruir el fenómeno en otro sentido. Conviene revisar los avances en materia de legislación, que son el fundamento sobre el que hoy descansa en Argentina la demanda de justicia. No ignoro el fuerte discurso que precisamente funda sus ataques en la moralidad o inmoralidad de los actos. El concepto corrupción puede ser considerado en varias dimensiones: económica, jurídica, ética, moral, social, cultural y política. Como se trata de analizar el fenómeno en relación con la democracia, opté por formular una definición de corrupción *política* que, a pesar de tal adjetivación, designa un proceso en el que todas las dimensiones convergen. La consideración del factor opinión pública descubre un aspecto que supera la cosificación y la codificación penal de la corrupción. La publicidad es central para entender la dinámica de transformaciones que desocultan el fenómeno. Es más, la corrupción es tal y constituye un problema para la democracia allí donde se la ha denunciado públicamente. Se ofrece una construcción del concepto cuya originalidad consiste en considerar la corrupción política como una relación social triangulada por la opinión pública. Su calificación como delito, en el hecho y en el derecho, cuestiona el tinte exclusivamente moral con el que en muchos casos se lo ha pretendido maquillar durante todo el siglo XX en Argentina.

---

2 Sobre el funcionamiento político del "orden conservador" vigente en 1890 y la "fórmula operativa", ver: Botana (1985), especialmente pp. 85-116.

3 A las dificultades señaladas se suma el hecho que, por tratarse de un delito generalmente impune, resulta difícil construir indicadores que midan su existencia. La tarea se complica aún más en el estudio del siglo XIX, por la poca rigurosidad en el registro de las cuentas nacionales.

1.1 El concepto

Desde un punto de vista estrictamente teórico, la noción corrupción ha sido invocada en distintos niveles por el sentido común, los discursos políticos, la prensa y las ciencias sociales y humanas. Sus usos más difundidos, según las fuentes relevadas, pueden agruparse en cuatro categorías:[4]

a- **Perspectiva neoliberal**. Se concibe a la corrupción como una conducta al margen de la ley que es promovida por la intervención estatal, característica del Estado de Bienestar. La reducción del tamaño del Estado sería la solución a tal problema, considerado inherente a los sistemas excesivamente regulados. Sin embargo, de acuerdo a la cantidad de escándalos que han salido a la luz en las últimas décadas, los procesos de desregulación económica y privatización del Estado parecen ser terrenos propicios para el desarrollo de conductas corruptas.[5]

b- **Perspectiva individualista**. Se define a la corrupción como una conducta individual que resulta perniciosa para el interés general, sin explicitar si se trata de una conducta particular o personal que se produce en el ámbito público o en el ámbito privado. La no-distinción entre una y otra esfera oculta el problema de cómo la corrupción afecta a la legitimidad política. Este enfoque es tributario de las teorías microeconómicas que aplican las leyes de mercado a los intercambios corruptos. Así, la oferta y la demanda de corrupción serían el resultado de un cálculo racional de optimización de ingresos que aumentarían según la mayor o menor probabilidad de sanción efectiva. Las soluciones deberían buscarse en el ámbito privado o individual, y no tanto en la esfera de las instituciones políticas.[6]

c- **Perspectiva de la modernización**. Se entiende a la corrupción como un fenómeno inherente al período de transición de una sociedad tradicional a una sociedad moderna, condenado a desaparecer en cuanto se consolida el buen funcionamiento de las leyes de mercado y la democracia. En períodos de transición, la permanencia de patrones de relación tradicionales, como el clientelismo, obstaculiza el

---

4 Esta clasificación deja de lado la visión cínica que considera que la corrupción es constitutiva de todo gobierno. También, se desecha el enfoque que sostiene que la corrupción tiene el mérito de aceitar sistemas atascados. Según la primera, la explicación del fenómeno se agota en definirlo como parte de la naturaleza humana y ocluye la posibilidad de reflexionar acerca de sus causas, consecuencias, formas de prevención, sanción o limitación. De acuerdo con el segundo, se atiende a los méritos o virtudes de la corrupción por ser funcionales al sistema. Este último enfoque es una actualización de posturas tributarias de la teoría de la modernización y oculta el hecho de que la corrupción, en todo caso, actúa como un mecanismo de ajuste de desajustes que ella no soluciona sino que reproduce. Sobre esto último, ver: Cartier-Bresson (1996).

5 Desde esta perspectiva, Klitgaard (1992) acepta la fórmula del Estado mínimo pero reconoce el peligro de surgimiento de nichos de corrupción en procesos como los de privatización o flexibilización. En virtud de esto último, pone el acento en los aspectos normativo-punitivos y propone la intervención del Estado en el dictado de leyes que corrijan tal peligro. Otros autores asocian el concepto corrupción a la noción de *rent-seeking*. Los países en desarrollo serían más permeables a las prácticas corruptas en tanto la injerencia del Estado genera, en forma artificial, ventajas rentistas políticamente controladas (Pritzl, 1995).

6 Esta parece ser la visión que subyace a algunas de las reflexiones de Grondona (1993) y Moreno Ocampo (1993).

cumplimiento de las reglas formales que definen a los Estados y la democracia modernos. Se asume que la modernización económica y política proveería los recursos institucionales para desterrar por completo el clientelismo y con él los nichos de corrupción.[7]

d- **Perspectiva culturalista**. Se argumenta que la proliferación de prácticas corruptas en los países subdesarrollados es producto de una herencia cultural, cuyos valores morales y éticos hacen de los individuos de esos países personas tolerantes de la corrupción. Las soluciones se encuentran en dos factores. El primero se refiere al reforzamiento de la ley, es decir, a la promulgación de sanciones y castigos más fuertes que disuadan a los individuos de cometer actos de corrupción. El segundo alude a la re-educación del ciudadano, es decir, a la difusión de nuevos valores que angosten los márgenes de tolerancia frente a la comisión de actos corruptos.[8]

Los dos primeros enfoques definen la corrupción como un problema que atañe a la esfera privada y ubican la solución en posibles ajustes en el ámbito del mercado. La conciben como intercambios puntuales entre agentes económicos, y desatienden las aristas políticas del fenómeno. Cuando la corrupción se instaura como forma extensiva de funcionamiento del sistema político es necesario tener en cuenta otros elementos, como la relación con los partidos o la opinión pública. Por otra parte, los otros dos enfoques entienden la corrupción como un problema que atañe tangencialmente a la esfera económica y cuyas causas deberían buscarse en factores que escapan a la lógica del mercado. Sin embargo, tienden a adjudicar a esos factores un carácter demasiado determinista, ya sean pautas propias de una etapa de transición de una sociedad pre-moderna a una moderna o características inherentes al subdesarrollo.

No se trata de descalificar o desechar éstas y otras perspectivas sino, en todo caso, conjugar algunos de sus elementos a fin de construir una herramienta de análisis susceptible de ser aplicada a otras coordenadas de espacio y tiempo. Por un lado, la separación estanca entre una concepción económica y otra política, social o cultural resulta estéril. Por otro lado, la no-diferenciación entre un acto de corrupción de un individuo privado y otro acto que involucra a un funcionario público resulta pernicioso para el análisis del impacto de la corrupción en las instituciones políticas. De los cuatro usos presentados más arriba, los dos primeros (a y b) hacen hincapié en la noción de individuo, mientras que los otros dos (c y d) enfatizan la dimensión estructural. Aquí se propone la construcción del concepto corrupción política en términos de proceso, que abarca las relaciones entre los individuos y las de éstos con la

7 Sobre esto, ver: Huntington (1968). Huntington adjudica las causas de la difusión de la corrupción a ciertos avatares de la modernización como la debilidad de los partidos para canalizar la demanda de participación política. Sin asumir la perspectiva de la modernización, otros trabajos vinculan la corrupción al clientelismo, ver: Bezerra (1994), Mojica Martínez (1995), Njaim (1996) y Zuluaga Nieto (1996).

8 Es cierto que la dimensión cultural no alcanza para explicar el fenómeno, pero pone de relieve que la corrupción además de ser un delito es un asunto de ética social. Sobre la relación entre subdesarrollo y corrupción, ver: Nino (1992). Eigen (1995) y Klitgaard (1992), (1996 a y b) critican la visión que asume que la corrupción es privativa del subdesarrollo pero, al igual que Nino, proponen la modificación del marco legal vigente como posible solución. Jiménez Parga (1997) subraya la importancia de revisar el marco ético en el que las leyes anti-corrupción deberían aplicarse.

estructura.

De acuerdo con la definición redactada por Gianfranco Pasquino para el *Diccionario de Política* (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1995), corrupción política designa:

> "(...) el fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. Corrupto es, por lo tanto, el comportamiento ilegal de aquel que ocupa una función en la estructura estatal. Se pueden señalar tres tipos de corrupción: *la práctica del cohecho*, es decir el uso de una recompensa para cambiar a su propio favor el juicio de un funcionario público; *el nepotismo*, es decir la concesión de empleos o contratos públicos sobre la base de relaciones de parentesco y no de mérito, y *el peculado por distracción*, es decir la asignación de fondos públicos para uso privado."[9]

La definición de Pasquino caracteriza a la corrupción política como un fenómeno que afecta el ámbito de lo público, en tanto involucra a un funcionario del Estado, y que, además, demarca un espacio de ilegalidad. Hasta aquí no se ha ido más allá de lo que muchas otras definiciones de corrupción coinciden en señalar. Sin embargo, en esa definición hay cuatro elementos que conviene explicitar:

a- **Funciones y atribuciones de un cargo público**. Se trata de infracciones de un funcionario en el cumplimiento de su *función* y no de tipo *personales*. Esas infracciones son llevadas a cabo en concierto con otra parte interesada y burlando los intereses de terceros. Así, la corrupción política se distingue del fraude y de la corrupción económica.[10]

b- **Normas legales**. Si no existen disposiciones que regulen las funciones públicas es imposible que exista corrupción política como una forma de contravención de la ley. Vale la aclaración ya que hay visiones que desprecian el peso de la ley y conciben la existencia de actos corruptos más inofensivos que

---

9 Subrayado en el original. Existe otra definición del *Diccionario de Sociología* redactado por Giner, Lamo de Espinosa y Torres (1999). La cuestión de la corrupción es una preocupación recientemente incorporada en la reflexión sociológica. Tal vez haya sido la actualidad del tema el factor principal que explica la inclusión de la dimensión publicidad en la definición que brinda ese diccionario. Como queda expuesto en este capítulo, considero a la opinión pública como un elemento definitivo del fenómeno. La propuesta del diccionario citado, aunque expuesta de manera demasiado escueta, no hace más que confirmar la necesidad de indagar en ese sentido.

10 Sobre esto, ver: Lamo de Espinosa (1996). Según este autor, el fraude implica que una parte engañe a otra sin necesidad de un cómplice (evasión de impuestos). Por el contrario, en el caso de la corrupción económica, hay una similitud formal con la corrupción política, pero no se trata de infracciones en el uso de un cargo público sino de tipo personales, es decir, estrictamente en el ámbito privado. Este es el caso, por ejemplo, del gerente de una empresa que se alía con los proveedores en beneficio propio y perjudica los intereses de los accionistas. La distinción entre corrupción política, fraude y corrupción económica de ningún modo excluye la posibilidad de relación entre estos tipos de contravenciones. Se puede pensar que existe una mutua implicación entre los niveles de fraude y corrupción en el ámbito puramente privado y los niveles de corrupción que involucran al sector público.

otros o circunstancialmente necesarios que no calificarían como delitos.[11]

c- **Intereses particulares**. La violación de las normas legales se realiza en aras de obtener beneficios particulares y no estrictamente personales o individuales. Esto significa que puede tratarse de beneficios ya sea de funcionarios en complicidad con un individuo o en complicidad con corporaciones, facciones o partidos políticos.

d- **Intereses de terceros**. La corrupción política no es un vínculo diádico, entre el corruptor y el corrupto, sino una relación triangulada por la opinión pública. En el momento en que se descubre un escándalo y se revelan hechos desconocidos, la opinión pública puede adoptar una actitud pasiva y simplemente retirar su credibilidad en la transparencia de los asuntos públicos. O puede asumir una actitud activa y exigir la sanción correspondiente. De uno u otro modo, es necesario que la corrupción abandone la clandestinidad para que sea problematizada.

Es posible identificar ciertas condiciones formales para la existencia de corrupción. Ellas sólo se refieren a aquellos factores que proveen el marco normativo-institucional en el que puede surgir un comportamiento corrupto, pero no dicen nada acerca de sus causas o consecuencias. Según Escalante Gonzalbo (1989), las condiciones formales básicas son tres: a- separación entre lo público y lo privado; b- ordenamiento jurídico de la vida social; y, c- existencia de órganos especializados de las funciones públicas.[12]

Además, es posible identificar condiciones sociales y culturales que tienen que ver con la forma de organización de la sociedad y sus bases materiales. Ellas indican el marco valorativo que regula la trama de relaciones sociales que se teje en ese espacio. Esto es lo que permite apreciar el mayor o menor grado de incidencia de la corrupción política sobre la sociedad en su conjunto y sobre el funcionamiento del sistema político en particular. La corrupción política aparece como problema social allí donde esas condiciones sociales y culturales permiten el desarrollo de relaciones sociales corruptas visibles, aunque no necesariamente impugnadas. Según Escalante Gonzalbo (1989) esas condiciones son: a- legitimidad social respecto del predominio de la moralidad del lucro o privilegio privado por sobre la moralidad cívica; b- menosprecio de la legalidad; c- vigencia de prácticas tradicionales (como es el caso del clientelismo político); y, d- escasa vigencia de la idea de nación/ciudadanía.

---

11 Esta idea puede encontrarse en: Grondona (1993), Moreno Ocampo (1993), Eigen (1995).

12 Escalante Gonzalbo (1995) acierta en señalar que es un error considerar a la corrupción como una mera contaminación de lo público por lo privado. La corrupción entraña el avance de los intereses privados por sobre el espacio público, en detrimento del bien común. Ya no es el Estado, como un temible Leviatán, el que corrompe a la sociedad, sino en todo caso la sociedad, con sus representantes en el gobierno, la que corrompe el funcionamiento de las instituciones políticas. En la práctica, no hay una oposición tajante entre las dos esferas, la privada y la pública. Más bien, en la intersección de lo que convencionalmente se conoce como público y privado se abre un espacio de tensiones. La corrupción aparece como problema allí donde una sociedad ha establecido, por principio, una división entre política y mercado, entre intereses públicos y privados (Mény, 1996). Y allí donde la soberanía reside en el pueblo.

Escalante Gonzalbo (1995) sugiere que la corrupción es producto de una tensión entre la ley y la costumbre, es decir, de un desfase entre la moralidad que supone el orden jurídico y la moralidad efectiva. La política es el ámbito en el que se manifiesta esa tensión entre lo que las instituciones prescriben y lo que los individuos efectivamente hacen. Por eso, "el verdadero problema de la corrupción no es una cuestión de moral, sino política: la corrupción es parte del orden social, y reproduce sus formas, sus desigualdades y contradicciones" (Escalante Gonzalbo, 1989: 189). Existe una brecha entre el orden legal y el orden real en relación con la cual la corrupción adquiere sentido. La corrupción no es intolerable en sí misma simplemente por el hecho de ser inmoral o incluso ilegal. Es necesario prestar atención a su relación con el funcionamiento del sistema político. Así como no se debe justificar su existencia por el sólo hecho de estar dadas las condiciones socio-culturales, tampoco se debe creer que es susceptible de desaparecer por meras correcciones de la ley. Si la ley se acata pero no se cumple, la corrupción se ubica en el filo en el que confluyen normas y valores.

Las condiciones señaladas por Escalante Gonzalbo son una excelente referencia. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la corrupción es una relación social y en tanto tal está inscripta en un orden producido históricamente. Como producción histórica, su estudio exige tener en cuenta las experiencias de quienes conforman esa trama de relaciones sociales y le otorgan movimiento.

La corrupción política puede ser entendida como una relación de intercambio social que involucra a distintos actores: políticos, ya sea elegidos o designados; responsables de la administración pública (funcionarios de carrera y colaboradores designados políticamente); y particulares (empresarios, etc.). Considerada como un intercambio, la corrupción deja de ser un acto aislado y puntual entre partes impersonales cuyas reglas de juego son inestables. La corrupción se vuelve un patrón de relación regular y organizado mediante redes sociales que permiten cierta estabilización de los procedimientos. La existencia de estos procedimientos es reconocida en el ámbito público, aunque pueda quedar impune (Cartier-Bresson, 1996).

La definición de corrupción que propone el *Diccionario de Política* es completamente coherente con el enfoque que aquí se ofrece, sólo que el intercambio no se agota en las dos partes involucradas. En definitiva, la corrupción política es una *relación de intercambio social* clandestino entre dos espacios: por una parte, el de las instituciones políticas y/o administrativas, y por la otra, el mercado económico regido por intereses privados (nacionales y/o extranjeros). Ese intercambio adquiere el estatus de *problema* cuando toma visibilidad pública. El mecanismo de redes de ocultamientos se rompe cuando hay menor permisividad por parte de la sociedad y/o mayor control institucional por parte de las autoridades. A su vez, esto se enmarca en un proceso de fractura del pacto de dominación y/o de crisis económica profunda. En cualquier caso el rol de la opinión pública es clave en el curso del proceso de cambio.

1.2 La ley

Antes de la federalización, Argentina se regía por la denominada Ley Penal Federal de 1863. Bajo el título XI en sus artículos 75 a 90, se refería al delito de "cohecho y otros delitos cometidos por empleados y contra el tesoro nacional". Las penas variaban entre la pérdida del cargo e inhabilitación por un período de entre uno a diez años, la inhabilitación perpetua, la multa y los trabajos forzados hasta diez

años. En el plano jurídico, después de la ley de federalización de Buenos Aires (1880) se dictaron una serie de leyes orientadas a centralizar la autoridad en el Gobierno Nacional, entre ellas el Código Penal de 1886 (ley 1920). Allí se hacía referencia al cohecho en su artículo 250 y al delito de malversación de caudales públicos en sus artículos 266 y 268. A diferencia de la ley nº 49 de 1863, que usaba indiscriminadamente los términos empleado y funcionario público, en la Ley Penal de 1886 se optó por la denominación empleado. Las penas no variaron, excepto que el artículo 268 introdujo para quienes sustrajeran caudales públicos "las penas señaladas para los ladrones".

Hacia 1890 existían los marcos legales para penalizar la corrupción. Al respecto, un ilustre mentor del derecho argentino, Rodolfo Rivarola, recordó un escrito de su juventud: *Exposición y crítica del código penal* (1889). En su introducción advertía sobre la contrariedad de tener una ley cuya aplicación era tan inconstante e irregular que, según sus palabras, terminaba siendo una abstracción perfectamente inútil. Su crítica se dirigía más hacia el contexto ético en el que la ley debía aplicarse y no tanto al texto de la ley en sí mismo. En el escrito mencionado decía:

> "(...) hay tanta corrupción social que los límites entre el negocio y el robo son cada vez más indefinidos, y, muchos hombres roban con la más firme convicción de que han negociado: el código penal no habla de los negocios, y los jueces están bien convencidos de que sólo deben ocuparse de los robos. Así, pues, los más poderosos obstáculos que podrían oponerse al crimen, desaparecen: ni el temor a la pena, ni el temor de la reprobación social existen." (Rivarola, 1911a: 408)[13].

En 1891 y 1906 se idearon proyectos de reforma del Código Penal que no prosperaron pero que sí cuestionaron el alcance de las leyes en materia de corrupción. Ellos incorporaban la definición de la categoría funcionario público que reemplazaba a la noción anterior de empleado público o empleado a secas. En 1903 se promulgó la Ley de Reformas que en su artículo 27 revisaba lo referente a malversación de caudales públicos e incorporaba la rúbrica funcionario público, pero en los hechos no modificaba el panorama puesto que omitía su definición expresa. Esta ley derogó los artículos 266 a 268 del Código de 1886 y en su reemplazo dispuso dos artículos cuya modificación más notable fue el aumento de las penas, desde la inhabilitación por tres años y multa hasta la prisión de tres a quince años e inhabilitación absoluta perpetua en vez de las más genéricas "penas señaladas para los ladrones". Se mantenía la distinción entre el funcionario que aplicaba caudales o efectos con fines públicos distintos a los que estaban expresamente previstos y el funcionario que aplicaba los mismos fondos con fines privados. Esta ley tenía alcance nacional.

En la práctica, la ausencia de una definición precisa del concepto funcionario público dejaba margen para su interpretación en términos de empleado. El crimen quedaba amparado en la excusa de que el sujeto en cuestión cumplía como autómata la respectiva función. Esta elipsis está muy ligada a la inconstancia e irregularidad del castigo penal que hacía al ambiente laxo tan criticado por Rivarola. Recién en 1921 la ley 11.179 agregó algunas cuestiones no previstas en la legislación anterior, entre ellas la prisión de seis meses a seis años por el delito de cohecho y, bajo el título "significación de conceptos"

13 En 1904 Rodolfo Rivarola se hizo cargo de la cátedra de Ética y Metafísica en la Universidad de Buenos Aires. En 1910 se publicó por primera vez la *Revista Argentina de Ciencia Política* de la cual fue director.

una expresa definición de los términos funcionario público y empleado público.

A pesar de estar dadas las condiciones formales, la penalización de la corrupción no es una experiencia generalizada en Argentina. A este respecto y en relación a la coyuntura de 1890, Rivarola afirmaba:

> "Existían, pues, (...) las definiciones como delitos de hechos que diaria y públicamente se denunciaban como materia de inmoralidad administrativa, por la confusión tan frecuente como lamentable del derecho y la moral, que si hace ver en el delito una inmoralidad, distrae la atención del aspecto jurídico y de sanciones positivas que sacan determinados hechos del solo criterio de las apreciaciones morales, para llevarles al dominio de las reglas positivas del derecho con sanciones más eficaces que los simples juicios morales." (Rivarola, 1911a: 411)[14].

No sólo es posible interpretar el fenómeno corrupción más allá de sus aristas morales sino que es conveniente vincularlo al modo en que funciona el régimen y el sistema político. La infrecuencia con la que los delitos de corrupción fueron sancionados guarda relación con los rasgos institucionales que caracterizaron al ejercicio del poder político hacia fines del siglo XIX, sobre todo en lo que respecta al modo en que operativamente se resolvía la designación de los funcionarios. En este contexto, los lazos de familia y amistad pesaban más que la probidad para desempeñar la función pública. Desde el punto de vista legal y jurídico, las clases dominantes argentinas construyeron una república funestamente blindada ante los achaques y las demandas de prevención y sanción de la corrupción. El blindaje fue resistente a la reforma legal durante casi todo el siglo XX. Como muestra de la persistencia de este rasgo puede aducirse el vacío que se produce en materia penal hasta 1984, año en que el decreto 3992 ordena el texto de la ley de 1921. Sólo se produce una modificación significativa en 1964, cuando la ley 16.648 incorpora en el Código Penal los artículos 268 (1) y 268 (2) sobre enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Pero cabe recordar que entre 1964 y 1984 el Estado de Derecho fue una institución de excepción debido a los golpes de Estado de 1966 y 1976.

Es revelador del funcionamiento del sistema político el hecho que el fenómeno corrupción haya estado presente en el discurso de partidos y corporaciones sin que esto haya estado acompañado de una transformación de las leyes y normas o, en todo caso, de una aplicación rigurosa de las mismas. En 1997 Argentina suscribió la Convención Interamericana contra la Corrupción según ley 24.759, que había sido acordada en la 3º sesión plenaria de la OEA el año anterior. Básicamente, allí se afirma que la corrupción es un problema grave de la democracia moderna y se reconoce que para hacerle frente es necesario fortalecer la participación de la sociedad civil. Se recomienda la adopción de medidas que impidan el soborno de nacionales y extranjeros. Se tipifican para los países subscriptores los actos de corrupción y se fijan las nociones de funcionario público, función pública y bienes. También en 1997 entró al Parlamento un proyecto de ley que finalmente fue sancionado en 1999 como Ley de Ética de la Función Pública, que en su capítulo IX modificó el Código Penal. Entre las innovaciones más sobresalientes cabe mencionar la obligatoriedad de las declaraciones juradas del patrimonio de los funcionarios y la calificación criminal del tráfico de influencias.

---

14 Rivarola continuó el tratamiento de este tema en artículos sucesivos. Ver: Rivarola (1911 b y c).

2 Ciudadanía: enfoque histórico

En la actualidad, la idea de ciudadanía ha traspasado los contornos del pensamiento filosófico y está firmemente instalada en la opinión pública a escala mundial. En Argentina, la reflexión acerca de sus alcances ha sido reeditada en relación con los escándalos de corrupción que salen a la luz casi cotidianamente. Al respecto, en un artículo de *Le Monde Diplomatique*, Carlos Gabetta plantea el siguiente interrogante:

> "¿Es posible que Argentina se disuelva, pierda su identidad, desaparezca del mapa de los países promisorios? Luego de una década de indiferencia o aprobación insensata, es perceptible un fenómeno novedoso: los ciudadanos se inquietan, hablan entre sí, consultan; experimentan la 'sensación térmica': de que el país está a punto de írseles de las manos." (julio 2000).

En realidad, lo que este planteo anuncia como novedoso es un fenómeno que ya había sido experimentado en el país un siglo antes. En julio de 1890, la revolución del Parque movilizó a una gran masa de ciudadanos y habitantes. Cuando el ímpetu revolucionario parecía ahogado, se llevó a cabo una manifestación "contra los ladrones públicos" de la que tomaron parte entre el 1% y 2% de la población de la Capital, es decir, entre 4000 y 15.000 personas (según la fuente que se consulte) sobre un total aproximado de 450.000. Este porcentaje es elevado si se tiene en cuenta que fueron inusuales las movilizaciones que en la misma ciudad superaron ese porcentaje durante todo el siglo XX. Cabe señalar, además, que el enjuiciamiento por malversación de fondos públicos es un motivo de movilización y demanda pública que no conoce otros antecedentes en la historia Argentina.

La propuesta es ofrecer una interpretación de la coyuntura de 1890 en clave de crisis de ciudadanía. La manifestación de 1890 es recuperada para dar cuenta de la relevancia de la corrupción en el proceso de construcción de la ciudadanía en la Argentina de fines del siglo XIX. Si bien es cierto que en términos de resultados la movilización fue estéril, es importante señalar hasta qué punto el debate sobre corrupción promovió la reacción de un sector de la población que configuró un espacio ciudadano distinto del que había sido habilitado por el roquismo-juarismo. Aunque efímera, esta experiencia permite poner en evidencia que la corrupción es una relación social cuyo dinamismo generó la posibilidad de cambio en la coyuntura de crisis planteada en 1890. La interacción de los distintos elementos involucrados en esa relación dio lugar al surgimiento de un espacio de poder que tuvo como prioridad modificar los términos del pacto de ciudadanía.

Todo lo anecdótico o pintoresco que ese hecho podría resultar recobra relevancia y adquiere significación histórica cuando en la actualidad se reciben incesantemente estadísticas sobre niveles de corrupción e índices de participación ciudadana. Esta tempestad informativa potencia el sentimiento cotidiano de incertidumbre de aquellos que ven disolverse no sólo su identidad con la Nación (comunidad) sino, lo que es aún más desgarrador, sus libertades individuales fundamentales (derecho a una vida digna). Desde luego, el renovado interés por el tema de la ciudadanía encuentra también sus causas en acontecimientos que conforman el contexto histórico mundial: la apatía respecto de la participación política, el resurgimiento de movimientos nacionalistas, las tensiones producidas por el multiculturalismo y la multirracialidad y la irrecuperable disolución del Estado de Bienestar.

Desde el punto de vista teórico, ciudadanía alude tanto a la pertenencia a una comunidad como a los derechos individuales. Hay dos maneras de concebirla: ciudadanía como condición legal, que alude a las condiciones formales que definen la plena pertenencia del individuo a una comunidad política particular, y ciudadanía como actividad deseable, que se refiere a la extensión y calidad de la ciudadanía como condición legal, es decir, a la efectiva participación del individuo en esa comunidad. Según la primera concepción, la ciudadanía se define como un estatus, mientras que según la otra, alude a una práctica. Sin embargo, esta distinción no implica una oposición o mutua exclusión; al contrario, estatus y práctica son las dos caras de una misma moneda. De esta distinción se han derivado dos tipos de ciudadanía: pasiva y activa. Ciudadano pasivo es aquel que formalmente ha adquirido todos los derechos de ciudadanía. Ciudadano activo es quien, habiendo adquirido formalmente todos esos derechos, en efecto ejerce activamente tanto sus derechos como sus responsabilidades (Kymlicka y Norman: 1996).

Ciudadanía se define como una noción netamente moderna ligada al surgimiento y avance del capitalismo, la constitución del Estado Nación, las relaciones de clase y la democracia. Se trata de un concepto que implica en sí mismo una determinada temporalidad. De este modo lo define Marshall (1965) en su libro *Citizenship and Social Class*. El autor adopta una perspectiva que indefectiblemente combina dos dimensiones. Por un lado, circunscribe la ciudadanía a la posesión de derechos, es decir, un estatus legal determinado. Por otro lado, asume un punto de vista histórico que permite concebir a la ciudadanía como una práctica de derechos y responsabilidades que se desarrolla y extiende en un tiempo y espacio específicos. La igualdad ante la ley y la participación en una identidad nacional son dos rasgos definitivos del concepto. Sin embargo, estos rasgos sólo se materializan en la adquisición y ejercicio de derechos y deberes. Por eso, Marshall define ciudadanía según tres elementos: derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales.[15]

El autor pone el énfasis en la ciudadanía como posesión de derechos, pero también considera la práctica a través de la cual el individuo adquiere y ejerce deberes en función de un sentido de la responsabilidad que deviene de la pertenencia a una comunidad nacional. En contraste, muchos de los autores que se proclaman tributarios de Marshall adoptaron un punto de vista que hace hincapié en las condiciones legales y las instituciones, en detrimento de la cuestión de la identidad y la responsabilidad. La exigencia actual de revisar el concepto ciudadanía tiene que ver con una vuelta hacia las nociones de identidad y responsabilidad ligadas a la imperiosa necesidad de reflexionar sobre los destinos de la nación en un mundo globalizado en el que la corrupción se ha manifestado como un problema de importancia crucial.

---

15 Ciudadanía civil: se refiere a los derechos necesarios para la libertad individual (libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de culto); el derecho a la propiedad privada y a concluir contratos válidos; y el derecho a la justicia (derecho a defenderse y a ejercer todos los derechos en términos de igualdad con los demás). Las instituciones más directamente asociadas con los derechos civiles son las Cortes de Justicia. Ciudadanía política: consiste en el derecho a participar en el ejercicio del poder político, como miembro investido de autoridad política o como elector. Las instituciones correspondientes son los órganos de gobierno nacional y local. Ciudadanía social: alude a todo un abanico de derechos, desde el derecho a un mínimo bienestar económico y de seguridad hasta el derecho a tener acceso a un patrimonio y una herencia común. Las instituciones más directamente ligadas a estos derechos son el sistema educativo y los servicios sociales.

La modernidad supuso la existencia de individuos libres e iguales susceptibles de portar derechos, pero supuso además que en el ejercicio de esos derechos los individuos debían ser solidarios y responsables. La historia moderna y contemporánea es un inventario de ausencias evidentes en ese sentido. En este contexto, ha surgido la necesidad de realizar estudios sobre el desarrollo de la ciudadanía en las sociedades latinoamericanas. América Latina entra al siglo XXI, y especialmente al debate sobre globalización, regionalización y redefinición de los Estados Nación, sin un conocimiento profundo y sistemático acerca de cómo ha sido el desarrollo de la ciudadanía en sus sociedades desde su independencia hasta la actualidad.[16]

En su libro Marshall planteó el problema de los límites a la extensión de la igualdad social. El autor advirtió tempranamente uno de los argumentos esgrimidos varios años más tarde, ante el fracaso del Estado de Bienestar: la tendencia de la modernidad hacia la igualdad social no puede traspasar los límites inherentes a los principios que inspiran esa tendencia, es decir, las libertades individuales. En definitiva, lo que el autor puso en evidencia es la tensión entre libertad de mercado e intervención del Estado. En un trabajo reciente, Giddens (1996) recupera la obra de Marshall y afirma que el problema no es otro que la tensión entre los efectos divisorios de las desigualdades de clase y las implicaciones integradoras de los derechos de ciudadanía y de la comunidad nacional. Otro de los problemas que Marshall también percibió tempranamente es que la apelación a la comunidad nacional era cada vez más amplia y remota como para exigir el tipo de lealtad necesaria para el mantenimiento del sentido de la obligación del ciudadano. Este problema ha cobrado rigurosa actualidad con la creciente atención dedicada a la ciudadanía multicultural, que es objeto de análisis de Kimlycka (1996).[17]

Es interesante recuperar la tensión entre libertad de mercado e intervención del Estado, considerada desde una perspectiva sociológico-histórica. El enfoque que Marshall propone para responder a su interrogante inicial parte del supuesto que la preocupación por la igualdad social constituye la última fase de una evolución histórica de la ciudadanía que se extendió a lo largo de casi tres

16 Entre los trabajos históricos, se destacan los de Murilo de Carvalho (1995) y Sábato (1999).

17 Hacia fines del siglo XIX, el economista Alfred Marshall había planteado la hipótesis de que las desigualdades del sistema de clase podían ser aceptadas siempre que fuera reconocida la igualdad en la esfera de la ciudadanía. T.H.Marshall recupera este planteo y, cuando el Estado de Bienestar inglés recién comenzaba a plasmarse, se pregunta si aún era posible afirmar que la igualdad básica materializada en los derechos de ciudadanía (especialmente su elemento social) era consistente con las desigualdades de clase, es decir, si aún era cierto que la igualdad básica supuesta en la noción de ciudadanía podía ser preservada sin invadir la libertad del mercado competitivo. En suma, el problema que advirtió es que el principio de libertad individual que rige la esfera del mercado es inconsistente con el principio de igualdad que rige a la esfera de la ciudadanía. Giddens (1996: 67) señala que Marshall escribió en una época en la que casi todos, aún los más críticos, creían que el Estado de Bienestar continuaría en ascenso. Por esto el planteo de Marshall es visto como precursor de un campo de reflexión en esta materia. En otro texto, Kimlycka y Norman (1996) presentan una crítica del análisis de Marshall. Estos autores sostienen la necesidad de complementar o sustituir la aceptación pasiva de los derechos de ciudadanía con el ejercicio activo de las responsabilidades y virtudes del ciudadano. Aunque es cierto que Marshall no avanza en esta dirección, también es cierto que reconoce la importancia de esta distinción cuando acuña la categoría ciudadanía industrial, como una identidad parcial pero capaz de crear lazos sociales más sólidos que la menguante identidad nacional.

siglos. Su análisis -afirma el autor- está dictado ante todo por la historia y no por una secuencia lógica (Marshall, 1965: 78). En este sentido, Marshall plantea el análisis del desarrollo de la ciudadanía a partir del estudio del modo en que los tres elementos que la conforman (derechos civiles, políticos y sociales) se despliegan y conjugan históricamente.[18]

También es interesante recalcar que Marshall no concibe a los ciudadanos como "una percha donde se cuelgan derechos civiles, políticos y sociales", tal como afirma Murilo de Carvalho (1995: 11). Marshall los considera sujetos de una identidad nacional, que deviene del sentimiento de pertenencia a una comunidad, de la participación en valores comunes, de una historia tejida por experiencias compartidas. A mi juicio, la construcción de esa identidad nacional está imbricada con la ciudadanía, en especial con su elemento civil con el cual se refuerzan mutuamente. En general, existe una tendencia entre los estudiosos de la ciudadanía a relegar los derechos civiles a un plano secundario. No sólo es primordial tener en cuenta la relación derechos civiles - construcción nacional, sino que además, en el caso argentino, es imprescindible para entender el papel de la corrupción en el desarrollo de la ciudadanía hacia fines del siglo XIX.[19]

La importancia del elemento civil en el análisis de la realidad argentina fue señalada por *El Censor* en 1889:

> "Cuando estudiamos políticamente nuestro país en relación con los demás el punto de comparación debe ser la protección real de que gozan los derechos civiles ya que asegurarlos es el fin primordial de la libertad política" (*El Censor*, 6-7-1889)

Desde una perspectiva histórica, en Argentina y en América Latina en general el pleno ejercicio de la ciudadanía se ha visto sistemáticamente desafiado por la realidad. Las diferencias y tensiones suscitadas en el seno de la sociedad han sido asimiladas con dificultad por una identidad colectiva y una ciudadanía que fueron históricamente construidas desde arriba. En este contexto, se debe tomar la precaución de distinguir entre ciudadanía formal y ciudadanía informal. Los ciudadanos informales son aquellos que, sin tener un programa ni ideas claramente articuladas sobre sus reivindicaciones, tienen de todos modos cierta conciencia de sus derechos y deberes. La participación informal en la vida pública puede ser entendida como el ejercicio activo de la ciudadanía por parte de individuos que no poseen todos los derechos de ciudadanía formalmente enunciados en la Constitución, particularmente los derechos políticos. Los ciudadanos formales son aquellos que poseen nominalmente todos los derechos,

18 Marshall observa que en el caso de Inglaterra es posible asignar la formación de cada uno de los tres elementos un siglo: 1) siglo XVIII derechos civiles, 2) siglo XIX derechos políticos y 3) siglo XX derechos sociales. El autor aclara que estos períodos deben ser tratados con razonable elasticidad, habiendo sobre todo en los dos últimos una superposición evidente. Esta interpretación difiere de Murilo de Carvalho (1995), que sostiene la existencia de un "modelo lógico", y no simplemente cronológico, detrás de la propuesta de Marshall.

19 La relación entre identidad nacional y derechos civiles está sugerida en Murilo de Carvalho (1995: 11).

y, como se ha señalado al comienzo, pueden ejercerlos activa o pasivamente.[20]

Entre 1886-1890, hubo una prolífica participación en los asuntos públicos a través de mecanismos externos a las instancias de representación política institucionalizadas a tal efecto. Recortada la libertad política, la libertad de prensa aparecía como uno de los pocos reductos por donde deslizar el interés por la cosa pública. Sin desconocer la multicausalidad de los fenómenos sociales, lo interesante de ubicar en la coyuntura de la revolución de 1890 los cimientos de un proceso que se desplegó con más nitidez a lo largo del siglo XX radica en el papel protagónico que tuvo la denuncia de corrupción política. En el marco del debate periodístico sobre los contenidos de los derechos civiles, políticos y sociales que convenían a la ciudadanía en formación, la corrupción pasó de ser un objeto de discusión a un motivo de movilización. El *meeting* contra los ladrones públicos de 1890 desafió las bases sobre las que se fundaba el pacto de ciudadanía vigente. La fuerza del sector liberal conservador de la clase dominante argentina se opuso sistemáticamente a ese cambio. El proceso "revolucionario" abierto en 1890 tuvo efectos prácticos indiscutibles recién en 1916, cuando se puso en práctica la reforma de la ley electoral de 1912. A tal punto se percibía que el cambio abierto en 1916 era irreversible que algunas de las ideas circulantes afirmaban que Yrigoyen debía alcanzar la presidencia "porque no se podía dar a los radicales la razón de una nueva revolución" (Sidicaro, 1998: 80).

20 En general, se trata de individuos que reaccionan frente a la intervención del Estado en el ejercicio de sus derechos civiles, fundamentalmente la libertad de la persona y de trabajo. Los casos más conocidos históricamente son los vinculados al alza de impuestos. La consideración de los derechos civiles es primordial puesto que afirma una esfera de participación en la que las experiencias comunes tejen la trama de una identidad susceptible de devenir nacional.

Capítulo 2

Área de conflicto: el espacio de la política 1886-1890

> La actitud del partido nacional [PAN] es lógica y sensata concurriendo con su esfuerzo vigoroso a eliminar el elemento político que es su elemento antagónico.
> *Sud América*, 14-11-1886

1 El espacio político

El indómito territorio porteño fue sometido a la federalización en 1880. Así, quedaba formalmente resuelto el conflicto que durante décadas había enfrentado a Buenos Aires con las provincias del interior. El influjo masivo de capitales extranjeros y la afluencia de inmigrantes europeos fueron las señas más sobresalientes en el terreno económico y social. Esto permitió dar impulso al crecimiento y la modernización del país, cuyos rasgos significativos fueron la expansión de las inversiones en transportes, obras públicas y construcción privada y el desarrollo de una incipiente industria nacional de construcción de viviendas, elaboración de alimentos y bebidas y producción de textiles que satisfacía las demandas de consumo de los emergentes mercados rurales y urbanos. En el plano jurídico, a la ley de federalización de Buenos Aires le siguieron una serie de leyes orientadas a reforzar la autoridad del Gobierno central y transmitir poder desde las provincias hacia la flamante capital: prohibición de las milicias provinciales (1880), unificación monetaria (1881), educación común (1883), territorios nacionales (1884), bancos garantidos (1887) y matrimonio civil (1888). En el ámbito de la política, la afirmación del PAN significó la implantación de un sistema político que, a pesar de sus metamorfosis internas, se mantuvo en el poder hasta 1916.[1]

En los párrafos que siguen se ofrece una interpretación del proceso de constitución del espacio político nacional en la coyuntura del gobierno de Juárez Celman, durante la cual se observa la existencia conflictiva de más de un proyecto político en el seno de la tan mentada generación del ochenta. La noción *espacio político* debe ser entendida como el ámbito en el que se configuran los distintos conflictos que atraviesan una sociedad. Esta perspectiva permite poner de relieve las discontinuidades. El enfoque es particularmente relevante en el contexto de una producción histórica sobre el período que ha privilegiado la variable orden por sobre el cambio. Es solamente en el marco de una interpretación de estas características que el estudio de la corrupción política adquiere significación histórica. Es evidente que hacia 1880 existía un núcleo ideológico básico que otorgaba unidad a la clase dominante argentina. Las diferencias proyectadas sobre el espacio político a la luz de esta aparente identidad ideológica definen una dimensión de conflicto que se despliega en el debate acerca de la corrupción política.

1 Estudios clásicos que abordan específicamente los aspectos económicos y sociales del período, ver: Cortés Conde (1979), Cortés Conde (1990), Ferrari (1978), Gallo y Cortés Conde (1976) y Panettieri (1986).

La Constitución de 1853, aunque reformada en 1860, había plasmado el triunfo del republicanismo y del credo liberal. Hacia la segunda mitad del siglo XIX, la soberanía popular, los principios de representación de la democracia moderna y la organización federal del Estado parecían ser valores comúnmente aceptados. En el último tercio de ese siglo, un nuevo núcleo de ideas se impuso al conjunto de la sociedad política: el positivismo. Hale (1991) denomina "mito unificador" al liberalismo en boga en América Latina durante esas tres décadas. En efecto, la ideología liberal en tanto promotora del consenso político no era más que un mito que encubría los conflictos irreductibles entre las diferentes concepciones prácticas de organización de la república democrática liberal. El más obvio de estos conflictos se derivaba de la contraposición entre los postulados del liberalismo clásico y los del positivismo, los primeros basados en el concepto de individuo autónomo y los segundos cimentados en la noción de individuo-parte del organismo social. Así, el positivismo no reemplazó sino que desplazó al republicanismo de sesgo constitucionalista del centro del espacio político unificado bajo el liberalismo. Paulatinamente, las ideas de orden y progreso afianzaron su hegemonía y empujaron hacia la periferia la disputa entre los proyectos de república que la Constitución había resuelto sólo formalmente: centralización y descentralización. En 1890, la revolución del Parque cuestionó el triunfo de la fórmula orden y progreso de corte centralista y devolvió al medio de la escena política el conflicto entre las distintas vertientes del republicanismo, que el positivismo había desplazado a los confines de una siempre amenazadora latencia. En este sentido, el mito unificador constituye en realidad el conflicto original del sistema político que se impuso en el último tercio del siglo XIX.[2]

A lo largo de la década de 1880, la tensión entre dos maneras contrapuestas de concebir prácticamente la república -la centralización y el federalismo pluralista- se resolvió a favor de la primera. Los nombres de la derrota fueron Alem y Tejedor. La república triunfante reconoció a Alberdi como su padre fundador, a Roca como su artífice y al PAN como su órgano partidario. Botana (1985) ilustra una de las características más sobresalientes del sistema político liderado por el PAN: el entrecruzamiento complejo de actores que se oponen o se ponen de acuerdo. En el proceso de formación y consolidación del Estado-Nación en Argentina, o Estado central si se prefiere, el acceso y ejercicio del poder excede los límites de la simple reproducción de las élites a través del control de la sucesión presidencial. La corrupción, en tanto relación social tripartita, es un indicador de cómo el acceso y ejercicio del poder no puede ser interpretado simplemente a través del mecanismo de control de la sucesión presidencial.[3]

El Partido Autonomista Nacional surgió de los sucesivos desprendimientos y confluencias de dos fuerzas políticas antes enfrentadas: el Partido Liberal y el Partido Federal. En el PAN, convergieron las figuras de Sarmiento y Avellaneda. El primero llegó a la presidencia (1868) respaldado por una fuerza desprendida del Partido Liberal liderado por Mitre, el Partido Liberal Separatista, del que luego se formó el Partido Autonomista que conducía Alsina. El segundo asumió el Ejecutivo nacional (1874) respaldado

2 La idea de un proyecto que desplaza a otros señala una dimensión de conflicto y habilita un campo analítico en el que la revolución adquiere un significado completamente distinto al de restauración. La revolución de 1890 intentó fundar la República sobre principios de procedimientos prácticos que de hecho nunca antes habían sido ejercitados. En todo caso, se perseguía la restauración de una vieja idea que orientara nuevas prácticas.

3 Botana (1985: 78) advierte esta circunstancia pero su perspectiva institucional se centra en la constitución formal del orden.

por el Partido Nacional, un desprendimiento del Partido Federal liderado por Urquiza y Derqui. En 1880, gracias a los vínculos establecidos con Avellaneda y Alsina, el General Julio A. Roca se convirtió en el jefe indiscutible del PAN y Presidente de la República. Desde allí, y con la colaboración de Juárez Celman desde Córdoba, implantó un sistema político con proyección nacional cuyos principios quedaron expresados en la conocida fórmula paz y administración.

Hacia 1880 la oposición estaba representada por dos partidos: el Partido Liberal con orientación nacionalista de Mitre, ahora aliado con Tejedor, y el flamante Partido Republicano, conducido por Aristóbulo del Valle. Mitre había liderado el Partido Nacionalista, otro desprendimiento del Partido Liberal, y ahora se aliaba a Tejedor, proveniente del viejo Partido Autonomista alsinista, otra vez bajo la nomenclatura Partido Liberal. Aristóbulo del Valle, originariamente vinculado al Partido Autonomista, se mantuvo siempre fiel opositor a la política del PAN de Roca y Juárez Celman, aún después de haberse disuelto el Partido Republicano. A partir de los hechos ocurridos en 1890, del Valle y Alem con la Unión Cívica (UC), fueron férreos opositores de la política acuerdista de Mitre, ahora alineado en la rama de la Unión Cívica denominada Nacional (UCN). El acuerdo del PAN con la UCN dejó al ala Radical de la UC (Alem e Irigoyen) en la vereda de los adversarios.

No cabe duda que las lealtades personales fueron uno de los fundamentos de las organizaciones políticas durante el período en cuestión. La volatilidad de las lealtades políticas es un atributo extensible al conjunto de los actores y no sólo privativo del PAN. Este rasgo estuvo propiciado por la ausencia de partidos políticos fundados sobre *principios ideológicos* divergentes. Pero la ausencia de deste tipo de partidos en competencia no significó en absoluto la ausencia de *principios políticos* enfrentados. En este sentido, la eficacia del mito del liberalismo era en todo caso simbólica. En lo que respecta a los principios políticos o de procedimientos prácticos que se derivaban de la vertiente constitucionalista del republicanismo y de la vertiente positivista las diferencias eran irreductibles.

Quizás la más relevante de esas diferencias es la que existe en el modo de concebir el progreso. Entre los partidarios de la centralización del Estado y del régimen, se asumía que el progreso se alcanzaba por medio del afianzamiento del orden. Entre quienes defendían el federalismo pluralista, se creía que el progreso se realizaba a través de la expresión del conflicto. Los nombres de Roca y Juárez Celman aparecen indiscutiblemente asociados al primer grupo. Los de Alem y del Valle, al segundo. A su vez, en cada uno de estos dos grupos es posible distinguir matices. Aquellos que sostenían una visión del progreso resultante del orden reconocían dos posturas: una que entendía que el orden se alcanzaba a través del equilibrio entre las partes (Roca) y la otra que consideraba que el orden era una unidad homogénea que debía excluir las disidencias (Juárez Celman). Del mismo modo, quienes visualizaban el progreso como producto de la expresión del conflicto sostenían dos concepciones de revolución: la revolución justificada por circunstancias sociales particulares (del Valle) y la revolución entendida como derecho natural inalienable (Alem).[4]

La *disyuntiva entre libertad y prosperidad* está en la base de la división de los dos grandes grupos

4 Estas distinciones están sugeridas en Botana (1993) y Duncan (1981).Con todo la distinción primordial es la que existe entre centralización y descentralización del poder.

políticos. En su estudio sobre las revoluciones modernas, Arendt afirma que la misma modernidad nació con esa marca:

> "Los resultados de la Revolución americana, a diferencia de las intenciones iniciales, siempre han sido ambiguos, sin que nunca haya sido resuelto el problema de si el fin del gobierno es la prosperidad o la libertad. (...) Esta disyuntiva entre libertad y prosperidad, como vemos hoy, no era un problema de fácil solución para los fundadores americanos ni para los revolucionarios franceses, lo cual no quiere decir que no lo tuvieran en cuenta." (1992: 137)

Es evidente que la tensión libertad - prosperidad que atraviesa al proceso de modernización económica, política y social en Argentina no fue un producto vernáculo. Igual que para los revolucionarios del siglo XVIII, en la Argentina de fines del siglo XIX ese dilema tampoco encontró solución fácil y preocupó tanto a los partidarios del PAN como a los sectores de la oposición. En 1880, Roca y, después de 1886, Juárez Celman implementaron desde la presidencia los principios contenidos en la fórmula paz y administración -expresión acérrima de la legitimación de la ausencia de competencia electoral por las bondades del progreso económico. En el año 1890, la oposición se rebeló contra ese estado de cosas. La disyuntiva entre libertad y prosperidad fue entonces interpretada con el signo opuesto. La clausura de las libertades políticas (el orden) era la causa de las desventuras económicas, en especial de la corrupción que los adversarios del régimen denunciaban en la administración. El fin del gobierno debía ser la garantía de la libertad que hiciera duradera la prosperidad, aunque tuviera que lograrse a través de una revolución. O vale decir, por ser precisamente la libertad el fin a alcanzar, la revolución del orden vigente era el medio adecuado.

2 Orden y progreso
2.1 Las continuidades

A lo largo de su breve y trunco mandato Juárez Celman inauguró las sesiones del Congreso Nacional cuatro veces. Ante todo, los mensajes pronunciados por el Presidente en el Parlamento revelan un estilo político que supo adaptarse a los cambios vertiginosos de la época. La concepción liberal-conservadora del progreso está inequívocamente expuesta en sus tres primeros mensajes. Los cambios repentinos evidenciados en el cuarto, y en definitiva último, pueden ser interpretados como una reacción frente al fuerte impacto que tuvo la amenaza de revolución, y a su impulso innovador más que restaurador.

Roca había finalizado su primer mensaje ante el Congreso con la firme convicción de haber hecho lo posible por cumplir su promesa de hacer gobierno de "paz y administración". En octubre de 1886, su concuñado y flamante presidente heredó el mancomunado recetario, cuyos principios básicos ya habían sido promovidos sin éxito por Inglaterra desde 1829. Ante la necesidad de recuperar los niveles de reserva de oro, el gobierno inglés había declarado que su interés particular era "la planificación y la permanencia del orden público" (Ortega Peña y Duhalde, 1968). En su primer mensaje ante el Congreso, pronunciado en mayo de 1887, Juárez aceptaba esa herencia con las siguientes palabras: "la verdadera

y sana política consiste en la administración."[5]

En el discurso del año siguiente, el Presidente mantuvo la misma postura:

> "La política de mi gobierno ha sido de *paz*, de tolerancia y de conciliación. La libertad más amplia, en las manifestaciones de la opinión y en el ejercicio de todos los derechos, ha constituido la expresión más elocuente de la vida nacional. (...) La materia prima de ese capítulo [la política], como lo habéis podido notar, comienza a ser escasa, para bien de nuestra patria, y pronto habremos de prescindir de ella o transportar su sentido a los *hechos administrativos*, que ninguna conexión tengan con los movimientos electorales, para presentar un cuadro de nuestra *verdadera política* en la enumeración de datos relativos a la rapidez de las soluciones judiciales sobre conflictos de intereses o derechos de los habitantes del país, a la extensión y eficacia de la educación pública, y a la construcción de obras materiales que fomentan el trabajo, *moralizando* por sus vías peculiares la masa social." (*DSCS*, 8-5-1888)

Desde la óptica de Juárez Celman, paz y administración constituyen la verdadera política cuyo contenido no es, y está bien que no lo sea, los movimientos electorales. En este sentido, prescindir de la política en tanto juego electoral no es en absoluto percibido como una forma de *corromper* las prácticas formalmente reguladas por la Constitución y la Ley Electoral. Antes bien, es interpretado como una manera de *moralizar* al conjunto de la sociedad a través de su reducción a hechos administrativos concernientes sobre todo a la ejecución de obras materiales. El tenor del binomio libertad - prosperidad está desplegado con todo su brío: menos libertad y más prosperidad.[6]

En el mismo mensaje, Juárez Celman también declaró que:

---

5 El día que Juárez Celman asumió formalmente la Presidencia, *Sud-América* confirmó este programa político: "La transmisión del mando en paz basta para caracterizar una época y el pueblo todo de la República tiene justo motivo para sentirse regocijado en este día, en que puede decirse que se abre una nueva era señalada por aquel hecho de paz y de progresos indefinidos" (12-10-1886). A menos que se indique de otro modo, en todas las citas textuales de este capítulo el subrayado es de la autora.

6 *Sud-América* se hizo eco de este pronunciamiento. En referencia a la cuestión electoral de la Provincia de Buenos Aires, afirmó que el Partido Nacional "actúa en pro de la causa popular representada por uno de los bandos en lucha y en contra del enemigo tradicional y común representado por el Rochavalismo. La actitud del partido nacional es lógica y sensata concurriendo con su esfuerzo vigoroso a eliminar el elemento político que es su elemento antagónico" (14-11-1886). En 1881, Rocha había ocupado la gobernación de Buenos Aires después de haber participado de unas elecciones en las que resultó candidato único. Juan José Romero, que había sido designado Ministro de Hacienda y esperaba para ocupar su puesto, le cedió el gobierno de la provincia que ocupaba interinamente. D'Amico era ministro de gobierno de Romero y siguió desempeñando ese cargo durante la gobernación de Rocha. A su turno, lo sucedió en el cargo. Mariano Demaría también acompañó a Rocha en su ministerio. Al asumir la gobernación Rocha le concedió a Pellegrini el cargo de senador y éste le prometió sostener su candidatura en las futuras elecciones presidenciales. Pellegrini, junto a del Valle, combatía por entonces el poder de Roca. Pocos años después el mapa político se dio vuelta: Pellegrini vicepresidente y Rocha oposición. Y más tarde: Pellegrini, presidente; Roca, Ministro de Interior; Romero y Demaría, miembros ilustres de la opositora U.C.

> "(...) el sufragio es la ley de las democracias. (...) Ya no divide a los argentinos ninguna cuestión de forma de gobierno ni de doctrinas constitucionales: todos prestan igual acatamiento a los principios proclamados por la Constitución, que es la ley suprema y la fórmula feliz de las aspiraciones de todos los partidos." (*DSCS*, 8-5-1888)

La distancia que separa a ese consenso ideológico, edificado en torno a los principios liberales, republicanos y federales condensados en la Constitución, del conflicto entre los principios políticos diseñados para hacerlos efectivos, es algo que Juárez Celman percibía claramente y que ya había advertido en su primer mensaje:

> "La causa de las actuales divisiones está sólo en la manera de hacer prácticos esos principios y aspiraciones comunes; nuestras contiendas políticas podrán tener en adelante el carácter apasionado, propio del temperamento de nuestra raza, pero no llegarán jamás a turbar la paz pública, consolidada al fin sobre bases de igualdad, de justicia y de conveniencia para todos." (*DSCS*, 9-5-1887)

Desde la perspectiva de Juárez, la igualdad sobre la que decía sustentar la paz bien puede estar referida a la igualdad civil entre los habitantes del país, pero ciertamente no a la igualdad política. A pesar de su declarada fidelidad al principio por el reiterado "el sufragio es la ley de las democracias", el Presidente manifestó sin titubeos sus reparos frente a la universalidad consagrada en la Constitución. En referencia a esta cuestión, argumentó que "el gobierno del pueblo por el pueblo tiene por condición que el pueblo sea ilustrado". En esta visión, la paz lleva consigo la clausura de las libertades políticas y la administración consiste, además del fomento del trabajo, en la extensión de la educación pública.[7]

En 1889, Juárez explicó la ausencia de partidos y de oposiciones organizadas dentro y fuera del Parlamento por la lejanía de las próximas elecciones presidenciales:

> "La organización de nuestros partidos es siempre transitoria y su generación sólo obedece a accidentes de actualidad, o prestigios personales, que los acontecimientos o lo imprevisto levantan. El único incentivo que los mantiene en actividad es la lucha electoral; pasada ésta, la indiferencia se apodera de los más, y la oposición, erigida en sistema, sólo forma el medio de vida de los menos." (*DSCS*, 6-5-1889)

Bajo la amenaza de una crisis financiera ineluctable, Juárez Celman advirtió la ausencia de competencia partidaria con un lamento que evoca lágrimas de cocodrilo:

---

7 Las comillas pertenecen al mismo mensaje de 1887 citado arriba. Es evidente que la restricción de la libertad política fue sostenida abiertamente desde el Ejecutivo. En relación con la cuestión electoral surgida en 1888, Juárez Celman afirmó: "Poco tenéis, pues, que preocuparos de leyes políticas que el país no reclama, ni por el momento exige la opinión pública. La actualidad os lo demuestra: no existen en todo el país oposiciones organizadas, partidos constituidos o círculos políticos, que se consideren excluidos de la cosa pública, o que con su actitud dificulten la marcha de la administración, haciendo sentir su falta en la acción combinada de las fuerzas que concurren a formar el gobierno" (*DSCS*, 8-5-1888). La preocupación por la cuestión electoral se comprende mejor si se tiene en cuenta que ese mismo año, la prensa de oposición debatía el tema de la representación de las minorías, especialmente para las elecciones de renovación de las cámaras legislativas.

> "No tengo, pues, para qué hablaros de política interna y os pido que al haceros esta declaración, creáis que es sincero el pesar con que *lamento* que en la República no figuren partidos fuertemente organizados, que luchen y se agiten por principios o ideales políticos de la Constitución, *a no ser que el bienestar que la actualidad produce haya convencido a la gran mayoría de los argentinos de que no existen por el momento necesidades premiosas que los obliguen a organizarse*." (*DSCS*, 6-5-1889)

La relación libertad - prosperidad parece invertirse cada vez más conforme la profundización de la crisis. En su último mensaje, el Presidente ofreció una particular interpretación de la situación:

> "Esta crisis esperada, tiene por causas eficientes, errores fatalmente multiplicados por todos los que, lanzados en los caminos de la *especulación*, y seducidos por las *grandes facilidades del crédito público y privado*, *abultaron los valores o los crearon puramente imaginarios*, fomentando sobre ellos operaciones que debían forzosamente de arrastrarlos a la ruina." (*DSCS*, 10-5-1890)

Inmediatamente, el foco de atención fue trasladado del terreno de la economía al de la política. Este giro se evidencia también en el tipo de decisiones que Juárez tomó en esa coyuntura: la constitución de un nuevo gabinete, la renuncia de los probables candidatos para la sucesión presidencial y la prescindencia de su injerencia en la designación de tales candidatos. En el inexorable ocaso de su mandato, Juárez Celman admitió que la crisis, que había intentado ligar estérilmente a la especulación y las finanzas, tenía un costado político insoslayable:

> "Se ha señalado como una grave imperfección de nuestro régimen político, y como causa de frecuentes errores en el gobierno del país, el hecho visible de que solo un partido absorba la representación nacional, excluyendo del Congreso, poco a poco, toda opinión disidente. Pero esta *irregularidad*, a la cual sin duda alguna, no son extraños los errores y las pasiones de las luchas políticas, se debe principalmente a defectos de la ley electoral, que favorece, con la elección por lista completa de candidatos, la representación exclusiva del partido preponderante." (*DSCS*, 10-5-1890)

Sorpresivamente, Juárez Celman anunció allí mismo sus intenciones de llevar a cabo una reforma de la ley electoral:

> "De acuerdo con tales ideas [las de representación enunciadas en la Constitución] tengo el propósito de iniciar la reforma en estas mismas sesiones, para sustituir el sistema actual de elección por lista por el de elección unipersonal, haciendo en cada provincia de la República una división proporcionada a su población y al número de sus representantes. El momento es propicio para esa reforma."

Ante la inminencia de la crisis, en el mismo mensaje Juárez Celman consideró que el precio del rescate era apelar al concurso de todos y asumir una actitud más tolerante frente al surgimiento de partidos organizados:

> "En mi mensaje anterior lamentaba la existencia de un solo partido político organizado y en acción, señalando este hecho como un inconveniente del Gobierno democrático,

> en el que es indispensable la lucha y el choque de las opiniones, para la actividad de la vida republicana. Hoy puedo con satisfacción anunciaros, que el orden político ha mejorado con el hecho plausible de un nuevo partido en formación, que, aunque levanta como programa la oposición al gobierno, podemos saludarle como al bienvenido, esperando que, calmadas las exageraciones del momento, su acción ha de contribuir al mejor Gobierno de la Nación."

Este súbito e incipiente impulso a la democratización parece más bien el manotazo de ahogado de Juárez para zafar del naufragio político. Aunque no de un modo explícito, Juárez Celman advirtió la amenaza de una revolución dos meses antes de su estallido:

> "Colocado al frente del país para gobernar a todos los argentinos, tengo el *derecho* de esperar la colaboración y el concurso de todos en bien de la patria, ya sea que ellos se me presten en forma de adhesiones a mis actos de gobernante, ya se presenten en la forma de la *crítica serena y elevada*, que vence y persuade, haciendo que el funcionario como el hombre se aperciba de sus errores para repararlos. Dentro de la Constitución, caben *todos* los argentinos y *todos* los partidos; y empeñado en respetarla y en hacerla respetar, he de garantizar a cada uno sus libertades y sus derechos, y he de contener a *todos* dentro de los límites que esas libertades y esos derechos señalan a los *habitantes* de la Nación." (*DSCS*, 10-5-1890)

En las barras de la oposición, sus contemporáneos entendieron la crisis como resultado del progreso enceguecedor y de la corrupción impune. Tanto para la situación como para la oposición, hacia 1890 lo que estaba en juego era el ejercicio de las libertades, civiles y políticas. En este sentido, es posible una interpretación en términos de crisis de ciudadanía.

2.2 Las rupturas

La primera vez que Roca se dirigió al Congreso como Presidente de la Nación advirtió la ardiente "sed de orden y de progreso" que experimentaban todos los argentinos. Hacia 1881 a la cuestión Capital le siguió la cuestión del Orden. En ese mismo primer mensaje, Roca estableció los perímetros del espacio político que se proponía inaugurar:

> "No es confiados en los entusiasmos de la plaza pública ni en los arrebatos del momento, que las naciones conservan su independencia e integridad, sino con la paz interior, las *virtudes cívicas del ciudadano*, el respeto al principio de autoridad y el acatamiento a la Constitución y a las leyes."(*DSCS*, 8-5-1881)

La interpretación secuencial de las nociones de orden (paz) y progreso (prosperidad) es una marca visible en la superficie discursiva de Roca. Si en un primer momento la cuestión del orden ocupó el centro de atención, en su segundo mensaje, Roca consideró oportuno desplegar el significado atribuido a la noción progreso en su ciencia de gobierno. El progreso, que es a la vez material y moral, aparece asociado a la prosperidad económica:

> "Ningún presidente de la República ha tenido hasta ahora la satisfacción de abrir el Parlamento argentino en una época de mayor bonanza y prosperidad que la presente. (...) Recogemos los frutos de la paz interna, de la consolidación del gobierno nacional, de la marcha regular de la administración, del ejercicio *libre y circunspecto* de nuestras instituciones, sin los choques, violencias y estrépitos de pasados tiempos, y de la armonía y cordialidad en que reposan nuestras relaciones con las demás naciones." (*DSCS*, 7-5-1882)

Era la oportunidad de referirse a la prosperidad económica. Los asuntos públicos empezaban a reducirse a la administración, a través de una política que Roca caracterizó de firme, franca, liberal y circunspecta. Detrás de este programa de gobierno se vislumbran los trazos de dos pensamientos fundadores de la modernidad. La circunspección está asociada a un estilo que lleva la marca de la moderación de las libertades, tal como las define Montesquieu. La libertad consiste en hacer lo que se debe. Así, las nociones de moral o de virtud son centrales. En el programa roquista, las virtudes cívicas evidentemente no son las de la plaza pública. La noción de virtud parece estar más cerca de la interpretación de Maquiavelo, es decir, de una visión que la asocia a la adaptación a la índole de las circunstancias. En el mensaje de 1884, la visión de Roca sobre la relación libertad - prosperidad es taxativa:

> "(...) el desorden trae siempre consigo, la pobreza, el atraso y el descrédito. (...) El trabajo es la ley del hombre, como la de los pueblos que aspiran al engrandecimiento, y la tarea no debe suspenderse un solo instante, so pena de retroceder. El que no adelanta, atrasa, dice el proverbio." (*DSCS*, 6-5-1884)

En 1886, Roca inauguró por última vez las sesiones del Congreso -la última de su primer mandato. En su mensaje, el Príncipe criollo reflejó sin ambages su concepción de la política moderna:

> "Si la ciencia de gobierno consiste en cooperar al desenvolvimiento moral y material de un pueblo para hacerlo poderoso, rico y respetable, iniciando, presidiendo y ejecutando reformas, el período administrativo que va a terminar es uno de los más fecundos." (*DSCS*, 10-5-1886)

Hasta aquí, el manual de política de Roca parece haber sido cifrado por su sucesor en todos sus puntos. Sin embargo, Juárez Celman no tardó demasiado en imprimirle su propio sello. Es sabido que Juárez no ocupó un renglón benemérito en el diario personal de Roca. Sus sendos matrimonios con las hermanas Funes habían lacrado una amistad que el tiempo reveló como una eficaz catapulta política. La eficacia no quitó lo efímero de la unión de los dos prohombres. Ambos se erigieron en conspicuos exponentes de la tradición liberal conservadora que hizo de la centralización su estandarte más preciado. Sin embargo, con la instauración del Unicato, Juárez Celman convirtió a las provincias en meros agentes del gobierno central y de este modo dio un paso más allá de lo que el precario consenso ideológico con Roca podía soportar.

Roca se caracterizó por un estilo político hábil, sosegado y sutil. Su estrategia consistió en mostrarse políticamente ambiguo. Sus contemporáneos lo caricaturizaron como un zorro, por su astucia. Personalmente, era de carácter taciturno y públicamente se mostraba tolerante de las diferencias. Como

animal político ejemplar siempre estuvo más cerca de Maquiavelo que de Spencer. Compartía con Maquiavelo su preocupación por fundar un cuerpo político permanente y durable. Maquiavelo fue el primero en reconocer el nacimiento de una esfera puramente secular regida por leyes y principios prácticos autónomos de la doctrina eclesiástica y de las normas morales. En el capítulo XV de *El Príncipe,* es categórico respecto de este punto:

> "Es necesario que todo príncipe que quiera mantenerse aprenda a no ser bueno, y a practicarlo o no de acuerdo con la necesidad." (Maquiavelo, 1993:27)

En la visión de Maquiavelo, no ser bueno significa no actuar de acuerdo con los preceptos cristianos. Este pragmatismo político, y la actitud de enfrentamiento con la Iglesia, coincide con la postura adoptada por Roca para la construcción de su propia visión de la política.[8]

Al contrario, Juárez Celman era bien conocido por su oportunismo político rayano con la ingenuidad. Sus contemporáneos lo caracterizaron como un buen anfitrión y un hablador encantador pero absolutamente carente de astucia para manejar los negocios públicos. Personalmente, gustaba de la compañía de sus amigos pero políticamente era excluyente y sus amistades eran de carácter instrumental. Según la caracterización de Duncan (1981), Roca tuvo la habilidad de ocultar el monopolio provincial sobre el Gobierno Nacional, mientras que Juárez Celman no percibió lo imprescindible que era el equilibrio Interior-Buenos Aires y orientó su política a la toma del puerto.[9]

Más o menos distantes, los proyectos trazados por Roca y Juárez fueron gestados y realizados en el seno de un mismo partido, el PAN. Sin embargo, Juárez Celman consiguió introducir elementos nuevos en la organización partidaria, cuya estructura después de su demisión en 1890 no pudo ser restablecida por ninguno de los sucesores en la presidencia. Esta estructura funcionó exitosamente en

---

8 Esta particular visión de lo bueno y lo malo correspondió no sólo a Roca sino también a Juárez Celman. La virtud o el vicio se miden respecto de la necesidad señalada por el acontecimiento, siendo siempre la prioridad la conservación del orden. Las marcas de este estilo político son evidentes en la concepción de la corrupción, que es medida según aquellos mismos parámetros.

9 Ferrari (1978), Alonso (1992) y Duncan (1981) dedican algunos párrafos a la descripción de los estilos políticos de los dos presidentes. Lo dicho arriba es simplemente una presentación sintética de los rasgos más relevantes señalados por esos autores. Existen otros indicios que completan, y en parte confirman, esta caracterización. En septiembre de 1888, *Sud-América* publicó un escrito del juarista Onésimo Leguizamón referido a la candidatura de Juárez de 1886. Allí se afirma que: "Como hombre público, sus ideas son definidas y sus obras meritorias, como hombre privado su conducta es moral, sus procederes amistosos y leales. Su popularidad se debe a su constante labor por hacerse de amigos y conservarlos. Juárez es escritor, orador, razonador, *sin ser nada de esto en un grado culminante*; pero Juárez tiene una calidad que lo designa a las altas posiciones de mando y de influencia sobre sus conciudadanos - es hombre de ideas liberales definidas; es conciliador, tiene carácter" (25-9-1888). Con todo, el trabajo ya citado de Rivero Astengo reúne la mayoría de la información que trascendió sobre Juárez Celman. Hay otros trabajos de contemporáneos que abordan tangencialmente las características personales de Roca y Juárez. Los más relevantes son: Balestra (1959), Cárcano (1943) y D'Amico (1952). Se pueden consultar también los análisis históricos de Caillet-Bois (1965), Ferrari (1978) y (1980), Levene (1978), Rosa (1974) y Zorroaquín Becú (1968).

los tres años comprendidos entre 1887 y 1889 gracias al recurso a cuatro mecanismos de dominación fundamentales: la organización de comités electorales en las provincias, el otorgamiento de prebendas a través del sistema bancario estatal, el recurso (escandaloso) a la intervención federal y la utilización de la prensa para fines partidarios.[10]

A través de estos mecanismos Juárez Celman sostuvo una política de centralización del poder que se caracteriza por dos factores. Por un lado, una relación entre el poder central y los poderes locales, donde estos últimos constituyen meros agentes del primero. Por otro, una relación entre el Poder Ejecutivo y el PAN, donde existe una absoluta identidad entre el Presidente y el Jefe del Partido. A estos dos elementos que gravitan en la órbita política se le suma un tercero, de orden económico. Juárez Celman se jactó de desarrollar una nueva teoría del pragmatismo administrativo, que sostenía con originalidad los principios liberales al inclinarse a una particular forma de intervención del Estado en el mercado. Éste fue un factor de importancia cardinal en el precipitado tránsito de Juárez desde la aurora del omnipoder hasta el crepúsculo del autoexilio.[11]

En suma, son tres los elementos que quebraron la frágil unión Roca-Juárez: la Intervención del Gobierno federal en las situaciones provinciales; la Jefatura del Partido, más conocida como Unicato; y la original Teoría económica.

En cuanto a la intervención federal, es lo suficientemente elocuente el discurso que dio Roca ante el Congreso antes de terminar su primera presidencia:

> "Se habla de fraudes, de violencias, de abusos de autoridad. El Gobierno General no es responsable de los actos y conducta de todos los funcionarios de la República que intervienen en el mecanismo electoral, tal vez sería un peligro para nuestra forma de Gobierno que pudiera *intervenir para corregir actos electorales* en las Provincias." (*DSCS*, 10-5-1886)

En sus dos primeros años de gobierno, Juárez descartó rápidamente esta idea y *corrigió* las elecciones en Tucumán y Córdoba. En 1889, intervino también en Mendoza. Las palabras de Roca en alusión a los sucesos de Tucumán son en cierta medida premonitorias y revelan discrepancias entre el estilo político de ambos:

---

10 *Sud-América* publicó los retratos de candidatos a diputados y gobernadores de las distintas provincias, acompañados de algunos párrafos que describían su trayectoria y perfil políticos. También publicó noticias de los distintos comités. Sobre este tema y la organización de la máquina política, ver: Alonso (1992) y Duncan (1981).

11 Como testimonio de esa relación entre el poder nacional y los poderes provinciales cabe recordar las palabras de *Sud-América:* "[la política juarista] significa la unidad nacional, representativa de la nación argentina, dentro del círculo de la relativa independencia constitutiva de cada Estado. Bajo sus auspicios, por la primera vez en nuestra vida democrática, juegan armónicamente *las ruedas menores* de la máquina administrativa argentina haciendo un todo regular y seguro que nos honra como nación libre y que es en definitiva la verdadera práctica de los temas constitucionales que nos rigen." (13-8-1889)

> "Juárez jamás ha sido inclinado a las malas causas. Veo, por desgracia, que sigue el consejo de sus amigos y esto lo perjudicará mucho. En política, como en todas las cosas, no hay falta que no se pague, tarde o temprano." (Rivero Astengo, 1944: 572)

En efecto, Juárez Celman pagó con su renuncia y con su indefectible exilio del mundo de la política. En 1889, el alejamiento entre Roca y Juárez Celman era evidente, a pesar de las intenciones del entorno juarista de no admitirlo públicamente. Ya en 1886, *Sud-América* se había visto en la obligación de defenderse de los embates de la oposición rochista que gritaba a voces las diferencias entre Roca y Juárez.[12]

Leídas desde el presente, esas declaraciones resultan providenciales:

> "Un opositor algo entendido en cuestiones políticas se haría en efecto en presencia de los mencionados vaticinios estas o parecidas reflexiones: se nos hace saber por medio de la prensa rochista, y especialmente por la nave capitana de la escuadrilla, que el General Roca y el Dr. Juárez han mantenido durante los seis últimos años una tenaz y constante lucha por adquirir uno preponderancia sobre el otro, en el seno de un mismo partido, y que el General Roca tratará de mantener esa preponderancia aún después de descender del Gobierno. Se dice al mismo tiempo que el Dr. Pellegrini puede tratar de buscar fuerzas en la oposición, con la cual, se insinúa, tiene vinculaciones, o llegar a ejercer el Gobierno por un evento cualquiera."(*Sud-América*, 22-8-1886)

El 2 de julio de 1887 se dictó en Tucumán la Ley de Intervención. Un mes más tarde, la letra de esta ley le dio legitimidad a la asunción de Lidoro Quinteros a la gobernación. Un tiempo antes, Quinteros había encabezado a un grupo de hombres, equipados con armas del ejército que llegaban desde Córdoba, para derrocar al gobernador Juan Posse. Respecto de estos hechos se cree que Juárez Celman estaba resentido con Posse porque, en las elecciones que finalmente lo consagraron presidente en 1886, la provincia de Tucumán había entregado sus votos a Pellegrini. Cuando el ministro Wilde fue interpelado acerca de los motivos que llevaron a Juárez a descartar la posibilidad de una solución pacífica, aquel contestó que "no tocaba, pues, al Presidente de la República hacer esas *cortesías* con personas que constituían un gobierno que había sido hostil a él." (Ferrari, 1978: 58-65)[13]

---

12 Basta recordar lo sucedido con *La Tribuna Nacional*. El diario tuvo que ser liquidado después que Juárez Celman suspendiera la suscripción ministerial en represalia por las críticas recibidas desde ese diario a propósito de la jefatura de partido que Juárez se adjudicaba, de la intervención en Mendoza y del cierre de la Bolsa. En una nota titulada "La Tribuna Nacional con el paso cambiado", *Sud-América* publicó: "De manera que según nuestro colega, el peligro consiste en haberle dado al Presidente la jefatura del Partido Nacional. (...) ¡Cómo! ¿puede creerse con derecho de censurar los actos oficiales un diario que vive de las subvenciones del gobierno? Extraño modo de cancelar los deberes de la gratitud" (31-1-1889). Subrayado en el original.

13 Subrayado en el original. Las tensiones políticas en Tucumán tienen antecedentes públicos que datan de 1886. El 24 de octubre de ese año, *Sud-América* publicó "Sucesos en Tucumán". Unos días después, las tensiones señaladas adquirieron nombre y apellido: "El General Roca, como cualquier ciudadano amigo o adversario del Presidente, puede tomar en esta lucha la actitud que le inspiren sus simpatías o que crea convenir a los propósitos y al programa de su partido. Y puede llevar a ella el contingente de su influencia legítima, política o personal según

A principios de 1886, el gobernador de Córdoba Gavier, ligado al juarismo, sostuvo la candidatura de Marcos Juárez, hermano del inminente presidente Miguel Juárez Celman y Jefe de la Policía de esa provincia. Por su parte, el entonces primer mandatario Julio A. Roca impuso la candidatura de Ambrosio Olmos, que finalmente asumió en el mes de mayo. En marzo de 1888, Juárez Celman ya había decidido corregir la situación. El día 20 de ese mes, se elevó ante la Legislatura de Córdoba el pedido de separación del gobernador Olmos. Los mecanismos empleados esta vez fueron distintos de los utilizados en el caso de Tucumán. Los legisladores cordobeses eran partidarios de Juárez Celman, lo cual permitió orquestar desde allí el vertiginoso desplazamiento del gobernador mediante el recurso a la figura de juicio político. Los cargos fueron: *malversación de fondos públicos*, celebración de contratos no autorizados por la ley, destitución de jueces de paz legos y postergación de elecciones de diputados provinciales. La defensa de Olmos estuvo a cargo de Lucio V. López, más tarde redactor del Manifiesto revolucionario de julio de 1890. Si bien es indudable que la Legislatura de Córdoba fue asombrosamente expeditiva -en sólo dos días el gobernador había sido exonerado de su cargo-, la transparencia del proceso es dudosa. De uno u otro modo, lo cierto es que Olmos fue destituido de su cargo y el 17 de mayo de 1889 ocupó su lugar Marcos Juárez, hermano del Presidente y principal promotor del carcanismo.[14]

El 6 de enero de 1889 estalló una revolución en Mendoza con el objetivo de deponer al gobernador Tiburcio Benegas, amigo de Roca. Benegas pidió la intervención de la provincia para aclarar los hechos que juzgaba turbios después de haber sido coaccionado a presentar la renuncia. La revolución había sido organizada por el ex-gobernador de Mendoza y senador nacional Rufino Ortega, quien además era sospechado de contar con el apoyo de Cárcano y del mismísimo Juárez Celman. El vice-presidente Pellegrini fue quien tomó las riendas del asunto dado que el primer mandatario se encontraba en receso, descansando en su casa de campo en Córdoba. Marcando una clara distancia respecto de las supuestas intenciones de Juárez, el vice-presidente Pellegrini nombró interventor a Manuel Derqui, que asumió el 9 de enero de 1889. El ministro de Interior Wilde, después de haber refrendado junto a los otros ministros el decreto de intervención, renunció al gabinete. Esta actitud de apoyo a las medidas implementadas por Pellegrini le trajo aparejada una cierta "hostilidad en el círculo palaciego" del juarismo y fue aprovechada por la prensa opositora para publicar todo tipo de intrigas entre el ahora ex-ministro y el Presidente (Rivero Astengo, 1944: 483-501). Benegas continuó su mandato por órdenes de Pellegrini, pero renunció más tarde ante una Legislatura hostil que no le dejó margen de acción. Lo sucedió en el cargo Guiñazú, amigo del presidente.

La intervención a la provincia de Tucumán había sido originada en un episodio que fue calificado como abuso de la libertad de prensa. En mayo de 1887, *Sud-América* publicó un telegrama en el que Lidoro Quinteros le manifestaba al Presidente que estaba en prisión el "amigo" en común Bores, redactor de *El Deber*, "por artículos publicados en la prensa" (30-5-1887). Bores había reproducido en el número del 23 de mayo un libelo contra las autoridades de la provincia. Quinteros, que también tenía

---

sus medios y sus fuerzas. Y el Presidente, que consideraría incompatible con su honor y con su cargo hostilizar y menoscabar la acción libre o la influencia legítima del enemigo, no observará seguramente esa fea conducta con relación a sus amigos." (28-10-1886)

14 Su candidatura había sido anunciada hacia fines de 1888. Ver: *Sud-América*, 1-10-1888.

pedido de captura por complicidad, encabezó la revolución que destituyó a Posse, asumió después la gobernación de la provincia y fue sucedido en el cargo por Bores, que finalmente renunció luego de la revolución cívica de julio. Entre otras artimañas, los sediciosos de Tucumán habían empastado la imprenta del diario leal al gobernador Posse, *El Orden*. Llamativamente, el segundo cambio en las gobernaciones provinciales, la de Córdoba, estuvo respaldado por la figura del juicio político por corrupción. Finalmente, agotados los argumentos de abuso de libertad de prensa y corrupción se apeló a la violencia directa. Incluso en este último caso, la compra del diario situacionista *El Derecho* puede ser leída como una maniobra estratégica. Tres días antes de que estallase la revolución en Mendoza, *Sud-América* había publicado:

> "El club 'General San Martín' acaba de comprar el diario *El Derecho* que deja de aparecer desde hoy. El Comité Orteguista acaba de proclamar la jefatura de Juárez Celman." (*Sud-América*, 3-1-1889)[15]

Juárez no se equivocó cuando en su primer mensaje vaticinó que nuestras contiendas políticas podían tener el carácter apasionado, "propio del temperamento de nuestra raza", pero que no llegarían jamás a "turbar la paz pública". Aunque de carácter ciertamente apasionado, las causas de los conflictos políticos no fueron de orden raciológico. Es sabido que los sucesos de Tucumán, Córdoba y Mendoza no alcanzaron a turbar la paz pública, pero la resolución supuestamente pacífica de las luchas requirió de la concurrencia del Ejército y de la Policía, y en el mejor de los casos exigió el concurso de funcionarios públicos dispuestos a acelerar los trámites mediante mecanismos poco cristalinos.

La exaltación del progreso material constituye una pauta de continuidad entre Roca y Juárez Celman. Ambos hicieron una lectura del binomio libertad - prosperidad según la cual el progreso material era viable sin partidos políticos que amenazaran el orden. Orden y clausura de la lucha electoral eran los medios excelsos para conducir al país hacia el anhelado progreso. La consecuencia histórica más evidente de este modo de ver las cosas fue la ausencia de competencia partidaria y la afirmación del PAN como partido único. Juárez justificó esa circunstancia de la siguiente manera:

> "En nuestra actualidad conservadora, los viejos partidos sin ideales ni bandera han tenido que disolverse, desalojados de su antiguo campo de acción por la necesidad de paz estable y de gobierno administrativo que impone al pueblo el prodigioso engrandecimiento de la patria. De ahí la falta de una situación política de lucha, porque no existiendo partidos que se disputen el poder, la situación nacional de la República, y la de cada una de sus provincias aisladamente, responde a las mismas ideas, a los mismos propósitos del único partido organizado que hoy existe y que ha llevado a sus hombres a ejercer el gobierno en todas las administraciones."(*DSCS*, 6-5-1889)

Juárez Celman no ignoraba que el resultado práctico derivado de estos postulados estaba reñido con la teoría de los "grandes pensadores" de la democracia. El Presidente se consideraba tributario de

15 Las tres circunstancias señaladas ponen de relieve el alcance de las nociones de corrupción y opinión pública en relación con el ejercicio del poder político. Así como el *meeting* contra los ladrones públicos no es algo que haya trascendido en la historia del período, tampoco la destitución de Olmos en nombre de la corrupción es algo que haya trascendido en la historia argentina.

la teoría según la cual los partidos políticos "organizados" debían erigirse sobre la base de principios que dividieran la opinión según formas de gobierno o instituciones diferentes. Se refirió explícitamente a este punto en el mismo mensaje:

> "Los partidos así formados no luchan para satisfacer ambiciones personales de sus caudillos, ni voluptuosidades colectivas de sus multitudes; su anhelo patriótico es hacer prácticos los principios que consagran su credo tradicional. (...) En esos partidos, un hombre llevado al poder no es una personalidad aislada, es la encarnación transitoria del programa político de una colectividad que lo elige para que realice sus grandes aspiraciones. Desaparecerá ese hombre pero el partido a quien él representaba quedará siempre de pie, porque los individuos no pertenecen a un partido en razón de sus ideas personales, sino que están dentro de ese partido precisamente porque sus ideas son las mismas que forman el programa de aquél."

Frente a estas elucubraciones teóricas, Juárez Celman opuso la *realidad* política de su tiempo. La distancia entre realidad y teoría es propia del pragmatismo económico y político que caracteriza al juarismo. Estas fueron sus palabras:

> "Es menester, pues, no confundir los partidos políticos elevados con propósitos siempre patrióticos y los bandos que sólo buscan satisfacer lascivias de mando; aquellos son elementos del gobierno representativo en que hasta las minorías deben tener su parte de poder; éstos son sólo aspirantes a puestos públicos."

Casi con orgullo, Juárez Celman divulgó la práctica del partido único, cuya justificación última residía en la ausencia de lo que él mismo había denominado partidos o grupos opositores "organizados". Juárez cerró su mensaje de 1889 refiriéndose al partido único de este modo:

> "En la actualidad argentina no existe otro partido que aquel al que pertenecen las mayorías parlamentarias y todos los gobiernos de la Nación y sus Estados. La política de ese partido, encerrada dentro de los límites de la Constitución, se reduce a afianzar la paz, a garantizar la libertad, a fomentar el progreso, a hacer recta justicia y a administrar honradamente los intereses que le están confiados."[16]

---

16 Balestra, "hombre del régimen" como lo califica Sommi (1957) en su capítulo dedicado al unicato, condenó esa forma de ejercicio del poder: "Pero llegado a la Presidencia el Dr. Juárez, en situación tan próspera y con más suerte que experiencia, bastó que se olvidara de que en nuestra democracia es más fácil esquivar a los que dan como amigos que contrarrestar a los enemigos, para que estallara de nuevo, atenuada por la incruenta pero agravada por la codicia, la propensión a cansarse de la libertad y exagerar la obsecuencia, hasta reemplazar las viriles tareas del Gobierno propio por el arbitrio de un hombre" (Balestra, 1959: 36). Juan Balestra, años después de la bochornosa dimisión del Único, definió así al Unicato: "Esta bastardía del idioma salida de la entraña popular para motejar el bastardeo del Gobierno, definía lo que imputaba. El Presidente había sido proclamado jefe único del partido gobernante: a las facultades de la Constitución se sumaban las del caudillo: lo que no podía hacer como Presidente, tal como elegir gobernadores de provincia y miembros del Congreso, lo podía hacer como Único" (Balestra, 1959: 34). Por su parte, Ferrari considera el testimonio de Balestra como "divagaciones lexicográficas". En cambio, rescata del anecdotario nacional la visión de otro testigo de la época, Ramón J. Cárcano: "La importancia que se le atribuye al célebre vocablo *unicato* muestra la necesidad de indicar su origen

Si la disyuntiva libertad - prosperidad se resolvía de igual modo tanto para Roca como para Juárez, la jefatura del partido significó una pauta de ruptura. Hay que señalar que esta cuestión ya había sido objeto de reflexión en la hoja juarista unos años antes de que Juárez se erigiera en Único. A poco tiempo de que Juárez Celman cumpliera su primer año como Presidente, el órgano de publicidad juarista por antonomasia declaraba:

> "No sabemos quien haya sido el primero que entre nosotros tuvo la ocurrencia de inventar este título de Jefe de Partido; pero, haciendo filosofía sincera debemos declarar que cometió una simple majadería. (...) Entre nosotros no puede ser cuestión entre monárquicos y republicanos; no lo es tampoco de socialistas y conservadores, ni lo es ya entre unitarios y federales ni entre autonomistas y nacionalistas en el sentido de origen de la clasificación. ¿Qué representan, cuál es entonces la tendencia y cuál la naturaleza de nuestros partidos? Son agrupaciones que tienen una bandera, propósitos políticos, ideas que piensan realizar en el gobierno pero que conservan al mismo tiempo un carácter personal. A cada renovación de los poderes públicos esas agrupaciones tienen que confeccionar un programa que si bien entra en el mismo orden de ideas, debe ser nuevo de acuerdo con las necesidades y exigencias que debe satisfacer -y cada partido elige de entre sus miembros aquel que le parece resumir las mejores condiciones para la realización de ese programa en el gobierno. (...) Quiere decir pues que periódicamente nuestros partidos sufren modificaciones, tanto en sus propósitos como en sus hombres, recibiendo nuevos contingentes y adaptando su programa a las necesidades y a las tendencias que predominen en la época. El candidato es, entonces, natural y lógicamente el jefe del partido en cada una de estas evoluciones periódicas, puesto que reúne en sí todas las voluntades y encarna los ideales del momento. Cuando un candidato llega a ocupar el puesto, no pierde aquel carácter. No dirige ya la acción de su partido, no lo lleva a los comicios, si bien puede influir en su marcha siempre que ella no sea incompatible con sus deberes de gobierno; pero siempre sigue siendo para su partido la cabeza, su representante más conspicuo, aquel en quien están cifradas sus aspiraciones, puesto que está encargado de realizar en el gobierno su programa. El título creado y discernido de jefe de partido no tiene pues más sentido práctico que éste y es una simple majadería como investidura que le atribuye otro significado." (*Sud-América*, 10-12-1887)

En 1888, el distanciamiento fue cada vez más evidente. *Sud-América* apeló a todos los recursos y argumentos posibles para fomentar y consolidar el liderazgo de Juárez. En esta oportunidad el ingenio de sus jóvenes prosélitos recurrió a la publicación de un viejo escrito de Onésimo Leguizamón en el que se recordaba la acusación de sucesión y nepotismo adosada a Juárez por parte de Mitre y Sarmiento respectivamente en 1886. Es sospechoso que dos años después de concluido el capítulo de las elecciones se vuelvan a editar estos argumentos en un artículo que parece especialmente redactado para la ocasión, por la actualidad que tenían en 1888 las disidencias entre Roca y su cuñado respecto de quién era el jefe.

---

y causa. Una gran parte del partido nacional, especialmente las situaciones juveniles, estaban distanciadas del General Roca, y muy vinculadas al Presidente. (...) Cuando la visita del Presidente Juárez a San José, al pasar frente al Presidente en Concepción del Uruguay, una manifestación popular encabezada por el gobernador Racedo, el ministro del doctor, Miguel Lauracena gritó: '¡Viva el jefe *único* del Partido Nacional!' Racedo repitió el grito, y luego todo el país." (Ferrari, 1978: 55-56). Subrayado en el original.

El autor del susodicho escrito afirmaba:

> "El Dr. Juárez Celman es un hombre público y sobre todo un hombre político. Abogado inteligente, del foro de Córdoba, miembro de la Legislatura de su provincia, Ministro de gobierno; luego su Gobernador, hoy Senador en el Congreso Nacional y jefe del partido que dirige los destinos de la misma; el Dr. Juárez Celman es forzosamente uno de los primeros hombres políticos que tiene hoy el país porque la importancia política de los hombres se mide por su participación e influencia en la administración nacional en que actúan. (...) Como consecuencia necesaria *el partido nacional* debiendo de ser el más antiguo por su bandera, que es la constitución, resulta ser a la vez el más nuevo por haber dado a las instituciones la *última mano*, y el más joven porque sus obreros en su mayor parte son hombres jóvenes. Como candidato de la gran mayoría del partido *nacional* para la próxima presidencia, figura en primer término el Dr. Juárez Celman. Sus antecedentes de hombre público le señalan entre sus correligionarios este papel prominente. Juárez Celman fue uno de los principales sostenedores en el interior de la actual presidencia de la República, llamado entonces por tal razón, candidatura *cordobesa*. (...) Esta transformación física, intelectual y social de Córdoba, es obra reciente y en gran parte se debe al partido político de que es jefe prodigioso e influyente el Dr. Juárez Celman." (*Sud-América*, 25-9-1888)[17]

Un mes después de publicada esta nota, *Sud-América* se vio en la obligación de arrostrar los ataques de la oposición respecto de la supuesta enemistad entre Roca y Juárez. El mentor del programa "paz y administración" había llegado de su viaje por Europa, que había emprendido apenas asumido Juárez y que había concluido hacia mediados de 1888, ante el rumor cada vez mejor fundado de la candidatura de Cárcano, sobre todo después de los sucesos de Córdoba. Por entonces los dardos contra la política juarista se concentraron en las rencillas intuidas entre las dos personalidades sobresalientes del

17 El artículo continúa así: "El Dr. Juárez Celman tiene ambición y viene trabajando hace cinco años para ser candidato a la Presidencia. Sus trabajos han sido públicos en San Luis, en La Rioja, en Santa Fe, en Entre Ríos y en Santiago. En estas últimas provincias sus amigos han luchado en el Congreso y en la prensa para sostener el orden político conveniente a Juárez Celman, aún contra la política del presidente. En Entre Ríos Juárez sostiene a Racedo contra el presidente que sostiene a Febre; en Santa Fe Juárez sostiene las pretensiones de Zeballos contra el presidente que apoya la situación actual; en Santiago Juárez sostuvo a Pintos contra el presidente que apoyó a Unzaga y Silva, en algunas de ellas la opinión de Juárez Celman ha prevalecido. El que haya seguido un poco la marcha de la política y no haya visto esto es un cándido o un palurdo. Mientras Juárez luchaba por sus amigos para prevalecer en Entre Ríos, en Santiago y en Santa Fe, conserva intacta su influencia en Córdoba y la extiende sobre Catamarca por medio de los Figueroa, sobre La Rioja por medio de los Bustos y Ocampo, sobre Jujuy por medio de los Pérez, y en San Luis por medio de Mendoza. ¿Sería parte el Presidente en estos trabajos? Creemos que no, porque en algunas partes los amigos del Presidente eran adversarios de los amigos del Dr. Juárez Celman. (...) Dado el estado de los trabajos políticos del Dr. Juárez, el presidente no tenía ni podía tener interés en contrariar la inclinación de sus amigos a favor de aquel, por ser uno de los amigos más leales de su administración y una de las figuras políticas más prominentes de su partido. (...) Pregúntese a los numerosos partidarios que el Dr. Juárez Celman tiene en las filas de la oposición en Buenos Aires (mitristas), en Santa Fe (Zeballistas), en Corrientes (anti derquistas), si alguien les ha impuesto a Juárez. El presidente no ha podido imponer puesto que se trata de los adversarios de los poderes oficiales que el presidente sostiene más bien. Suponer lo contrario sería absurdo". Subrayado en el original.

partido gobernante. Ante esta circunstancia el juarismo atajó los embates de la oposición con el siguiente argumento:

> "El Partido Autonomista que reconoció como jefe al General Roca ya no existe. Lo reemplazó el partido nacional -nombre con que por primera vez le designó el Dr. Juárez Celman al aceptar su candidatura Buenos Aires- y que por tanto es perfectamente lógico le reconozca a éste como jefe. Entre el viejo partido Autonomista y el actual partido nacional hay vínculos de triunfos comunes; pero hay también una diferencia sustancial en cuanto a su composición. Están hoy al lado del Dr. Juárez Celman, como amigos correligionarios políticos, como Hombres dispuestos a seguir a su lado la buena y mala fortuna, antiguos compañeros de infancia, que los sucesos posteriores separaron, hombres nuevos que se incorporan a su grupo, políticos de estos días que vuelven a la escena, personalidades de todos los partidos pasados que quieren de nuevo entrar en las luchas del porvenir; ninguno de todos estos elementos acrecidos del Partido Nacional pueden considerarse como elementos del partido que reconoció al General Roca como jefe. Este es el partido dominante hoy en la República entera; ese que la prensa de oposición no toma en cuenta; que tiene un núcleo en Buenos Aires y se dilata por todas las provincias; que reconoce en el Gral. Roca un amigo leal, prestigioso, poderoso, utilísimo; pero que no ha tenido jamás otro jefe que el Dr. Juárez Celman por cuya indicación y bajo cuya dirección se ha formado. (...) En cuanto lo demás, la oposición y los intrigantes sufrirán pronto su desencanto. En la política nacional, la llegada de Roca nada influirá. Tendrá tal vez más elementos de triunfo, pero no sufrirá modificaciones porque quien lo dirige, con el acatamiento de todos, *incluso del General Roca*, es el Dr. Juárez Celman, jefe reconocido del Partido Nacional." (*Sud-América*, 5-11-1888)[18]

En lo referente al proyecto económico, a simple vista se observa que Juárez Celman adhirió a los preceptos del libre mercado y el *laissez-faire*. En su "teoría del mensaje", tal como se la conoció en su momento, Juárez expuso los motivos de su defensa de la explotación de las obras públicas por parte del sector privado. En síntesis, el Presidente consideraba que la acción del gobierno era indispensable cuando ningún interés particular estuviera en condiciones de llevar a cabo obras de cierta magnitud. En ese mensaje Juárez Celman recordó los argumentos que en Italia se habían esgrimido en favor de la administración de los ferrocarriles por parte del Estado y que él juzgaba adaptables a la República Argentina. La lógica de su exposición se funda en la apropiación de teorías o experiencias foráneas para luego dar lugar a los argumentos en contra de su aplicación a la situación doméstica. El pragmatismo que Juárez esbozó tiene cierto aire de maquiavelismo: lo bueno y lo malo, la virtud y el vicio, son relativos frente al acontecimiento y la necesidad.[19]

---

18 Subrayado en el original.

19 En diversas oportunidades, *Sud-América* señaló este pragmatismo. Por ejemplo, se refirió a los miembros del PAN como "jóvenes con sentido práctico" y atacó a los "viejos idealistas" como Mitre (5-5-1887). La misma relación se establece en un artículo referido al "programa" de "ideas locas y descabelladas" de la UC, ver: *Sud-América* (3-10-1889). Por su parte, *El Censor* destacó la filiación del juarismo con el pensamiento de Maquiavelo: "La moralidad electoral exige el empleo de medios lícitos y no puede ser considerada como lícita la intervención de una fuerza expresamente prohibida por la constitución de la República [se refiere al apoyo del

En su "teoría del mensaje", de las ideas circulantes en el mundo y favorables a la administración estatal de las compañías ferroviarias, Juárez destacó que:

> "La explotación de los ferrocarriles por el Estado afirma la unidad nacional (...);
> "Razones políticas y de defensa nacional obligan también al Gobierno a mantener su dominación sobre los ferrocarriles(...);
> "Los ferrocarriles constituyen en realidad un monopolio. (...) Por lo tanto siendo el monopolio ineludible, no será prudente constituirlo a favor de una entidad que no sea el Estado;
> "La explotación de los caminos de hierro por las compañías particulares no puede responder al beneficio general que constituye una legítima aspiración. (...) En cuanto a los abusos que el Gobierno pudiera cometer, el parlamento y la prensa serían su correctivo (...);
> "A más de esto, hay que añadir consideraciones de estrategia. Los ferrocarriles, como mecanismo de defensa nacional, en manos del Estado serían reglamentados de tal manera que respondieran a tan imperiosos fines, y su trayecto, sus empalmes, sus estaciones y sus diversos resortes, adaptados al servicio necesario para las evoluciones del ejército." (*DSCS* 9-5-1887)

A estas razones, Juárez opuso estas otras:

> "Si la unidad nacional no tuviera más vínculos o tuviera como principales el interés comercial favorecido por las líneas férreas, ninguna reunión de pueblos merecería llamarse Nación (...);
> "Es verdad que los ferrocarriles constituyen en cierto modo un monopolio, y si ningún monopolio puede sostenerse ante una sana teoría, el monopolio del Estado es no sólo ilegítimo, sino mucho menos tolerable que el monopolio particular, por el hecho de no haber recurso contra él (...);
> "La explotación de los caminos de hierro por el Estado, no responde sino en teoría a un beneficio general; en la práctica, los defectos de su administración son revelados en su mayor parte por privilegios indebidos que son faltas de equidad (...);
> "Las razones de estrategia no pueden tampoco ser invocadas, pues ellas se resuelven en una simple cuestión de administración. La estrategia respecto a los ferrocarriles estaría en su itinerario, y este siempre es marcado o consentido por el Gobierno de la Nación."

A continuación de este cuadro argumental, el Presidente cerró la exposición de su doctrina

---

ejército en la revolución en Mendoza]. El fin no justifica los medios sino en la doctrina maquiavélica que no es la doctrina liberal y mucho menos la doctrina republicana. Los fines escapan casi siempre a la legislación, que quedan reservados con los propósitos que inspiran al foro de la ciencia y al fallo de la ciencia o de la historia según los casos. Lo que la sociedad puede legislar y gobernar son los medios es decir lo que en el estilo filosófico se llama la forma. (...) Por eso una constitución no es más que una forma a que debe amoldarse la vida política cualesquiera que sean las tendencias de los individuos y de los grupos partidos o clases en que la sociedad se divide. (...) Por otra parte el respeto de las formas constitucionales lejos de movilizar un pueblo, le permite un progreso múltiple y constante a la vez que ordenado; porque no haciendo más que fijar límites en ciertos rumbos perniciosos, deja abiertos los demás y da espacio y libertad suficientes para que su contenido se renueve y se desarrolle como lo atestiguan los Estados Unidos e Inglaterra." (5-1-1889)

original:

> "Lo que conviene a la Nación, según mi juicio, es entregar a la industria privada la construcción y explotación de las obras públicas que por su índole no sean inherentes a la soberanía, reservándose el Gobierno la construcción de aquellas que no puedan ser verificadas por el capital particular, no con el ánimo de mantenerlas bajo su administración, sino con el de enajenarlas o contratar su explotación en circunstancias oportunas, a fin de recuperar los capitales invertidos para aplicarlos al fomento de su Banco, a la unificación de su deuda y a la construcción de nuevas obras reproductivas o necesarias para la administración."

Con este discurso, directamente referido a la venta de las compañías de ferrocarriles, Juárez Celman en realidad preparaba el terreno para la enajenación de las obras de salubridad de la Capital. *Sud-América* también apeló a un tono maquiavélico para brindar su apoyo a la iniciativa del Ejecutivo Nacional. La adaptación a las circunstancias es la medida:

> "Y sin embargo hace tiempo que nos hallamos amarrados al palenque de una rutina perjudicial, hace tiempo que se observa este fenómeno de la imitación inmediata sin consideración a las circunstancias de la innovación extranjera, ni al medio social, político o religioso en que se produce, ni a los precedentes históricos que puedan abonarla o condenarla y en fin sin tener en cuenta los múltiples factores del progreso público peculiares a una colectividad cualquiera y perfectamente diferentes y distintos a los de otra colectividad. (...) Pero esa tendencia a la copia, esa servilidad para con los pueblos progresistas, esa rutina perniciosa es la causa de muchos de nuestros más grandes males. Que se adopte lo que es bueno en abstracto, lo que es verdad científica, está bien; pero de ahí a la aplicación ciega de todo lo que se hace en cualquier otra parte del planeta media una visible cuanto enorme distancia. Los pueblos tienen en sí mismos la solución de todas sus facultades." (*Sud-América*, 26-8-1887)

La originalidad del liberalismo de Juárez Celman consistió justamente en el papel asignado al Estado en el funcionamiento de la economía nacional. El Fausto o gran administrador público (Ansaldi, 1996 y 1997) y el Estado de vanguardia (Duncan 1983), señalan diversos aspectos de una política económica que se funda sobre parámetros bien distintos de los imaginados por la ortodoxia del *laissez-faire*. En efecto, las deudas acumuladas por las garantías otorgadas a los bancos, las hipotecas y los ferrocarriles eran en última instancia indicadores de la intervención del Estado nacional en el funcionamiento del mercado. Este rasgo señala el paradójico rumbo del proyecto juarista: su simultáneo éxito y fracaso. La experiencia argentina durante el gobierno de Juárez puede ser calificada como un *fracaso* desde el punto de vista económico, por el colapso del sistema financiero público a comienzos de 1890, y desde el punto de vista político, por la destrucción irrecuperable del liderazgo del PAN. Ni los sucesores de Juárez ni ninguna de las otras fuerzas políticas en juego lograron imponerse en el espacio político inmediatamente después de 1890. Pero paradójicamente el proyecto "fáustico" fue lo que dio impulso a la industrialización y al desarrollo de la exportación que consolidó el *éxito* económico de la

Argentina anterior a la crisis de 1929.[20]

En vistas del mayor presupuesto concedido al Ministerio del Interior (obras públicas) en detrimento del de Hacienda (deuda externa), Duncan concluye que "los juaristas preferían maximizar la provisión de infraestructura económica disponible para el país más que optimizar esta provisión mediante el alto costo de pedir prestados los recursos necesarios" (1983: 28). Desde este punto de vista, se califica la política económica del gobierno juarista como *nacionalista* si se atiende a la nítida subordinación del servicio de la deuda externa a objetivos nacionales (provisión de infraestructura). El mensaje que el Presidente pronunció en 1887 ante el Congreso fue coherente con esta política económica. Se dio prioridad al aumento de la disponibilidad de oro y así cubrir la brecha financiera abierta entre las inversiones de estructura a largo plazo y la inmediatez del pago de la deuda externa. Sin embargo, en el límite, esta doctrina liberal nacionalista encerró en sí misma la catástrofe financiera. El límite estuvo dado, entre otros factores, por la subestimación de la variable tiempo y la imposibilidad de seguir obteniendo recursos (internos y sobre todo externos) para sostener el modelo, hasta que éste comenzara a dar sus frutos.

Según Duncan (1983), la frustración del proyecto juarista se basa en tres puntos: el aumento de aquellas importaciones no sujetas al pago de aranceles: el objetivo era favorecer la importación de bienes de capital para atraer la inversión extranjera, pero finalmente redundó en la contracción de la recaudación aduanera; la política indiscriminada de venta del patrimonio del Estado: esta medida, en definitiva, implicó la reducción de la contribución de las empresas de ferrocarriles; y, el cobro de los ingresos fiscales en papel: esto permitió liberar a los contribuyentes de los vaivenes de la cotización del oro, pero resultó altamente pernicioso ante la descomunal suba registrada en 1890.

La política económica y financiera de Juárez Celman abrió juicio sobre las conveniencias e inconveniencias de la adopción de medidas más o menos liberales o proteccionistas. El 10 de abril de 1887, *El Censor* publicó un artículo donde aconsejaba "nacionalizar el capital". Allí mismo se ponía en evidencia la necesidad de alcanzar la independencia económica, una vez que la independencia política ya estaba asegurada. Estas mismas ideas son las que se discutieron con más firmeza hacia 1930.

20 Desde una perspectiva tal vez demasiado optimista, Duncan afirma que Juárez Celman implementó una política de control fiscal despiadada pero coherente con el objetivo de poner "al Estado a la vanguardia del desarrollo económico", invirtiendo lo pedido en Europa en obras productivas a largo plazo. El autor concluye que el juarismo planteó la posibilidad de un desarrollo "autárquico" o al menos mostró las posibilidades que tiene una economía "dependiente" de tomar importantes decisiones propias (1983: 34).

Capítulo 3

Lectores y electores: la opinión pública hacia fines del siglo XIX

> Está visto, imprenta, telégrafo, teléfono, hacen imposible toda reserva discreta: vivimos en plena bacanal de publicidad.
> L. V. Mansilla, en carta a J. R. Cárcano,
> *Sud-América*, 15-2-1887.

1 La prensa política

Con la misma contundencia con la que Mansilla expresaba su añoranza de épocas de discreción, años después, Weber manifestó la necesidad de llevar a cabo una sociología de la prensa. Así lo expresó ante el Primer Congreso de la Asociación Alemana de Sociología realizado en 1910: "Imagínense que la prensa no existe, piensen en cómo sería entonces la vida moderna, sin el tipo específico del ámbito de lo público que la prensa crea" (Weber, 1997: 17). Los hombres políticos de fines del siglo XIX edificaron la opinión pública según parámetros que oscilaron entre estas dos posiciones. Por un lado, el desprecio por el impulso desenfrenado a la publicidad. Por el otro, la inquietante certeza acerca del rol primordial de la opinión pública en las sociedades modernas. En cualquier caso, lo cierto es que si había divergencias acerca de los procedimientos prácticos, la necesidad de construir una opinión pública universal e independiente era incuestionable hacia 1890.

Volvamos a la reflexión a la que nos invita Weber. En efecto, es difícil imaginar la renuncia de Juárez Celman sin evocar el arduo trabajo de los diarios porteños, y provinciales, que día a día fueron preparando un clima de opinión favorable a ese desenlace. Es igualmente difícil imaginar el éxito de Roca en su sigilosa campaña contra el juarismo (1890), y el posterior triunfo de la alianza Roca-Mitre encarnado en la gastada figura de Luis Sáenz Peña (1892), sin tener en cuenta la influencia de la prensa. Este ejercicio de imaginación sociológica e histórica sugiere que los diarios son un componente clave del escenario político argentino de fines del siglo XIX.

La importancia de la prensa es una realidad que no escapaba a la observación de los protagonistas. *El Censor*, emprendimiento originariamente impulsado por Sarmiento para combatir la candidatura de Juárez, recuerda que "el *Times* mismo ha notado que la vida política y la prensa diaria son más activas y están más generalizadas en Buenos Aires que en la misma Inglaterra" (1-12-1885). En la prensa de la época era frecuente la reproducción de noticias de Londres en una sección especial. La impronta del *Times* en el proceso de formación de la opinión pública en Argentina es poco y nada desdeñable. Tal es así que *El Censor*, con la vocación pedagógica que caracteriza su estilo periodístico, publicó una extensa nota en la que aprovechaba la ocasión del centenario de la fundación del diario inglés para erigirlo en ejemplo. La comparación con Inglaterra es un recurso didáctico del que *El Censor*

frecuentemente hizo uso.

Los diarios hacían de la política un asunto más público de lo que a simple vista se observa. Desde luego, con esto no se pretende desdeñar el carácter oligárquico de las prácticas políticas de la década de 1880. En todo caso, los diarios constituyen el canal de expresión política de una parte de la sociedad cuya participación no se limitaba al acto electoral. El liberalismo vernáculo de fines del siglo XIX rendía culto casi fanático a la libertad de prensa, aunque en la práctica no siempre se ejercitaba con el mismo ímpetu. Con el patrocinio de esa libertad, tanto situacionistas como opositores hicieron uso de ese recurso para trabarse en luchas de lo más cruentas. A través de la prensa, los asuntos públicos adquirieron otra dimensión que la acostumbrada política de palacio. Se puede pensar que en esos años empieza a configurarse firmemente la idea de que la opinión pública es un factor importante en la lucha política previa a las elecciones y aún posterior a ellas, en el momento de asegurar el triunfo.[1]

Por ejemplo, cuando todavía estaban abiertas las heridas de la última campaña electoral, *Sud-América* tuvo que defenderse de los ataques de la oposición que lo acusaba de "prensa palaciega" y "prensa pagada". Su estrategia fue declararse "prensa independiente" y argumentar: "Rara, muy rara vez lanzamos una palabra de elogio para un gobernante desde nuestras columnas. Creemos que la prensa debe ser parca en el aplauso y exigente en la crítica." (20-4-1886) En seguida, el diario publicó un artículo en el que intentaba aplacar la fuerza de los debates periodísticos. Ellos habían servido para impulsar a Juárez a la presidencia, pero ahora se volvían peligrosos. La hoja juarista llamó a una suerte de pacto de silencio:

> "Nos encontramos en un momento histórico en que debemos levantar las luchas de la prensa. Hay demasiados problemas en la atmósfera de nuestro tiempo y de nuestra patria para esterilizar el talento activo y mellar la pluma valerosa en la controversia personal, en la sátira cáustica que ni alienta a los pueblos ni ilumina los corazones. Nuestra bandera es noble y flamea en las alturas. No nos separan de nuestros adversarios ninguno de esos abismos de odios y de fanatismo seculares, que es imposible salvar sino pasando sobre la sangre de las luchas fraticidas. No somos Capuletos y Montescos, Blancos y Negros, Güelfos y Gibelinos. Nuestras intenciones son puras y patrióticas y no traemos en la mano la tea incendiadora de los sectarios interperantes. El empuje del ataque inmoderado a gobiernos y adversarios puede arrasar pero no corregir. La violencia mata el raciocinio. Suponed una ardua cuestión; las dificultades de percibir y clasificar abundan, es necesario recurrir a la más fina intensidad del análisis. ¿Qué se obtiene en tales circunstancias, con el ataque grueso que pretende chocar, pero no insinuarse; que en vez de hacer filtrar un rayo de luz por la rendija que abre el filo de la crítica inteligente, prefiere voltear el muro y el edificio? O se destruye o se inutiliza el esfuerzo; en el primer caso la necesidad de reconstruir hace dañosa la tarea en el segundo la inútil fatiga es un mal inevitable. Trabajemos pues en el terreno sensato de la verdad sin exageraciones, de la lucha sin rencores, de la sincera y humilde creencia de que nada hemos hecho que nos permita ostentar el

1 La prensa era el medio de participación predilecto de los inmigrantes, que mientras mantuvieran su condición de extranjeros no integraban el electorado. Tal es el caso de *Deutsche La Plata Zeitung, El Correo Español, L'Operario Italiano, Le Courrier de la Plata, The Standard,* etc. Ver: *Censo de la Capital Federal*, 1887, Tomo II, pp. 545-550.

orgullo de que ya nada tenemos que hacer." (*Sud-América*, 24-4-1886)

Cada vez con más intensidad, las diferentes facciones se alzaban a gritos contra el juarismo, amenazando su estabilidad. El pacto ofrecido por el juarismo fue desoído, particularmente por el rochismo. En consecuencia, *Sud-América* decidió reafirmar su posición en el combate:

> "Fuimos los primeros en declararnos sujetos pasivos de los deberes desprendidos de las palabras del Presidente electo, reconocimos su alta trascendencia y confesamos con franqueza que deponíamos -como lo hicimos- nuestras armas de combate leal y culto, si los adversarios cesaban en el ataque injusto y virulento con que habían acometido al partido nacional; pero no podemos romper la pluma para dejar de combatir el abuso y el escándalo manifiesto viniera de donde viniera, y por ello fuertes en nuestros derechos con la conciencia de nuestra misión persistimos en la lucha emprendida contra las vergüenzas administrativas, contra la corrupción oficial, contra el desprecio por la ley y los derechos del individuo. (...) La obligación que fluye de ellas [de las palabras de Juárez Celman] es la de colmar el espíritu de oposición apasionada e injusta y por tanto tranquilizar y serenar a los contendientes, pero no hay obligación de contemporizar con el escándalo administrativo imponiendo silencio a la prensa que tiene conciencia de sus deberes y persistirá con la misma fe, con el mismo entusiasmo del principio, en la defensa de los derechos del ciudadano y bregará por la realización de los propósitos de bienestar general." (30-9-1886)

La prensa era terreno propicio para las negociaciones políticas, además de constituir un foro de debate sobre cuestiones que afectaban los resultados antes y después del escrutinio de votos. En los albores de la carrera presidencial de Juárez Celman, la oposición más ferviente se concentraba en torno a dos figuras: Sarmiento y Mitre, a quienes se sumaban también las filas de los católicos militantes. El primero había fundado el periódico *La Nación* en enero de 1870. Así, cambió el arma pendenciera por la porfiada pluma con la cual atacó incansablemente a la administración juarista. El segundo dispuso sus trincheras en las páginas de *El Censor*. Por su parte, las voces de los sectores opuestos a la política anticlerical de Roca y Juárez Celman se expresaron en el periódico *La Unión*, conocido como la hoja de Estrada. Acompañaron a Ángel Estrada dos figuras ilustres de la vida intelectual argentina, Manuel Gorostiaga y Pedro Goyena.[2]

La modernidad había erigido a la opinión pública como la cuarta fuerza del Estado y entre los argentinos de los años ochenta del siglo XIX era un postulado incuestionable. Para el liberalismo inglés, desde Locke hasta Stuart Mill, la opinión pública cumple una función política directamente ligada al

2 El censo de la Capital Federal da una idea del alcance de estos diarios en la sociedad argentina de fines del siglo XIX. *La Nación* compartía con *La Prensa* el primer puesto en el orden de periódicos de mayor circulación en el país. En 1887 ambos matutinos tenían una tirada aproximada de 18.000 ejemplares cada uno. Para la misma fecha, los seguían en la nómina *El Diario* y *El Nacional* con una tirada de alrededor de 12.500 ejemplares. Por su parte, el vespertino *La Unión* vendía entre 3.500 y 6.500 copias, compartiendo esa ubicación con *La Tribuna Nacional, Sud-América, El Censor, Fígaro, La Razón* y *La Patria*. Ver: *Censo de la Capital Federal*, *loc. cit.*; y Duncan (1980). Nótese que un año después de realizado el censo, *El Censor* acusa otras cifras: "se cuenta con un tiraje de 15.000 ejemplares por *La Nación* y de 10.000 por *La Prensa*" (31-1-1888).

ejercicio de la ciudadanía civil. En Argentina, hay que admitir que el proceso de formación de la opinión pública sigue itinerarios tan intricados como los del Estado Nación y la ciudadanía. Sin embargo, es indiscutible que el pensamiento inglés tuvo gran influencia en la formación de la opinión pública. A través de la prensa, *lectores* y *electores* convergían en un mismo espacio, el de la política.[3]

El censo de la Capital Federal de 1887 pone en negro sobre blanco lo antedicho:

> "Existe en Buenos Aires verdadero periodismo, libre e independiente, con escritores bien preparados que lo dirigen. Aquí, lo mismo que en Inglaterra, puede sostenerse que la prensa periódica, por la influencia que ejerce en las costumbres y en el gobierno, es el cuarto poder del Estado." (*Censo de la Capital Federal*, 1887, Tomo I, p.52)[4]

La función de la opinión pública es sin duda política. Pero ¿la prensa argentina de fines de siglo XIX es *prensa política*?

Según Duncan, las publicaciones periódicas de la época "eran en todo caso un híbrido cuyas finanzas, personal, perspectivas de supervivencia e, incluso, estilo, estaban todos ligados al sistema político mismo" (1980: 762). Por su parte, Sidicaro considera que "la prensa de la época era partidista; los partidos, estructuras de lealtades nucleadas en torno a grandes figuras". Al referirse específicamente al diario *La Nación*, este mismo autor sostiene que recién en 1909, cuando asumió como nuevo director Luis Mitre, se impulsó un cambio en el modo de concebir el periódico. A partir de entonces, se asume que "el pensamiento político del matutino no debería estar más al servicio de un candidato, sino de una visión de la sociedad" (Sidicaro, 1993: 13-19). En efecto, la prensa argentina decimonónica se diferencia sustancialmente de la prensa masiva del siglo XX por su identificación casi inmediata con un partido o facción política. Esta filiación no admite el atributo de mera propaganda política, aunque es cierto que hacia fines del siglo XIX, los límites entre la prédica de los diarios y la de los partidos eran imprecisos.

El mismo censo que enarbolaba la pretensión de libertad e independencia para el periodismo de Buenos Aires no dudaba en clasificar a un cierto número de diarios como publicación noticiosa y política. Cuando se debatió la ley de imprenta en el Senado, Aristóbulo del Valle hizo uso de este

---

3 El censo de la Capital Federal clasifica 12 diarios como "publicación política y noticiosa". Ellos son: *El Nacional, La Prensa, La Nación, La Razón, La Patria, El Diario, La Tribuna Nacional, La Unión, El Porteño, Sud-América, Fígaro* y *El Censor*. Ver: *Censo de la Capital Federal*, *loc. cit*. De todos, más de la mitad apareció durante la primera presidencia de Roca, 1880-1886. Entre 1887 y 1895, el total de diarios y revistas de la Capital ascendió de 102 a 143. El segundo censo nacional, de 1895, registra 345 diarios y revistas en el país, de los cuales solamente un poco más de la mitad sobrevivió al tercer año de publicación (Duncan, 1980).

4 La comparación con Inglaterra es reiterada no sólo por la influencia de este país en materia de finanzas y comercio sino también en relación con una concepción de "civilización" que se pretendía imponer. Sobre el poder de la prensa en Inglaterra hacia fines del siglo XIX Weber afirmó: "Si hace ciento cincuenta años, el Parlamento inglés obligaba a los periodistas a pedir perdón de rodillas ante él por el *breach of privilege* cuando informaban de las sesiones; con la mera amenaza de no imprimir los discursos de los diputados el periodismo pone de rodillas al Parlamento; entonces evidentemente algo ha cambiado, tanto en la concepción del parlamentarismo como en la posición de la prensa." (Weber, 1997: 17)

calificativo pero advirtió:

> "Cuando se habla de reglamentar la libertad de prensa, en nuestros días se comprende de antemano que se habla de la *prensa política*, porque en los dominios de la ciencia y la filosofía, la propaganda y la discusión por la prensa son tan libres como el pensamiento mismo en todo el mundo civilizado." (*DSCS*, 11-9-1886)[5]

Las evidencias presentadas hasta aquí sugieren cosas opuestas. O bien la opinión pública, y la prensa, es independiente, libre y plural, y expresa un universal cuyo clivaje es la ciudadanía civil. O bien la opinión pública como tal no existe y la prensa es partidista, facciosa y política. Antes de aclarar esta cuestión, es menester volver una vez más la mirada hacia otros argumentos. En el mismo discurso citado arriba, del Valle decía:

> "Pero la prensa política es un elemento de gobierno; es también un arma de combate; y es sobre todo, el auxiliar más eficiente, en los pueblos representativos, para alcanzar el poder y para conservarlo. La necesitan los partidos dominantes para defender y justificar sus actos, y la necesitan más todavía los partidos de oposición, para defender los derechos y las libertades públicas, cuya guarda les está especialmente encomendada; para vigilar y para criticar la marcha de los gobiernos, para cuidar de la inversión de los caudales públicos, para disciplinar las opiniones dispersas y darles cohesión hasta llegar a formar la verdadera opinión pública, que cualesquiera que sean los tiempos, en un día más o menos remoto, pero infalible, ha de prevalecer, se ha de convertir a su turno en poder y ha de llegar a ser gobierno."

Es posible pensar que la adjetivación *política* no implica que la prensa sea necesariamente partidista. La distinción que se establece entre la prensa política y la que no lo es se basa en todo caso en el objeto de publicación. Así, la prensa es política porque se ocupa de los asuntos políticos, y allí intervienen los partidos, los gobiernos y las oposiciones. En estos términos, la cuestión se ubica en otro plano. Obviamente, los hombres públicos de aquellos años coincidían en que la prensa era una institución política. del Valle la definía como una institución propia del sistema representativo.[6]

Si en un plano ideal había consenso acerca del papel de la prensa como vehículo para la realización de la república democrática, cómo poner en marcha ese vehículo era objeto de profundas diferencias. No todos aceptaban sin objeciones la influencia de la prensa en el manejo cotidiano de los asuntos de gobierno. Igual que Mansilla en la carta a Cárcano citada al comienzo de este capítulo, Wilde expresó sus resquemores frente a la libertad de prensa en una carta personal:

> "Elija un día de buen humor y escríbame una larga carta legible, contándome todo, todo, excepto los ataques de la prensa, o sea los de esa entidad que los tontos llaman

5 El subrayado es de la autora.

6 Ver: *DSCS*, 11, 18 y 23-9-1886. Balestra sostenía que la prensa hacía las veces de foro y que los diarios "representaban el advenimiento de un nuevo espíritu público, distinto de los partidos y las personas." (Balestra, 1959: 55)

> manifestación de la opinión pública, como si hubiera en este mundo tal opinión. El público no la ha tenido ni la tendrá jamás, y sólo repite lo que oye o lee; y repetir no es opinar. De esta suerte cree o aparenta creer cuanto le dicen, y creer no es tener razón; como la razón es la base de la opinión, el público no opina jamás." (Rivero Astengo, 1944: 590)[7]

Estas líneas son suficientemente elocuentes como para confirmar que existía una distancia insoslayable entre el ideal liberal republicano y democrático y su realización práctica. El liberalismo como base sobre la cual edificar la sociedad moderna y civilizada no era motivo de disentimiento. Los derechos individuales simplemente se daban por sentados. En cambio, los derechos políticos no. El procedimiento para alcanzar el ideal republicano era tema de estimulantes debates político-ideológicos.[8]

En este contexto, los diarios de fines de siglo XIX no escaparon a la tensión evidente entre idea y contenido. Los contemporáneos acuñaron la rúbrica "publicaciones políticas" sin que los criterios para semejante decisión estuvieran del todo explícitos. La tensión entre una visión de la prensa como libre y universal y otra como política y partidista debe ser ubicada en el conjunto del entramado social y político de la época. Las "publicaciones políticas y noticiosas" son un claro exponente de la tensión entre principio y práctica que atraviesa todo el escenario político de la década de 1880 en toda su superficie. En este sentido, la categoría prensa política no debe ser asumida así sin más por el hecho de tratarse de publicaciones muchas veces financiadas o dirigidas por hombres ilustres de la política. La prensa de fines del siglo XIX en Argentina es *política* en dos sentidos. Por un lado, los diarios son voceros de la opinión pública, plural y universal. Por otro lado, son voceros de los asuntos públicos que transcurrían a través de unos partidos que, en efecto, eran personalistas y facciosos.[9]

En lo que sigue, se reconstruye el perfil ideológico y el itinerario político de dos diarios, *Sud-América* (1884-1892) y *El Censor* (1885-1893). En ambos casos, se trata de publicaciones cuyo nacimiento y muerte estuvieron signados por los avatares de la vida pública de Juárez Celman y finalmente corrieron su misma suerte. La similitud respecto de su duración se suma a la coincidencia respecto de los principios liberales que ambos sostuvieron como bandera ideológica. Estas coincidencias no deben ocultar la amplia distancia en el modo en que uno y otro concibieron su lugar en la práctica política. *El Censor* intentó mantenerse siempre fiel al principio de pluralidad y universalidad, y articuló un discurso de marcado

---

7 El mismo Rivero Astengo sostiene que "la democracia ha sustituido, en la vida espiritual de las masas, el libro por el diario. Desde mediados del siglo XIX el periódico se constituyó en el único orientador de la multitud, su pan cotidiano, aceptado con devoción por el servido, sin reparar que el servidor traiciona tantas veces como le convenga" (1944: 394). Subrayado en el original.

8 El debate ideológico más álgido fue sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, especialmente en cuanto a la ley de educación y la de matrimonio civil. Pero la política de obras públicas, el sufragio universal y la corrupción también ocasionaron cruentos debates. A esto se suman las discusiones sobre política bancaria e intervenciones federales.

9 El criterio de clasificación que se aduce en el censo es el "carácter u objeto" de la publicación. Las publicaciones que pertenecían a los sectores inmigrantes eran consideradas solamente "noticiosas". Esto puede ser reflejo de una concepción exclusiva y excluyente de la política.

sesgo constitucionalista. *Sud-América* no vaciló en presentarse como prensa militante. Cuando Juárez Celman inició su carrera hacia la presidencia, dos diarios se manifestaron firmemente a su favor: *La Tribuna Nacional* y *Sud-América*. Con la misma firmeza eran sus opositores *La Nación*, *La Unión* y *El Censor*.[10]

2 *El Censor* y *Sud-América*

El primer número de *El Censor* apareció el 1 de diciembre de 1885. Su nombre no dejaba lugar a dudas sobre el papel que estaba decidido a cumplir en la escena política del momento. Domingo Faustino Sarmiento fue su fundador y redactor y, con la colaboración de su nieto Augusto Belín Sarmiento, entabló un crudo combate contra la candidatura de Juárez. El arma empuñada era la palabra:

> "Luego, entre gentes razonables, son mejores las cartas, o lo que es lo mismo, las buenas palabras. Esta es una ventaja que les lleva *El Censor*, enemigo jurado de las Revoluciones y sangrías y otros remedios violentos. *El Censor* es una garantía contra perturbaciones, pues su índole excluye aquel desacreditado e ineficaz sistema de curación; y nada gustaría más al Gobierno Nacional, quien en plena paz, y en vísperas de las elecciones, ha enviado diez mil remingtons y otras armas a las Provincias. Es preciso adoptar un sistema terapéutico que excluya las lavativas, para que el Gobierno se quede con sus diez mil jeringas listas, y sus diez mil jeringueros prontos a empujar el émbolo."(1-12-1885)

Respecto de la unanimidad en los resultados de la elección en la que triunfó Juárez Celman, el diario de Sarmiento afirmó:

> "La aparición de *El Censor* en la escena pública tuvo por objeto censurar la marcha de la política del General Roca y defender las instituciones y las leyes conculcadas, señalar el inmenso peligro que amenaza devorarlo todo y obligar a la prensa entera de la República a reflexionar sobre todos los procedimientos y operaciones injustas de los funcionarios públicos y abusos del país, ilustrando a los pueblos en sus derechos y verdaderos intereses."(21-4-1886)

La ironía con la que *El Censor* se refirió al triunfo electoral de Juárez pocos días después de conocidos los resultados fue motivo de su primer altercado con *Sud-América*. En un artículo titulado

10 A partir de la elección de Máximo Paz para la gobernación de la provincia de Buenos Aires, el 1 de mayo de 1887, *El Censor* abandonó el tono rotundamente crítico del juarismo y de *Sud-América*. Paz tuvo el apoyo de Juárez. Esto coincidió con el cambio de director de *El Censor* y el desmejoramiento de la salud de Sarmiento. *La Nación* quedó identificado como enemigo común de *Sud-América* y *El Censor*, unidos también por la común repulsión de la camarilla rochista que aspiraba al gobierno de la provincia. En 1890, *Sud-América* calificó a *El Censor* como amigo de la situación en Buenos Aires, y por ende del entonces candidato a la gobernación, Costa. *La Prensa* y *La Nación* fueron calificados como prensa porteña y ligada al movimiento cívico. Ver: *Sud-América*, 10-2; 3-3; 24-8 y 28-11-1889. En 1886, *La Unión* representó a la oposición católica y en 1890 ya había desaparecido.

"Elecciones unánimes en toda la República", Sarmiento decía:

> "Esta es la educación moral, política y religiosa que hemos recibido de nuestros Padres, *unus deus*, *una fide* -viva la federación, mueran los salvajes unidos! -viva Juárez, y puto el que hablare." (14-4-1886)

La respuesta de *Sud-América* tampoco escatimó improperios. Bajo el título "Locura de Sarmiento", se lee:

> "Don Domingo Faustino Sarmiento, ex Presidente de la República, General de la Nación, etc., etc., está completamente atacado de enajenación mental. Solo un monomaníaco en el colmo de la insensatez puede publicar palabras escandalosas en una hoja diaria, olvidando los respetos que debe a esta sociedad, que en tiempos en que él poseía todas sus facultades hizo el sacrificio de tolerarle sus continuos arrebatos propios del odio y de las malas pasiones que ha abrigado siempre contra sus semejantes. Sarmiento (...) engalana las columnas de *El Censor* con las siguientes palabras: 'Viva Juárez y p... el que hablare!'. No nos es dado repetir la palabra obscura empleada por el redactor de *El Censor* por respeto al público y a nosotros mismos. (...) Sarmiento está loco, pero loco de veras." (14-4-1886)

En las elecciones que señalaron a Juárez como presidente, *El Censor* había sostenido abiertamente la candidatura de Manuel Ocampo. Después de su fracaso, continuó la lucha revalorizando el apoyo de la opinión pública de Buenos Aires, que se había levantado contra la comandita de los Roca-Juárez.[11]

Firme en la misma línea ideológica, *El Censor* insistía:

> "Es idea admitida en todos los pueblos modernos, que la opinión pública es el correctivo de los abusos del poder, confiado necesariamente a hombres falibles aún cuando hayan sido llevados al gobierno por esa misma opinión." (6-4-1886)

No cabe duda que este periódico admitía sin más los principios de la modernidad y le atribuía a la prensa la función de tribunal:

> "La prensa periódica por su carácter permanente y por su admirable facilidad de propagar las ideas es el instrumento preferentemente empleado por la opinión pública para emitir sus juicios soberanos. Es la prensa la que denunciando los abusos, llevándolos a noticia del mayor número de ciudadanos pidiendo la represión necesaria, señalando, analizando la incompetencia de los funcionarios, y demostrando la existencia de mejores caminos y mejores hombres, derriba misterios, socava situaciones políticas y produce tarde o temprano modificaciones sustanciales en el organismo nacional. Por eso se ha dicho con sabiduría que cuando en las épocas de opresión gubernativa la libertad de imprenta queda en pie, el germen de la reacción está vivo y sus frutos tienen necesariamente que madurar. (...) Porque cuando el juicio

11 *El Censor* vaticinó que sin el consenso de la opinión pública la presidencia de Juárez se fundaría simplemente "en la codicia y la corrupción venal de unos pocos." (6-4-1886)

> de la opinión pública no está pendiente sobre los actos de los funcionarios la experiencia ha demostrado con harta evidencia que son inútiles las precauciones legales para contener los abusos y las arbitrariedades." (17-3-1887)

Sobre este punto, la visión de *Sud-América*, aunque más moderada, no era muy distinta de la de su colega matutino. Más o menos en la misma época, el diario juarista publicó un artículo titulado "Las luchas de la prensa" en el que expuso:

> "La prensa en nuestras sociedades nuevas e imperfectamente organizadas, en las que el libro no detiene la acción atraída por mil sucesos en los que el ciudadano toma parte, es no sólo el *vehículo del pensamiento* sino también la única manifestación poderosa y ágil de su existencia. Falta el tiempo para meditar en el gabinete de estudio -se piensa en la calle, en la plaza, en el atrio. La idea surge en el momento de la acción. Cada uno está llamado a representar tantos papeles en la vida de un pueblo joven que la especialización es, sino imposible, por lo menos rara e ineficaz. Apenas si el hombre de estudio puede mirar a lo lejos los tranquilos días de la vejez, como una halagadora esperanza de realizar las obras maduras de la inteligencia. A menudo, el calor de las pasiones llega hasta la morada fría de la meditación, pidiendo el fuego de los últimos entusiasmos al anciano que reposa el cuerpo de las largas fatigas y abre al espíritu la ruta de las grandes ideas. Todo esa ola de vida y de pensamiento que bulle en la múltiple acción de cada instante; todo el calor de la fragua en que se apoya poco a poco la fisonomía política y social de un pueblo; todas las manifestaciones del entusiasmo, del éxito, la ira del choque, el encono o el arranque de la desesperación, tienen una sola salida, una sola expresión: la prensa! *La prensa desde cuyas columnas vuelve la idea o el sentimiento al pueblo que le dio origen*, ya como las mansas aguas de los ríos que depositan su caudal en los mares, ya como la lava candente que se escapa de las entrañas de la tierra, para derramarse sobre ella desde el cráter encendido de un volcán!" (24-4-1886)[12]

A diferencia de *El Censor*, en la prédica cotidiana de *Sud-América* las tensiones entre el principio y su aplicación convivían sin ocultamientos. Se admitía que la prensa era vehículo de pensamiento. Se admitía que era el pueblo quien daba origen a ese pensamiento. Sin embargo, la participación del *pueblo* en la generación de ideas era considerada un *peligro*. El artículo citado arriba continúa así:

> "Cuántos beneficios y cuántos desgraciados y trágicos errores puede producir la prensa entre tanto. El sueño de Gutenberg, que con su descubrimiento en la mano dudaba si debía o no hacerlo conocer, balanceando el bien y el mal que en los futuros días había de producir, ha recibido una triste confirmación. *La prensa es una espada pero también es una antorcha*. En las luchas apasionadas reluce, ataca o hiere como la Durandal de Rolando y la Tizana del Cid. En las épocas de controversia y de choque de principios, en las borrascas políticas que sublevan las ondas populares como un mar embravecido, resplandece la sombra como las hogueras que encienden los pescadores aterrados en las playas rocallosas para servir de guía a las barcas alejadas de la orilla. Qué poder maravilloso el de esta hoja suelta que extiende su acción en todos los

12 El subrayado es de la autora.

> sentidos y lleva a todos los hogares el calor de sus apasionamientos y la elocuente altura de su prédica! Como un labrador que arroja a manos llenas la semilla sobre el surco entreabierto, el diario difunde una lluvia de gérmenes benéficos o nocivos, que caen y se destruyen sobre el terreno inculto de la preocupación y el fanatismo, o arraigan o prosperan en los fértiles campos de la justicia y de la verdad. Pero *la prensa tiene sus peligros*, como todos los poderes excelsos. La cumbre produce el vértigo y toda fuerza está expuesta a extraviarse y a debilitarse en el abuso. En esas horas fatales, ella deja de ser el poder moderador que detiene los avances del error y protege el florecimiento de la verdad, para convertirse en opresor tiránico, injusto y despiadado, y degenerar y morir por una ley fatal semejante a aquello que en la historia castiga con una inevitable decadencia la vida de los omnipotentes. De un tronco antes lozano brotan así retoños carcomidos. La familia de los césares romanos empieza con un Augusto y termina con Tiberios y Calígulas."[13]

Sud-América expuso una concepción de la prensa que parece estar inspirada en la singular doctrina política del Presidente. En 1888, Juárez anunció ante el Congreso que no existían motivos para preocuparse de leyes que ni el país reclamaba ni la opinión pública exigía. De modo implícito, se refería a la reforma de la ley de sufragio. Para el juarismo, la ausencia de oposiciones organizadas era interpretada como sinónimo de progreso moral y material. El juarismo, en teoría liberal y defensor acérrimo de los derechos individuales, solía tomarse licencias para expresar su desprecio frente a la prensa, único flanco en el que la disidencia aún podía expresarse con garantías. Este punto aparece claramente en el mensaje del Presidente:

> "Apenas si las oposiciones se hacen sentir aisladamente en algunos órganos de la prensa periódica; (...) como sucede generalmente en nuestro periodismo, sólo se ve aparecer detrás de cada hoja impresa, una personalidad más o menos conspicua, pero que no representa más que la opinión de la propia individualidad que se exhibe en ese diario." (*DSCS*, 8-5-1888)

Sud-América reflejó las ideas que expuso el Presidente ante el Parlamento en un extenso artículo en el que fijó su absoluta adhesión y ratificó su peculiar visión de la prensa:

> "La prensa tomada como el conjunto de los diarios de un pueblo, no puede ser una entidad, ni una representación de la opinión pública, porque en el primer caso y en el segundo tendríamos casi tantas opiniones públicas como diarios. La prensa, en conjunto, como entidad no puede influir en los negocios públicos, son los diarios individualmente, uno o varios, que reclaman tal o tales o cuales actos. En figurillas se vería el gobernante que se propusiese satisfacer a la opinión pública siguiendo los consejos de *la prensa*. Un diario le aconsejaría negro, el otro blanco, el otro azul, todos los colores del iris. Luego, ¿quiénes forman *la prensa*?, ¿cuáles son sus órganos verdaderos?, ya que no puede seguirse a todos, ¿es forzoso hacer una elección? ¿serán los órganos de la oposición o los órganos gubernistas los que deben tomarse como constitutivos de la prensa y representantes de la opinión? Los diarios, tomados separadamente, son los que pueden representar cierta parte de la opinión pues pueden

13 El subrayado también es de la autora.

> ser eco de los hombres dirigentes de un partido. Pero hoy que no hay partidos de oposición organizada es claro que los diarios opositores no son sino la expresión de las personas que los redactan. Los ejemplos traídos a colación para probar que la prensa es representante de la opinión no lo demuestran; lo que prueban es que los diarios pueden formar opinión y éste es precisamente el verdadero papel que desempeñan los diarios: discuten, ilustran las cuestiones, las examinan de su punto de vista y de acuerdo con sus pasiones, para formar opinión no para representarla. Los diarios en general son órganos de propaganda y no de representación, y aún aquellos que expresan la opinión de un partido organizado lo que buscan siempre es formar más opinión. Vale decir que no pueden ser la representación de la opinión pública precisamente los que trabajan para conquistarla para sus ideas y sus propósitos." (11-5-1888)

Sud-América salió por primera vez a la venta la mañana del 5 de mayo de 1884, bajo la dirección de Paul Groussac. El 1 de febrero de 1886, se convirtió en diario de la tarde. Entre el personal periodístico que intervino en la redacción del diario en su primera época figuran: Carlos Pellegrini, Delfín Gallo, Roque Sáenz Peña y Lucio V. López, que se ocupaba de la columna literaria. En la contienda política, *Sud-América* tenía el objetivo de combatir a Rocha en la provincia de Buenos Aires. En el ámbito ideológico, encontraba en el periódico católico *La Unión* a su principal opositor e interlocutor. Durante el primer año de edición, el silencio respecto de la cuestión de la sucesión presidencial había evitado enfrentamientos entre irigoyenistas y juaristas, que eran mayoría entre los accionistas del diario. Hacia fines de 1885, cuando el comité de accionistas se inclinó mayoritariamente hacia la candidatura de Juárez, tanto Groussac como Gallo abandonaron el diario y dejaron así de manifiesto su apoyo al otro candidato, Irigoyen. Sáenz Peña y luego Carlos Rosetti tuvieron un efímero paso por la jefatura de redacción del periódico, cuando Groussac dejó libre la vacante. El mismo Groussac cuenta cómo con su alejamiento "entraron en montón los colaboradores meritorios, convirtiéndose el periódico en cartel de comités locales." (Groussac, 1980: 117)[14]

En mayo de 1886, Juan V. Lalanne se hizo cargo del diario, cuando Héctor Quesada abandonó el puesto de director por "motivos particulares". José S. Gil siguió siendo Secretario de Redacción. Juan Balestra y Pedro Antonio Pardo (hijo) participaron también en la redacción. Apenas asumió el nuevo personal, el diario hizo pública su tendencia ideológica. La política progresista encarnada en Roca y Juárez Celman fue traducida por *Sud América* en estos términos:

> "Comprendiendo las exigencias modernas de la prensa, todos nuestros esfuerzos se consagrarán principalmente a mejorar sin tregua la parte informativa del diario, de

14 La trayectoria de Pellegrini es un ejemplo de la volatilidad que caracterizaba a las lealtades políticas. Hacia 1884 Pellegrini todavía pertenecía al círculo de Rocha y aspiraba a sucederlo en el gobierno de Buenos Aires. El apoyo de Rocha a D'Amico definió su distanciamiento. Pellegrini fundó *Sud-América* para expresar desde allí su oposición. Su acercamiento a Roca fue evidente cuando éste le encomendó una misión en Europa para negociar un crédito, que fue totalmente exitosa, y lo designó a la cabeza del ministerio de Guerra y Marina en 1885.

acuerdo con nuestro lema: *Go ahead!* Siempre adelante!" (26-5-1886)[15]

En el momento de su fundación el diario tenía un tiraje de 2800 ejemplares. En 1887 ya había duplicado esta cifra. El mutuo patrocinio del diario y la presidencia de Juárez era más que evidente. Personajes descollantes del entorno de Juárez, como Cárcano y Mansilla, formaron parte de la redacción del diario. Fue gracias al vínculo de Cárcano con el diario que jóvenes figuras como Rufino Varela Ortiz, Osvaldo Magnasco, Juan Balestra, Pedro Pardo, Juan Lalanne y José S. Gil cerraron filas detrás de *Sud-América*. Unos años después, fueron estos mismos personajes los que conformaron la nómina del así denominado incondicionalismo, que sostuvo el Unicato de Juárez Celman y lo defendieron de los embates de la Unión Cívica y de las sigilosas maniobras de Roca.

En 1889, Rufino Varela Ortiz ocupó el puesto de propietario-director. Para ese entonces el diario estaba liderado por esa segunda generación de juaristas, que ostentaba un aire de marcado liberalismo de origen cordobés. En noviembre de 1889, con motivo de la ausencia de Rufino Varela Ortiz en la Capital, quedó como Director el joven Osvaldo Magnasco. *Sud-América* anunció este cambio con las siguientes palabras:

> "La representación del partido a cuyos propósitos políticos responde la propaganda de este diario en la prensa argentina, y la responsabilidad en el debate permanente que la obliga a la defensa de sus correligionarios políticos toda vez que el ataque personal se inicie por la prensa opositora como una consecuencia de su propia esterilidad para la censura digna, levantada y a veces aceptable queda pues confiada a Osvaldo Magnasco." (28-11-1889)[16]

En 1890, la calidad y tiraje de *Sud-América* declinaron considerablemente. Tal vez influyó el traslado estratégico de piezas claves hacia *La Argentina*. Se cree que la fundación de este diario tenía como objetivo promover la candidatura de Cárcano. En noviembre del mismo año, *Sud-América* cambió de propietario y Carlos Mansalve y José S. Gil se hicieron cargo de la dirección. La filiación del diario con los jóvenes y con el mundo de la política en general quedó en evidencia en el primer número impreso luego de ese cambio:

> "Ofrecemos este diario a la juventud. (...) Debemos manifestarlo bien claro y bien alto: estamos vinculados al partido que gobierna en la provincia de Buenos Aires y de ello nos honramos pero *Sud-América* no es ni será bajo la actual dirección órgano oficial de ninguna agrupación política." (6-11-1890)

Fue efímero el impulso que Gil logró darle a la hoja juarista en medio de un profundo clima de

---

15 Sobre los cambios ocurridos en el personal del diario, ver: *Sud-América*, 24-5-1886. Juan V. Lalanne había trabajado en *El Diario*, periódico al que renunció cuando su propietario Manuel Láinez manifestó su apoyo a la candidatura de Rocha.

16 El "amigo" Rufino Varela Ortiz, según *Sud-América*, abandonó el puesto de secretario del gobernador de Córdoba para asumir la dirección del diario, que compró junto con la imprenta. Con este cambio de personajes salieron de la escena Lalanne y Gil. Ver: *Sud-América*, 31-7-1889.

recelo hacia la figura del ya destituido Presidente. En septiembre de 1892, la inminente muerte de *Sud-América* se consumó. Las causas fueron de orden político. Julio Costa había sido redactor del diario y había formado filas con el pacismo en Buenos Aires. Finalmente, a comienzos de 1889 llegó a la gobernación de esa provincia con el apoyo generalizado de la prensa, en especial de *Sud-América*. Cuando el gobernador Costa le dio la espalda, el diario cayó en picada. Gil se había enfrentado a Costa por la simpatía que éste manifestó por el pacto Mitre-Roca en marzo de 1891. Según Duncan, a partir de entonces y hasta la aparición del último número, *Sud-América* se volvió un "panfleto revolucionario, muy chillón y paranoico" (Duncan, 1980: 774). Como prensa militante del Partido Nacional, *Sud-América* no pudo sobrevivir a la muerte del jefe único.

Por su parte, la desaparición de *El Censor* también se asocia a cuestiones de orden político, pero obviamente su relación con el juarismo fue bien distinta de la de su colega. Al día siguiente de su fundación, el matutino se dirigió "a los habitantes del país" y los exhortó a considerar al diario como:

> "(...) una manifestación de sentido moral de un pueblo que ocupa una grande extensión de América del Sur, que ha asumido el nombre de nación, y que tiene por cuna, grandes hechos, y por padrinos ilustres varones. Se acerca una renovación del personal del gobierno y síntomas siniestros se revelan por todas partes de que estamos imposibilitados de ejercer el derecho de elegir libremente los mandatarios, que la red está tendida y obstruidos los caminos de salvación." (2-12-1885)

La línea ideológica es clara. La Constitución era el pilar sobre el que descansaba la doctrina que día a día *El Censor* intentaba inculcar al público, aún después del alejamiento y muerte de Sarmiento.

El Censor sufrió su primer metamorfosis cuando Luis María Gonnet asumió la dirección en agosto de 1886, seguido por Julio Piquet como secretario de redacción. En septiembre de 1887, la venta de la imprenta y del diario constituyó un nuevo motivo de enfrentamiento con su colega *Sud América*. Lalanne, a pedido expreso del autor, reprodujo en el diario juarista una carta que Mansilla había escrito y que había sido publicada en *El Fígaro*. El mismo Mansilla, que meses antes manifestaba sus reparos frente a la "bacanal de publicidad", ahora se sumaba entusiasta al festín. Ahora su escrito buscaba revelar la trastienda de los ataques de Sarmiento a la candidatura de Juárez Celman:

> "Sarmiento vivía retirado: allá, de cuando en cuando, hacía relampaguear su *cimitarra* (se recordará que Sarmiento por ser un Albarracín ha pretendido descender de la familia árabe Aben Racin). El doctor Rocha, o sus amigos, le dijeron un día (de esto no hace mucho): -¿Quiere ud. hacer un poco de oposición pública?- Sarmiento contestó: -con mucho gusto-, porque para eso, él se pinta solo, y puso por condición que le regalaran una imprenta, y que la subvencionaran. Se hizo el trato, se compró en 10 mil pesos una imprenta que le regalaron y que el Gran Comité Argentino le estuvo dando *mil* pesos mensuales para que fabricara diariamente opinión pública en contra de todas las candidaturas para Presidente de la República, opositores a las del doctor Rocha; hasta que un día se cansó de esto y se dio vuelta contra el mismo doctor Rocha; pero guardándose muy bien de devolver la imprenta, que es la misma, mismísima por donde ahora se publica *El Censor*. Y las carnes no se cayeron a pedazos, ni nadie gritó que Sarmiento se había deshonrado, sucediendo sí, que fueron muy pocos los que se convirtieron mediante aquella propaganda *sui generis* elaborando una

opinión pública *ad hoc*." (*Sud-América*, 25-9-1887)[17]

A continuación, se publicó la descarga de Luis María Gonnet. En su alegato, el director de *El Censor* evidencia un estilo periodístico que Sarmiento le imprimió al diario desde el primer día y que Gonnet supo mantener aún después del alejamiento del fundador. La permanente referencia al ámbito de la ley como terreno donde resolver las diferencias aparta a *El Censor* de varios de sus compañeros, más inclinados a las escaramuzas, corrillos y acusaciones infundadas. En la misma nota citada arriba, Gonnet decía:

> "Dejando al Señor Gral. Sarmiento que levante los cargos, a mi juicio injustos, que se le hacen en dicha carta, estoy en el deber de declarar como Director del establecimiento tipográfico y diario *El Censor*, que el hecho aseverado por el Señor Gral. Mansilla, y que a la empresa que dirijo se refiere, es completamente inexacto."

En contraste con este tono legalista, en la misma nota citada, el juarista Mansilla declaró que los cargos que se le imputaban no eran más que materia de "reflexiones de un orden moral".

Como en tantas otras situaciones, el juarismo se caracterizó por su actuación al margen de la ley. Esto no significa que sus acciones hayan sido necesariamente ilegales, sino que lo que el juarismo consideraba moralmente un *deber ser* no siempre coincidía con lo que *legalmente* se debía hacer. Aquí se trasluce una tensión entre moral y ley que es propia de una época en la que liberalismo y positivismo se confundían en un mismo credo. Sin embargo, hay indicios que refuerzan la impresión de que no todos se revolcaban en el mismo barro. La báscula parece estar más inclinada hacia la prescripción de la ley en el caso de *El Censor*. Este órgano periodístico no vaciló en transcribir artículos enteros de leyes para fundamentar sus opiniones, o simplemente como estrategia pedagógica para dar a conocer la ley al público.

El altercado entre Mansilla y Gonnet continuó. El acérrimo juarista aportó datos más precisos y de tono pretendidamente más neutral. El diario *El Censor,* según Mansilla, continuaba publicándose en la misma imprenta de la calle San Martín que originariamente había alojado a *El Debate*, cuyo propietario había sido el Señor Eliseo Acevedo. En la misma nota ya citada, se lee:

> "Digo, que donde digo, que es la misma, mismísima imprenta por donde ahora se publica *El Censor*; no digo eso sino esto: que es la misma, por donde publicándose un diario del Señor Eliseo Acevedo se publicó después otro que se llamó *El Censor*."

Sin embargo, la desidia con la que Mansilla deslizó otras afirmaciones más audaces dejó sin saldar el enfrentamiento. En los mismos párrafos citados, el conspicuo juarista insistió en que fue el Gran Comité Argentino el que compró "el fénix incubado por Sarmiento". Y agregó:

> "Que el material de ahora, transformado, aumentado, completado no sea el mismo mismísimo de antes; enhorabuena. Que *El Censor* de antes no sea el de ahora; -tanto

17 El subrayado es del original.

> mejor. Pero que el *prodromo* tipográfico del joven de ahora no traiga su génesis de donde digo, imposible probarlo: porque el nene se llamó *Censor* cuando Sarmiento le puso los pañales. No ha renegado su nombre de pila y si no hay registro civil para estas cosas lo hay para las otras."

Efectivamente, *El Censor* del 1 de diciembre de 1885 ya no era el mismo hacia fines de 1887. Ese año, Sarmiento se instaló en Asunción del Paraguay, después de su fracaso como candidato a diputado por San Juan en las elecciones legislativas de febrero de 1886. Su alejamiento coincidió con otro hecho político. En febrero de 1887, Máximo Paz fue proclamado gobernador electo de la provincia de Buenos Aires. Entre octubre de ese mismo año y mayo de 1888 Sarmiento estuvo en Buenos Aires. Luego se instaló nuevamente en Paraguay, donde murió en septiembre. Desde el país vecino siguió firmando notas que *El Censor* publicaba cotidianamente, aunque sus contenidos no eran ya netamente políticos como antaño. Durante su última y corta estadía en Buenos Aires, Sarmiento fue homenajeado en el día de su nacimiento por del Valle. Desde la elección de Paz, *Sud América* había empezado a ver con mejores ojos a su colega *El Censor*.[18]

Así y todo, *Sud América* no claudicó en su manifiesta tirria contra Sarmiento, a quien también recordó en su natalicio:

> "El desorden de esta vida moral y las diferencias forzosas de que adolece, se transmite a la educación de Sarmiento. La falta de método y de progresión sucesiva en sus estudios se nota en cualquiera de sus obras y especialmente en los *Conflictos y Armonías de las Razas en América*. (...) Inventa todo cuanto ignora, y suple con el brillo de su imaginación de periodista la falta de base experimental de ese andamiaje que espera en vano un edificio. (...) Decadencia de un hombre senil." (16-2-1888)[19]

En agosto de 1886, *El Censor* había ratificado los principios que estuvieron en la base de la doctrina periodística impulsada por su fundador desde el primer número:

> "Consecuentes con nuestra fe declarada y con los propósitos de nuestra aparición en la prensa, seguimos firmes del lado del pueblo y de sus derechos conculcados, no sólo contra sus opresores por la coacción y por la fuerza, sino contra ese elemento, mil

---

18 Paz pertenecía al círculo rochista pero guardaba sus contactos con su primo hermano, Roca. Supuestamente, Paz traicionó a Rocha en los preparativos del comité revolucionario que derribaría al Presidente Roca en 1884. En las elecciones de febrero de 1886 Paz volvió a traicionar a los Partidos Unidos. Se dice que en recompensa éste obtuvo el respaldo de Roca y, luego, de Juárez Celman para llegar a la gobernación de Buenos Aires. Ver: D'Amico (1952). Con todo, lo cierto es que la coincidencia de algunos hechos seguramente influyeron en el rumbo político del país: Paz asumió la gobernación apoyado por Juárez en mayo de 1887, Sarmiento murió en septiembre de 1888 y en la misma época Gonnet se hizo cargo de *El Censor* y Cárcano de la oficina de Correos y Telégrafos, un puesto estratégico para el manejo de la política nacional.

19 Curiosamente una de las últimas opiniones políticas de Sarmiento tuvo que ver con la corrupción. El gobernador de Córdoba Olmos había sido condenado por malversación de fondos públicos en marzo de 1888, pero lo habían declarado hábil para ejercer empleos. Ante esta circunstancia Sarmiento consideró que esa habilitación era un estímulo al asalto del Tesoro Público (Rosa, 1974: 235).

> veces más enfermizo y letal, contra los hombres miasmáticos que corrompen la masa y le inculcan el virus de sus propias intrigas e inconsecuencias. Caiga el hombre mil veces; sálvese el pueblo y con él sus altos principios civiles." (*El Censor*, 21-8-1886)

A partir de fines del año 1886, *El Censor* centró sus ataques en otros periódicos: *La Nación* y *El Diario*, y en menor medida *La Prensa*. El apoyo de Juárez al pacismo triunfante en la provincia de Buenos Aires está en la base del tránsito de *El Censor* desde una posición de crudo enfrentamiento con Juárez Celman y su partido hacia otra de consenso, aunque precario. Los mitristas y los rochistas fueron los enemigos comunes de *Sud América* y *El Censor*. Pese a los cambios políticos operados entre el gobierno nacional y el provincial, *El Censor* persistió siempre en su prédica legalista y defendió el lugar de la opinión pública, que nunca dejó de definir como política antes que partidista.[20]

3 La libertad de prensa

En teoría, los diarios eran la herramienta predilecta para formar al verdadero hombre republicano. Al no haber existido mayores discrepancias ideológicas sobre este punto, tampoco las hubo respecto del encumbramiento de la libertad de prensa. Quizás es basado en este consenso de principios que Duncan escribe que "los diarios partidarios, profundamente críticos de los hombres en el poder, eran

---

20 Un indicio del cese de hostilidades entre *Sud-América* y *El Censor* es un artículo aparecido en octubre de 1887, en el que *Sud-América* reproduce palabras publicadas originalmente en *El Censor*. Este mecanismo de referencia recíproca confirma la existencia de un acuerdo mínimo respecto de los principios ideológicos que sustentaban la política juarista, pero no diluye las diferencias. En el artículo mencionado se lee: "*El Censor* ha debatido cada uno de los proyectos y de las iniciativas del Gobierno del Dr. Juárez aceptando plena y francamente aquellos que a juicio de su redacción imparcial reportan beneficios innegables para el país, oponiendo sus objeciones razonadas en los que no ha creído deber aceptar por considerarlos inconvenientes, pero respetando siempre no sólo la intención y el propósito honesto que reconocemos en el gobierno nacional sino también las convicciones de los ministros en la discusión parlamentaria de los negocios públicos." (11-10-1887) Dos días después, *Sud-América* vuelve a reproducir palabras de *El Censor*: "El gobierno de Juárez Celman puede producir errores a nuestro juicio. Nuestro deber es discutir, presentar las cosas tales como ellas son en realidad, de buena fe, inspirados siempre en la verdad y en el propósito de corregir el error" (13-10-1887). Esto último confirma una vez más no sólo la función de control atribuida a la opinión pública, sino también la existencia de cierta distancia entre *El Censor* y el juarismo. Esta distancia es evidente, sin perjuicio de las coincidencias que parecían ir en aumento, especialmente hacia mediados de 1887. Confirmado Paz en su cargo, *El Diario*, de filiación rochista, se aferró a esas coincidencias para atacar a *El Censor*. Para defenderse, este último, que había sostenido abiertamente la candidatura de Paz, argumentó que: "La prensa tiene también su parte en la corrupción general, la prensa situacionista que ampara las pillerías oficiales y la de oposición, que inventa, exagera, calumnia y no tiene escrúpulos en llenar de sombras la opinión pública, señalando en cada acto gubernativo la presunción de un fraude, afirmando -excátedra y a priori- que es ilícito y condenable lo regular y honesto". A continuación, se refiere a *El Diario*: "Y para darse mayores aires de catonismo hemos notado que esos órganos (...) han emprendido la odiosa tarea de jaquear nuestra propaganda atribuyéndole móviles egoístas y mezquinos, pretendiendo que excusamos a unos lo que combatimos en otros." (18-2-1887) Aún asumiendo que su rol era la propaganda, la pretensión de universalidad y pluralismo fue siempre un argumento sólido y primordial en el discurso de *El Censor*.

libres de publicar lo que actualmente sería considerado calumnia o libelo" (1980: 778). Aunque con un tono crítico y hasta quejoso, Rivero Astengo apunta que "el diarismo de entonces era bravo y temerario" y que "recogía en sus páginas los más terribles cargos con tal que éstos causaran sensación o produjeran la sonrisa irónica del lector" (1944: 440). Esta libertad ha sido ilustrada también con el hecho de que *La Nación*, obviamente fiel a la línea política del mitrismo, albergaba entre los hombres que participaban de su redacción a figuras tales como Juan B. Justo, fundador del Partido Socialista, o Alberto Ghiraldo, también director del periódico anarquista *La Protesta* (Sidicaro, 1993: 17).

En la práctica, la aplicación de la libertad de prensa fue tema de un profundo debate. Como ocurría en otros dominios, la libertad de prensa estuvo sujeta a una visión positivista de la realidad en virtud de la cual su pleno ejercicio no era inmediato. Lo que mediaba era justamente el debate sobre los parámetros que regularan su práctica. Una vez más la tensión entre el principio teórico y el práctico atraviesa la cáscara endeble del liberalismo argentino de fines del siglo XIX. Existen indicios suficientes para sostener que la libertad de prensa, componente de la ciudadanía civil, tanto como la libertad de sufragio, elemento de la ciudadanía política, estuvieron limitadas en la práctica social y política de fines de los años 1880.

Según la opinión de Rivero Astengo: "Jamás gobierno argentino tuvo más miramientos por la libertad de prensa que el de Juárez Celman. Su originario liberalismo lo inhabilitaba para adoptar medidas represoras" (1944, 504). En contraste, unas líneas más abajo, el mismo autor transcribe un párrafo de una carta del jefe de Policía de Buenos Aires, el coronel Alberto Capdevila, enviada a Juárez Celman el 26 de junio de 1890. El coronel, poco tolerante del "libertinaje periodístico", escribía: "Sus órdenes, señor Presidente, han sido cumplidas. Hállanse presos el editor responsable, el redactor y un cajista del periódico indicado" (1944, 505). El coto a la libertad de prensa estuvo dado por una característica ya señalada de los diarios de fines del siglo XIX: su estrecha relación con los flujos y reflujos de la política. Si bien existieron restricciones financieras, el destino de los diarios dependió fundamentalmente de las vicisitudes de las facciones políticas que los respaldaban. Al respecto, Duncan afirma provocativamente: "Si se quiere saber por qué de los doce diarios políticos de 1887 los tres sobrevivientes en 1895 son *La Tribuna Nacional, La Prensa* y *La Nación*, hay que buscar la respuesta en los nombres de Roca [fundador de La Tribuna Nacional] y Mitre [fundador de La Nación]." (1980: 767)[21]

Sin duda, las limitaciones a la libertad de prensa pertenecen al campo de lo que sucedía *de hecho*. El argumento que aquí se esgrime pretende correr el análisis del ámbito de los hechos al ámbito del derecho. Así, se aprecia un verdadero conflicto en el que se debaten diversos criterios de procedimientos de un mismo principio ideológico. Hacia 1890 existía una franca lucha en torno a los alcances del ejercicio de la libertad de prensa, pero ésta en sí misma no era cuestionada. Los dos periódicos analizados

21 Esta misma tensión entre un liberalismo tolerante de la libertad de prensa y una práctica política excluyente y hasta autoritaria fue también característica de Colombia. Una de las singularidades de este país es que pasó por las experiencias liberales más intensas de la región. Antes de 1885, el marco liberal de la política colombiana había permitido la profusión de publicaciones, incluso de aquellas que más se oponían al régimen. En 1885, el presidente Rafael Núñez convocó a una Asamblea Constituyente para garantizar la "paz científica". Entre las reformas de neto corte conservador, se incluyó la censura previa y luego se habilitó al Poder Ejecutivo para que, vía decretos, decidiera acerca de las publicaciones consideradas subversivas.

en este capítulo son claros exponentes de los términos en los que discurría el debate sobre procedimientos políticos. Es más, *Sud-América* se ubica de lleno en la bisagra de este conflicto: publicaba sin pelos en el tintero visiones abiertamente restrictivas de la libertad de prensa. En 1888, cuando la disputa entre Roca Juárez Celman por la jefatura del Partido comenzaba a suscitar una fuerte inquietud política, *Sud-América* pretendió acallar a la oposición que se aprovechaba de esas fracturas con un argumento de lo más osado:

> "En la democracia argentina, la política se confunde fácilmente con la libertad. (...) Excluidos del poder, por su ineptitud o por sus crímenes se han refugiado en el seno de la misma libertad que la actualidad les protege y desde esa derruida fortaleza de un diario desacreditado pretenden seguir desempeñando el doble papel de vieja pitonisa prostituida y de inválido vestido todavía con el glorioso uniforme de los soldados de la patria." (14-11-1888).

En el extremo opuesto, el primer *Censor* denunció claramente la inconstitucionalidad de limitar la libertad de prensa mediante la aplicación de la ley penal, que no regía para delitos de imprenta. También advirtió acerca de la inexistencia de una ley de imprenta en la flamante ciudad Capital. El periódico se ocupó del tema en un artículo titulado "La libertad de prensa", que comienza con la siguiente exhortación:

> "De pie todos los diarios sin distinción de partidos en la defensa de su propia vida. En Mendoza se ha dictado una ley infame que pone a disposición del Gobierno que nombra cada año al Juez del Crimen, la suerte del que escriba, y la del juez mismo si hace justicia." (10-12-1885)

La ley que se había dictado en la provincia de Mendoza, bajo la gobernación de Ortega, fue calificada peyorativamente por el periódico, como ley juarista. Ella establecía que:

> "Todo periódico o diario que se publique en Mendoza está obligado a prestar una fianza abonada a juicio del Juez de 1º Instancia y con apelación a la Cámara, para garantir el pago de las condenaciones que hubiesen de dictarse por los delitos de imprenta que en el diario o periódico se cometan." (*El Censor*, 15-12-1885)

La vocación pedagógica de *El Censor* se desplegó en este asunto con todo su vigor. El periódico instruyó al público acerca de la prohibición que la Constitución establecía al Congreso de restringir la libertad de prensa. Los delitos de imprenta -decía- no podían caer bajo la jurisdicción federal. En el marco de un liberalismo acérrimo, el periódico afirmaba que la libertad de pensar y de emitir ese pensamiento por la prensa era un derecho innato del hombre, y por eso no podía haber ni censura previa ni condiciones preventivas que lo limitasen. *El Censor* no agotó la denuncia en la publicación de los sucesos de Mendoza y Córdoba, donde se habían dictado leyes parecidas, sino que además encuadró la cuestión en el sistema legal vigente. Esta es una característica singular de *El Censor* y allí radica el interés que despierta como formador de opinión y como fuente para la investigación histórica.[22]

22 Tal fue el impacto de *El Censor* y su estilo singular en esa coyuntura histórica que durante el primer mes de publicación dice haber tenido una tirada de 20.000 ejemplares. Ver: 27-12-1885.

Casi un año después de ocurrida esta ebullición periodística sobre la libertad de prensa encabezada por *El Censor*, la cuestión reemergió en el Senado y el diario volvió a hacerse eco de la defensa de las libertades individuales. En el Congreso, el alegato a favor de la libertad de prensa estuvo en boca del senador bonaerense del Valle. El 11 de septiembre de 1886, se reunió la Cámara alta para considerar la ley de imprenta propuesta por el Poder Ejecutivo para la Capital y los Territorios Nacionales. En abierta oposición a lo que hasta entonces había predicado *El Censor*, la Comisión de Legislación se pronunció en contra de "ideas exageradas como las que principalmente en la República Argentina tienen valor y son corrientes, sobre libertad de prensa" (*DSCS*, 11-9-1886).

El punto de disputa era que el proyecto sujetaba los delitos cometidos por intermedio de la prensa a la legislación penal vigente en la Nación. El senador del Valle atacó la concepción sostenida por la Comisión y fundó sus argumentos en la legislación anterior y en la escuela forjada por Estados Unidos e Inglaterra. En estos países el sistema de jurados era el único que se admitía. En Argentina, en la coyuntura revolucionaria de mayo de 1810 se había previsto el juicio ante los tribunales y un jurado de vecinos honorables que declarara la culpabilidad. El senador del Valle evocó ese pasado y sostuvo enfáticamente que:

> "Los delitos de imprenta son delitos *sui géneris*, no pueden ni deben equipararse con los delitos comunes: los delitos de imprenta son delitos de opinión: la opinión los corrige, la opinión los castiga." (*DSCS*, 11-9-1886)

La cuestión surgió más fehacientemente en la discusión del artículo 52, en el que se lee:

> "Cuando la publicación importe un delito que las leyes comunes castiguen con pena de presidio o de muerte, el juez del crimen dictará sentencia con arreglo al Código Penal." (*DSCS*, 18-9-1886)[23]

En defensa de este artículo, el Ministro de Justicia Culto e Instrucción Pública evocó la opinión del Presidente Roca expuesta en uno de sus mensajes en el que consideraba un error distinguir los delitos de imprenta de los comunes. Según la legislación vigente en esa época, la traición era castigada con la pena de presidio o de muerte. En suma, este artículo comportaba la creación de una norma para un delito excepcional: la traición a la patria mediante la prensa. En el Senado, la hábil oratoria de del Valle puso al descubierto éste y otros vericuetos por los que la ley proyectada en vez de abrigar una libertad se convertía en su ergástula inexcusable. Sobra subrayar lo riesgoso de dejar abierta la más mínima ranura a través de la cual filtrar la pena de muerte, en este caso por delitos cometidos por la prensa que fácilmente podían ser caratulados como traición. La votación del artículo mencionado resultó un empate de ocho contra ocho. Por reglamento era el Presidente de la Cámara quien desempataba, y votó en contra de su aprobación.

---

23 A pesar del lenguaje sutil en el que se había redactado el proyecto, del Valle supo advertir el sometimiento de los delitos de prensa a las leyes comunes, que ya había sido objeto de diferencias en la discusión sobre el artículo 7 de ese mismo proyecto. Este artículo fue finalmente modificado, aunque se mantuvo una posibilidad de juzgar el delito bajo la ley federal. En resumen, la ley dejaba bajo jurisdicción penal a los autores de escritos que no fijaran el nombre del establecimiento, el lugar, la fecha y/o el editor responsable.

La distinción entre delitos de imprenta y delitos comunes volvió a surgir cuando en la misma sesión parlamentaria, citada más arriba, se dio la lectura del artículo 67. En esta ocasión se discutió la posibilidad que este artículo ofrecía de someter los delitos de imprenta cometidos en las provincias a la jurisdicción nacional. El artículo mencionado versa así:

> "Las publicaciones hechas fuera de la Capital y que circulen en ésta, hechas con el fin de producir efecto en ella, lesionando intereses públicos y privados, quedan sujetas a lo prescripto en el artículo 7 de la presente ley."

En suma, se proponía una ley según la cual las disposiciones comunes, en las circunstancias señaladas, podían ejercer su soberanía sobre las publicaciones de la Capital *y* de las provincias. Los argumentos barajados fueron varios y el tono del debate muy álgido, a tal punto que del Valle llegó a enrostrarle al Ministro su encubierta inclinación hacia la supresión de la libertad de prensa. La reacción que tuvo el Ministro ante semejante acusación denota cierta agudeza en la percepción de del Valle, al tiempo que pone en evidencia las tensiones propias de la época entre principio y práctica, forma y contenido, etc. En pleno debate, para justificar por qué no consideraba que la prensa fuera "*en la mayor* parte moralizadora", el Ministro explicó:

> "Creo que la menor parte es buena. Voy a decir más: creo que de la misma humanidad, la menor parte es buena, y que de todo lo que existe, *lo menos es lo bueno*. Creo, es un principio que tengo." (*DSCS*, 23-9-1886)[24]

La discusión del proyecto terminó con la aprobación del objetado artículo 67, y de todos los siguientes, en medio de un episodio confuso en el que recibió nueve votos contra ocho. De lo discutido, lo más interesante es el principio esgrimido por el Ministro: "lo menos es lo bueno". Así, sin más, este principio se daba de bruces con todos los principios liberales que sostenían el edificio institucional que albergaba al mismísimo Ministro. La libertad de prensa y la libertad de sufragio eran incuestionables en la doctrina liberal encarnada por los hombres de aquellos años ochenta. Sin embargo, al calor de la tetera se solían desplegar argumentos contradictorios que ponían doctrina y práctica ciudadana en abierta tensión. Devoto impasible del juarismo, y de la doctrina inculcada por Roca, *Sud-América* sobrellevó casi ingenuamente esta tensión como escapulario.

En julio de 1886, *Sud-América* advirtió sobre la necesidad de una ley que regulara la libertad de prensa, y lo hizo en aparente concordancia con los argumentos que dos meses después defendió del Valle en el Senado:

> "Legislar sobre la prensa, garantiendo completamente su libertad y haciendo posible el castigo eficaz del abuso, es el medio único de dar al periodismo la importancia y la influencia que debe tener. La licencia de la prensa, que la hace degenerar, solo se cura con la libertad legal de la prensa. Este instrumento tan poderoso del pensamiento moderno, tiene la peculiaridad de que no puede causar daño a la sociedad sin dañarse a sí mismo; es un motor en cuyas calderas hierven las pasiones, los intereses y

24 El subrayado es de la autora.

> aspiraciones de la multitud, a lo que impulsa y conduce a su vez; una mano criminal en persecución de intereses pequeños puede desviarlo de su marcha indicada, con éxito momentáneo; pero fuera de su camino no tarda en sentirse el anuncio de la catástrofe y el pueblo lo abandona o la máquina estalla. (...) La base de tal sistema [de penalización de delitos de prensa, mediante jueces comunes tanto para escritores públicos o criminales vulgares] es un doble desconocimiento de la personalidad que adquieren los diarios, que en cierto modo es distinta de la de los miembros que componen su redacción o dirección, y del carácter de institución pública que representan en el mecanismo político, siendo un medio de gobierno." (20-7-1886)

En principio, *Sud-América* asumía el carácter político de la prensa al atribuirle la función de institución pública y medio de gobierno. A pesar suyo, parecía reconocer el carácter político que la prensa estaba llamada a desempeñar en las sociedades modernas. Cuando en 1889, del Valle ya había comenzado sus intentos de organizar políticamente a la oposición, el cantar fue otro:

> "Ya que no por su propia dignidad, por la dignidad de su país ante la opinión del extranjero, para quien como es sabido somos por el momento un motivo de estudio en nuestro rápido progreso material e intelectual, debería la prensa de la oposición concluir de una vez, aún violentando sus hábitos, con el sistema *sui generis* que ha elegido en el combate que pretenden. Nada es más necesario en la vida política de los Estados bajo cualquier forma de gobierno que sea, que una oposición razonada relativa a los hechos que se producen y que constituyen el desarrollo social y de ahí la importancia de la prensa seria, científica y hasta satírica (en el sentido real de la palabra), porque es el vehículo más rápido para llevar y traer las ideas que son el alma de aquellos hechos. (...) Nuestra idea de llamar la atención hacia la sinrazón de la prensa opositora, no es otra, como se comprenderá, en el ningún daño que le produce hoy por hoy al gobierno que nos rige, sino el dejar constada una palestra, por débil que ella sea, contra aquellos infundados ataques al amparo de una ley que *no ha previsto el abuso*." (*Sud-América*, 21-10-1889)[25]

Los años de la década de 1880 fueron tiempos de cambios vertiginosos y muchos de sus protagonistas lo vivieron así. En efecto, la década se abrió y se cerró con un episodio violento. La libertad zozobraba en el precario escenario político y el argumento ineludible del drama fue el conflicto. Sarmiento lo había apuntado con agudeza cuatro décadas antes de que la federalización hiciera de ese conflicto una cuestión nacional. El pensamiento de Sarmiento es de una actualidad escalofriante:

> "Nosotros, empero, queríamos la unidad en la civilización y en la libertad, y se nos ha dado la unidad en la barbarie y en la esclavitud." (Sarmiento, *Facundo*)

25 El subrayado es de la autora. Sobre el debate que suscitó el término "abuso" en la Cámara de Senadores, vale la pena remitirse al texto completo de la discusión. Ver: *DSCS*, 11, 18 y 23-9-1886.

Capítulo 4

La zozobra de la libertad: entre el progreso y la corrupción

1 La mirada propia: dos versiones

Hacia 1880 la fundación de la "unidad en la civilización y en la libertad" añorada por Sarmiento entrañaba una indefectible escisión entre libertad y poder. Esta escisión estuvo en la base de la instauración de la dominación oligárquica en Argentina, que rendía un culto obsesivo a la felicidad pública obtenida por negocios privados, al tiempo que desatendía, e incluso obliteraba, el ejercicio de la libertad. A diferencia de otros países de América Latina, en Argentina no se trató simplemente de un dilema dirimido en el círculo más estrecho del gobierno sino de un antagonismo abierto que en el límite se cristalizó en la lucha armada. La visión maquiavélica de la política que Juárez Celman sostuvo durante su presidencia quedó de manifiesto cuando tanto ciudadanos como habitantes se movilizaron en defensa de la virtud republicana y contra un estado (y Estado) de vicio generalizado.

Los dos puntos en los que se divide esta primera sección se ocupan de caracterizar la concepción de la corrupción que el juarismo y sus adversarios políticos elaboraron y difundieron en diversas instancias durante el período. La segunda sección reconstruye la mirada del diario londinense *The Times*. En los dos puntos, el eje de análisis es la disyuntiva libertad-prosperidad.[1]

1.1 crisis de progreso

> Lo que parece virtud es causa de ruina, y lo que parece vicio sólo acaba por traer el bienestar y la seguridad.
> Maquiavelo, *El Príncipe*.

La forma en la que los juaristas entendieron la corrupción constituye otra pauta de continuidad entre el pensamiento político de los concuñados Roca y Juárez Celman. A la prescindencia de la política (como medio para sostener el orden) y la exaltación de la prosperidad material (como medio para alcanzar el progreso material y moral) se agrega ahora una visión particular de la corrupción política, entendida como un mal *temporalmente* necesario para garantizar el orden y el progreso. Paradójicamente, en la visión de los gobernantes de la década de 1880, la corrupción parece ser constitutiva de la moral

1 Los años 1890-1893 marcan un período de fuerte enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Congreso en Argentina, Chile, Brasil y México. En todos los casos, en medio de una coyuntura de desarticulación del sistema económico y financiero, se llevó adelante una severa resistencia a un poder presidencial con rasgos autoritarios. Se defendían los principios constitucionales, y en Chile incluyó también una reivindicación de pureza administrativa. Sin embargo, la revolución de 1890 en Argentina sobresale porque la movilización de opiniones fue más allá de la legislatura. Además, participaron no sólo miembros de la elite gobernante sino también sectores de inmigrantes. Sobre esto, ver: Díaz Melián (1978).

en la medida que contribuye al crecimiento económico. Es quizás este modo de ver las cosas lo que llevó al juarismo a una interpretación de la crisis en términos de crisis de progreso. En su práctica política, la aceptación de la corrupción no es consecuencia del desconocimiento o incluso ausencia de leyes, ni de su confinamiento al juicio de orden moral. Al contrario, la corrupción constituye un mecanismo al que se recurre o rechaza según las circunstancias, ya sea para apuntalar el crecimiento económico o para afianzar la dominación política.

Recordemos que Juárez Celman recortaba el significado de la política en un plano pragmático en el que *eventualmente* se llegaría a prescindir de ella definitivamente o, lo que es lo mismo, a transportar su sentido a los hechos administrativos. Subrayar el término eventualmente no es caprichoso. En la visión del juarismo, tanto de la economía como de la política, el factor tiempo es una variable cardinal.[2]

Sus contemporáneos advirtieron esta cuestión. Según *Sud-América*:

> "Los desperfectos que se notan en nuestro organismo apenas visibles en medio de tanta magna obra que se emprende, o está en vías de realizarse, solo vienen a hacer más evidente la robustez y la acción generosa de todos sus miembros. Son simples excrecencias que el cuerpo se va a encargar de arrojar fuera de sí por la acción misma de sus elementos de sanidad y de vigor. Los mismos que hasta ahora persiguen con tenacidad y con obcecación el desprestigio de los poderes públicos, que operan en gran parte en la transformación que se lleva a cabo, se tienen que ver influenciados por la corriente simpática que acompaña con justicia a los que manejan el timón de la nave que marcha activa y briosa salvando los escollos y dominando las tempestades. Tarde o temprano justicia será hecha. Por ahora la nación entera se siente vivir con libertad y en la holganza; luego vendrá el análisis y el discernimiento del premio a los meritorios." (12-3-1887)[3]

Es interesante repetir las palabras ya citadas de Roca, esta vez para subrayar la noción de responsabilidad pública:

---

2 Otros autores subrayan la variable tiempo. Mediante el recurso a fondos extraordinarios y un fuerte control fiscal el juarismo pretendió establecer un puente financiero, mientras maduraban las inversiones en obras públicas (Duncan, 1983). Se trata de un proyecto modernizador de cara al futuro más que al presente (Ansaldi, 1996).

3 *Sud-América* hizo público este punto de vista en distintas oportunidades. Respecto de la oposición a la construcción del Boulevard de Avenida De Mayo, afirma: "Es la ley social que enunciábamos al comenzar este editorial: la ley de resistencias inmotivadas contra las empresas colosales. Si este movimiento instintivo de repulsión es natural, dejémosle que se produzca y subsista: el reactivo disolvente está en el tiempo, desaparecerá" (1-9-1886). El 25 de septiembre 1886 Juárez Celman visitó la ciudad de Buenos Aires. Unos días después, *Sud-América* publicó: "El tiempo hablará. Entre tanto, no nos queda más que abrigar la esperanza de que ambas partes cumplirán con rectitud y fidelidad sus promesas y que el actual apaciguamiento, casi milagroso, de la oposición, no obedece a los móviles mezquinos de otras veces y que no atravesamos un período de tregua después del cual las fracciones contrarias vencidas quieran reanudar hostilidades infructuosas contra el partido que les promete protección y les llama generosamente a la común tarea, deseoso de realizar sus trascendentales propósitos de bienestar y de prosperidad general." (28-9-1886)

> "Se habla de fraudes, de violencias, de abusos de autoridad. El Gobierno General no es responsable de los actos y conducta de todos los funcionarios de la República que intervienen en el mecanismo electoral, tal vez sería un peligro para nuestra forma de Gobierno que pudiera intervenir para corregir actos electorales en las Provincias."(*DSCS*, 10-5-1886)

Es cierto que el presidente no puede ser responsable de los actos de todos los funcionarios. En un plano personal, no hay duda que esto es así. Pero desde el punto de vista de la administración pública, existen normas para mantener el comportamiento de los diferentes funcionarios a raya con las pautas legales, sin ir más lejos la mismísima Constitución. Los límites espurios que la política de "paz y administración" establece entre las responsabilidades públicas y privadas marca una superficie de acción en la que la corrupción es perfectamente tolerada. Antes de asumir la Presidencia, Juárez Celman ya había acumulado en su haber político varios reclamos de la oposición contra la corrupción en las reparticiones públicas, especialmente en la Aduana.[4]

En el mismo mensaje citado arriba, Roca denominó irregularidades, que él mismo consideraba resabios de épocas anteriores, a aquellos comportamientos realizados al margen de la ley y que desde un punto de vista maquiavélico podrían ser calificados como buenos.[5]

Sud-América se refirió a las palabras del Presidente Roca en estos términos:

> "Que hayan existido irregularidades y abusos, es algo que probaría únicamente que no hemos alcanzado a una perfección, que está tan lejos de toda política, como el ideal del

---

4 En este caso, *Sud-América* se enorgulleció de los efectos de su prédica en el control de la corrupción: "Al publicar nuestro artículo el martes, tratando de los desórdenes que vienen produciéndose en una de las reparticiones de la administración a cargo de D. José Luis Amadeo hemos querido establecer los hechos en su verdadero terreno, y probar, de una manera evidente, que si existiesen los abusos y arbitrariedades que la prensa de la Capital viene denunciando de un tiempo a esta parte, no pueden bajo ningún pretexto imponerse al gobierno puesto que lo ignoraba todo hasta la fecha, pero sí al hombre que se halla al frente de un establecimiento público que, por su naturaleza, debía ser un ejemplo de moralidad y buena administración. Hemos creído deber tomar parte en una cuestión que preocupa la atención pública y que ha sido debatida por muchos diarios, sin que hasta ahora ninguno de ellos haya conseguido, como nosotros, tocar de una manera tan directa la llaga con el dedo." (3-7-1886) En esa misma nota, el diario se comprometía a elevar cargos con los documentos probatorios correspondientes. Los límites del dominio de la responsabilidad de los funcionarios y los individuos particulares eran de lo más confusos. Por un lado, la distinción que allí se hace entre gobierno y hombre desplaza los límites de la responsabilidad pública. Por otro lado, el juarismo definía gobierno y administración como términos idénticos. Sobre este punto, ver: Zapata (1912).

5 "Debemos considerar, por otra parte, que por más rápidos que sean nuestros progresos no es dado exigir que se extingan en un momento hasta los resabios de las épocas anteriores, tan llenas de esta clase de irregularidades y tan recientes en nuestra vida. Estos fraudes, esas violencias, esos abusos, si es que han existido realmente, se irán atenuando y corrigiendo poco a poco por los goces de la paz, la educación de los partidos y la influencia de la razón pública que cada día se ilustra y aprende más con la experiencia y la difusión de la enseñanza. (...) En mis manos no se ha detenido el progreso de la República, y (...) se ha robustecido en todo sentido el poder material y moral de la Nación." (*DSCS*, 10-5-1886)

> hecho práctico. (...) Si se quisiera entrar en el terreno de las recriminaciones, ¿qué partido del presente o del pasado podrá librarse de ellas? En la República posible en que estamos marchando, hacia la verdadera, según el profundo aforismo de Alberdi, podemos constatar, entre tanto, pasos rápidos que nos acercan a días más felices y tierra más segura." (10-5-1886)

En 1887, Juárez Celman inauguró por primera vez las sesiones parlamentarias con un discurso que tuvo altísima repercusión entre los miembros de la elite gobernante y que es testimonio fehaciente de la distancia entre ideal y práctica que caracterizó al ejercicio de la dominación política hacia fines del siglo XIX. En ese mensaje se enunciaba la así denominada teoría del mensaje, acerca de la enajenación de las obras públicas. Allí es posible rastrear las huellas de un pensamiento político que, aunque no explícitamente, se refiere a la corrupción. Cuando el presidente expuso su propia doctrina frente a aquella que sostenía la administración de las obras públicas por parte del Estado, lo hizo con el siguiente argumento:

> "La explotación de los caminos de hierro por el Estado, no responde sino *en teoría* a un beneficio general; *en la práctica*, los defectos de su administración son revelados en su mayor parte por privilegios indebidos que son faltas de equidad. Todo cuanto se diga a favor de la disciplina, economía y adelantos de las vías férreas mantenidas por el Estado, supone *condiciones en sus agentes que no corresponden al género humano*, dada la organización social: y esto que puede decirse en teoría, se encuentra reforzado en la práctica, pues la experiencia no ha señalado un solo hecho en que la mejor de las administraciones públicas sea siquiera igual a las que ocupan un segundo rango en las de orden privado." (*DSCS*, 9-5-1887)[6]

En los párrafos siguientes, el Presidente se refirió especialmente a los agentes del Estado encargados de llevar adelante la administración pública, en este caso de los ferrocarriles. Nuevamente, la palabra corrupción no es pronunciada pero cabe suponer que no desconocía en absoluto su importancia en estos asuntos:

> "Las compañías privadas son responsables y la responsabilidad puede hacerse efectiva. La responsabilidad de las administraciones públicas, aunque existe en derecho, desaparece en los hechos, pues como se sabe, hasta la formalidad de sus contratos se hace ilusoria cuando su cumplimiento depende de resoluciones soberanas a las que ningún apremio alcanza. Basta citar, como ejemplo, la demora en el despacho de créditos por sumas que no ganan intereses, y *otros hechos que importan en realidad una violación de los compromisos contraídos*. El personal empleado por los gobiernos, por otra parte, no es ni puede ser en la administración de las obras públicas, ni tan competente, ni tan laborioso como el de las industrias privadas. *Razones extrañas al mejor servicio determinan la promoción de ese personal, que no hace suyos los intereses del fisco y que carece de estímulo* (...). Se comprendería que gobiernos poco escrupulosos quisieran mantener en sus manos la explotación de las obras públicas, *porque un cuerpo numeroso de empleados es un resorte electoral;* pero no se comprendería que lo deseara el pueblo. Las grandes administraciones en manos del Estado participan, aún sin presión por parte de los

6 El subrayado es de la autora.

> gobernantes, de la política del gobierno, influyendo a su vez sobre las corporaciones o los individuos que mandan, y no es éste el menor de los peligros de tal sistema. *Sabemos cuán poco pesan en las ambiciones locales las ideas de beneficio general* (...). Además *¿qué gobierno, por apoyado que se encuentre en las Cámaras, dejará de atender indicaciones de diputaciones locales empeñadas en verificar cambios en el personal de las administraciones por motivos no siempre justificados?*"[7]

La irreverencia con la que el Presidente enfrentó el problema de la corrupción no le fue privativa. En ocasión del natalicio de Juárez, *Sud-América* aprovechó para defenderlo de los achaques de favoritismo político que la oposición le hacía en razón de los obsequios recibidos:

> "El Dr. Juárez Celman ha recibido el sábado muestras inequívocas de afectos, ignorados algunos hasta ese día; saludos y regalos de hombres que han figurado en todos los partidos políticos que ha tenido la República, y que hoy, en el día del reposo electoral y de la dispersión de los círculos vienen espontáneamente a colocarse a su lado, revelando que están decididos a acompañarle en su gobierno y fuera de él. ¿Son todos ellos favorecidos por algún acto o alguna promesa del Presidente de la República? Seguramente no; y sería imposible que lo fuesen personalmente al menos, los millares de personas que, el sábado se han preocupado de recordarse ante el Dr. Juárez Celman. Pero aún cuando así fuese, aún cuando cada uno de los obsequiantes del Presidente fuese un agradecido ¿qué mal habría habido para la política argentina, o para la patria misma, en esta revelación de que la gratitud es en nuestro país una virtud menos rara de lo que suponen los moralistas? Por otra parte, si el Dr. Juárez Celman ha hecho tantos agradecidos es porque debe haber derramado muchos beneficios; y entonces, hay verdadera ventaja para la República en que el favor que el magistrado puede dispensar se extienda al mayor número posible y no se concentre, como en otros tiempos, en un pequeño número de favoritos. ¿Cuáles son además esos favores que el Presidente puede dispensar? ¿Preferir un amigo sobre otro para llenar la vacante de un empleo; optar entre dos propuestas iguales por aquella que hubiere presentado aquel que más muestras le hubiere dado de adhesión? Pero ¿hay algo más lógico y natural que así suceda? ¿Debe acaso preferirse al adversario sobre el amigo para acordarle el favor o buscar su servicio? Esa sería la moral del soborno, que busca corromper las conciencias por las dádivas; y no la moral de la política sana que busca el gobierno con el correligionario leal y probado." (1-10-1888)

Los mensajes presidenciales permiten reconstruir la versión oficial de la realidad política, que estuvo muy bien secundada por el diario predilecto de Juárez Celman. En esa versión se puede reconocer las marcas de una definición de la corrupción como comportamiento ilegal de un funcionario público. Pero sobre todo en los dos primeros años del gobierno juarista, esta visión formalista de la cuestión convivió con otra versión teñida por el positivismo en boga. La corrupción fue tema de debate en las páginas de *Sud-América* a propósito de la actuación de Rocha en la campaña electoral que finalmente encumbró a Juárez en la presidencia. A tal punto que Rocha fue bautizado el Gran Corruptor. La versión de corrupción política que se difunde aparece casi estrictamente ceñida a lo que podría denominarse fraude o corrupción electoral. Claramente, cuando la acusación alude al uso privado de los dineros

7 El subrayado es de la autora.

públicos, el discurso adopta matices netamente positivistas y pululan los eufemismos y metáforas naturalistas. Como ejemplo de lo anterior, es revelador el argumento que sostiene *Sud-América* acerca de la contienda electoral en la provincia de Buenos Aires:

> "El único y verdadero vencido, derrotado y tal vez ultimado será el Banco de la Provincia, si no ponen remedio los que pueden, los que tienen ante la opinión y ante la historia la responsabilidad superior de esta inmoralidad trascendental que se está inoculando como un virus de corrupción en la conciencia cívica del pueblo; de esta estafa gigantesca que está dilapidando el dinero y el crédito de uno de los primeros bancos del mundo para alquilar figuras de partidarios que hagan bulto alrededor del *ring* conocido y diminuto que ciñe como los anillos de un boa constrictor las partes grosas del cuerpo político y administrativo de la provincia de Buenos Aires."(2-9-1886)

En alusión a un decreto del gobernador D'Amico, que instaba a denunciar las maniobras de los Directorios de las distintas sucursales del Banco de la provincia, *Sud América* expresó que:

> "(...) de lo que no podemos dudar es de que el gobierno de la provincia ha reconocido expresamente la existencia de la peste, y se ha creído en la imprescindible obligación de apelar al ácido fénico más o menos aguado para matar el nuevo microbio que amenaza destruir el crédito, la fortuna y hasta el honor de los hijos de Buenos Aires." (22-9-1886)[8]

Respecto del manifiesto que el gobernador D'Amico dio a conocer el 18 de enero de 1887, sobre aspectos oscuros de los trabajos electorales de Rocha, *Sud América* sostuvo:

> "El manifiesto del Dr. D'Amico se encargó de revelarnos todo el misterioso proceso de corrupción que se había operado en el seno del excírculo rochista, dejando en plena luz los manipuleos del *jefe*, que había recurrido a los medios más depravados para el logro de sus pequeñas ambiciones. Aquello es un estercolero, las emanaciones de esos detritus políticos daban náuseas y sin duda la Asistencia Pública iba a preocuparse de buscar un medio propio de desinfección para tanta materia descompuesta. (...) El *jefe* y algunos de los suyos vivían empleando medios vergonzosos en los tripatajes políticos. Aquello era una cloaca por donde corrían los elementos infectos de la corrupción. Había que empapar el pañuelo en agua colonia. ¿Qué hacer contra ese depósito de materias en descomposición? Los sucesos se han encargado de darnos el remedio vigoroso pero necesario. Ayer anunciaba la prensa que se había formado una sociedad a objeto de hacer propaganda a favor de la cremación. Pues sin sospecharlo los iniciadores de esta idea han dicho lo que conviene hacer con el rochismo. Hay que depurarlo por el fuego." (20-1-1887)

Aunque extensa, vale la pena citar una nota editorial titulada "El proceso de la corrupción"

---

8 Si bien era frecuente la superposición de los términos corrupción e inmoralidad, la opinión de *El Censor* apunta más a la exigencia de justicia que a la calificación moral. Sobre el decreto mencionado, afirma: "No basta decir esto es cierto o aquello es falso para que efectivamente así sea. La opinión pública necesita algo más que una sentencia autoritaria, necesita la prueba concluyente, la razón clara y neta." (24-9-1886)

referida a las prácticas del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la que sin proponérselo *Sud-América* establece los tres pilares de la política juarista: una visión de la sociedad como cuerpo; una doctrina fundada en el pragmatismo político, y con ello una especial atención a las circunstancias; un profundo culto al progreso, con ello al factor tiempo como elemento primordial para su realización.

> "Somos habitualmente tranquilos, miramos las cosas del punto de vista humano. Solemos tener en cuenta las circunstancias en que los hechos se producen y hacemos su parte a las debilidades inherentes a nuestra naturaleza. Por lo común no tomamos las nubes por nuestro Sinaí y no predicamos enhorquetados en un cacho de cielo blanco o azul, así como tampoco nos envolvemos en las sombras, ni adoptamos los gestos del pesimismo para debitar nuestra opinión. Somos también tolerantes y hasta compasivos, qué diablos! Sabemos demasiado bien que no vivimos entre justos y que es nuestro lote en esta tierra codearnos a menudo con gente que no tiene la moral por norma de conducta y estamos inclinados a considerar a los seres abyectos más bien como enfermos que como seres despreciables. Estamos indudablemente en una época de transición en todo el mundo, y en lo que se refiere a las cosas de la provincia de Buenos Aires sucede lo mismo. Los progresos no se alcanzan a saltos: las reparaciones y las mejoras son lentas y de laboriosa realización. Sin embargo, francamente nos sentimos extraordinariamente sacudidos, los nervios se crispan y no podemos contener una exclamación cada vez que vemos lo que ha sido este sistema de Rocha implantado en la provincia y que ha amenazado invadir la república entera. No nos ensañamos con los cadáveres; pero no podemos dejar de llevarnos el pañuelo a las narices y de lanzar un grito de aseo, siempre que el pampero de la moralidad que sopla actualmente trae hasta nosotros las emanaciones pútridas de ese cuerpo en descomposición. Parece increíble, es algo monstruoso, inconcebible y que pasa de los límites de lo que conocíamos, esa corrupción, esa inmundicia del sistema que hemos combatido con tanto tesón y vencido felizmente. Cuánta podredumbre, cuánta cosa repelente y asquerosa! Hay momentos en que dudamos que todo eso se haya hecho aquí, entre nosotros, y que no hayamos mandado al horno crematorio purificador toda esa materia infecciosa que había empezado a minar nuestro organismo moral y a tomar proporciones de una epidemia. Y nos asombramos que se haya empezado el proceso de este sistema repugnante, y que las revelaciones pasen casi desapercibidas sin que produzcan un estallido de indignación ejemplar: por ahí andan, sueltos y ufanos los coadyuvadores, los cómplices de tanta depravación, los que han sostenido ese edificio, hablan y se atreverán a hablar todavía de moral. Sin embargo, es deber nuestro insistir sobre esto. Debemos señalar esas cosas a la atención de la opinión y librar a la execración de las generaciones que se educan y que pronto vendrán al escenario público, todas esas vergüenzas. (...) Tengamos presente toda la inmundicia que nos ha dejado [Rocha] para hundirlo bajo su propia obra. Un millón de carros atmosféricos no bastarían a remover tanta porquería." (11-6-1887)

Fuera de las ofensivas al círculo rochista, la corrupción fue un fenómeno soslayado en el pensamiento juarista, cuya columna vertebral era el optimismo. El culto febril al progreso opacó casi por completo la corrupción y el peligro irrecusable de una crisis financiera y política. En 1887, la evaluación de la situación era la siguiente:

> "Es indudable que este año contará entre los más fecundos y más prósperos en

> nuestro anales gubernativos. El cuadro que presenta la República en el presente es por demás halagüeño, con sus cosechas abundantísimas, la prosperidad asombrosa de todas las asociaciones y la perspectiva de paz y libertad que en todas partes se presenta." (*Sud-América*, 17-2-1887)

Esta percepción coincide también con los contenidos de la Memoria que el Ministro del Interior Wilde presentó al Congreso de la Nación sobre el movimiento administrativo del año 1886. Es remarcable el hecho que en la sección correspondiente a asuntos de política aparece una vez más la idea de orden asociada a la de prosperidad:

> "La República reposa bajo la égida de la paz gracias a la cual los campos se pueblan, los sembrados se centuplican, los capitales aumentan, las industrias toman incremento, los ferrocarriles se extienden, el comercio florece, las vías de comunicación se dilatan, se rellenan de buques los ríos, se trabajan las minas, rebosan de alumnos las escuelas, la renta aumenta, el crédito exterior se afirma, la población se enriquece y el nombre argentino conquista un puesto elevado en el cómputo de sus acciones civilizadas."(*Sud-América*, 28-6-1887)

La identificación entre política y administración recobró importancia en momentos en que la crisis avanzaba irrefrenablemente. El día que Juárez fue ungido Jefe Único del Partido pronunció un discurso en el que se refirió a la política:

> "Hago estas declaraciones para que las oiga el país y no os hablo de política como se ha entendido y usado en otras épocas, porque conceptúo que la mejor política es economizar tres millones de rentas sobrantes en el Tesoro, amortizar títulos de deuda pública, garantir el sistema monetario, atraer en el presente año 140,000 inmigrantes, respetar todos los derechos, dar representación en el gobierno a todos los partidos, no detener la marcha próspera de la República sino impulsar su progreso moderando a la vez las fuerzas para evitar las exageraciones que pueden por ahora crear un peligro a la situación económica. Mi política es pues la paz interna y externa y destruir con cifras y con hechos las afirmaciones encaminadas a desacreditar el país negando su evidente progreso." (*Sud-América*, 6-12-1887)

En absoluta coherencia con su programa político y cuando la crisis era ya innegable, Juárez Celman eligió, de entre todas las causas posibles, la que desde su punto de vista era la más evidente: el progreso. En el mes de marzo de 1890, el Presidente se excusó de sus tareas aduciendo problemas de salud. Se retiró a su casa de Córdoba y desde allí propagó una versión de la crisis que la prensa juarista recogió con agrado, al tiempo que la oposición la convertía en su blanco preferido:

> "Lo que el Dr. Juárez Celman cree y que repite a todos es que la situación actual no es obra del gobierno, ni debe esperarse solo de él los remedios; porque si tal se esperase, se esperaría el imposible. No hay hombre, no hay gabinete, no hay Congreso capaz de deshacer en un día o en un mes la obra del error de todos, unido a la fiebre de prosperidad que se siente en todo el país. El presidente afianza su dicho apoyándolo en cifras. Mientras las necesidades y las dificultades de la plaza aumentan día por día, el gobierno no siente apuros y por el contrario sus recursos le presentan holgado como no lo estuvo antes gobierno alguno, con ingentes sumas de dinero efectivo depositadas

> en los Bancos y con el servicio de su deuda pagada en Europa hasta 1891. (...) La frase explotada en la prensa, atribuida a él -'estamos en una crisis de progreso'- él la repite todavía, pero atribuyéndole el alcance único que la buena fe y el buen sentido pueden darle. El Dr. Juárez señala como causas de la situación, no el empobrecimiento del país ni el agotamiento de sus fuerzas productoras; sino, por el contrario, el aumento artificial y violento de la riqueza pública y privada y la multiplicación inconsiderada de esas fuerzas. (...) En tanto pues que no hagamos producir estos capitales [importados] que han venido a aumentar nuestras fuerzas en desarrollo y que debemos pagar por ellos intereses *en metálico* a la Europa existirá latente la causa de la crisis." (*Sud-América*, 10-3-1890)

En esta misma nota, se repasan las causas de la crisis. Además del endeudamiento en oro, se señalan: la inmigración que exporta el fruto de su trabajo enviándolo al país de origen, el consumo suntuoso y el gasto inmoderado de las familias y de los particulares, el uso abusivo del crédito personal, los gastos en obras de arte, el exceso de importaciones de los dos últimos años y la emisión abusiva de cédulas hipotecarias provinciales y de títulos de sociedades anónimas. Por último, y para completar la lista de las que se denominan causas efectivas, se agrega otra más: los bancos particulares. Estos bancos operaban en papel tanto en los depósitos como en los descuentos. La suba del oro les exigió vender apenas una parte del oro existente en sus arcas para cubrir el monto de sus depósitos en papel. Si se considera que el juarismo daba prioridad al término prosperidad y a la libertad entendida como atributo del fuero privado, es lógico entonces pensar que al identificar las causas de la crisis no haya visto más allá de ese horizonte. La misma nota citada más arriba concluye con un marcado énfasis sobre esta idea:

> "Y esto tenía que suceder como consecuencia de los actos particulares; sin acción y sin intervención del gobierno. (...) En cuanto a sus causas artificiales, el Sr. Presidente de la República cree que en gran parte se debe al agio de la Bolsa. (...) [Juárez Celman] Piensa que gobierno y pueblo deben marchar unidos, aceptando y buscando aquél el concurso de éste; y sin oír éste a los que hablan de asesinato político, de cambios de personas en el gabinete y de otras cosas ridículas como remedios posibles de una situación que tiene su origen en causas tan complejas."[9]

Paralelamente a la exaltación de ilustraciones verdaderamente halagüeñas de la situación nacional, *Sud-América* no dejó de manifestar signos de preocupación. El blanco preferido del diario fue la

9 La referencia al asesinato político está fundada en una acusación de la que es blanco y protagonista Navarro Viola, opositor al régimen. El cambio de gabinete se hizo efectivo en abril de 1890. El Presidente se encargó de propagar la idea de crisis de progreso en numerosas oportunidades. Por ejemplo, cuando el oro bajó cincuenta puntos, Juárez aprovechó la ocasión para sacar ventaja de ese dato y adjudicó el triunfo al Partido Nacional: "Vino a sorprendernos la crisis, llamada con razón *de progreso*, porque sus raíces nacían precisamente del afán especulador, estimulado más de lo justo por la plétora de vida que se notaba en todas partes. (...) El pueblo despierta, sacudido por el horror al abismo; se detiene, recapacita, juzga el pasado lleno de inútiles ostentaciones lujosas y rompe virilmente con ellas, seducido por las rosadas promesas de un porvenir de reparación en que surgen los antiguos ideales de progreso sin el falso brillo que cegó por un instante sus miradas. (...) Y como el pueblo en su inmensa mayoría forma el Gran Partido Nacional, saludemos en la reacción iniciada [se refiere a la baja del oro] un nuevo triunfo de ese partido a cuya cabeza se encuentra el Presidente de la República el más distinguido y preclaro de sus miembros." (19-4-1890) Subrayado en el original.

especulación llevada adelante con la concurrencia de los Bancos y la Bolsa y, con esto, la suba del oro:

> "No es cierto que nos agobie ahora una crisis verdadera; no es tanta la gravedad de la situación actual y se engañan ciertamente los que piensan y sostienen lo contrario. Para afirmar esto, necesítase ignorar por completo los ejemplos más vulgares, no conocer, u olvidar por puro amor a la exageración, el carácter de las situaciones difíciles llamadas científicamente *crisis* en razón de sus deplorables consecuencias fatalmente sobrevinientes. (...) No obstante todo, menester es tratar de dominar la situación de hoy por más poco alarmante que sea realmente. Es menester procurar la valorización de nuestro propio papel, girando y desconcertando a papel como lo venimos sosteniendo desde hace tiempo; de otro modo pensamos que el metálico subirá todavía más en detrimento del comercio y especialmente del consumidor, abstracción hecha del cumplimiento de las obligaciones públicas del Estado." (5-5-1887)[10]

También el optimismo encontró límites. En un singular artículo editorial, *Sud-América* profirió una visión de las cosas que revela una distribución de las responsabilidades que finalmente le costó la vida al juarismo:

> "Después de un estudio prolijo hemos llegado a convencernos que si los hombres que están al frente de los establecimientos bancarios sea en los directorios como en las altas esferas directivas no se penetran del estado actual de los negocios internacionales no es aventurado asegurar que marchamos directamente a una crisis financiera aguda cuyas consecuencias no prevén aún ciertos hombres pero cuyas consecuencias pueden ser desastrosas. (...) Como estas especulaciones han tomado grandes proporciones no es aventurado afirmar que ellas son los principales factores ocultos que actúan en el mercado monetario de esta plaza. También es un motivo de especulación el alza del oro. He indicado el peligro, a los que pueden remediar el mal les incumbe el deber de velar por los intereses generales del país, buscando soluciones prácticas con medidas estudiadas y discutidas en los directorios de los Bancos emisores. No son los gobiernos que deben resolver estos problemas, son los Bancos." (12-5-1887)

El juarismo también recurrió a imágenes positivistas en lo que a la crisis respecta. Su obstinado optimismo en contadas ocasiones cedió ante los pésimos augurios que la oposición denunciaba incansablemente. Desde 1889, el recurso a la metáfora organicista fue el medio de legitimación previsible y predilecto del juarismo. En suma, la crisis encontraba sus orígenes en el progreso. Si éste se veía afectado por alguna patología, incluso la corrupción misma, era natural que así ocurriera. Por su parte, la política estuvo siempre reducida a la paz y a la administración de los recursos que apuntalaran el

---

10 En 1890, el enfrentamiento del juarismo con la Bolsa era inocultable. En marzo, *Sud-América* publicó: "Allá en la rueda de esa casa reguladora de la prosperidad del país, merodea un sindicato de judíos que tiene armas para el agio y que sabe manejarlas con habilidad. (...) En dos horas el oro subió de 249 a 272. (...) El gobierno apareció en ese instante políticamente más inconmovible que nunca. Pero el país, el pueblo, experimentó el sacudón brusco asestado a su bienestar por quienes no sienten escrúpulos en jugar la partida, aunque lleven con ella aparejado su propia ruina y la de todos. (...) He ahí el último remedio recetado por la oposición: una solución violenta, un cambio de hombre y de sistema, una arrollada enérgica a los elementos del gobierno, y un cerremos las filas y preparémonos! En resumen, guerra y muerte." (10-3-1890) ¿Anticipo de la revolución de julio de 1890?

crecimiento. La doctrina admitía la posibilidad de una crisis, pero el juarismo se resistió a vincularla a la marcha de los asuntos políticos.[11]

En marzo de 1890, la situación política ya ocupaba el centro del debate público. Cuatro meses más tarde se suspendió el enfrentamiento en los diarios y el conflicto tuvo lugar en las calles. La revolución de julio ha sido objeto de innumerables investigaciones y conjeturas en la historiografía argentina. En cualquier caso, lo cierto es que hay indicios suficientes como para suponer que el juarismo intentó contrarrestar su fuerza hasta que esos esfuerzos fueron superados por los hechos. El 31 de marzo anterior a la revolución se inauguró el puerto de La Plata. El Presidente asistió al evento y desplegó allí un artilugio que reúne cuatro elementos típicos de su forma de ejercer el poder político. En primer lugar, el periódico *Sud-América* multiplicó su impacto con una edición especial de 20.000 ejemplares distribuidos en todo el país. Es menester recordar que la media de su tirada no sobrepasaba los 6000 números. En segundo lugar, se ofreció una explicación organicista y raciológica de la crisis. En tercer lugar, se enfatizó el deslinde entre libertad y prosperidad. El ejercicio de la libertad, en el mejor de los casos, sólo apuntaba a definir la sucesión presidencial en la contienda electoral y los partidos políticos quedaban reducidos a asociaciones que encausaban su acción hacia el estímulo del trabajo y no a las conflagraciones. Por último, se apeló al factor tiempo.[12]

Así es cómo se conjugaron y desplegaron en el discurso juarista los elementos enumerados:

> "Somos un país nuevo. Empezamos recientemente a desarrollarnos con toda la fuerza viril de una pubertad tardía. En pocos años hemos hecho el camino que otras naciones han recorrido en un siglo. (...) Todo lo transformamos, todo lo queremos reformar, pero, como sucede siempre con los entusiasmos de nuestros pueblos latinos, nos hemos lanzado al camino de todas estas transformaciones y reformas con la inocencia

---

11 La metáfora organicista es un recurso frecuente. Véase este párrafo: "La situación del país en estos momentos es de las mejores real e históricamente. Las dificultades inherentes al desarrollo fisiológico de su organismo son trastornos que llevan su solución en el vigor siempre creciente y poderoso de la robusta constitución de la República. Que en un tiempo de segura sobreviniencia estalle una crisis, nosotros no lo dudamos; nadie se muere virgen de enfermedades y no hay crecimiento sin postraciones intermitentes." (*Sud-América*, 25-10-1889) O este otro: "La crisis monetaria por que estamos pasando no envuelve ni debe envolver necesariamente, la situación política actual, porque es completamente extraña a ella. Es un fenómeno frecuente en los países que desarrollan sus fuerzas vitales; y obedece a las mismas leyes que las de salud en los adolescentes, cuando precisamente se encuentran en el período de un desarrollo más rápido. A la crisis transitoria actual han contribuido todos y es sobremanera injusto y de mala política echar las culpas exclusivamente al gobierno, que en materia de iniciativa de progresos se jacta con justísima razón de marchar a la cabeza de su país y de su época." (*Sud-América*, 14-12-1889)

12 Sobre la Revolución de 1890, ver: Etchepareborda (1966), Gallo (1975), Ramos (1970), Sábato (1990) y Sommi (1957). Esta investigación no busca indagar sobre las diferentes interpretaciones acerca de los objetivos de la revolución del Parque, sus bases sociales y sus consecuencias en el desarrollo del sistema político. En cambio, pretende subrayar el costado político de la crisis del noventa en relación con la construcción de la ciudadanía. La revolución y las demandas contra la corrupción ubicaron a la política en un ámbito diferente del que tradicionalmente había ocupado: la prensa y la calle.

> del joven que no teme a lo desconocido y con el desorden de quien todavía no está habituado a administrar tan cuantiosos intereses. De ahí que hoy nos encontremos afectados de esta enfermedad -la crisis- peculiar de su actividad comercial; y sobre todo, si esos pueblos son de nuestra raza, impetuosa, impaciente y soñadora. Es perfectamente natural que un pueblo que realiza estos progresos que sorprenden, un pueblo nuevo sin grandes economías acumuladas, sin contar todavía con la experiencia de las viejas naciones, tenga que sufrir por su falta de prudencia estas perturbaciones momentáneas que crean las dificultades inherentes a especulaciones excesivas que exageran todos los valores y producen el abuso del crédito. (...) Solo debemos ser prudentes. Preocupémonos de reparar todos nuestros errores pasados; y, pueblos y gobiernos, contraigámonos a ello por medio de legislaciones apropiadas los unos, y todos por medio de la economía y del trabajo que nos harán volver pronto a la normalidad. Es en vano buscar en la política las causas que por ahora están muy lejos de ella. (...) Tengo a mi espalda para sostener esta situación un gran Partido Nacional cuya acción nace simultánea en todos los ámbitos de la República. No hay motivo alguno que pueda hacer temer conflagraciones. Ninguna cuestión agita la opinión de los argentinos y los partidos políticos pueden reposarse por ahora consagrando sus fuerzas a la labor común para el bien de la patria." (*Sud-América*, 31-3-1890)

Síntesis irreprochable.

1.2 Crisis de corrupción

> Las aguas quietas del estanque se corrompen porque no se agitan: las del océano con las tempestades se mantienen puras.
> *Sud-América*, 12-5-1889.

La cita que abre esta sección pertenece a un artículo publicado bajo el título "La palabra del Presidente". Paradójicamente, esta apreciación se ajusta a la visión de la corrupción construida por quienes se opusieron a la política de Juárez. Pero hay que precisar que mientras que la versión juarista liga la agitación a la idea de movimiento hacia el progreso, la oposición le vierte un contenido netamente político: el movimiento es la revolución. Así, se verifica que la apropiación del binomio libertad política - prosperidad económica está en los antípodas de la elaborada por el juarismo. Hacia 1890, quienes se enfrentaron al modo de dominación vigente percibían que los principios de la república federal habían sido vaciados de sus contenidos predilectos y reemplazados por un culto cínico al evolucionismo. Cada vez era más evidente que el transcurrir del tiempo no acercaba lo posible a lo verdadero.

Este lento discurrir de la política sembró la idea de que la república verdadera sólo podía ser fundada mediante un cambio rápido. La sociedad, con sus ciudadanos y sus habitantes, vivía al ritmo de los avatares impuestos por el interés particular. Se juzgó que era el momento de reaccionar en defensa de unos valores públicos que hace tiempo estaban anquilosados en una Constitución apergaminada. La oposición interpretó que la libertad política era la garantía de la prosperidad duradera y que el único medio para alcanzarla era un cambio enérgico. La revolución de julio de 1890 puede ser leída a la luz de estas ideas. La crisis que precedió a la agitación fue interpretada como crisis de corrupción. Se aludía no

sólo a la corrupción de la virtud republicana sino a la corrupción lisa y llanamente delictiva.[13]

Según Arendt, las agudas cualidades de estadista de Jefferson le habían permitido detectar desde muy temprano que la corrupción de los órganos representativos en una república proviene en general de la sociedad y no de esas instituciones. La autora explica esta cuestión de la siguiente manera:

> "La corrupción y la perversión tienen efectos más nocivos, a la vez que son más frecuentes, en una república igualitaria que en cualquier otra forma de gobierno. En términos generales, se producen cuando los intereses privados invaden el dominio público o, lo que es lo mismo, proceden de abajo, no de arriba. Precisamente a causa de que la república excluyó por principio la antigua dicotomía de gobernante y gobernado, la corrupción del cuerpo político no dejaba incólume al pueblo, como ocurre cuando se trata de otra forma de gobierno, donde sólo los gobernantes o la clase gobernante eran necesariamente contaminados y donde, por tanto, un pueblo 'inocente' debía primero sufrir y, posteriormente, en su momento, llevar a cabo una terrible, pero necesaria, insurrección. La corrupción del propio pueblo, a diferencia de la de sus representantes o la de las clases gobernantes, sólo es posible bajo un gobierno que le ha concedido una participación en el poder público al tiempo que le ha enseñado la forma de manejarlo. Cuando se ha salvado el abismo que separa a gobernantes y gobernados siempre cabe la posibilidad de que se difumine y hasta llegue a desaparecer la línea divisoria de lo público y lo privado." (Arendt, 1992: 260)[14]

Con este marco, se puede pensar que la política impulsada por Juárez legitimó la invasión de la esfera pública por los intereses privados desde el momento en que puso signo positivo al término prosperidad económica y le asignó la función de motorizar el progreso. La percepción que se tuvo del crecimiento fue absolutamente optimista, e incluso estuvo respaldada por indicadores económicos favorables. Por el contrario, los índices de participación política estuvieron en continua declinación. La corrupción política aparece como la punta de un *iceberg* en cuya base se dirime la tensión constitutiva de la modernidad. Cuando en 1890 se puso en jaque al gobierno, la corrupción no hizo más que evidenciar la necesidad de reconstruir los límites entre lo privado y lo público. Así, emergieron a la superficie pública cuestiones como la reforma electoral, la movilización del pueblo, la consolidación de la nación (y la nacionalidad), etc. En definitiva, comenzó a dibujarse el contorno de una ciudadanía más amplia que la vigente hasta ese momento.

---

13 A pesar de ser una clasificación firmemente fundada en evidencias históricas, cabe señalar que los contemporáneos nunca propagaron el eslogan "crisis de corrupción", tal como lo hizo el juarismo con el de "crisis de progreso".

14 Unas líneas más abajo, asocia la noción de corrupción a la de prosperidad: "Cuando las circunstancias existentes no son las propias de una típica situación de prosperidad, sino las que se derivan de un desarrollo económico, rápido y constante, es decir, las que resultan de la constante expansión de la esfera privada -justamente las condiciones que han predominado durante la Edad Moderna- es mucho más probable que los peligros de la corrupción y perversión broten de los intereses privados que del poder público." (Arendt, 1992: 261)

Sud-América registró de manera patente la tensión entre libertad y prosperidad, que hacia 1889 se perfilaba explosiva:

> "La elevada cotización que ha alcanzado el oro en estos últimos días, coincidiendo con la sanción definitiva por ambas Cámaras, de dos de los proyectos del ex Ministro de Hacienda, con las modificaciones introducidas por su sucesor, es el coro, la lúgubre salmodia que la oposición ensaya en todos los tonos, con curioso desconcierto entre sus destemplados órganos; pero con una perfecta uniformidad de notas y de conclusiones: los desaciertos y corrupción de los hombres del gobierno, causa final del actual estado de cosas. (...) [La crisis] Tiene sus leyes naturales, en el seno de las cuales hay que ir a desentrañar con claro y sereno criterio las verdaderas causas: quizás estamos sintiendo directamente en este período las consecuencias de la pérdida de nuestras cosechas del año pasado, quizás la especulación, esa verdadera hidra del comercio y de las industrias, ha puesto también en juego sus cien cabezas, explicándonos así las violentas alternativas sufridas por el valor del oro, que en el corto espacio de una hora ha recorrido diferencias de 35 puntos, lo que una vez más pone de manifiesto la necesidad de llevar un poco de orden y de compostura al seno de tanta envidiable libertad." (9-9-1889)

En efecto, si para la oposición la crisis radicaba en la corrupción del gobierno, para el juarismo gobernante el origen estaba en un exceso de libertad, fundamentalmente económica. Recordemos que la libertad política ya había sido reducida a administración. Una vez más, el exegeta indiscutible de esta concepción es *Sud-América*. En ocasión de la visita del Presidente a la provincia de Entre Ríos en abril de 1890, el diario reprodujo los discursos pronunciados por Juárez y por el Jefe de Policía Capdevila. Allí se lee:

> "Pasamos por una crisis que no es crisis de decadencia sino crisis de crecimiento. No precisamos restaurar sino fortificar -que la política económica reemplace enteramente a la política militante, que no perturben a nadie los trabajos electorales, ni francos ni hipócritas, que el pensamiento, que la acción, que la buena fe y los nobles anhelos de todos se consagren al servicio de los intereses comunes!" (21-4-1890)

Entre las crónicas de los sucesos de julio de ese mismo año, quizás la que mejor describe la corrupción política predominante pertenece a Juan Balestra. Precisamente bajo el título "Corrupción política", este testigo de la época escribe:

> "Un vasto y no deliberado movimiento centralista iba a la vez surgiendo como una corriente histórica superior a la voluntad y a los cálculos de los hombres (...), las familias pudientes de las provincias abandonaban el antes decantado terruño para instalarse en la hermoseada Capital Federal, hogar común; los ferrocarriles y los telégrafos suprimían el aislamiento, verdadero origen de los recelos provincianos. (...) Las más famosas estancias (...) se encontraban superadas por los nuevos campos alambrados y alfalfados, que brotaban como por ensalmo en la ubérrima pampa, cuya legua de tierra dada en premio a los militares, se vendía a quinientos pesos. Por todas parte reventaba la riqueza. Pero al mismo tiempo que afloraban la paz y las comodidades, se iban desvaneciendo las virtudes tradicionales. La altivez, la modestia y el desinterés se trocaban en acomodo, ostentación y derroche. Era posiblemente la

> primera transición de la vieja sociedad estoica hacia la liberalidad, sensatez y bienestar de las sociedades más evolucionadas. (...) La caída desde los ensueños a lo práctico y útil, no se detuvo en lo sensato: se precipitó hasta la inmoralidad. (...) Una impaciencia materialista lo infestó todo, hasta la curtida política. Lo que en lo social pudo considerarse un cambio, en lo gubernativo -el manejo de lo ajeno- se volvió corrupción." (Balestra, 1959: 47-8)

No es extraño que esta referencia conserve las connotaciones biologicistas y naturalistas propias del positivismo. El evolucionismo infestado de corrupción fue un tema tratado por la literatura contemporánea influenciada por el naturalismo de Emile Zola. La novela, el género descollante de esta escuela, encuentra sus representantes en Argentina en Julián Martel (*La Bolsa*), Lucio V. López (*La Gran Aldea*), Segundo Villafañe (*Horas de Fiebre*) y Carlos María Ocantos (*Quilito*), entre otros. Estas novelas tienen como marca común la censura de las costumbres y de la corrupción moral. También, comparten la intención de realizar una investigación científica de la situación a describir. De hecho, sus autores tenían la pretensión de sociólogos o moralistas y alternaban su trabajo literario con ocupaciones tales como diplomáticos, políticos, abogados o grandes estancieros. Aún cuando para los contemporáneos la membrana moralista cubre el fenómeno, está claro que la corrupción política está indefectiblemente ligada a los procesos de centralización del Estado, modernización económica y urbanización. La ilustración de Balestra, aunque sesgada por cierto moralismo, nos devuelve de lleno a la perspectiva desde la cual se ha definido la corrupción en esta investigación.

Cuando Sarmiento fundó *El Censor* con el propósito de "estorbar que se pasen el mando de mano en mano los actuales poseedores", el blanco de sus ataques se concentró en una de las formas de la corrupción política: el nepotismo. En seguida, las denuncias se multiplicaron y abarcaron no sólo el reparto de cargos sino además la obtención de beneficios privados a partir del uso ilegal de recursos públicos, como el tendido de las líneas de ferrocarriles, las obras de salubridad, la venta de tierras, etc., etc., etc. Apenas un día después de su fundación, *El Censor* refería así los hechos que avalaban la denuncia de nepotismo:

> "Rudecindo Roca, hermano uterino del Roca presidente, está de Guarnición en Corrientes, con un batallón fijo hace cinco años. No hay frontera ni era de práctica o uso. Alejandro Roca, hermano uterino del Roca presidente, tiene guarnición fija hace cinco años en San Luis, con un batallón de línea. Agustín Roca, hermano uterino del Roca presidente, es el jefe del Arsenal de Zárate donde están los grandes depósitos de armas y de municiones que se mandan a las provincias clandestinamente. A. Cuenca, hermano político de Juárez Celman, por enlace con una hermana, guarnece con un batallón fijo a la ciudad de Córdoba desde hace cinco años. No hay frontera. Cuenca hermano de Juárez fue destacado sobre Santiago del Estero, sin haber pedido sus autoridades intervención, y por un subterfugio de bribones se apoderó del gobierno de la Provincia, deponiendo al gobernador y asistiendo a los que pusieron el mando en manos de un cordobés, sostenido y preconizado por Juárez. Ataliva Roca, es el proveedor hace muchos años de los enormes ejércitos y armada, a más de las expediciones, guarniciones que se hacen en plena paz, lo que pone al tesoro en los conflictos que han llevado el oro a 155. N. Gavier, gobernador de Córdoba, en reemplazo de Juárez Celman que hizo reformar la Constitución durante su gobierno para hacerse Senador, lo que no podía hacer en *beneficio propio* lo que hace nulo todo

> acto en que sea parte el gobernante que pone el *cúmplase* a la ley. Gavier es casado con la prima de la hermana de Juárez ... Marcos Juárez, acusado por la prensa, con firma de acusador, de mala conducta en la administración, de multas enormes arbitrarias, impuestas por él en Bell Ville, donde era Bajá, lejos de responder al cargo, como lo debe todo funcionario público, fue nombrado Jefe de Policía de Córdoba, y bajo su imperio se persigue a los opositores de la candidatura de Juárez Celman, su hermano. No queremos citar más casos en que ser de la familia es título suficiente para ser jefe de policía, diputado, socios corredores del Ministerio de Hacienda, etc., etc. Basta los apuntados para justificar el temor de que hay un complot o se propende inconscientemente a asegurar el gobierno en la familia de los Roca con la de los Juárez que tienen a la ciudad y Provincia de Córdoba bajo sus garras." (2-12-1885)[15]

Esta extensa cita permite observar que, sin duda, la corrupción estaba asociada al uso de funciones y atribuciones de un cargo público y a la violación de las normas legales. Durante la década que se abre en 1880, comenzaron a revelarse con claridad ciertos rasgos institucionales que corresponden a las que han sido denominadas condiciones formales de la corrupción: la separación entre lo público y lo privado, el ordenamiento jurídico de la vida social y la existencia de órganos especializados de las funciones públicas. Asimismo, es posible hallar con nitidez ciertos rasgos que señalan las que han sido llamadas condiciones socio-culturales: la legitimidad social respecto de la prevalencia de la moralidad del lucro, el menosprecio de la legalidad, la vigencia del clientelismo y bajos niveles de solidaridad social.[16]

En 1886, Mitre y Sarmiento fueron las figuras políticas que desde sus sendos diarios atacaron con su pluma al gobierno de Juárez. En ausencia de estos dos próceres, el año 1890 comenzó con la gestación de una revolución. Sarmiento había muerto en 1888 y Mitre emprendió un estratégico viaje a Europa del que regresó una vez consumada la revolución. La flamante Unión Cívica tuvo en Alem su líder carismático y en del Valle su más exaltado orador. De cierto modo, fueron ellos los que tomaron la posta abandonada por Sarmiento e hicieron de la corrupción el argumento central de su acción política, orientada a revertir los signos del binomio libertad - prosperidad a favor del primer término. Para Alem,

---

15 El diario fijó una concepción política ligada estrechamente al republicanismo de corte constitucionalista, antes que a una personalidad determinada. En otro artículo se lee: "Somos pues órganos de un partido nuevo sin duda, que no es el de Rocha, o el de Gorostiaga, o el de Mitre, o el de Irigoyen, sino el partido que quisiera estar en la verdad legal, constitucional, representativa y republicana". Y a continuación: "No teniendo *El Censor* vela en este entierro de candidaturas pone desde ahora en lo alto de sus columnas su programa: Que los ciudadanos honrados hagan causa común para combatir este sistema de gobierno de engaño y de fuerza que amenaza perpetuarse pasándose de mano en mano el poder de sus actuales poseedores." (27-12-1885) *El Censor* ubicó el nepotismo en el terreno del delito: "Está pues vigente en la Nación y en las Provincias la prohibición de nombrar parientes a los empleados a más de Ministros sin consulta y permiso especial de las Cámaras." (1-6-1886) Cabe señalar que si bien Sarmiento arremetió contra el roquismo-juarismo usando el nepotismo como herramienta de lucha, estudios posteriores muestran que el ascenso de Celman a la presidencia estuvo más respaldado por una decisión política de Roca que por el parentesco que los unía. De hecho, la relación entre Roca y su concuñado no tardó en disolverse.

16 Las condiciones formales tienen que ver con el proceso de consolidación del Estado Nación en el país, fundamentalmente la diferenciación institucional. Las condiciones sociales y culturales tienen que ver con el contenido oligárquico de la forma del Estado y del régimen, propia de la Argentina del período en cuestión.

la situación crítica en la que se hallaba el país hacia 1890 se explicaba así:

> "No puede haber buenas finanzas donde no hay buena política. (...) La vida política de un pueblo marca la condición en que se encuentra: marca su nivel moral, marca el temple y la energía de su carácter. El pueblo donde no hay vida política es un pueblo corrompido y en decadencia o es víctima de una brutal opresión. (...) Y ¿qué es la política que hacen ellos? El gobierno no hace otra cosa que echar la culpa a la oposición de lo malo que le sucede en el país. Y ¿qué hacen estos sabios economistas? Muy sabios en la economía privada, para enriquecerse ellos: en cuanto a las finanzas públicas ya veis la desastrosa situación a que nos han traído." (Balestra,1959: 82-86)

Para del Valle también la política estaba en primer término. Su intervención más sobresaliente contra la exacerbación del progreso económico a costa de la violación de normas legales es el discurso pronunciado ante el Senado a propósito de las emisiones clandestinas. En esa ocasión, mencionó el costado moral de la cuestión pero no dejó de ubicarse en el terreno de la ley:

> "Cómo se equivoca el espíritu infatuado de los metropolitanos, de los habitantes de esta gran ciudad, que encuentran caso atenuante a tan graves irregularidades, porque se ha hecho en beneficio de su comercio y principalmente de sus industrias! (...) Pero lo repito, jurídica y moralmente el hecho es idéntico." (*DSCS*, 28-6-1890)

Augusto Belin Sarmiento es otra figura relevante en la puesta en cuestión de la corrupción, a pesar de no haber tenido gran repercusión en las posteriores narraciones de la historia de la época. Nieto del autor de *Facundo*, acompañó a su abuelo en la empresa periodística que dio vida a *El Censor*.[17]

En 1892 se publicó una obra de su autoría cuyo título es evidencia suficiente para definir su perfil político: *Una República Muerta*. Allí se refirió al vínculo entre libertad y prosperidad:

> "No es en definitiva la corrupción, cualquiera que fuere su exceso, la causa del naufragio de las instituciones republicanas, sino al contrario la falsedad de la práctica de la libertad la que trae la corrupción como efecto." (Belin Sarmiento, 1892: 9)

Como Director de *El Censor*, secundó a su abuelo en la campaña contra la candidatura Juárez que Roca respaldaba. El nepotismo fue la marca visible de un modo de hacer política que no reconocía sus orígenes en esa presidencia, pero que sirvió de argumento eficaz en aquel particular momento del proceso de construcción de la nación y la ciudadanía en Argentina. Mientras Belin Sarmiento estuvo a cargo de la edición de *El Censor*, defendió la virtud republicana con unos argumentos que más tarde recopiló y desarrolló en su libro:

> "Poco importa que el hombre sea o no a propósito para el empleo, esto no le preocupa

17 Agusto Belin Sarmiento nació en Chile en 1854 y murió en Asunción (Paraguay) en un accidente en 1936. Sus padres fueron el impresor Julio Belin y Faustina Sarmiento. Sus biografías lo retractan como escritor y diplomático. En 1878, formó parte de la redacción de *El Nacional*, que dirigía su abuelo. En 1893, fue ministro de la intervención en Catamarca.

> a Roca, la necesidad de tapar los desfalcos en las rentas nacionales cometidos por los uterinos y otros, lo exige, no hay remedio; manos a la obra. Sobre todo no se necesitan hombres competentes y de honradez probada, que lo hayan justificado en una larga carrera política. No pues; lo que se quiere son apéndices, y entregado el gobierno a los más insignificantes, a un completo abandono, la Nación pagará este aprendizaje, como pagará humilde y bondadosamente el empréstito de los 300 millones y otros que vendrán después ... si tiene cómo hacerlo." (*El Censor*, 4-12-1885)

Clausurada la plaza pública, el escenario del enfrentamiento político fue la prensa. El intercambio de opiniones y la organización del debate público tenía lugar a través de las frecuentes transcripciones recíprocas de artículos de otros periódicos. Así lo evidencia, por ejemplo, un sinnúmero de artículos de *El Censor* en los que sin nombrarlo se refiere al diario predilecto de la órbita de Roca, *La Tribuna Nacional*:

> "Estos dos hechos bastan para caracterizar una política con fines personales, de familia, electorales. Desde entonces está ya echada la base de la delegación del gobierno en un individuo de la familia, por medio de entrometimientos en los asuntos internos de las Provincias, por el intermedio de sus hermanos. (...) Todo lo que se quiere decir para encubrir la perversidad de estos actos, es confirmar sólo su propia perversidad. El diario de ese mismo complot de familia no sostendrá la legalidad de aquellos actos, sino que negará que hayan ocurrido. Aún así, la imprenta que editará tales escapatorias será propiedad del mismo Presidente, dirigido por un miembro mínimo de la familia, que hará el efecto de arsénico en la organización política, corruptela, aun con la presencia de una corta dosis. ¿Cómo se enamoró el público de Juárez, de quien ni como Gobernador de Córdoba se tenía noticias? Este hecho probará la injerencia y poder corruptor del Presidente." (*El Censor*, 11-12-1885)[18]

En su enfrentamiento contra Roca, *El Censor* decidió dirigir la mira contra el candidato del presidente. Bajo el título "Historia de la carrera política del Doctor don Juárez Celman", la corrupción fue nuevamente puesta en el centro de la argumentación. En esa nota se difundió que Juárez había sido acusado de malversación de fondos públicos por la prensa de Córdoba, por actos realizados mientras había sido gobernador de esa provincia. El hecho -cuenta *El Censor*- había sido tomado tan en serio por el acusado, que éste llegó hasta el punto de consultar dos abogados en Buenos Aires para dar curso a una demanda por injuria. El periódico porteño alentó su enjuiciamiento recordando al público que según la legislación argentina era posible recurrir a una figura equivalente al *impeachment*.[19]

El triunfo de Juárez en las elecciones de abril de 1886 ya se perfilaba irrevocable, a pesar de las denuncias de fraudes que pulularon a lo largo y a lo ancho del país. *El Censor* no dudó en confirmar la postura que ya había definido en su primera edición y la corrupción fue una vez más el instrumento

---

18 Los dos hechos a los que se refiere este artículo son los ocurridos en Santiago del Estero y Corrientes, donde la venalidad del roquismo-juarismo permitió controlar las gobernaciones. En otros casos, la referencia es explícita como lo muestra una nota publicada en julio de 1886 en la que se lee: "Roca impuso a Juárez especulando con la corrupción de los hombres, amparando su política de trampas bajo el palio de una teología catedrática, dictada desde el púlpito de *La Tribuna Nacional*." (*El Censor*, 27-7-1886).

19 Ver: *El Censor*, 18-12-1885.

utilizado para el enfrentamiento:

> "Se trata de multiplicar los medios de lucha precisamente para revocar los hechos producidos por las inspiraciones del mal y por las perversiones individuales. Se trata de remediar el cohecho y restablecer el orden combatiendo como ilegítimo un estado de cosas basado en lo violento y lo arbitrario. (...) La oposición protesta, sin embargo, en el terreno legal, lo que no quiere decir que admite como legítimo el triunfo de una candidatura que carece de bases en la oposición." (*El Censor*, 28-4-1886)

Cuando se discutió en el Senado la cuestión del fraude, del Valle hizo público su compromiso político contra la corrupción -compromiso que sostuvo inagotablemente durante todo el mandato de Juárez, y aún después. Disuelto el Partido Republicano, en la coyuntura de la sucesión presidencial de 1886, del Valle formó filas detrás de los Partidos Unidos. La Junta Ejecutiva de esta asociación contaba entre sus Presidentes Honorarios a Sarmiento, Mitre, López, Irigoyen y Rocha. Aristóbulo del Valle fue su Presidente y Máximo Paz uno de sus vocales. También fueron miembros Manuel Gorostiaga y Lucio V. Mansilla. Ante el Congreso, del Valle interpeló públicamente a sus colegas sobre las prácticas fraudulentas del derecho electoral:

> "¿No habrá acaso que agradecerle al Sr. Presidente que en vez de imponer su sucesor, no se imponga a sí mismo y sea el Guzmán Blanco de la República Argentina? (...) Pero un partido que dice: el botín es de los vencedores y reparte los puestos públicos a los más indignos, ese partido está condenado al descrédito y a la muerte. No se puede apurar al extremo el abuso, porque la reacción inevitable ha de ser irresistible. Por mi parte, estoy resuelto a discutir cada pulgada de terreno y vaciar mi alma en la demanda." (*El Censor*, 6-5-1886)

En el mensaje de inauguración de las sesiones del Congreso de 1886, Roca omitió toda referencia a las acusaciones de fraude de las elecciones practicadas en abril. *El Censor*, en cambio, aprovechó la ocasión para reiterar su veredicto acerca de la obra de gobierno del presidente: "infecunda en proyectos morales e institucionales, corrompida administrativamente y absolutamente carente de libertad en los comicios." (*El Censor*, 12-5-1886)

En 1887, el cambio de gobierno en la provincia de Buenos Aires produjo un acercamiento entre el presidente Juárez Celman y las fuerzas políticas bonaerenses, representadas por *El Censor*, adversarias a Rocha y Mitre. En materia de elecciones, Rocha había postergado la sanción de la Constitución para el flamante territorio de la Provincia de Buenos Aires. En el mensaje presidencial de 1887, Juárez halagaba las esperanzas de concretarla, alentando también esperanzas de garantías para la autonomía municipal de la ciudad Capital. En materia financiera y monetaria, las ideas propagadas por *El Censor* encontraban eco en medidas gubernamentales como el proyecto de prohibición al Banco Nacional de hacer nuevas emisiones. Sin embargo, el diario siempre mantuvo una postura crítica frente a la corrupción:

> "Perseguimos la reacción moralizadora, la condenación judicial de los criminales, a los efectos del bien público; y si es justo que el Banco aspire a reintegrar sus cajas con esos millones salidos indebidamente de ellas, la prensa y la opinión pública buscan

> principalmente la condenación de los culpables para el ejemplo y para que todos sepan que no impunemente se explotan los dineros del pueblo sin pérdida de la dignidad individual y de las consideraciones que la sociedad brinda a la integridad a la honradez y a la virtud."[20]

El Censor no sólo se ocupó de los asuntos que más directamente afectaban los intereses del pacismo, con el que tenía una obvia filiación. Las denuncias involucraron también manejos turbios en la Aduana, la Oficina de Inmigración, los Ferrocarriles, los Bancos del Estado, la Municipalidad, el Correo, etc., etc., etc. En todos los casos, la demanda del diario fue la sanción legal y la urgencia de revertir el vínculo binario libertad pública - prosperidad material a favor del primer término. En este sentido, se lee:

> "Procediendo así, dados los rumores circulantes, es lícito suponer que la prensa tiene razón. Extiste la corrupción en alguna parte, y ésta tiene la luz del sol. Un calumniado no lo es por mucho tiempo, y la inocencia tarda poco en mostrarse ya sea por el órgano de la prensa misma o ya sea por el intermedio de la acción judicial. (...) ¿Cuál es la causa que ha traído este cambio deplorable en la conducta y en las nociones de moralidad? (...) Desde 10 años o poco más el país ha entrado en una carrera desenfrenada de progresos materiales. (...) El procedimiento es otro, tomar participación cualquiera en un movimiento electoral, buscar después un empleo público, cultivar un comercio frecuente con los que están altamente colocados, establecer con ellos una confianza irrespetuosa, recordar constantemente los servicios prestados al partido, crear esa situación que hace imposible una negativa cuando se haya de pedir el favor. Ese es el medio." (*El Censor*, 23-5-1887)

Es un hecho remarcable que la libertad haya sido objeto de reflexión permanente en las páginas de *El Censor*. Es más, es conveniente hablar de libertades -en plural-, ya que para el diario era tan relevante debatir sobre libertades electorales, como civiles, o incluso sobre aquellas que más tarde engendraron los derechos sociales. Es parte de esta inclinación particular la invocación y el recordatorio de la Revolución de Mayo y de la Independencia. El senador del Valle también se hizo eco de esta invocación cuando se discutió la ley de imprenta. En 1887, *El Censor* recordó esa fecha patria señalando la tensión entre ausencia de libertad y prosperidad irrefrenable, que fue el eje de la crisis tres años después:

---

20 En un artículo anterior, *El Censor* había denunciado la intención del Banco de abonarle al Juez Nacional Justo P. Ortiz una comisión de 41/2 % por su intervención en la negociación de un convenio para emitir 7 millones de pesos, con la autorización del Gobierno Nacional. Este asunto involucró a Hueyo, por entonces presidente del Banco, que debió renunciar a su puesto y al mismísimo Presidente, acusado de favorecer a Ortiz (17-12-1886). El caso Ortiz fue un fuerte punto de diferencias entre el gobierno de Buenos Aires y el Gobierno Nacional y mientras que *El Censor* hizo un estudio pormenorizado de los sucesos y de las disposiciones legales vigentes, *Sud-América* manifestó una casi total indiferencia o, en el mejor de los casos, recurrió a la simple retórica positivista. Aparte del caso Ortiz, *El Censor* marcó su distancia respecto del gobierno nacional en lo que concierne a la enajenación de las obras de salubridad y la creación de bancos garantidos. Si bien aprobaba estos proyectos en líneas generales, rechazaba la forma en que se llevaba a cabo su aplicación práctica.

> "¿Habremos perdido la virtud, casi mágica, que permitió a tan poca gente hacer tan grandes cosas? Ahora que tenemos a nuestra disposición conquistados por nuestro esfuerzo, riquezas, industrias, bancos, ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, máquinas de todas clases y cuanto elemento de poder sobre la naturaleza ha inventado el ingenio potentoso de este siglo ¿seremos más débiles que nuestros poderes? ¿tendremos disponible menos fuerza de voluntad que ellos para servir con abnegación y constancia incansables esos fines que ellos sirvieron como los supremos ideales, la independencia y la libertad? Cuando apartamos los ojos de las mejoras materiales de la República, de su cultura social y de su adelanto intelectual, para fijarlos en el estado de las instituciones políticas, titubeamos en la respuesta. *El tiempo que nos ha enriquecido y nos ha ilustrado también nos ha corrompido*. Vemos con harta frecuencia en los comicios el fraude y la violencia; en el gobierno, el egoísmo, la arbitrariedad y el desorden pecuniario; en el pueblo la indiferencia y el respeto del éxito. Casi todos los resortes morales están flojos." (*El Censor*, 25-5-1887)[21]

Aún sin apartar los ojos de los adelantos materiales, *El Censor* no dejó de advertir que incluso la cultura social adolecía de serios problemas. En 1888, Luis María Gonnet fue electo diputado nacional y la relación del diario con el gobierno nacional, atemperada. Sin embargo, el liberalismo pregonado por el diario no fue permeable a influencias políticas a la hora de emitir sus opiniones. En relación con lo que más adelante se llamó "la cuestión social", *El Censor* percibió prematuramente las marcas de los asuntos que preocuparon y ocuparon a los hombres de la política argentina ya entrado el siglo XX.

Mientras *El Censor* se ocupaba de estas cuestiones, el movimiento político que terminó dando origen a la Unión Cívica estaba en pleno desarrollo. Cuando su fundación fue un hecho, el diario creado por Sarmiento consideró que la agitación de la masa cívica entrañaba la realización del ideal republicano y afianzaba el gobierno de la opinión pública. El diario analizó punto por punto el programa de la UC y no vaciló en objetar la intención de los cívicos de "ayudar las iniciativas que tengan por objeto asegurar por la acción propia de los ciudadanos los elementos de la defensa nacional". A pesar de su simpatía por el programa de la UC, *El Censor* rechazó la solución revolucionaria.

En su origen, la Unión Cívica apuntó a fundar un nuevo orden basado en la libertad, para lo cual utilizó el único recurso del que sí se tenía experiencia: la violencia. Entre los defensores de esta visión radical del cambio descollaron los nombres de Alem y del Valle. La postura de uno y otro respecto del significado de la revolución, aunque presentan matices, pueden asemejarse a una de las tendencias derivadas de la experiencia americana. Según Arendt:

> "A un nivel inferior, pero no menos significativo, encontramos la preocupación por

---

21 El subrayado es de la autora. Nótese que el factor tiempo es leído aquí en el sentido contrario al expuesto en relación con el juarismo. Esta renuencia a aceptar con fe ciega las bondades del progreso material es reiterada por el diario respecto del mensaje presidencial de 1888. *El Censor* le da la bienvenida a la prosperidad económica, pero "a pesar de todo -dice-, no nos hacemos ilusiones ni sostenemos que el interés material debe primar sobre otro orden de consideraciones que afectan el carácter institutivo de la nación, los derechos individuales, los principios consagrados por nuestra constitución política y las garantías de que deben gozar todos los hombres del mundo que habitan en nuestro suelo y buscan asilo de libertad bajo nuestra bandera." (8-5-1888)

> la permanencia y la estabilidad como el hilo conductor de todos los debates constitucionales, cuyos dos polos estaban representados por Hamilton y Jefferson; Hamilton sostenía que las constituciones 'deben ser, por necesidad, permanentes y no pueden proyectarse en función del posible cambio de las cosas', y Jefferson, aunque no menos preocupado por las 'bases sólidas de una república, libre, duradera y bien gobernada', estaba firmemente convencido de que lo único 'inmutable son los derechos inalienables e innatos del hombre', debido a que no son obra del hombre sino de su Creador." (1992: 239)

Jefferson reconocía, entre esos derechos inalienables e innatos, los derechos a la rebelión y la revolución. Al igual que en otros países de América Latina, en Argentina la tradición federalista jeffersoniana más tarde retomada por Tocqueville cuyo epicentro era el concepto de *self-government* era uno de los horizontes ideológicos. Sin embargo, a partir de la sanción de la Constitución en 1853, cuyo principio federal fue mutilado con la reforma de 1860, los sucesivos gobiernos aplicaron el federalismo de un modo particular y con consecuencias históricas inéditas.[22]

2 La mirada ajena: la versión del *Times*

> Nada es más fácil que hacer una ley en Argentina; nada es menos sagrado que la misma ley.
> Turner (1892)

La opinión pública en la Argentina de los años 1880 estaba en pleno proceso de formación. Por lo menos en su mayoría, los diarios eran publicaciones que adaptaban su función de cuarta fuerza a los requerimientos de un modo de dominación oligárquica que los erigía en voceros de un candidato o una facción. En este contexto, resulta interesante abordar el fenómeno corrupción desde el punto de vista de un periódico extranjero que no dependía directamente de los intereses de ningún sector político en particular. La pertinencia del análisis del *Times* queda ampliamente justificada si se atiende a los intereses económicos que unían a Argentina e Inglaterra durante el período en cuestión, especialmente en lo que concierne a la casa financiera Baring cuyo colapso estuvo íntimamente relacionado con la crisis argentina.[23]

Tanto preocupaba la opinión que Inglaterra se formara de la situación argentina que en 1890 *Sud-América* publicó una síntesis en la que informó acerca de los diferentes puntos de vista adoptados por ese país respecto de la crisis. Entre los financistas descollantes en el manejo de los negocios argentinos

---

22 Murilo de Carvalho señala que, aún en los Estados Unidos, "la tradición libertaria e igualitaria de Jefferson acabó siendo apropiada y totalmente desfigurada por los sureños en defensa de la esclavitud, bajo el velo de los derechos de los estados"; y compara esta circunstancia con lo que él denomina "federalismo oligárquico" en América Latina (1993: 75). Por su parte, Botana (1984 y 1993) califica esta adaptación local de la tradición norteamericana como "federalismo liberal". Creo que la expresión "oligárquico" denota claramente el costado excluyente y asimétrico del federalismo vigente en la región.

23 Sobre las relaciones anglo-argentinas, ver: Ferns (1968), Ferns (1980), Ford (1980).

en Londres, el periódico nombra en primer lugar a Baring Bros. and Co., secundados por Murrieta y Cía., J. Gibbs Co., Stern Bros., E. Cassell, Morton Rosse Co., el Banco de Londres, el Banco Inglés y el Banco de Río de Janeiro. El autor de la nota mencionada establece que ninguno de esos señores financistas había mezclado la situación política con la financiera. Según *Sud-América*, las declaraciones vertidas por el corresponsal juarista son producto de una conferencia que se había llevado a cabo en Londres con Edward Baring, un personaje de 65 años de edad que dirigía la casa de finanzas de ese mismo nombre, y con Lord Revetstokes, por entonces Director del Banco de Inglaterra. En la misma nota se menciona que la casa Baring criticaba las emisiones de cédulas frecuentes, que salían al extranjero en vez de ser colocadas adentro. Se dice también que Murrieta se quejaba de la supresión de las garantías a las compañías de ferrocarriles y que Stern Bros. atacaba la especulación de tierras. Finalmente, se ponía el acento en el factor tiempo como causa de la crisis (*Sud-América*, 2-4-1890).

El binomio libertad política-prosperidad material preocupó tanto a los partidarios del PAN como a los sectores de la oposición, ahora cristalizados en la Unión Cívica. La interpretación de la crisis y el significado atribuido a la corrupción se derivaron de la valoración de ese binomio, resultando visiones en tensión según la ubicación de los signos. En este marco, es posible considerar que la opinión de Inglaterra constituyó un terreno de disputa entre las fuerzas políticas locales, que si lograban acapararla podían garantizarse cierto margen de legitimidad y ventaja sobre el adversario. Ya se señaló la antigua tradición que tenía forjada el *Times* en el terreno de la opinión pública. También, se indicó la importancia de Inglaterra como prototipo de civilización y modernidad y, en especial, el ejemplo que el periódico londinense representó para la prensa vernácula hacia fines del siglo XIX.

El *Times* apareció por primera vez el 1 de enero de 1788. Según *El Censor:*

> "El diario existía ya desde hacía dos años bajo el nombre de *The Universal Register* y estas palabras se encuentran aún durante largos años como subtítulo. En el número del 1 de enero, M. John Walter, el abuelo del propietario actual del diario inglés explica en un largo artículo que cambia de título. (...) Hacer la historia del *Times* sería hacer la historia de un siglo de la Inglaterra, sería preciso recordar que fue él el que en 1815 tuvo primero la idea de enviar un corresponsal al ejército de Wellington, lo que le permitió tener la batalla de Waterloo antes que el Ministerio; sería preciso recordar que fue él el que obtuvo a pesar del gobierno y a pesar de la opinión pública la abolición de los derechos sobre los cereales; sería menester referir que fue el *Times* el que en 1841 denunció una pandilla de ladrones que habían formado el plan de desvalijar a los banqueros de Londres. Esta denuncia costó 25.000$ al diario. Pero planchas de mármol puestas en la Bolsa y en la puerta del diario cuentan este hecho y expresan el agradecimiento del *Stock Exchange*." (29-1-1888)

En su origen el *Times* contaba con no más de cuatro páginas de 4 columnas cada una de las cuales 2 estaban ocupadas por anuncios, impresos en letras mayúsculas. En 1888, el diario inglés ya contaba con 16 columnas y un tiraje de 50.000 ejemplares, todos los días salvo el domingo. Su calidad de periódico conservador era considerada una de sus mayores virtudes. En contraste con la estabilidad de la que podía preciarse el periódico inglés, en Argentina la prensa aún estaba capturada en los vaivenes de una política democrática en su forma pero con marcados contenidos oligárquicos. Según lo ilustra *El Censor*, en un siglo el periódico inglés tuvo cinco redactores en jefe: John Walter de 1788-1825, D. Barnes

1825-1842, Thadeus Delane 1842-1878, Thomas Chenery 1878-1884 y George Buckell que dirigía el diario desde 1884. Pero no sólo su estabilidad fue motivo de admiración. El hecho de que el público ignorase el nombre del redactor en jefe, e incluso la autoría de los artículos y de la correspondencia, era para *El Censor* un rasgo remarcable: "el orgullo del diario consiste en imponer la opinión del *Times* y no la opinión de tal o cual de sus redactores" (*El Censor*, 29-1-1888).

La criminalidad implícita en el fenómeno corrupción ya estaba asumida en el debate público británico hacia 1886. No obstante, durante ese año el *Times* se ocupó poco del caso particular de Argentina. Las únicas noticias políticas fueron el anuncio de la candidatura y la elección de Juárez Celman y el nombramiento de Wenceslao Pacheco como Ministro de finanzas. El diario se ocupó también del programa de gobierno: paz, progreso (de las industrias y las instituciones), gobierno con el concurso de todos los ciudadanos que estén dispuestos a colaborar con la tarea de promover la prosperidad, y la explícita negativa a gobernar con un único partido. No es necesario mencionar nuevamente los hechos que dieron forma a este programa, pero vale la pena remarcar las nociones de paz y progreso, y sobre todo la idea de libertad ciudadana asociada a la de prosperidad en detrimento de la libertad política, cada vez más abandonada a la mera enunciación.

A partir de 1887, Inglaterra comenzó a manifestar algunos signos de preocupación respecto del curso próspero pero vertiginoso de Argentina. La versión de la crisis y de la corrupción que el *Times* construyó está íntimamente vinculada a los intereses que la potencia inglesa, y en especial los banqueros, tenían depositados en la República austral. El anonimato, que para *El Censor* había sido motivo de orgullo, terminó convirtiéndose en un nudo conflictivo para el desarrollo de la política nacional. Los desconocidos corresponsales del *Times*, en el propio país y en el exterior, fueron acusados de obedecer a la propaganda política de la oposición y a los intereses económicos de los banqueros y financistas ingleses. Tanto *Sud-América* como *El Censor* se unieron en esta batalla contra las versiones desfavorables a la marcha próspera de la economía y de la política nacional. Ambos periódicos identificaron al enemigo detrás de la Unión Cívica, y en particular de la figura de Mitre, y adjudicaron esta misma filiación política a los corresponsales del diario londinense.

La primera piedra la arrojó *Sud-América*, cuando hacia fines de 1889 explicó la crisis por la supuesta falta de confianza en el progreso del país. En esa oportunidad incriminó a la prensa local escrita por extranjeros, explícitamente *El Courrier de La Plata*. Para la misma época, el órgano de prensa juarista inició una dura campaña de corte nacionalista contra los extranjeros. Una vez más, el positivismo y el discurso biologicista y raciológico sirvieron de sustento a las incursiones de *Sud-América* en la realidad política. En un artículo titulado "Los argentinos de afuera" se lee:

> "Se repite con desconsoladora frecuencia en los círculos comerciales que los verdaderos enemigos del país en el extranjero son ciertos argentinos que a juzgar por su actitud en las actuales circunstancias merecerían más bien el nombre de africanos por su maldad." (27-3-1890)

Obviamente, la preocupación del diario juarista radicaba en las versiones difundidas en Francia e Inglaterra, por ser éstas las dos naciones europeas más vinculadas a los intereses comerciales de Argentina. *Sud-América* se vanaglorió del fracaso del intento de extranjeros y nacionales de vincular la

crisis a cuestiones de orden político. El diario sacó provecho de las circunstancias para anotar un punto en favor del juarismo:

> "Supimos que por desgracia existen compatriotas viajeros bastante amantes del suelo que los vio nacer para convertirse en agentes de cuatro energúmenos de la Unión Cívica y para acudir solícitos a las redacciones de los diarios de Paris y Londres para calumniar a su patria y a los hombres que lo gobiernan, arrojando sobre éstos el lodo de sus mezquindades y sobre aquella la vergüenza de tener tales hijos. (...) Telegramas de Londres y Paris anuncian la rapidísima valorización de los títulos argentinos. La confianza en el nuevo Ministro de Hacienda se traduce en honrosas manifestaciones de las más poderosas instituciones bancarias del globo..." (26-4-1890)[24]

En contraste, *El Censor* manifestó su preocupación por la imagen de la situación doméstica que se proyectaba en el extranjero con un matiz templado por el respeto a las formas y normas del republicanismo que profesaba:

> "Los ingleses, sobre todo los banqueros ingleses, no pierden un momento de vista los accidentes de toda naturaleza que aquí se manifiestan, los comentan, los estudian, los interpretan bajo el criterio de sus conveniencias y los aprovechan en beneficio de sus aspiraciones de comerciantes. De algún tiempo a esta parte la prensa londinense no deja de manifestar temores y alarmas sobre nuestra situación, suscitada a ello por nuestra propia prensa, por los corresponsales que aquí tiene y por los informes que le comunican todos los que tienen algún interés en jaquear en su provecho la situación política de nuestro país. La prensa inglesa carece de informadores verdaderamente imparciales a nuestro respecto. (...) El *Times* es el órgano más importante *y de mayor circulación* de Inglaterra, (...). Este diario parece interesado en ocuparse de los negocios argentinos de la actualidad y se inspira en los informes y apreciaciones que desde aquí le envía un corresponsal, corresponsal anónimo y al parecer poco escrupuloso en todo lo que sea parte a deprimir la República y su gobierno, dado a adulterar los hechos y atribuirles el alcance que a su imaginación se le ocurre, sugestionado visiblemente por el espíritu de las propagandas locales y hostiles al gobierno." (20-6-1890)[25]

Se puede suponer que la embestida de *El Censor* contra el *Times* se debió a que este diario propagaba el peligro de lucha armada. El diario argentino admitía no tener crítica alguna respecto de la intención del colega inglés de informar acerca de la situación económica argentina. Sin embargo, atacaba el descrédito que labraban ciertos argentinos y la alevosía con la que el *Times* notificaba a sus lectores del cambio en el Ministerio de finanzas, efímeramente ocupado por Uriburu. En su alegato, *El Censor* hacía

---

24 Se refiere al nombramiento del nuevo Ministro de Finanzas y al efecto favorable que tuvo este cambio sobre el comportamiento del mercado financiero. Hacia mediados de abril de 1890 renunció todo el Gabinete y Uriburu -ex Ministro de finanzas de la Provincia de Buenos Aires- fue nombrado para ese mismo cargo en el nivel nacional. Hacia mediados de junio, el flamante Ministro ya había presentado su demisión en razón de la negativa de Juárez Celman de respaldar la renuncia del Directorio del Banco Nacional. Lo sucedió en el cargo Juan Agustín García.

25 Subrayado en el original.

referencia a una nota publicada por el diario de Londres el 22 de mayo de 1890. Esta es una reproducción tomada de la fuente original:

> "Es siempre difícil estipular el monto de las inversiones británicas en tierras extranjeras, pero la estimación más baja en este caso es de £150,000,000, y algunas autoridades asumen que la cifra es aún un tercio mayor. La cifra menor es suficientemente grande como para hacer que los destinos de la República sean observados con atención y sus dificultades actuales con ansiedad. Aún así, aunque hay sin duda varios individuos que pasaron por el suplicio de informarse acerca de los asuntos argentinos, el público en general ha sido contentado con un conocimiento vago y general. Con las escasas estadísticas accesibles ordinariamente es difícil construir nada que se le parezca a un cuadro definido y claro de la condición del país; y tal como figura en sus libros actuales, han sido manejadas desde un punto de vista especial. Las repúblicas sudamericanas parecer caer bajo reglas totalmente diferentes de aquellas que regulan nuestros juicios en los estados Europeos. Hasta cierto punto no hay perjuicio alguno en este trato excepcional, que se justifica por la consideración de que posee territorios extensos y poco poblados con inmensos recursos no desarrollados. Hay límites, sin embargo, para esto de dar por descontado el futuro, que es alentado por la creencia general en la existencia de posibilidades prácticamente infinitas que esperan el toque del capital europeo para volverse realidades perfectas. Es necesario observar ciertas precauciones financieras, aún cuando estemos lidiando con la vasta riqueza de la América subtropical y parecería por la exposición cautelosa de la situación que hizo nuestro corresponsal que estas precauciones han sido demasiado perdidas de vista. Las opiniones en el escenario local parecen ser de lo más divergentes. Todos parecen coincidir en que si se les da suficiente tiempo, los recursos de la República Argentina probarán ser totalmente iguales a lo que se espera de ellos, pero aún en Buenos Aires evidentemente hay quienes tienen serias dudas acerca de la manera en que los asuntos del país deben ser conducidos respecto del desarrollo de la riqueza futura. Es tolerablemente obvio en la actualidad que el Estado ha utilizado todos sus recursos disponibles hasta un punto en el cual ninguna fe en un futuro remoto puede justificar. (...) La visión alentadora u oscura del futuro de Argentina pueden ser debatidas indefinidamente, a menos que podamos obtener cierta certeza sobre el manejo de las finanzas. Si son puestas sobre bases sensatas, no hay la menor razón para dudar que la pasada extravagancia pueda ser corregida. Pero si conseguir cada dólar va a seguir costando dos dólares, el final puede ser solamente la bancarrota. (...) Este mal, sin embargo, se curará sólo si el Sr. Uriburu logra la tarea que se ha propuesto y obtiene apoyo leal del Presidente. (...) Para bien o para mal, [el presidente] fue acreditado con la parte principal de responsabilidad de haber sumergido al país en las dificultades agudas con las que ahora tiene que lidiar. Una manifestación de 15.000 hombres armados produjo la renuncia de su último Ministro, y se salvó aceptándola. Es afortunado en haber escapado tan fácilmente en un país donde las revoluciones pueden ser producidas por un descontento menos justificable y menos extendido. Aunque se llamó a un armisticio, como lo marca nuestro corresponsal, el Presidente y sus nuevos ministros están a prueba y tendrán que caminar cautelosamente si esperan evitar peligros más serios. Es evidente que el temperamento del pueblo es todavía muy incierto, y que los que están en el lugar de los hechos alimentan la esperanza más que la creencia de que la solución, demasiado común, de asesinato y revolución será

evitada." (*The Times*, 22-5-1890)[26]

Se imponen varias reflexiones a partir de lo expuesto. En primer lugar, con razón o sin ella, las consideraciones de los observadores *in situ* no estuvieron tan alejadas de la realidad. De hecho, tan sólo dos meses después estalló la revolución en Buenos Aires provocando el asesinato -metafórico- de Juárez Celman como hombre político y la onda revolucionaria se expandió durante tres años más después de los sucesos de julio de 1890. En segundo lugar, el redactor de la nota parece no querer tomar al pie de la letra la versión impartida desde las costas porteñas. Se resiste a debatir indefinidamente la visión alentadora u oscura del futuro de Argentina y corre el asunto al terreno legal: exige que se tomen medidas financieras sensatas. El diario inglés parece inclinar el plato de la balanza en el que se pesan la libertad y la prosperidad en el sentido de la transparencia administrativa y política. Así, desacredita la fe obcecada en las propiedades curativas del futuro. Hace hincapié en la necesidad de reforma frente a la corrupción y en la imperiosa exigencia de voluntad política para combatirla.

El artículo citado condensa magistralmente una visión de las cosas que había sido construida en los años previos al culminante año 1890. El año 1887 fue clave en el desarrollo económico de Argentina y en la expansión de sus relaciones con Inglaterra y por eso proliferaron las referencias a los asuntos argentinos en el diario. Sin embargo, justamente ese año empezaron a aparecer signos de preocupación e incertidumbre acerca de la política del gobierno. En noviembre, *The Times* publicó un cable proveniente de Bruselas en el que se lee:

> "La constante emisión de préstamos a la República Argentina y sus provincias comienza a impresionar desfavorablemente a la opinión pública aquí. El oro que se cotiza a 43 1/3 % en Buenos Aires es apenas reconciliable con la pretendida brillante situación financiera del país." (15-11-1887)[27]

En diciembre, el mismo diario advirtió sobre los efectos de la ley de Banco Garantidos:

> "La nueva ley argentina sobre bancos garantidos, sobre la cual se acaban de recibir detalles, tendrá una importante influencia sobre las operaciones bancarias en ese país, aunque es cuestionable si sus efectos serán o no los anticipados por sus promotores. En principio, la ley se parece mucho a los sistemas que funcionan en Estados Unidos y Suiza, pero con importantes modificaciones en detalle. (...) El efecto inmediato de la ley ha sido la proyección de varios bancos garantidos nuevos!" (19-12-1887)[28].

---

26 De aquí en más la traducción es de la autora.

27 El año 1887 fue clave porque se dictó la ley de bancos garantidos y como contrapartida se dio rienda suelta a la proliferación de bancos en todas las provincias y a la multiplicación de cédulas. Este proceso alcanzó su clímax en 1888. El vertiginoso crecimiento fue clasificado por algunos analistas ingleses como "*the Gaucho banking*" y "*the Gaucho politics*". Ver: Procter (1891) y Lawson (1890) (1891).

28 En esta misma nota se asume que la función de la Oficina de Inspección del Gobierno sobre el control de la emisión será eficiente. Un poco más de dos años bastaron para confirmar el acierto inglés de manifestar cautela, y admiración (!), frente a la ley en cuestión. El senador Del Valle abrió el fuego en la Cámara con el asunto de las

El año 1888 también empezó con llamados de atención. El *Times* se mostró caviloso al evaluar la situación financiera argentina:

> "Es muy difícil emitir una opinión acerca del futuro financiero de la República Argentina medido en el valor en oro de intercambio de su moneda. Muchos son de la opinión de que el gobierno bien debería mostrar mayor sabiduría en su legislación financiera. La deuda está creciendo, y queda por ver si los recursos del país crecerán en igual proporción. Hoy en día no parecen hacerlo. (...) La República Argentina está pasando por una crisis que afectará las importaciones y, con ello, a la política financiera del Gobierno, que se basa en ellas. El Gobierno se verá forzado a una mayor economía y *mayor prudencia en su legislación financiera*. Mientras tanto, las producciones del país crecerán y la posición actual podrá ser descripta como *reculer pour sauter mieux*." (1-2-1888)[29]

Sobra decir que, a pesar del optimismo de la frase final, la difusión de semejante interpretación afectaba seriamente las relaciones económico-financieras con Inglaterra. Frente a esto, el gobierno argentino se apresuró a actuar. El Ministro de finanzas y el presidente del Banco Nacional enviaron sendos cablegramas en los que autorizaban a decir que la versión acerca del fracaso de los bancos en Buenos Aires era absolutamente falsa y que tanto éstos como el comercio de la ciudad no habían estado nunca en una condición tan próspera como la corriente. En agosto, el *Times* publicó un artículo titulado "Prosperidad en la República Argentina" en el que Mr Jenner, representante británico en Buenos Aires, también establecía que el país estaba en una condición de prosperidad sin antecedentes. Después de mostrar las cifras que fundamentaban tal afirmación, Mr Jenner agregaba que:

> "(...) sin embargo, la especulación más salvaje prevalece en Buenos Aires, debido -piensa- a los perniciosos efectos de una moneda de curso forzoso y a la emisión de enormes cantidades de bonos, emitidos por compañías de un carácter más o menos sensato. Esta especulación se extiende desde afiebradas apuestas en las carreras semanales hasta negocios que involucran miles de leguas cuadradas de tierra." (16-8-1888)

El mismo artículo, aunque teñido de cierto optimismo, no omitía referencias a la crisis:

> "Condiciones similares en otros países han generalmente terminado en una crisis financiera, pero los recursos naturales de la República Argentina son tan vastos, y el apoyo recibido por la inmigración de tan alto valor, que es posible que la especulación pueda volver a canales *legítimos* sin el *shock* de un desastre financiero."

No se menciona explícitamente la relación entre finanzas y política, pero es obvio que la demanda de sensatez y legitimidad involucran directamente al gobierno. Por más alentadoras que pudieran resultar las bucólicas imágenes de prosperidad de las pampas, el periódico inglés observaba

---

emisiones clandestinas.

29 Salvo indicación contraria en ésta y todas las citas textuales que siguen el subrayado es de la autora.

signos de una crisis cuyas causas se hallaban en el terreno de la política financiera. Con todo, la opinión pública inglesa también quedaba envuelta en la tensión de voces contrapuestas. Las diferencias que separaban al juarismo de la oposición llegaban a Inglaterra rotuladas con las mismas etiquetas: optimismo *vs.* pesimismo, evolución *vs.* revolución, progreso *vs.* corrupción, etc., etc., etc.

Los artículos citados del *Times* revelan la existencia de un ámbito público que albergaba opiniones disímiles acerca de la política y la economía argentina, combinadas o polarizadas según las circunstancias del emisor del mensaje. La visión optimista pregonaba las cualidades innatas del progreso que por sí mismo llevaría al retorno a la legitimidad. La versión más pesimista cargaba las tintas directamente sobre el aparato legal, y exigía una reforma que sancionara leyes más prudentes. En cualquier caso la ley era la medida de la solución y esta característica constituye la singularidad de la opinión inglesa.

Hay una tercera visión que introduce un nuevo elemento en la interpretación de la crisis. En noviembre de 1888 apareció un artículo que retomaba el tema de la rapidez con que se habían emitido préstamos a la República Argentina. Allí se afirmaba que tal estado de cosas había provocado comentarios en la *City* de Londres sobre el comportamiento de las casas de préstamos inglesas. Se decía que ellas iban "demasiado rápido en este negocio". El artículo proseguía:

> "Es satisfactorio, sin duda, observar la energía con la que empresas británicas son impulsadas en tierras extranjeras, y considerar las ganancias, directas o indirectas, que implican para el país si estas operaciones son exitosas, pero los capitalistas bancarios deberían tener en mente primero, que los inversores deben tener tiempo para acumular ahorros y digerir, para decirlo de algún modo, las nuevas adquisiciones; y luego, que es posible prestarle demasiado dinero aún al más floreciente de los países jóvenes." (*The Times*, 16-11-1888)[30]

En 1889, las referencias a la crisis empezaron a adquirir mayor precisión. Se publicaron cifras y tablas que analizaban exhaustivamente el estado económico y financiero de la Argentina. Las medidas del gobierno para detener el avance de la crisis dieron lugar a la multiplicación de artículos de opinión en el diario londinense. Se juzgaba sabia la decisión del gobierno argentino de limitar la circulación de moneda, pero se criticaba la enorme especulación en tierras y la emisión excesiva de cédulas.

En este debate, la dimensión moral quedaba relegada a un segundo plano, al menos la moral

30 Nótese que la variable tiempo es primordial como factor explicativo de la crisis. Esto se repite en otras publicaciones británicas de la época. Ver: Procter (1891). *The Times* trató el tema de la especulación en relación con las negociaciones de un nuevo crédito para el Gobierno argentino. En un tono fuertemente crítico de la economía nacional y del comportamiento de los financistas ingleses, el diario afirma que: "[el nuevo préstamo] no puede tener otro propósito que asistir al pueblo de la República para que supere un período de dificultad que se debe directamente a su propia especulación sin límites, y la cuestión que deben considerar los prestamistas es: -¿Deben, tan pronto, otra vez, solicitar que se acuda al alivio de los especuladores que ya han sido demasiado alentados a comprometerse en operaciones que han llevado el *premium* del oro al punto elevado en que está actualmente? Es perfectamente evidente que a menos que las casas europeas se abstengan de seguir prestando asistencia en ese ámbito, las dificultades referidas van a asumir en poco tiempo las dimensiones de una seria crisis financiera. Buenos Aires va a ser afortunada si escapa de esa crisis aún ahora." (19-12-1889)

asociada a la prosperidad económica. Cuando se la tuvo en cuenta, ella estuvo adosada a la exigencia de legalidad y legitimidad frente a la propagación de la corrupción administrativa y a favor de un cambio rápido. La única referencia que se ha relevado en el *Times* acerca de un enfoque moral de la situación pertenece a una carta de un corresponsal, "amigo de la oposición" en Buenos Aires, dirigida al editor del diario. Su versión parece estar imbuida por el positivismo en boga en esos años. Sin embargo, no deja de aludir a la corrupción en términos políticos, es decir, asociada a la participación de funcionarios del gobierno.

En dicha carta se lee:

> "Nadie que conozca el país puede dudar que la revolución es una protesta honesta contra la mala administración y corrupción salvajemente desplegada durante el presente período presidencial. (...) Némesis ha por fin derrocado al corrupto, derrochador e incompetente gobierno del Presidente Celman y su *entourage*, localmente conocido como la "banda de Córdoba" ["*the Cordoba gang*"]. (...) Una revolución de cualquier forma es un mal incuestionable. Pero como en el caso de un tumor cancerígeno, como en el caso del cuerpo político, frecuentemente ocurre que nada excepto remedios heroicos logran extirpar la excrescencia maligna. (...) El orden moral no puede necesariamente salir del caos en un día, no sin un gran y violento cambio de los elementos. La limpieza de los establos de Augia no será tarea liviana. John Wilerman." (*The Times*, 29-7-1890)[31]

El año 1890 amerita un estudio aparte por la riqueza de la información que el *Times* brinda sobre la revolución del 26 de julio. Todas las interpretaciones posteriores de la revolución adjudican la derrota a la falta de cartuchos. Según el *Times*, esa ausencia fue producto de un acto de corrupción. Esta es una síntesis escueta de la secuencia publicada:

> "He visto al Sr. Alem y al Sr. Lucio López en la sede de la Unión Cívica. Ellos dijeron que habían dado órdenes al escuadrón de incrementar el fuego. Están retirando sus hombres lo más despacio posible, pero la indignación de las tropas y de los civiles armados es terrible, y las partes y las calles que los rodean tienen muy feo aspecto. (...) La razón por la cual los Cívicos victoriosos prácticamente se rindieron fue porque no tenían más cartuchos. Se halló que sólo había 100.000 municiones en vez del millón con el que contaban. Los hombres querían atacar con bayoneta, pero a riesgo de sus propias vidas, los jefes Cívicos se resistieron a permitir tan terrible pérdida de vidas."
>
> "Los Cívicos establecen que encontraron cajas de municiones vacías en los almacenes del gobierno, en vez de llenas, como constaba en los libros contables. Esta decepción y el error cometido en no cortar las vías y tomar al Ministro de Guerra, cuando esto todavía era posible, produjeron el fracaso de la causa popular."

31 El autor muestra abierta simpatía por los prohombres de la revolución, de quienes en la misma nota ofrece una escueta pero halagadora biografía. Esto puede explicar que en los análisis vertidos desde Inglaterra se haga caso omiso de la dimensión moral y se privilegie la dimensión legal.

> "No es un rasgo singular menor de esta revolución singular la razón por la cual las municiones se acabaron. Para proveerse con suficientes cartuchos, la Unión Cívica planeó la toma de ciertos almacenes del gobierno. Lograron tomarlos exitosamente; pero encontraron cajas de municiones vacías donde esperaban encontrarlas llenas. Patrióticos oficiales celmanitas acreditaron en los libros cartuchos pero pusieron el dinero en sus bolsillos, y así la mismísima corrupción del gobierno los terminó beneficiando."
>
> "Pero, aparte de este desastroso resultado (1000 muertos y 5000 heridos), [la revolución] tiene más en común con las revoluciones de la ópera cómica que con aquellas cuya historia y experiencia se conoce, al menos en el hemisferio occidental. (...) De repente, descubren que no tienen más municiones. Aún cuando la razón del estallido es la deshonestidad y la corrupción del gobierno, nunca se les ocurrió, hasta que fue demasiado tarde, examinar el estado de las cajas de municiones del gobierno, de las cuales dependía su misma existencia como fuerza; cuando finalmente abrieron las cajas, de las cuales los hombres debían armarse para el último avance, las encontraron vacías."[32]

El diario también se ocupó de denunciar o al menos poner en tela de juicio otras varias prácticas del gobierno nacional. El caso de la Aduana fue el que mereció mayor atención. El 8 de mayo de 1890, el *Times* informó que "peculados y colusión a niveles escandalosos han sido descubiertos en el Departamento de Aduana por lo cual los ingresos han perdido 10 millones de dólares anuales". El 11 del mismo mes, el diario volvió a tratar el tema a propósito de la renuncia del Director de Aduanas e insistió sobre el hecho de que "miles de casos de contrabando quedan pendientes". En la nota ya citada del 22 de mayo, el corresponsal del diario en Buenos Aires manifestó su asombro ante la "magnificencia en esta escala de deshonestidad", que -afirmó- "debe excitar la envidia de más de un corrupto en el Viejo Mundo". La corrupción en la Aduana adquirió gran publicidad en Argentina y causó un fuerte impacto en el diario inglés. En una carta fechada el 25 de mayo, el corresponsal, decía:

> "Sin nuevos impuestos, la reorganización de la Aduana, que ha sido saqueada por o a través del *gobierno* (como ha sido probado recientemente) y por *individuos particulares*, debería dar y daría, en circunstancias normales, un total que se aproxima mucho al calculado por el Ministro. En Montevideo, hace algunos años, las 'filtraciones' en la Aduana alcanzaron algo así como el 50%. La reorganización ha frenado la mayor parte de esta pérdida en la República vecina, y no hay razón para pensar que no sucedería lo mismo aquí. Es una anomalía monstruosa que los ingresos de la Aduana en Uruguay estén dentro de una cifra tan grande como la de Argentina, cuando esta última ha triplicado el comercio y tiene una población casi siete veces mayor que el primero. Al menos, éste ha sido el caso recientemente. Admitiendo los impuestos inferiores de Argentina, comparados con los de Uruguay, los ingresos de la Aduana de ese país deberían ser al menos el doble de la cifra actual." (*The Times*, 24-6-1890)

Los ingresos por importaciones y operaciones portuarias recaudados por la Aduana constituían

32 Éste es un hallazgo insólito e inédito, pero no ha podido ser contrastado con ninguna otra fuente. Para una narración completa de los hechos, día a día, hora a hora, ver: *The Times*, 30-7; 31-7; y del 1-8 al 6-9-1890.

dos tercios de los ingresos de la Nación. Así, es lógico que la prensa en general y el Ministro Uriburu en particular le hayan atribuido una especial prioridad. Es oportuno subrayar la interpretación de los hechos que ofrece el *Times* porque en allí está explícita la distinción de dos de los vértices que participan de la relación de corrupción: el Gobierno y los individuos particulares. Esto abona la idea de que para el diario inglés la corrupción se ubica de lleno en el terreno de la política. La narración del corresponsal continúa así:

> "La pérdida en la Aduana argentina no es en total, ni siquiera en mayor medida, debida a lo que puede ser denominado robo directo, sino a una laxitud que ha sentado precedentes en detrimento del Estado. Aunque teóricamente, las obligaciones aduaneras deben ser pagadas en oro, esto es pura teoría, no es práctica. La investigación mostrará que las obligaciones han sido pagadas solamente en papel en vez de oro, y estas obligaciones pagadas en moneda se han depreciado enormemente desde que la tarifa de cambio fue fijada y produce pérdida sobre pérdida para el gobierno. Por lo tanto, no sorprenderá que el nuevo ministro haga parte de las obligaciones pagables en oro, además de insistir en una apreciación precisa del cambio."[33]

A lo largo de 1890, la crisis financiera ocupó toda la atención que el *Times* le dedicó a Argentina. Día a día se publicaron artículos en los que se defendía alternativamente, e incluso conjuntamente, la visión optimista y la visión pesimista. Sin embargo, en razón de lo expuesto hasta aquí, es posible concluir que el *Times* se inclinó hacia una interpretación de la crisis más asimilable a lo que ha sido descripto como crisis de corrupción. En plena vigencia del eslogan "crisis de progreso", el periódico londinense publicó:

> "Por el momento, tanto el Gobierno Nacional como Provincial han excedido los límites prudentes en la adquisición de compromisos que arrojarán una tensión tremenda sobre la nación en su cumplimiento. Si le dieran tiempo, los recursos de la Argentina pueden ser aceptados, sin caer en una hipérbole, como 'ilimitados', tal como los argentinos les gusta tanto declarar que son. Es una convicción que esa riqueza natural potencial ilimitada, o *in nubilis* en vez de en realidad existente, ha sido una de las causas primarias que condujeron a las actuales dificultades financieras de la República. La riqueza productiva actual realizable de ese país ya es enorme, pero la reserva de riqueza potencial es muchas veces más grande, y ésta ha sido descontada prematuramente; el tiempo es el factor importante (...) La cuestión importante es ¿son suficientes los recursos actuales del país para responder puntualmente a los compromisos actuales y venideros en el futuro más inmediato, dando tiempo para el desarrollo de los recursos, parcial pero no totalmente disponibles para este propósito, y, si éstos demuestran ser insuficientes, tiempo para la movilización de las reservas de riqueza natural de mayor magnitud?" (*The Times*, 25-5-1890)

La opinión pública inglesa quedó atrapada en las tensiones locales. Los últimos párrafos de la nota citada arriba dan cuenta de esta situación:

---

33 En efecto, el 31 de mayo el gobierno argentino ordenó que el 50% de los derechos de Aduana debían ser pagados en oro.

> "En Buenos Aires se puede decir que no hay dos personas que tengan la misma opinión acerca de la respuesta a esta cuestión vital. Nunca en ningún país he encontrado semejante divergencia total de puntos de vista. Las personas dan notas optimistas o pesimistas de un modo bastante sorprendente y confuso para el inquiridor, más especialmente cuando éste encuentra que son igualmente buenas y confiables las autoridades que dan opiniones directamente antagónicas. Es claro que esto sólo se refiere a los resultados de las complicaciones del momento y de las posibilidades o probabilidades del curso de los acontecimientos durante los próximos meses o años. En cuanto al futuro remoto, hay sólo una opinión -principalmente, que el país se corregirá y que su prosperidad continuará creciendo, como en el pasado, por 'pasos agigantados y saltos'. Esta última es otra de las expresiones favoritas de los argentinos, y es de temer que sea peligrosa, cuando se la lleva a la práctica. La prosperidad por saltos puede sobrepasarse a sí misma, y por abuso o descuido, dejar al país en un pantano financiero del cual puede resultar un poco difícil salir sin perder prestigio, tal como parece ser el caso hoy."

Tal como se ha señalado antes, el factor tiempo y la pérdida de prestigio en los círculos financieros extranjeros son la clave para entender la gravidez de la situación argentina. La crisis no era resultado de la emisión indiscriminada de moneda o de bonos hipotecarios, ni de la inflación. El problema era que estas prácticas fomentaron un clima de especulación que el gobierno aprovechó para el enriquecimiento personal a costa de fondos públicos. Todo esto desembocó en un desmoronamiento de la confianza en la capacidad del gobierno de restituir las finanzas. El párrafo siguiente da una muestra acabada de esta visión:

> "Es una idea ya establecida en el Mercado de Valores que el Presidente, Sr. Celman, es corrupto, y que su corrupción es el secreto de la total desorganización de las finanzas argentinas. (...) La mala administración por parte del gobierno ha, sin duda, sentado las bases para la actual desorganización financiera. (...) Así, la actual inflación de la moneda, de la cual el gobierno debe tomar responsabilidad, da cuenta de sólo una pequeña parte de la presente situación. El resto se debe a la especulación para la cual la inflación ofreció oportunidad, y al generalizado sentimiento de *inseguridad* que la inflación y la especulación en conjunto han generado." (*The Times*, 15-7-1890)[34]

34 El periódico inglés contaba con información como para no cargar las tintas en ninguna versión en particular. Así, en este mismo artículo decía: "Es posible que [Juárez Celman] haya estado haciendo mal uso de su cargo, pero es bastante absurdo verlo como el autor de toda la confusión existente, e igualmente absurdo olvidar que cualquier recurso a la violencia solamente haría la confusión peor de confusa. Es justo, también, decir que se dan otras explicaciones para su incuestionable impopularidad con un sector del público argentino. Es un provinciano que depende del apoyo provincial, y Buenos Aires es una de las capitales que se considera habilitada para hacer las cosas a su modo. La mala administración de parte del gobierno sin duda ha sentado las bases para la desorganización financiera existente, pero la sola especulación sin control, y casi universal, puede explicar las dimensiones que ha alcanzado. Ha habido una enorme inflación de precios, que un gran número de personas está interesado en mantener. Probablemente, reconocen que el colapso debe venir, pero cada uno desea patearlo hasta que se haya asegurado su posición. El pago será inexorablemente demandado por un grupo de hombres u otro, pero entre tanto todos trabajan para diferir la crisis con la esperanza de poner el peso sobre otras espaldas. Además, hay un gran número de personas interesadas sólo en fluctuaciones violentas de la cotización, y no les

Pasada la fugaz hecatombe de julio, el *Times* brindó una explicación de la crisis todavía más contundente en lo que respecta al impacto de la corrupción política. Expuso dos tipos de problemas: uno objetivo y otro subjetivo. El objetivo consistía en haber tomado prestado más de lo que los ingresos permitían devolver. En este punto, se insistía sobre las responsabilidades compartidas por las casas financieras extranjeras:

> "El fenómeno [el problema objetivo] tiene precedentes, y su existencia no es por total falta de Argentina. Ellos [los argentinos] han sido alentados a pedir préstamos por varios 'amigos' en Europa, quienes obtuvieron una preciosa ganancia de los préstamos emitidos a la República, y quienes deberían haber sido más cuidadosos al respecto, tal como se ha señalado frecuentemente." (*The Times*, 8-9-1890)

El subjetivo consistía en la desconfianza comercial y financiera generada, más difícil de revertir en razón del desarrollo de los acontecimientos. En la misma nota, se lee:

> "Debido a la indiscriminada creación de cédulas tanto como a los acuerdos corruptos de emisión de billetes practicados por los bancos garantidos provinciales, surgió el temor de que los billetes no serían convertidos, y el oro en consecuencia avanzó rápidamente a una prima enorme. (...) Lo que se necesita es confianza, y la confianza sólo puede ser restaurada con medidas de un carácter abiertamente opuesto a las ya mencionadas [se refiere al decreto del Presidente de emitir más moneda]."

El problema de la corrupción apareció nuevamente ligado a las instituciones políticas en una carta, con fecha del 28 de junio, que el *Times* publicó en plena revolución de julio:

> "La mayor responsabilidad debe, y de hecho es así, caer sobre el Presidente. Esta es una falta de la Constitución o de su abuso. (...) El artículo 86 le da al Presidente poderes sobre 22 *items* de un carácter casi autocrático, con meras limitaciones parlamentarias, aún suponiendo que las Cámaras representaran justamente sufragios públicos independientes, lo cual es imposible afirmar que sea el caso aún, la mayoría de las elecciones son ganadas hasta ahora por el partido en el poder, del cual el Presidente es la cabeza. Es sólo en la Cámara baja, y eso por dos tercios de los votos, que se pueden enjuiciar los actos del Presidente. Bajo las condiciones electorales actuales es improbable, casi imposible, que ese voto pueda obtenerse. En la práctica, el Presidente de la República Argentina es un dictador, que domina todos los otros poderes del Estado, concentra su administración en sus manos y dispone absolutamente de las fuerzas armadas de la nación, tanto por tierra como por mar." (*The Times*, 28-7-1890)

En realidad, esta carta critica la actitud local generalizada de identificar al responsable de la situación en la persona del presidente como si éste fuera el Estado. El corresponsal inglés interpreta que

---

importa nada del valor intrínseco de las cosas con las que comercian o los intereses industriales del país". Esta investigación tampoco pretende dar a la corrupción un papel protagónico. Se trata de analizar una coyuntura de cambio en relación con la variable corrupción sin perder de vista las múltiples dimensiones y causas de los fenómenos sociales.

las responsabilidades deben ser compartidas por los partidos políticos, en especial el que secunda a Juárez. Sin duda, aquí la corrupción está asociada al funcionamiento de las instituciones políticas. Así y todo, se establece claramente la distancia crítica respecto del recurso a la revolución como paliativo. Más allá de dar crédito o no a la neutralidad política de las afirmaciones vertidas desde Buenos Aires en las páginas del *Times*, es innegable que el problema de la corrupción y con ella su impacto en el diseño de las instituciones políticas, sobrepasó las fronteras del puerto del Plata. La corrupción constituyó un tema de debate entre el público inglés que consumía las noticias del periódico de mayor circulación en aquel momento. La interpretación de la crisis en términos de crisis de corrupción no fue un argumento privativo de la oposición porteña, como tampoco lo fue la prioridad otorgada al cambio político. La perspectiva que brinda el *Times* permite avanzar en el estudio del juarismo y de la crisis en una dirección poco explorada: *crisis de ciudadanía*.

Capítulo 5

Contra los grandes ladrones públicos: crisis de ciudadanía

En Argentina la política se confunde fácilmente con la libertad.
Sud América, 14-11-1888.

1 Libertad civil y libertad política

Los elementos civiles, políticos y sociales de la ciudadanía ya estaban configurados en el período 1886-1890. La tensión que Marshall (1965) observa entre igualdad de derechos y libertad de mercado se traduce en la Argentina de fines del siglo XIX en la tensión entre libertad política - prosperidad económica. Es relevante prestar atención a la dimensión civil de la ciudadanía, obviamente sin perder de vista su imbricación con las otras dos dimensiones constitutivas de la misma. Como se muestra más adelante, los derechos civiles fueron un tema prioritario para los contemporáneos. El alcance y extensión de estos derechos permite observar la convergencia de ciudadanos formales e informales en un ámbito de participación en el que no todos estaban habilitados para decidir directamente sobre cuestiones políticas (elegir y ser elegidos) pero que de un modo u otro ejercían poder en nombre de sus libertades individuales. Hacia 1890 la malversación de fondos se transformó en un problema, entre otras cosas, porque quienes con su trabajo contribuían directa o indirectamente a aumentar el capital nacional veían afectados sus intereses materiales. En lo que sigue se esboza un cuadro de situación de los aspectos civiles, políticos y sociales de la ciudadanía, que hacia 1890 estuvieron en el centro del debate en la prensa.

El análisis de esta discusión permite poner en evidencia las tensiones constitutivas del espacio político durante la presidencia de Juárez Celman. Las tensiones existían antes del estallido de 1890 y marcaron el perímetro de acción de quienes durante y después de la revolución de julio pretendieron poner en marcha ciertos cambios en el ejercicio de la ciudadanía y la dominación política. Es sabido que el desfase entre libertades civiles y políticas era parte del modo de dominación vigente, nominalmente democrático pero de claros contenidos oligárquicos. La propuesta es poner de relieve algunas fisuras en la superficie política del período que permiten comprender el contexto en el que el fenómeno corrupción se constituye en emergente del conflicto político.

El debate sobre libertad de prensa constituyó un punto álgido en la construcción del elemento civil de la ciudadanía. El derecho a la propiedad privada había quedado consolidado desde mediados del siglo XIX y durante los años de gobierno juarista su libre ejercicio fue amenazado en contadas ocasiones. Por ejemplo, en 1887, la arrogación por parte del gobierno municipal de la Capital del derecho de ocupar propiedad privada sin consentimiento de los dueños y sin previa autorización judicial, con objeto de ensanchar calles, indignó sobremanera al periódico porteño *El Censor*. Con esta denuncia el matutino inició una ferviente campaña de crítica a la institución que le es propia a los derechos civiles: el Poder

Judicial. En su declaración de principios el periódico afirmaba:

> "En nuestro país, donde esa libertad [de prensa] se ha encarnado íntimamente en las costumbres, la prensa sigue día a día la marcha del Poder Ejecutivo, del Congreso Nacional y de los Gobernadores y Legislaturas Provinciales pero por una extraña anomalía no se preocupa de lo que hacen los tribunales sino al solo objeto de suministrar al público las noticias sensacionales de los grandes delitos o de las grandes quiebras, o hacerle saber el resultado de los pleitos calificados de ruidosos por la importancia de las personas o fortunas interesadas. Nada de análisis, nada de crítica. Parece que el axioma legal de que la cosa juzgada se considera verdad penase sobre la pluma de todos los escritores con peso ilevantable. Vamos incubando de esta manera una infalibilidad peligrosa para los derechos civiles y para las libertades políticas. (...) Y puesta la libertad civil a merced de tribunales responsables, se concibe que la política seguirá el mismo camino; porque sea que los tribunales obrasen por su cuenta o por la de los gobiernos, ellos serían dueños de una enorme masa de influencias ilegítimas que pesarían en los comicios y en los parlamentos. No basta que la Constitución haya inscrito en su preámbulo como fines primordiales afianzar la justicia y asegurar todos los beneficios de la libertad; no basta que en sus disposiciones haya consignado cuidadosamente los deberes de cada una de las autoridades y enunciado los derechos que ellas están obligadas a respetar. Es necesario además que el pueblo siempre despierto haga uso prudente y provechoso de esos derechos entre ellos sobre todo del de vigilar a todas sus autoridades incluso las judiciales en el desempeño de sus funciones. En esta convicción *El Censor* órgano del pueblo y amante de las instituciones que éste se ha dado está resuelto a poner constantemente su atención sobre los actos del Poder Judicial con el mismo interés con que estudia los de los otros poderes, bajo el punto de vista de la legalidad y de las conveniencias generales." (*El Censor*, 17-3-1887)[1]

En efecto, el derecho a, y ejercicio de, la justicia fue uno de los temas más polémicos que enfrentaron al juarismo y a la oposición entre 1886 y 1890. En materia de ciudadanía civil, la garantía del derecho a defenderse y a ejercer todos los derechos en pie de igualdad con los demás es sustancial. La expresa preocupación por los derechos civiles guardaba relación con la importancia que ellos habían tenido en la construcción y consolidación nacional del proyecto republicano, que con matices era ampliamente consensuado. *El Censor* asumió una prédica de marcado corte constitucionalista y bregó así por el afianzamiento del sistema judicial como garante de todos los derechos, civiles, políticos y sociales. En contraste, el juarismo se erigió en paladín de otros elementos de la ciudadanía civil que eran el soporte de su proyecto ideológico y político, en especial aquellos que afectaban el estatus de la Iglesia. En 1888, la ley de matrimonio civil fue promulgada en medio de un caluroso debate que incluso abarcó

1 Dos meses después, consecuente con su propuesta, *El Censor* publicaba: "La administración de la justicia es a la vez una función delicada de la soberanía y una necesidad vital de la sociedad. La vida, la propiedad, la familia y el honor de los ciudadanos dependen, en la práctica, de los tribunales encargados de decidir las contiendas jurídicas por medio de la aplicación de la ley al caso ocurrente. El ciudadano que sabe que los jueces declararán y mantendrán íntegros sus derechos se siente fuerte aún frente de los poderosos y de los gobiernos (...). Hay dos vicios capitales que es necesario extirpar de los tribunales: la lentitud del despacho y la superficialidad del estudio que precede a la sentencia. (...) La inamovilidad de los jueces concurre en parte a estos resultados" (15-5-1887).

la discusión acerca de la legalización del divorcio. En esta discusión se destacó Juan Balestra. En menor medida, la violación de la correspondencia también fue un flanco escabroso en la consolidación de las libertades civiles por las que bregaba el liberalismo juarista. En este caso se destacó Juan R. Cárcano.[2]

La discusión sobre el alcance de las libertades civiles, políticas y sociales tuvo absoluta vigencia durante este período en función de la transformación estructural por la que atravesaba el país. Es sabido que entre 1886 y 1890 el país recibió una cantidad abrumadora de inmigrantes. El censo de 1887 indicó que la población de la Capital había ascendido a 400.000 habitantes. La finalización de la así llamada conquista del desierto puso en evidencia la necesidad de integrar la gran masa de aborígenes al resto de la población. En 1888 se discute en las Cámaras una ley sobre protección de "indios" que eran considerados parias y se denuncia su condición de ciudadanos sin ciudadanía en el hecho. Por su parte, las mujeres comenzaron a ser interpeladas desde las páginas de los diarios, antes exclusivo dominio masculino. La interpelación al "bello sexo" aún estaba sesgada por un machismo irreverente. No siempre se mostraba una voluntad positiva de incorporar a la mujer en el mercado y los asuntos públicos. Así y todo proliferó una buena cantidad de artículos dirigidos al género femenino, que empezaba a adquirir cierta visibilidad en el espacio público.[3]

Ya sea como ciudadanas civiles o políticas, la interpelación a las mujeres generó opiniones casi unánimes: inclusión social, exclusión política. Sin embargo, en las páginas de *Sud-América* y *El Censor* se leen tendencias que revelan ciertos matices. Mientras que *Sud-América* hacía más hincapié en cuestiones como la moda, *El Censor* se concentró en las repercusiones de la lucha por la emancipación femenina que por entonces tenía lugar en Europa. De ambas partes hubo un llamado a incorporar a la mujer entre el público lector, fundamentalmente como potenciales consumidoras. En cambio, su inclusión política estaba casi totalmente negada al debate. En este cuadro sorprende una nota publicada en 1889 en *El Censor*. En clara línea con el estilo legalista que lo caracteriza, el periódico puso sobre el tapete la cuestión del sufragio femenino en momentos en los que se discutía la reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Allí se resumían las opiniones en juego en tres categorías: los partidarios del sufragio universal, los defensores del voto alfabeto y, en el medio, los que consideraban que el derecho a voto le correspondía tanto a varones como a "hembras", siempre que ellas detentasen la libre administración de sus bienes. Para sostener la primera posición, se argüía que se trataba de un derecho heredado de la participación en las guerras de independencia, de las que tomaron parte "masas iletradas al mando de ilustres generales". Los segundos fundamentaban su postura en un mínimo de instrucción que, según sostenían, no estaba prohibida a nadie. Por último, el grupo medio se ubicaba entre los dos extremos con el siguiente argumento:

---

2 Recuérdese que Cárcano se hizo cargo de la Dirección de Correos y Telégrafos en 1887. Desde allí reorganizó la Oficina, que entre otras cosas había sido sospechada de corrupción. Detrás de esta cruzada contra la corrupción se oculta el valor estratégico de esta repartición. Desde allí se accedía al control de las comunicaciones con las provincias. En el caso de las intervenciones federales y, luego, de la revolución de julio, la posibilidad de controlar la información que se telegrafiaba cumplió un papel primordial.

3 La exclusión y valoración negativa de la mujer es un tema que los contemporáneos no ocultaban. En relación con las huelgas de 1888, *El Censor* publica: "Llénense con mujeres los puestos que dejan vacantes los cocineros y mozos de hotel y cesarán las huelgas." (24-1-1888)

> "El sufragio popular para ser universal debe comprender a ambos sexos pues el actual no es más que el sufragio masculino, que la única excepción debe ser la de los incapaces, a menos que se pruebe que los niños y los locos tienen para manejar el gobierno la misma aptitud que para decir verdades; y que saber leer y escribir no implica preparación política mientras que no se lea y se escriba nada que tenga relación con las instituciones gubernativas. Parece que en esta tercera opinión está la verdad o por lo menos la lógica. (...) Mirado el voto como una garantía de los derechos civiles, lógicamente les corresponde a las mujeres, que tienen derechos civiles tan importantes y tan sagrados como los de los hombres. Es claro que las mujeres casadas no tendrían voto, en este sistema, por la dependencia en que se hallan al respecto de sus maridos." (*El Censor*, 13-8-1889)

En suma, las tensiones entre inclusiones y exclusiones se manifestaron en el debate sobre ciudadanía y adoptaron diversas formas: Estado-Iglesia, hombres-mujeres, igualdad ante la ley-desigualdad de oportunidades, democracia-oligarquía. Estas tensiones eran inherentes al espacio político y esto, en parte, explica por qué un diario inequívocamente liberal como *El Censor* podía albergar posiciones favorables al sufragio universal y al voto alfabeto al mismo tiempo, aunque siempre justificadas con argumentos de cierta racionalidad legal. Por su parte, para *Sud-América* la cuestión del sufragio pasó casi inadvertida, excepto en sus mensajes de 1889 y 1890. Cuando Juárez impuso el tema, las declaraciones del periódico fueron bien contundentes: se sostenía la universalidad del voto pero se rechazaba de plano la representación por listas.

Además de los indígenas y de las mujeres, el otro gran sector de excluidos lo constituyeron los inmigrantes. Esta fue una preocupación política durante toda la década que precede a la revolución de 1890. Acusados de sostener la ideología socialista, los inmigrantes eran considerados un peligro que atentaba contra la nación y la nacionalidad argentina. En general, la estrategia de control fue la "ciudadanización". Con todo, el número de inmigrantes que se "naturalizó" fue inusitadamente bajo. Sobre esta cuestión, la prensa difundió diferentes puntos de vista según el estilo de cada periódico. Los argumentos oscilaban desde un extremo xenófobo a otro estrictamente legalista.

En 1888, la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires decidió aceptar la enmienda propuesta por el Ministro de Obras Públicas, sobre el requisito de carta de ciudadanía para formar parte del Directorio del Banco de la Provincia. Con respecto a este asunto, *El Censor* dice:

> "Todos están convencidos de que la enorme masa de extranjeros que llega anualmente a nuestro país debe nacionalizarse o abstenerse de ejercer influencias sobre el pueblo y sobre el gobierno. De lo contrario, la nacionalidad argentina corre el riesgo de perder su personalidad propia y sustantiva. (...) Esa masa exótica, cada día más grande y más poderosa, desprovista del sentimiento de la nacionalidad argentina, satisfecha para gozar de todos los derechos civiles, de todas las ventajas de nuestra cultura, apta para criticar e influir en las cosas políticas pero exenta de las cargas de la ciudadanía, flota sin disolverse en la población nacional y constituye un elemento que si bien presta grandes servicios a nuestro desenvolvimiento material, nada hace por el perfeccionamiento de nuestras instituciones, ofreciendo más bien ciertos peligros del punto de vista internacional. (...) Hay pues evidente conveniencia en que la república cuide de mantener vivo el espíritu nacional asimilándose los elementos extranjeros a

> la manera del cuerpo que se asimila y aprovecha para su desarrollo las materias alimenticias venidas de todas las partes del mundo. El procedimiento dadas nuestras instituciones tiene que basarse en la combinación de muchos medios indirectos que concurran al resultado apetecido. Esos medios indirectos deben ser la obligación de hacerse ciudadanos argentinos para obtener ciertas franquicias o ciertas ventajas de la administración pública, dejando intactos los derechos civiles. (...) Más aún pueden tomar carta de ciudadanía para ejercer todos los derechos políticos durante diez años sin la obligación del servicio militar. Siendo esto así no tienen absolutamente interés en naturalizarse, siéndoles más ventajoso conservar el carácter de extranjeros con el derecho a la protección diplomática." (*El Censor*, 6-10-1888)[4]

Sobre este punto, *Sud-América* sostenía la inmigración artificial en consonancia con la posición oficial, y contra la inmigración espontánea apoyada por los adversarios políticos del gobierno. Desde la óptica de *Sud-América*, el tema se dirimía en estos términos:

> "No se trata de honradeces ni de convicciones; se trata sólo de la inexplicable intervención de ciertos extranjeros en nuestras cuestiones domésticas; de su inaceptable pretensión de representar la opinión nacional argentina, cuando ni siquiera argentinos son y sobre todo de su marcada tendencia a deprimir el carácter moral y político de la República. Anhelamos para la República Argentina quinientos mil inmigrantes al año, que vendrán a aumentar la riqueza del país y las rentas del Estado; pero no queremos que ellos lleguen a nuestras playas, súbditos o ciudadanos de gobiernos o países extranjeros, con el derecho de afiliarse a las oposiciones políticas en nombre de sus convicciones profundas o de sus intereses personales. Nuestra constitución y nuestras leyes han dejado puerta abierta a la naturalización de los extranjeros, otorgándoles inmediatamente todos los derechos políticos de los nativos, sin sobrellevar las cargas de la ciudadanía. ¿Por qué pues no se acogen a esas leyes los escritores extranjeros que quieren formar parte de la oposición? En tanto que no lo hagan; en tanto que extranjeros ataquen al gobierno, calumnien a sus hombres, vilipendien la República y hagan causa común con la oposición, hemos de seguir negándoles el derecho de ciudadanía en nuestras cuestiones políticas, sin preocuparnos para nada de sus convicciones profundas y de sus creencias añejas o actuales. La política es para los argentinos exclusivamente. La vida civil, en todas sus amplias manifestaciones, -hogar, familia, libertad de trabajo e industria, derecho de toda naturaleza, menos electorales- todo, todo lo tienen los extranjeros solo les negamos el derecho de mezclarse en nuestras contiendas y disidencias domésticas. Les hemos acordado, al darles hospedaje en nuestro suelo todos los beneficios a que el hombre libre puede aspirar: -déjenos en cambio siquiera el derecho de construir solos el gobierno. He ahí todo." (*Sud-América*, 17-11-1888)

Con todo, el sistema de exclusión y cooptación implementado por Juárez Celman y su séquito nunca llegó hasta el punto de avasallar la libertad de prensa completamente. En general, *Sud-América* se

4 El tema de la naturalización de extranjeros fue objeto de debate en las Cámaras nacionales y provinciales. Según la ley 346 de 1869, los extranjeros no gozaban de los derechos (ni de los deberes) políticos acordados a los nativos en la Constitución y las leyes.

pronunció sobre los supuestos excesos de libertad de prensa cada vez que buscaba esquivar los ataques de la oposición. En un artículo dirigido a "Don Cándido BuenaFe", *Sud-América* arremete solapadamente contra su adversario Aristóbulo del Valle. Allí se expone claramente la concepción de la ciudadanía que el juarismo buscaba instaurar:

> "Vamos de esta manera por el mal camino. El lector no debe admitir, sin examen cuanto le diga su diario favorito. He ahí la verdadera independencia de que debe enorgullecerse y notar de paso que le halagan el oído cada día con esa palabra sonora para remacharle la cadena. Independencia sí; independencia de las opiniones vulgares o torcidas de un diarista cualquiera. El tribunal de la opinión no se compone ni de uno ni de dos diarios, ni se manifiesta únicamente en el círculo reducido en que el lector actúa. Es preciso salir de sí mismo y mirar más allá. Leer el pro y el contra, pesarlos fríamente y juzgar. El lector no tiene todos los medios de comprobación a su alcance; los diaristas opositores si se trata de atacar, se los darán preparados a su gusto. (...) Las dificultades económicas que nos preocupan no deben atribuirse a las causas mezquinas que le atribuye la oposición. Véase nuestro desarrollo sorprendente y dígase si es posible que ocurra sin crisis: crisis momentánea y tal vez favorable. Piénsese que si todo vale más caro, en cambio el trabajo del hombre se paga mejor. Cuando le digan que no hay libertad, que todo está suprimido pálpese, siéntase libre y vea a su prensa favorita si tuvo jamás mayor confianza en sus derechos, mayor libertad de escribir, de criticar, de atacar y de hacer la guerra a los gobiernos. 'La libertad política, en un ciudadano, dice Montesquieu, es esta tranquilidad de espíritu proveniente de la opinión que cada uno tiene de su propia seguridad'. Nunca, como en los tiempos que alcanzamos, ha tenido el hombre más conciencia de su libertad política. La prensa opositora lo demuestra diariamente, a través de los sofismas con que la niega." (*Sud-América*, 28-8-1888)[5]

En definitiva, la postura de *Sud-América* tendió indefectiblemente a la exclusión política. En lo que respecta a la inmigración, el rechazo de los extranjeros llegó a asumir actitudes inequívocamente discriminatorias a medida que recrudecía el clima de adversidad al juarismo. Cuando en noviembre de 1890 el diario cambió de dueño y asumió Gil como nuevo Director, *Sud América* hizo públicas sus disculpas.

Después de la revolución de 1890, es posible percibir un cambio en los problemas que salen a la luz pública. En un contexto de convulsión, la preocupación por el alcance de los derechos también

5 Nótese que, según Montesquieu, la libertad (moderna) se funda en el sentimiento de seguridad individual, en contraste con la libertad (antigua) que se basa en las nociones de virtud y bien público. La división de poderes le pone límites a la virtud, de tal manera que instituye un poder que frena al poder y protege la libertad individual del ciudadano frente a los excesos de un Estado déspota. Las libertades individuales son el centro de atención de este pensamiento que nace del seno del absolutismo. Sin embargo, en el contexto de la sociedad argentina de fines del siglo XIX, adquiere otro significado: se legitima la prioridad del elemento civil de la ciudadanía y de la prosperidad privada en detrimento de la libertad política y la participación en la cosa pública. Así, en el proyecto juarista, la participación del ciudadano no está asociada a la libertad política sino a la existencia de leyes que garanticen la propia seguridad. Esto en abstracto. En la práctica, además, se sabe que la existencia de un Poder Judicial dependiente del Poder Ejecutivo ponía en peligro la garantía de esas libertades fundamentales.

involucró a los niños. En noviembre de ese año, *Sud-América* publicó un artículo bajo el título "Instrucción Cívica". Allí sugiere la convocatoria a formar asociaciones patrióticas en la Capital y la Provincia "para difundir en la población infantil el conocimiento de nuestra historia y el de los deberes y derechos del ciudadano". La preocupación fundamental que yacía detrás de esta propuesta era la cuestión de los inmigrantes. Éstos habían sido convocados a participar de las movilizaciones en las callers y esa experiencia era una marca indeleble que el Estado debía capitalizar a su favor. El papel de la escuela en la formación del "ciudadano para el servicio de los intereses argentinos" ahora era considerado un punto primordial en la opinión de *Sud-América*. Una vez adquiridos el idioma y las instituciones, debía impulsarse la asimilación de las costumbres y la educación. La pregunta del diario es aún más precisa: "¿De qué sirven las leyes si los individuos no están preparados a cumplirlas?". Por esto, se reproducen cifras que conciernen a la educación primaria de Buenos Aires, donde se creía que la escuela estaba mejor atendida. Según una estadística del año 1889, de un total de 54.415 alumnos en las escuelas comunes, sólo 68 correspondían a grados superiores, que eran los únicos que recibían instrucción cívica. El diario señala también que entre esos 68 estaban comprendidos los dos sexos y que las mujeres no recibían educación en esa materia. En este contexto, la consigna del diario era: "Instruyamos al niño para formar al ciudadano" (*Sud-América*, 6-11-1890).

Más allá de la educación, el elemento social de la ciudadanía también fue objeto de reflexión en el debate periodístico. Aún sin desdeñar los adelantos materiales que trajo aparejados la fórmula paz y administración, *El Censor* no dejaba de advertir que la cultura social adolecía de serios problemas. En 1888, en relación con lo que más adelante se denominó "la cuestión social", *El Censor* percibió prematuramente ciertas tendencias sociales en las que están prefiguradas las marcas fundamentales de los asuntos que preocuparon y ocuparon a los hombres de la política argentina de la primera mitad del siglo XX. Si bien el elemento social de la ciudadanía apareció cristalizado en las instituciones de servicios sociales recién hacia mediados del siglo XX, es interesante observar que la educación y ciertas demandas de seguridad social no satisfechas empezaban a recortar un espacio propio en la agenda de problemas que el Estado debía atender.

El año 1888 comenzó con huelgas, de cocheros, mozos y cocineros. De ese año data también la primera noticia sobre las luchas laborales de mujeres: huelga de empleadas domésticas contra la imposición de la libreta de conchabo. En noviembre de ese mismo año, los obreros del Ferrocarril del Sur se declararon en huelga en demanda del pago de salarios en oro. En 1889, se declararon en huelga los trabajadores de las obras de la Boca del Riachuelo, los carpinteros y los oficiales albañiles. Además de las huelgas, *El Censor* insistió en la cuestión de la mendicidad, que consideraba un cáncer social, en su mayoría compuesto por inmigrantes italianos que -según el diario- llevaban una vida parasitaria. Aún más, se vinculaba la mendicidad al aumento de la criminalidad. A juicio de *El Censor*, estos mendigos hacían ostentación de una miseria que no existía en el país. Las concesiones de servicios en manos del capital inglés también fueron objetadas. El diario inició una cruenta campaña contra los abusos de las empresas de gas, y denunció fraudes en los medidores. Otro tema del que se ocupó fue la mejora de las condiciones edilicias de la ciudad, que año tras año recibía cantidades incontenibles de inmigrantes. La demanda de viviendas para obreros fue una constante en las páginas del diario, así como también la carestía de los alquileres. El empobrecimiento de los estratos inferiores de la sociedad hizo que el diario

exigiera el abaratamiento del pan o de la carne para el consumo de los pobres.[6]

Frente a ciertas descripciones de una época que trascendió por sus inabarcables adelantos, los testimonios de *El Censor* proveen indicios de las sombras proyectadas por las luces del progreso. El estado caótico de la ciudad hacia 1889 se reflejaba en reclamos como la necesidad de afirmación de calles y veredas, de reglamentación del tráfico y de remoción de los hornos de ladrillos que afectaban la construcción en zonas residenciales. Impresiones tales como que la ciudad estaba "envuelta en una espesa red de hilos metálicos" por la proliferación de líneas de teléfono, de luz y de telégrafo, para lo cual se avasallaba el derecho a la propiedad utilizando las azoteas particulares, contrasta bruscamente con las visiones más difundidas e instaladas en la memoria colectiva de la sociedad argentina acerca de las luces de la década del 1880. En muchos casos las demandas de mejoras sociales estaban implicadas en la denuncia de corrupción, tal como lo muestra este artículo sobre tráfico de influencias en las concesiones de obras ferroviarias:

> "Curioso es el aspecto que presenta un plano heliográfico esbozado por el departamento de ingenieros nacionales en estos últimos días en el cual se designa la red compleja de ferrocarriles que hoy forman en el territorio de la República las líneas establecidas con y sin garantías y las solicitadas en las cien peticiones que obran en el congreso. El plano presenta una complicación enmarañada de líneas trazadas en todas direcciones que hacen centro en diversos puntos principales de la Capital de la Nación, La Plata, General Acha, El Rosario, Mercedes de Buenos Aires, el Río Cuarto, Bahía Blanca, y Trenquelauquen. Todas estas líneas se combinan se empalman se cruzan se bifurcan y ramifican de manera más complicada obedeciendo sin embargo a un cierto criterio que surge del paralelismo de muchas de ellas y en muchos casos de las superposiciones en largas distancias. En las líneas concedidas y en las solicitadas abundan las garantías, todas con el 5% de tal manera que aún separando las superpuestas y las que se proyectan en direcciones de cercano paralelismo queda una gran red que a realizarse completamente gravarían enormemente el presupuesto de la nación. (...) Se observa que convendría sentar principios y reglas que presidieran la consideración de estas solicitudes y que los gobiernos principalmente el de la Nación debería dictar una ley reglamentaria de las presentaciones con el objeto de contener esa avalancha de solicitudes sin más objetivo que la concesión para negociarla. (...) Así acumulando arbitrariamente infinidad de concesiones y cediendo con debilidad a las influencias que las persiguen el problema de los ferrocarriles puede de un momento a otro comprometer la situación económica del país y producir una crisis cuyas consecuencias sería imposible prever." (*El Censor*, 1-9-1888)

A riesgo de abundar en citas textuales, vale la pena transcribir el siguiente fragmento de un artículo aparecido en *El Censor* bajo el título "El Azar y el Trabajo". Allí se describe el revés de una trama que el juarismo había tejido con los hilos de un optimismo ciego:

> "De algunos años a esta parte la faz económica de la sociedad argentina se transforma

6 En 1890 se conmemoró por primera vez el 1 de mayo en las calles de Buenos Aires, donde se movilizó una gran cantidad de trabajadores.

> rápidamente. El afán de enriquecerse agita todos los corazones, una especie de fiebre pecuniaria exalta todos los cerebros y un nerviosismo extraño preside la lucha por la existencia. Grandes fortunas se improvisan y se ostentan magníficas en la superficie social, como esas montañas colosales que la ciencia geológica nos pinta surgiendo de repente del seno de las aguas. Simultáneamente, otros fenómenos desconocidos antes en nuestro país, las huelgas de obreros, se presentan con cierta frecuencia que alarma. Pero sobre todo lo que llama la atención es el amor extraordinario que se tributa al azar como medio de hacer fortuna. El trabajo intelectual y manual se mira no diremos con desprecio pero sí con compasión; lo que se admira, lo que se respeta, lo que se agasaja, lo que se rodea de consideraciones es el juego, dando a esta palabra la más amplia significación, desde el campo de billetes de lotería hasta la especulación en tierras. Se juega en los clubs, en los garitos, en la bolsa, en los hipódromos, en los frontones, en los remates públicos, en todas partes. El miserable de ayer se encuentra hoy convertido en un potentado gracias a una vuelta de ruleta, a una suba de títulos, a una carrera de caballos, a una partida de pelota, a una transferencia de boletos de compra, a un alza de precios inesperada, etc., es decir, gracias a cualquier acontecimiento aleatorio para cuya intervención no ha intervenido la mínima cantidad de trabajo. Desviadas estas fuerzas de la producción, las subsistencias se encarecen por ese solo hecho y luego como la especulación se encarga de inflar los valores la vida se hace más cara todavía. Así, el nivel de las necesidades sube tanto que apenas lo alcanzan las clases pobres mientras que los opulentos de última hora nadan en comodidades. Poco a poco nos vamos aproximando a la situación económica de los países europeos donde el desequilibrio de las riquezas engendra esos cánceres sociales que se llaman el comunismo, el socialismo, el nihilismo. Conviene que nos demos cuenta del peligro para evitarlo con tiempo." (*El Censor*, 20-8-1889)

El cuadro no era prometedor. Finalmente, las tensiones señaladas salieron a la luz en la plaza pública con el impulso de la revolución de julio de 1890. El correlato más patente del encomio de la prosperidad fue la denuncia de corrupción política.

2 El *meeting* del 19 de octubre de 1890

En los orígenes de la democracia norteamericana, la necesidad de construir una ciudadanía civil fuerte que sirviera de sustento a la nación estuvo en la base de la reflexión sobre el vínculo indisoluble entre corrupción y opinión pública. Sería un craso error pretender parangonar las consecuencias históricas de la revolución de independencia de las colonias anglosajonas con los resultados de la revolución de 1890 en Argentina. Sin embargo, existe un punto en el que es válido equiparar una y otra experiencia: la búsqueda de la libertad. En efecto, en el origen de estos dos acontecimientos se evidencia una inocultable preocupación por crear o recrear una práctica de la libertad duradera. Ya se ha señalado que la modernidad nació con una marca indeleble: la tensión entre libertad pública y prosperidad económica. Ambos componentes cuadraron perfectamente en el marco moderno que, en principio, enarbolaba la libertad, a secas. Cuál libertad priorizar, si la pública o la privada, fue un nudo difícil de desenmarañar y suscitó diversas posturas. En su estudio sobre las revoluciones del siglo XVIII, Arendt presenta una clara síntesis del punto de vista de Jefferson, cuyo interés para esta tesis radica en su consideración del dilema moderno en relación con el problema de la corrupción:

> "(...) Los únicos remedios para hacer frente a los abusos de poder público realizados por personas privadas se encuentran en la propia esfera pública, en la luz que se desprende de cada hecho que se produce dentro de sus fronteras, en la visibilidad a la que quedan expuestos cuando penetran en su interior. Pese a que no se conocía aún el voto secreto, Jefferson tuvo al menos el presentimiento de los peligros que podía suponer atribuir al pueblo una participación en el poder sin darle, al mismo tiempo, más espacio público que las urnas electorales y más oportunidades para hacer oír sus opiniones en la esfera pública que las representadas por el día de las elecciones. Se dio cuenta que el peligro mortal para la república consistía en que la Constitución había dado todo el poder a los ciudadanos sin darle la oportunidad de ser republicanos o de actuar como ciudadanos. En otras palabras, el peligro consistía en haber dado todo el poder al pueblo a título privado y en no haber establecido ningún espacio donde pudieran conducirse como ciudadanos. Cuando, al final de su vida, Jefferson resumió lo que para él constituía la esencia de la moralidad privada y pública ('Ama a tu vecino como a ti mismo, y a tu patria más que a ti mismo'), sabía que esta máxima no pasaba de ser una exhortación vana, a menos que la 'patria' pudiera hacerse tan presente al 'amor' de sus ciudadanos como el 'vecino' lo era al 'amor' de su prójimo. Del mismo modo que no tendría sentido el amor de buen vecino si nuestro prójimo sólo hace una breve aparición cada dos años, tampoco tendría sentido la admonición de amar a nuestra patria más que a nosotros mismos a no ser que la patria sea una presencia viva para sus ciudadanos." (1992: 261-262)

Ser y actuar como republicanos, más allá de los límites impuestos por el derecho electoral, significó en la Argentina de fines del siglo XIX la práctica de las libertades civiles que la Constitución garantizaba a quienes gozaban formalmente de las libertades políticas, aunque sea sólo de modo pasivo, y también a quienes estaban excluidos de estas últimas, es decir, a los ciudadanos informales (extranjeros, inclusive mujeres cualquiera fuese su nacionalidad). Sin embargo, la participación ciudadana de esta índole no debe ser confundida ni identificada con la participación estrictamente política. La distancia que separa a una de otra no es una cuestión de grados sino de sustancia. La participación en nombre de las libertades políticas supone la intervención del ciudadano en alguna instancia de decisión política, mientras que la participación del ciudadano en nombre de sus libertades civiles implica un tipo de ejercicio de poder que tiene consecuencias en el orden político pero que no entraña el derecho de elegir y ser elegido.

El movimiento de oposición al juarismo que se inició en la prensa más tarde plasmó en la institución de la Unión Cívica y luego desembocó en una revolución política frustrada que, en el límite, trazó el primer paso hacia la constitución de la Unión Cívica Radical. No es conveniente detenerse en el análisis histórico ni en la narración de los sucesos que tejieron esta historia por ser éstos objeto de incontables trabajos. En cambio, es interesante señalar un episodio curioso que ha pasado casi inadvertido por los escrutadores del pasado: la denuncia de corrupción sobrevivió al fracaso de la revolución de julio de 1890. En el *meeting* contra los ladrones públicos, celebrado en octubre de 1890, los ciudadanos salieron a las calles a hacer oír sus opiniones y de este modo pusieron la corrupción bajo el halo de visibilidad de la esfera pública. En este hecho confluyeron tanto la exigencia de la libertad política, sobre bases distintas a las vigentes hasta entonces, como el afianzamiento de la libertad civil,

principalmente la libertad de trabajo y de goce del patrimonio del país.[7]

En materia de derechos políticos, al iniciarse el año 1888 la renovación por mitades de la Cámara de Diputados impuso en la opinión pública un intenso debate sobre la libertad electoral y la indiferencia política. Con razón, se notaba la ausencia de una oposición organizada no sólo en las provincias sino, lo que era más sorprendente, también en la Capital donde la oposición al juarismo se suponía que era más firme. En ocasión de la discusión suscitada en torno a la indiferencia frente a los comicios de febrero de ese año, irrumpió en las páginas de *El Censor* un discurso que se aparta diametralmente de la racionalidad legal que el diario solía patrocinar. Con un marcado énfasis positivista, afirmaba:

> "Pero considerando la cuestión bajo su faz científica, con el criterio que suministra la sociología, la abstención popular es quizás un bien. El sufragio universal entrega el derecho de decidir sobre la suerte de toda la sociedad, al sabio como al ignorante, al culto como al independiente como al servil. Y bien en toda sociedad humana los ignorantes, los rústicos, los bribones y los serviles están en mayoría respecto de los sabios cultos honrados e independientes. ¿Qué sería de nuestros parlamentos si ellos procediesen de la elección espontánea de esa mayoría popular? Felizmente en la República Argentina como en todas partes las minorías capaces son las que gobiernan. Que se llegue a ese resultado por vía de abstención o por medio de su sometimiento voluntario a la dirección de la mayoría, poco importa, con tal que el hecho se produzca. (...) Esta ley biológica se cumple en la República Argentina con más o menos variantes accidentales que en nada la debilitan. He ahí la causa principal de la indiferencia pública con que se recibe las convocatorias de las elecciones nacionales."(9-1-1888)[8]

Estas palabras hubieran calzado cómodamente en las páginas de *Sud-América*, donde la cuestión del sufragio brilló por su ausencia en medio de una minuciosa atención a la marcha irrefrenable de la prosperidad económica. Incluso en ocasión de la elección de abril de 1886 que encumbró a Juárez en la presidencia, su órgano de prensa militante, como gustaba denominarse, había declarado:

> "El triunfo del Partido Nacional en la presente contienda electoral representa para la patria el advenimiento al poder de la inteligencia, el patriotismo y la honorabilidad. La mejor respuesta que daremos a nuestros detractores, a ese grupo impotente que hecha mano de todas las armas para manchar con la diatriba envenenada a la pureza de nuestra causa, estará en los progresos del país y en la prosperidad cada vez más creciente que acompañará sin duda alguna los actos del gobierno del Dr. Juárez

7 En la introducción del clásico libro de Rock (1997) se lee una descripción de la situación social, las huelgas y las condiciones de trabajo, principalmente. Ver también: Panettieri (1986).

8 El tema de la indiferencia había sido tratado unos días antes con un tono que en nada se parece al del artículo citado aquí. Ver: *El Censor*, 7-1-1888. La cuestión de la abstención vuelve a aparecer en el número del 5-2-1888. Así y todo, he preferido reproducir esta cita porque ella pone en evidencia cierta volatilidad de las reflexiones del diario, lo cual a su vez advierte sobre el riesgo de proyectar sobre el periódico un pensamiento único, permanente, inmutable. Esta investigación trata de identificar tendencias, más que construir absolutos que opacan el brillo de las rupturas en favor de un relato en el plano de las continuidades.

> Celman. Venimos a transfundir la generosa savia de una sangre nueva en las venas enflaquecidas de una tradición que ha quemado sus últimos cartuchos contra nosotros pretendiendo arrastrarnos de nuevo al retroceso y al pasado."(*Sud-América*, 12-4-1886)

La metáfora de la sangre y el énfasis en la novedad y la juventud encarnados por el juarismo son elementos utilizados dos años después como argumento para enfrentar a la oposición cívica que estaba en proceso de organización. La cuestión electoral había sido sistemáticamente eludida con interpretaciones pomposas sobre las bonanzas del progreso y con halagos a la virilidad de la juventud juarista. Cuando en su mensaje de 1890, el Presidente anunció ante el Congreso su voluntad de promover una reforma de la ley electoral, el tema del sufragio se instaló en *Sud-América*. El cariz instrumental que reviste esta inédita preocupación del juarismo propiciada por y en el diario no puede ser disociada del conjunto de mecanismos de conservación del poder diseñados por el juarismo ante la amenaza de revolución. El regateo político que se podía sospechar detrás del mensaje presidencial en el periódico es claramente visible:

> "Pero si el Poder Ejecutivo se muestra animado de propósitos tan patrióticos [la reforma], ellos le crean ciertos derechos, que a no serle respetados quedarán lastimosamente neutralizadas sus loables intenciones. ¿Cuáles son esos derechos? En primer término el abandono por parte de la prensa opositora de la táctica agresiva de ataques continuos e injustos, en que no campea otro objeto que hacer la oposición a todo trance sin detenerse a considerar los medios por reprobados que sean y en segundo lugar como corolario de lo anterior que haya en los adversarios del gobierno bastante patriotismo para siquiera no negar lo bueno y prestar concurso a la acción de los poderes públicos cuando le reclamen de todos sin distinción de color político." (*Sud-América*, 16-5-1890)[9]

Una vez que desde el gobierno se admitía y defendía públicamente el principio de libertad política, los fundamentos de neta raigambre positivista que se esgrimían a favor de la exclusión quedaron al desnudo. Por ejemplo, al "afán por lo nuevo" que circulaba "en la sangre juarista" se le oponía el "lirismo cívico" y la "oposición teórica" organizada en "consejos primitivos":

> "Habrá en la República oposición sensata, amante de los principios, culta y persuasiva, cuando el elemento nacional haya perdido las asperezas nativas, gracias a la fusión con el extranjero destinado a llevar a cabo la gran evolución de nuestro porvenir político. Hasta entonces creemos que no se producirá el fenómeno porque las causas que lo impiden arraigan hondo muy hondo nada menos que en la sangre!" (*Sud-América*, 17-5-1890)

Las explicaciones biogenéticas proliferaron ante la realidad incontenible de la revolución. A la pregunta de por qué los cívicos no podían llevar adelante con éxito una revolución, *Sud-América* responde:

9Las otras estrategias fueron el cambio de gabinete, la renuncia explícita a las candidaturas que los rumores le adjudicaban a Roca, Pellegrini y Cárcano y, por último, la declaración del propio presidente sobre su prescindencia en las elecciones futuras.

> "Porque no pueden. Son escasos de número y de energía y como las mujeres, en vez de brazo fuerte para vencer dificultades ponen a contribución la lengua, la indirecta y si es posible la garra de gato, con que el mono extraía del fuego las castañas." (23-7-1890)

Cuando después de julio el diario reanudó su publicación, la crónica de los sucesos revolucionarios estuvieron teñidos de este mismo cariz ideológico:

> "Se dio carta blanca a la chusma para hacer lo que se le antojase, es una vergüenza. (...) Un negro, a quien una dama distinguidísima amonestó por sus tropelías en un tramway de la calle Florida, le contestó que no haría nada con apagar las lámparas cuando tenía derecho a romper los vidrios y pegar fuego al tramway porque para eso había triunfado la Unión Cívica (...) Ya verán a lo que conduce halagar las pasiones y los instintos salvajes del populacho." (11-8-1890)

En este mismo número, bajo el título "En plena bacanal. Democracia triunfante", se lee:

> "Había calor y decisión, entusiasmo y sinceridad. Así aman y así odian las multitudes... con ceguedad y sin reflexión! (...) Gente que jamás ha abierto su boca para otra cosa que comer o expresar aquellas necesidades más premiosas del organismo pronunciaba arengas y alocuciones (...). En masas compactas, negreando, avanzaban por las calles los ciudadanos poseídos de verdadero entusiasmo dejando a su paso olor a patria y a pueblo, a pueblo de pocilga y a patria de descamisado. (...) Democracia inconstante y casquivana! (...) El comercio en masa abría sus puertas alborozado y prometía hasta aflojar las cuerdas de su bolsa sin recurrir al torniquete del interés ni a la llave del tanto por ciento judío!"

Los jóvenes hidalgos del partido juarista contrastaban con los policastros de antaño -uno de los tantos apelativos que el juarismo utilizó para nombrar a los cívicos. El progreso, el trabajo, la riqueza y el bienestar eran valores con los cuales el juarismo pretendía enterrar lo que consideraba localismo, exceso de política y revuelta sanguinaria. El ataque estaba centrado en la oposición organizada en torno de la Unión Cívica, que *Sud-América* consideraba conservadora y retrógrada.

El año 1890 había comenzado con malos augurios para el futuro político del país en manos del juarismo. La conformación de la Unión Cívica había puesto el tema de la corrupción sobre el tapete y de este modo ponía en evidencia también que la siempre resbaladiza línea de corte entre el espacio público y el espacio privado era cada vez más cuestionable. En medio de este clima de desconcierto compartido de un extremo al otro del espectro político, *Sud-América* enfrentó la situación con argumentos también desconcertantes:

> "Efectivamente, ¿qué tienen que ver los actos privados, la vida íntima de un funcionario público, con su programa de gobierno, con sus vistas y sus decisiones administrativas? Nada, pues! Sin embargo, hoy la obstinación de torcer los primeros tan fáciles de torcer por los chismes y la intriga, para deducir los segundos. (...) ¿Pero acaso pasa día sin que den una prueba de todo lo contrario? (...) ¿Acaso vierten una sola frase que no sea una flecha envenenada dirigida contra las personas de los

encargados de la cosa pública?" (24-1-1890)

El 6 de agosto Juárez presentó su renuncia ante el Congreso. El comentario del *Times* al respecto revela el impacto del hecho:

> "Nunca desde que Buenos Aires se convirtió en ciudad se ha visto una manifestación como la de hoy. Cada casa está cubierta con banderas de todas las nacionalidades y multitudes jubilosas llenan las calles, gritando vivas por Pellegrini, Argentina y el nuevo gobierno. (...) El pueblo recibió estas palabras [las de Pellegrini] con ensordecedores vivas. Los bancos dieron un asueto de medio día, para marcar la ocasión y las campanas de la catedral e iglesia suenan alegremente." (8-8-1890)[10]

Desde el punto de vista institucional, el incipiente movimiento hacia la democratización del régimen había sido inaugurado por dos actos: el mitin del Frontón, que eventualmente dio origen a la Unión Cívica Radical, y el último mensaje de apertura del Congreso del Presidente Juárez Celman. En este mensaje, y cuando ya era casi inevitable, Juárez antepuso el término libertad política al de prosperidad material. El 11 de agosto la vindicta pública ya había sido consumada y *Sud-América* reanudó sus ediciones que habían sido interrumpidas por la revolución. El asesinato, o suicidio, político de Juárez Celman generó cambios importantes en la tónica de los editoriales del periódico. El más importante de estos cambios fue el giro político del diario, que se enfrentó sin piedad al roquismo mientras que coqueteaba con la vencida Unión Cívica. No sería pertinente ocuparse aquí de estas metamorfosis si no fuera por el hecho sorprendente de que la corrupción se convirtió en el blanco predilecto del diario. El enfrentamiento con Roca es más que visible en un artículo que asombra por su vaticinio:

> "¿Hasta cuándo nos va a gobernar Roca? ¿Qué tiempo nos ha gobernado? Voy a hacerlo en cálculo:

Primer Gobierno	1880-1886	6 años
Segundo Gobierno	1886-1890	4 años
Tercer Regencia Pellegrini	1890-1892	2 años
Cuarta Su Fantoche	1892-1898	6 años
Quinta Él	1898-1904	6 años
Total	1880-1904	24 años" (10-9-1890)[11]

10 La renuncia fue aceptada en el Congreso con 61 votos contra 22. Según el artículo citado, las palabras pronunciadas por Pellegrini fueron estas: "¿Qué puedo ofrecerles a los ciudadanos del República que no pertenezca a ellos en su propio derecho? El moto del nuevo gobierno será 'justicia y libertad'. La fuerza que el Poder Ejecutivo y el Gobierno se comprometerá a defender es la opinión pública". El cambio de peso en la tensión libertad-prosperidad es evidente. Nótese también la importancia acordada a la opinión pública. Hay que destacar que no interesa tanto el efecto práctico de estas palabras sino las argumentaciones esgrimidas en el proceso político analizado.

11 La primera referencia a la corrupción encarnada en la figura de Roca aparece en *Sud-América* poco tiempo después de finalizada la revolución. Allí, se lee: "El gobierno político de la República dirigido por el Ministro Roca ha cambiado la faz moral de la conciliación en que se fundaban esperanzas. Estamos en pleno asalto de posiciones -estamos en pleno filibusterismo- pero estaremos alguna vez también cuando se extirpe el cáncer corruptor en plena convalecencia." (18-8-1890) En septiembre, el diario declara: "Es necesario reconocer la decrepitud o el

En medio de estos reacomodamientos, la sanción de la corrupción todavía era una asignatura pendiente en la currícula política del país. Esta demanda es un buen indicador del alcance de unos ciudadanos que encontraban en la denuncia un espacio apto para ser y actuar como tales. El 11 de octubre de 1890 los jóvenes de la Unión Cívica convocaron al pueblo, nacionales y extranjeros, a un *meeting* por la moral y por la condena penal de los grandes ladrones públicos. Mientras tanto la prensa denunciaba el sospechoso incendio de archivos en la casa de gobierno. Hay indicios que abonan que el Club Unión Cívica de Balvanera, cuyo caudillo indiscutible era Alem, convocó al *meeting*. El pretexto inicial fue la conmemoración del primer aniversario del Club en el Teatro Doria, ubicado en la esquina de Rivadavia y Pichincha. Después de este primer acto, en el que según la crónica los comisarios de Balvanera se identificaron con un moñito blanco, el grueso de los participantes debía unirse a una columna mayor, citada en la Plaza San Martín.

Más allá de la controversia que por entonces suscitó la autoría de la convocatoria a la movilización, lo cierto es que la idea fue en general bienvenida. La invitación del Club Balvanera fue acogida por el Club de San Cristóbal, Belgrano, San Telmo, La Piedad, Centro, los alumnos del Colegio Nacional, el Centro Político Extranjero, una Comisión de residentes suizos, el Centro Juventud Democrática, la Unión Cívica de Córdoba, etc. Después de la revolución, la corrupción se había convertido en una demanda inocultable. Las diferencias surgieron por cuestiones de grado. Al respecto, *Sud-América* dice:

> "Llevamos nuestra adhesión al meeting pero modificamos la resolución de sus iniciadores -queremos en la plaza pública a los criminales de cualquier época, queremos el estigma de ladrones públicos para los que hayan defraudado el erario del Estado, ayer y antes. Pero no habrá un meeting! ¿Cómo ha de realizarse si los únicos a quienes se quiere castigar son los más fuertes sostenedores de la actualidad política; si los que fueron ayer pillos sin reservas son al presente virtudes sin mancilla?" (11-10-1890)

Para *La Prensa*, el problema era de incumbencias legales. Este era el argumento:

> "Nuestras opiniones a este respecto son bien conocidas, creemos que es un verdadero escándalo social el de un Presidente de la República que a mitad de su período, baje del poder cargado de riquezas que no pueden ser sino el fruto espurio de un comercio ilícito en que se ha envuelto hasta el honor del país que en mala hora les confió sus destinos. (...) La inmoralidad administrativa, la expoliación de los puestos públicos, la

---

vicio cuando es el único que se encuentra en el camino explorando la actualidad -es necesario convencerse que hay corrupción, que hay todos los rasgos que caracterizan a la plebe romana en el gran pueblo de altivez legendaria. Viva el Nuestro entonces!" (20-9-1890) En octubre, el Partido Nacional ya no contaba con el apoyo de los otrora juaristas. En una nota que llevaba el irónico título de "Paladines del Juarismo", se lee: "Hallaremos paladines del juarismo entre los que hicieron fortuna en cargos públicos. Allí encontraréis [a los eternos visitantes del ex presidente] en loas antesalas del nuevo Presidente o en los despachos ministeriales, gritando a voz en el cuello que el país iba al abismo, que la administración era un cuerpo corrompido, que anhelaban el momento de la reacción salvadora. (...) Ellos que hoy hablan de corrupción sin sentir en el bolsillo el peso de las monedas recogidas en el fango." (24-10-1890)

> defraudación o la sustracción de los caudales de la Nación constituyen verdaderamente crímenes, más o menos graves con los cuales no debe transigirse jamás porque nada se funda sobre esas bases si no es la desmoralización y el oprobio de los partidos. Nuestras opiniones son radicales pues en esa materia. Por lo mismo que lo son hemos estimulado a cada paso toda iniciativa de acción que se haya ejercido con el propósito de investigar delitos particulares de esa especie y de proceder contra los culpables cuyo número ha crecido en los últimos tiempos al amparo de la impunidad. (...) Se invita para un meeting popular que tendría por objeto pedir el nombramiento de una comisión que proceda a investigar los actos de la administración pública desde el 12 de octubre de 1886 hasta el 6 de agosto de 1890 a fin de requerir en su caso la intervención de la justicia penal. (...) Además es muy discutible si el Poder Ejecutivo tiene autoridad suficiente para abrir ese proceso indefinido a la situación pasada, proceso que tendría por objeto buscar ante todo el cuerpo del delito y que por el hecho mismo quebrantaría la regla uniforme de la jurisprudencia, que requiere ante todo la comprobación del delito para proceder en materia penal. No es una pesquisa general el medio conveniente y legítimo (...). ¿No habrá entonces medios prácticos y legales de descubrir los abusos y de exigir la represión de los culpables? Sin duda alguna los hay. El mismo centro de la Unión Cívica que inicia el meeting popular puede contraerse a buscar la base de esas acciones y a promoverlas en consecuencia para obtener las responsabilidades legales que busca. Ese es el procedimiento recto." (12-10-1890)

La manifestación se realizó el día 19 de octubre a las tres de la tarde y el punto de reunión fue la Plaza San Martín. Los manifestantes del Club Balvanera y otros grupos de participantes se unieron desde distintos puntos a la gran columna que esperaba en esa plaza. Los diversos itinerarios y horarios de encuentro fueron comunicados a través de los diarios. De Plaza San Martín la movilización se dirigió por calle Florida hasta Avenida de Mayo y, desde allí, las diversas columnas encabezadas por una banda de música se trasladaron en procesión hasta la Plaza de Mayo, donde más "pueblo" esperaba su llegada. El acto fue inaugurado con las estrofas del himno nacional, entonado al compás que marcaban las bandas. A la cabeza de la manifestación se encontraban figuras ilustres y bien conocidas de la Unión Cívica: Alem, del Valle, Irigoyen, Sáenz Peña, Barroetaveña, Grouchon, Torino, Tahier, Davison, Arévalo y otros.

Según la crónica de *El Diario*, el *meeting* contó con 15.000 concurrentes. De acuerdo con las cifras de *Sud-América*, no fueron más de 4000. *La Prensa* arrojó un total de 8000, mientras que según *The Times* la cifra ascendía a 10.000. Más allá de estas discrepancias, es remarcable el hecho que tan sólo tres meses después del combate librado por los cívicos en las calles porteñas, haya habido una movilización que en el peor de los casos contó aproximadamente con la participación del 1% de la población. La descripción de esta jornada fue documentada por los diarios de la época, y algunos transcribieron los discursos, excepto el de Alem que fue censurado. Según las crónicas, la participación popular contó con la presencia de clubes parroquiales, gremios comerciales, sociedades extranjeras, estudiantes y centros políticos, entre los que se destacaron la "Juventud Democrática" y el "Centro Político Extranjero" por

sus notas de color.[12]

Según el relato de *Sud-América*:

> "Al final de la columna venía la contribución de la Boca del Riachuelo con estandartes de lienzo en que se leían inscripciones como estas:
> "Queremos trabajo y garantías administrativas-
> "Abajo los poderes públicos-
> "Y otras con marcado sabor socialista, y cerrando la marcha el Centro Político de Extranjeros con un gran estandarte blanco de forro violeta, ostentando en gruesos caracteres el nombre de la asociación." (20-10-1890)

La narración de los hechos publicada por *El Diario* también da cuenta de algunos detalles reveladores:

> "Las calles del trayecto, las de Florida principalmente; presentaban un lindo golpe de vista con sus azoteas y balcones cubiertos de señoras y niñas y sus aceras apretadas por millares de espectadores y curiosos. Había en muchas casas banderas y gallardetes de diversas nacionalidades. (...) Cuando la columna partió de la plaza San Martín se produjo un inmenso clamor de vivas y aplausos entusiastas a la moral pública, al General Mitre, a los prohombres del país y de la Unión Cívica. (...) Eran objeto de vivos comentarios, de aplausos y vivas algunos estandartes que llevaban inscripciones como estas: 'Abajo el burro', 'A la cárcel los ladrones', 'Que se haga justicia' y otras parecidas."(20-10-1890)

También *Sud-América* cuenta detalles del evento que revelan la presencia del mitrismo:

> "Hubo además profusión de papelitos que decían Unión Cívica, Revolución, Viva Mitre, Viva Buenos Aires y que los manifestantes lucían en sus sombreros."(20-10-1890)[13]

A partir de la renuncia de Juárez, sólo sus más íntimos seguidores pasaron a ocupar las filas de

---

12 Las cifras citadas corresponden a: *El Diario*, 20-10-1890; *La Prensa*, 21-10-1890; *Sud-América*, 20-10-1890 y *The Times*, 22-10-1890. *La Prensa* menciona que en muchas ciudades y a la misma hora se celebraron reuniones semejantes. La convocatoria a la manifestación parece haber generado grandes expectativas, a juzgar por el relato del periódico inglés: "Este *meeting*, en el que se esperaba que concurrieran 100.000 personas, casi resultó en un fiasco, concentrando sólo el 10% de ese número. Además, los procedimientos carecieron de vida y entusiasmo y cayeron en una terrible chatura". Esto contrasta también con el colorido que los relatos nacionales le atribuyen a la manifestación. Con todo, cabe destacar que la movilización contra los ladrones no tuvo parangón durante todo el siglo XX en el país.

13 Cabe suponer que la participación de quienes llevaban sombrero junto a los "descamisados" es indicador de una participación ciudadana relativamente más plural, en la que las libertades civiles y políticas no siempre coincidían en un mismo individuo.

la oposición a Roca. Algunos se organizaron en el Partido Modernista. Si la oposición a Roca no era homogénea en su composición social, tampoco compartió una única visión política respecto del significado de la virtud. Existía una coincidencia básica: la tensión libertad - prosperidad se resolvía a favor de la primera, pero el alcance de esa libertad era materia de controversias. *Sud-América* consideraba que el *meeting* por la moral no debía hacer tanto hincapié en la exaltación de las pasiones ni buscar "desahogar odios comprimidos y mal disimulados". El llamado del diario era a la virilidad y el patriotismo para denunciar o acusar los delitos públicos. En esta convocatoria se percibe claramente un rasgo inconfundible de la juventud que había sido incondicional del juarismo: la prioridad de los hechos frente a las ideas.[14]

La mirada de *Sud-América* revela una crónica que abunda en calificativos despectivos y raciológicos. Estos son algunos de los más destacables:

> "Para castigar ejemplarmente no se comprende que se gasten las energías populares con los que han defraudado al fisco en cinco estampillas, o en cincuenta pesos, -no se comprende que se gasten todas las energías populares en proclamar principios y en bordar grandes frases, si el castigo cae solo para los pobres tinterillos que viven allá lejos, la vida necesitada y miserable de provincia, absolviendo u olvidando a esa raza de judíos y proveedores que en sus afanes, hasta han llegado a las puertas del Parlamento para responder a sus propios negocios secundando eficazmente la acción inmoral de los poderosos; -raza de judíos y proveedores que se pasea triunfante en nuestra ciudad ahogando a todos los necesitados y avergonzándonos con sus cínicas ostentaciones o con sus miserables avaricias." (16-10-1890)

> "Entre las 12pm y las 3pm a la plaza San Martín comenzó a fluir el pueblo -verdadero pueblo. En él andaba mezclado mucho elemento que indudablemente no es bueno encontrar de noche en calle apartada y que aprovechaba la oportunidad para apoderarse de algunos relojes y alfileres de corbata." (20-10-1890)

El día del *meeting*, los discursos fueron pronunciados desde los balcones del "Café del Comercio", frente al público ubicado en el lado sur de la plaza. En todos ellos el denominador común fue la valorización de las virtudes ciudadanas. El primero en hablar fue Torino:

> "La Unión Cívica tuvo, en los comienzos de su vida, un espectáculo bien triste delante de sus ojos. El pueblo argentino no era más ese pueblo inquieto, algunas veces turbulento en el ejercicio de su vida democrática, ufano de su pasado de glorias, altivo en sus miras, varonil en sus arranques y en sus ideales grande; era un pueblo sojuzgado con esas brillantes cualidades que le daban una alta fisonomía moral marchita, con sus leyes pisoteadas, sus derechos y garantías escarnecidos, y todo él, de uno al otro confín de la República, presa de la insaciable codicia de sus gobernantes, cuyo programa

14 Ver: *Sud-América*, 18-10-1890. Nótese que en noviembre el diario cambió de propietario y desde entonces se hizo evidente su inclinación al civismo. Es posible que el juarismo, debilitado y dividido después de la renuncia de Juárez, haya impulsado el encarcelamiento de los funcionarios (ex-juaristas) corruptos que ahora formaban fila detrás de Roca y Mitre.

> consistía tan sólo en devorar, con la voracidad del ave de rapiña, la fortuna pública, el crédito de la nación y todo aquello que directa o indirectamente podía convertirse en una suma de dinero. El peculado, la malversación y el soborno pusieronse a la orden del día en todas las esferas de la administración. (...) Vemos que en los Estados Unidos se manda a la cárcel a los municipales de Nueva York porque negociaban ilícitamente con los intereses que les estaban confiados. Vemos por último, a la Francia, hace apenas un año retirar al presidente Grévy el prestigio y la confianza que le había otorgado, obligándolo a renunciar a la presidencia, tan solo porque su yerno había sido descubierto en peculado. Remedios análogos queremos para nuestro país, en donde, más que en ninguna otra parte, estos delitos que tanto envilecen a los hombres y corrompen a los pueblos, se han mostrado a la luz del día de un modo impúdico, desafiando las protestas de la opinión, que creían para siempre anuladas, burlándose de la justicia, la que no suponían que pudiera nunca levantarse a pedirles cuenta. Tal es la razón de ser del presente meeting; no tiene más alcance que expresar un vivo deseo de los más patrióticos que puede abrigar un pueblo; no va más allá que pedir a los hombres del gobierno entre los cuales los hay de antecedentes honorables, de largos y meritorios servicios, de vasta y sólida ilustración, que hagan extensivo a todas las ramas de la administración los tímidos ensayos que aisladamente se han iniciado en algunas reparticiones, con el fin de moralizarlas y castigar los abusos cometidos." (*El Diario*, 20-10-1890)

A este discurso le siguió el de del Valle, que según la crónica de los hechos causó una gran sensación entre el público. Del Valle sostuvo que el *meeting* constituía un movimiento de opinión contra la corrupción y en defensa de la virtud, la probidad política, la inteligencia, y la experiencia de los estadistas. Evocó los nombres de Sarmiento, Rawson y Delfín Gallo en su revista de republicanos virtuosos. Un concepto suyo resume claramente el eje sobre el que esta investigación hace girar el análisis de la corrupción: "el gobierno (...) no era gobierno; era mercado" (*El Diario*, 20-10-1890).

Después habló Davison, cuya alocución causó un fuerte efecto según las mismas crónicas. El orador sostuvo que el monto de lo que el Estado había perdido por robos alcanzaba los 300 millones de pesos nacionales. Su conclusión fue más que elocuente:

> "Conciudadanos, en estos momentos hay un pensamiento que estará en el corazón de cada uno de vosotros. Toda nuestra desgracia, la deshonra y la ruina de nuestro país, la debemos en realidad a los trabajos funestos de un hombre que hoy se aparece en el escenario político vestido con pieles de cordero. Respecto del General Roca -es la figura política que hoy oscurece el horizonte de la República Argentina- secundemos esas palabras pronunciadas hace diecinueve siglos: guardaos de los falsos profetas que vienen a vosotros con vestidos de oveja, y por dentro son lobos robadores." (*El Diario*, 20-10-1890)[15]

15 La misma fuente indica que "cuando el Dr. Davison hablaba se produjo gran desorden entre la concurrencia; hubo trompadas, desmayos y disparada de los más asustadizos, que dieron en el café de Victoria y Bolivar destrozando vidrios y haciendo otros perjuicios. Averiguada la causa se supo que todo fue obra de un ratero a quien se tomó en el acto de robar el reloj a uno de los manifestantes". *La Prensa* sólo menciona un altercado: "entre dos particulares por el robo de un alfiler de corbata" (21-10-1890). *Sud-América* coincide en la misma

Luego pronunciaron sus discursos Alem, Gouchon y Barroetaveña. Éste último cerró el acto con la aprobación de una nota que reprodujo "una escena digna de aquellos plebiscitos del pueblo griego reunido para deliberar en la plaza pública":

> "El pueblo votó alzando la mano, la proposición siguiente:
> Buenos Aires, Octubre 19, 1890- Excmo. Sr. Presidente de la República Dr. Carlos Pellegrini: Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. la resolución aclamada en el gran meeting de hoy, abrigando la esperanza de que el P.E. satisfaga las aspiraciones de la opinión pública.
> "La resolución del meeting es la siguiente:
> "Los vecinos reunidos en la plaza de Mayo el 19 de octubre de 1890, -velando por la honra nacional y deseosos de que un severo castigo reprima los delitos contra la hacienda pública, -resuelven solemnemente:
> "Que verían con gran satisfacción que el P.E. Nacional hiciera extensivos a todos los departamentos del gobierno, los procedimientos administrativos y judiciales que ya ha iniciado en algunas reparticiones tendientes a esclarecer los delitos contra la hacienda pública y a obtener represión legal.
> "Queda autorizada la C. D. de la Unión Cívica de la Juventud para poner en conocimiento del Sr. Presidente de la República esta resolución. Dios guarde a V.E.
> "Francisco A Barroetaveña, presidente.
> "Emilio Gouchon, secretario." (*Sud-América*, 20-10-1890)[16]

De todos los discursos, el más original por su radicalidad fue el de Alem. Su protagonismo en la política de la década de 1880 tuvo la marca de su carácter extraño. Desde su activa participación en el conflicto por la federalización de Buenos Aires hasta su suicidio en 1896 sus instrumentos más fecundos parecen haber sido la prensa y la revolución. En febrero de 1888, cuando se discutía sobre la indiferencia política en relación con las elecciones legislativas, *El Censor* emitió un juicio agudo acerca de la situación de Alem en el espacio político del momento:

> "El nombre de Alem, impuesto a todas las conciencias como la representación típica del civismo y del sacrificio, no ha de encontrar jamás entre las personalidades y agrupaciones indicadas [se refiere a Mitre, Rocha, Tejedor, Irigoyen] partidarios espontáneos y sinceros. Pertenece a otro giro de ideas, a otro criterio de los negocios públicos, representa mayor abnegación, patriotismo más elevado, y no es ciertamente en ese medio, en esa amalgama incongruente donde su naturaleza moral y sus ideas políticas pueden desarrollarse." (*El Censor*, 5-2-1888)

La abnegación a la que refiere este artículo es evidente en el discurso de Alem, que *La Prensa* no pudo transcribir pero sí refirió parcialmente en su crónica de los acontecimientos de la jornada contra

---

anécdota. Cabe suponer que los incidentes deben haber sido nimios porque no hay más registro que el de estos incidentes.

16 En *La Prensa* del día 19, se afirma que el cívico Mariano Demaría se haría cargo de las acusaciones a los defraudadores públicos y asumiría la responsabilidad que fuera precisa siempre que se le proporcionaran las pruebas necesarias.

los ladrones públicos:

> "Ya es necesario que no descansemos un momento, cueste lo que cueste; aunque tengamos muchas veces que sacrificar caras afecciones y dejar en jirones el corazón en la jornada. Las ideas, las doctrinas, no hacen camino rápido sino cuando los que las profesan y predican están dispuestos a sufrirlo todo, y a sacrificarlo todo por su triunfo. La doctrina de Sócrates no conmovió a Grecia sino porque Sócrates bebió la cicuta -el cristianismo no invadió con tanta rapidez el mundo antiguo sino porque Jesús fue crucificado. ¿Qué diráis vosotros mañana si nos vierais a los que estamos a la cabeza de este movimiento regenerador, olvidando fácilmente todos los vejámenes que este noble pueblo ha sufrido, todas las afrentas que se le han hecho a la patria y concurriendo a los suntuosos salones de los delincuentes para recibir los obsequios, productos de sus rapacidades y de las expoliaciones que se os han hecho? ¿Cómo no se levantarían airados los manes de aquellos que cayeron en medio de las rojas nubes del combate y entre el fragor de la metralla en las jornadas ya históricas de julio...?" (21-10-1890)

Es casi inevitable recordar el suicidio de Alem.

Alem formó parte de la Liga de Prensa que en agosto de 1889 invitó a la oposición a organizarse en un partido que le disputara el poder al juarismo. Esta liga tenía su antecedente más inmediato en la Asociación de Prensa, cuyo vocero indiscutido fue Aristóbulo del Valle. El discurso que pronunció del Valle en homenaje a Sarmiento el día de su muerte fue auspiciado por esta asociación. La idea de hacer de la prensa un haz no fue bienvenida por *Sud-América*, que en su comentario sobre las oposiciones vigentes tildaba a Alem de rojo, y a Del Valle de instigador y a Ocampo de crédulo. También se refirió a Estrada y a Mitre, el fundador del "diario de las mentiras convencionales" (24-8-1889).

Sin duda el discurso de Alem fue el más radical de todos los pronunciados en la jornada del 19 de octubre. Tal vez por esto fue censurado por la prensa. *La Prensa* no lo reprodujo textualmente, sino a través de la voz de su cronista. En la primera parte del discurso todavía es posible asociar su pensamiento al tono moralista e idealista que se le achaca a la oposición porteña:

> "Dijo que su alma de verdadero y sincero republicano se sentía profundamente conmovida ante tan importante y grandiosa manifestación de la opinión pública porque este acto tenía y debía tener una significación especial como tendría también una trascendencia y una repercusión inmensa demostrando a propios y extraños que el noble pueblo argentino no había perdido su virilidad ni sus tendencias moralizadoras. Los pueblos que quieren ocupar un puesto distinguido en el gran concierto de las naciones cultas -los pueblos que reclaman y aspiran a las consideraciones y respetos de los otros deben marchar siempre impulsados por los altos principios de justicia deben seguir siempre conducidos por la idea moral que fortifica y dignifica el carácter, levanta su personalidad a las claras regiones del ideal y engendra las más nobles acciones, los más admirables sacrificios y las abnegaciones más sublimes..." (21-10-1890)

Sin embargo, el resto de su discurso tuvo una retórica y unas argumentaciones que se alejan de

esta primera impresión. En lo que respecta a la posibilidad de cambio político que subyace a la denuncia de corrupción, este discurso ofrece claros indicadores. En la misma crónica citada arriba se afirmaba que:

> "No estába[mos] allí congregados para desahogar violentas pasiones ni para ejercitar o pedir ruines venganzas; que no hacíamos otra cosa sino defender nuestro derecho, porque si los grandes criminales quedasen impunes, ese derecho estaría constantemente amenazado. Que los pueblos que no tienen vivo y vigoroso el sentimiento de derecho, que no sienten los dolores de las injusticias que se les hacen, que no se irritan por los vejámenes que sufren, están fatalmente condenados a una vida vegetativa y oprobiosa para los seres humanos, pero que para tener la posesión plena del derecho eran necesarios muchas veces penosos esfuerzos, trabajos innumerables y luchas continuas regando la senda recorrida con sangre generosa. Se apercibe bien de esta verdad el pueblo y que nunca tenga en cuenta el resultado positivo e inmediato, esto es, el resultado material; que debe luchar siempre por el derecho en sí mismo porque así lucha por la dignificación de su propia personalidad, por la estima que a sí mismo debe -no es una cuestión de interés es una cuestión de carácter..."

Tal como se expuso al comienzo, según los adversarios del juarismo, para alcanzar un orden republicano duradero se debía resolver la tensión libertad pública - prosperidad privada a favor del primer término. El medio para semejante logro no era otro que "las luchas continuas regando la senda recorrida con sangre generosa". En la visión de Alem, lo que la situación demandaba era una "revolución social", cuyo primer paso era el castigo penal de los corruptos:

> "Las naciones extranjeras nos están observando después de habernos enviado un caluroso aplauso por el grande y noble esfuerzo que hicimos para derrocar el régimen oprobioso que pesaba sobre nosotros; pero ellas como nosotros comprenden que la obra no está terminada, que es necesario después de la revolución política, la revolución social, la regeneración de los hábitos y las costumbres que aquel régimen verdaderamente maldito y corruptor empezaba a introducir en todas nuestras clases sociales, el primer paso que en ese sentido debemos dar para combatir el mal, estimulando al mismo tiempo las virtudes cívicas y morales es el severo castigo de los grandes corruptores. Así no se dirá que el pueblo argentino se levantó únicamente porque ya no tenía qué comer, y que si los famosos dilapidadores hubiesen podido darle durante mucho tiempo pan y circo hubiera permanecido tranquilo y satisfecho. No; la República Argentina tiene que presentarse con otras tendencias con otros propósitos después del gran sacudimiento; tiene que demostrar que ha marchado siempre conducida por la idea moral, como en aquellas otras gloriosas épocas que han hecho el libro brillante de su historia y la han colocado en tan prominente puesto y a la vanguardia en el movimiento civilizador de Sud América." (*La Prensa*, 21-10-1890)

Anteponer el ideal republicano al interés material. Aún en condiciones paupérrimas la movilización debía ser en nombre de los derechos del ciudadano. Así, la cuestión de la corrupción se ubica en el centro de un proceso de cambio en el modo de concebir y ejercer la ciudadanía. Los derechos civiles y los derechos políticos orientados a *ejercer control sobre los representantes* son elementos que confluyeron en una misma plaza, desde donde se pretendía (re)fundar la República sobre pilares distintos de los levantados hasta entonces y desde la federalización de Buenos Aires. Sin embargo, el movimiento regenerador al que aludía el discurso de Alem fue una y otra vez frustrado. En los días inmediatos a la

protesta pública la libertad de opinión fue cercenada. Aún después de las declaraciones a favor del respeto de la opinión pública pronunciadas por Pellegrini al asumir la presidencia, se recurrió a la supresión de la prensa para acallar los ánimos de cambio radical. A pesar de que los trabajos para conseguir la sanción de la corrupción en las altas esferas de la administración pública fueron infructuosos, el clima de lucha ya estaba instalado en la sociedad argentina. Después del armisticio firmado en julio de 1890 los enfrentamientos armados continuaron en algunas ciudades del interior de Buenos Aires y del país.

El juarismo había intentado sobrevivir a la derrota política de julio apelando a la lucha armada. Según *Sud-América*:

> "En la calle ha habido muchos muertos, asesinados por individuos de la Unión Cívica. La Unión Cívica ha asesinado a extranjeros y ciudadanos indefensos, a padres de familia que salían a buscar el pan para sus hijos. Se ha llegado hasta a asesinar a pobres mujeres, algunas que habían ya perdido a sus maridos también asesinados. El pueblo se debe armar para castigar debidamente a esos asesinos que matan porque sí, porque son de la Unión Cívica. Extranjeros y nacionales todos deben armar sus esfuerzos para defender al Gobierno de la Nación, al Gobierno Constitucional. La Unión Cívica atenta contra la vida de todos. Defendámonos pues todos a una. (...) Sabemos positivamente, por el jefe de policía de la Capital, que ha llamado a su despacho a los directores de los diarios extranjeros y les ha hecho saber que le consta de un modo evidente que son ellos los actores de un boletín que circula desde anoche con noticias falsas y les ha ordenado que se abstengan de proceder." (28-7-1890)

Hay indicios que muestran que también en el momento de la manifestación contra la corrupción la reacción armada era viable para el juarismo en decadencia. Alertado sobre esta situación el líder cívico Barroetaveña advertía a los juaristas derrotados:

> "Oigo el rumor de que esos náufragos de la revolución de julio y de sus propios excesos traman en la sombra un motín siniestro que empezaría por algunos asesinatos. Cuidado. (...) Cuidado con la restauración del régimen nefando." (*La Prensa* 21-10-1890)

El gobierno de coalición, instigado por la habilidad política de Roca y encarnado en el Presidente Pellegrini, abortó toda chance de castigo penal a quienes el pueblo identificaba como ladrones. En 1891 la fuerza de la Unión Cívica se vio debilitada por el acuerdo de Mitre con Roca, que suscitó la escisión de la Unión Cívica, en el ala Nacional y el ala Radical. La ausencia de líderes políticos hegemónicos fue una pauta común después del estallido de julio de 1890. Un factor que obstaculizó la restauración de los liderazgos fue la profunda crisis financiera que arrasó al país en esos momentos. Roca tuvo serios inconvenientes para confirmar su predominio político y ciertamente no logró liderar el PAN en los términos en que Juárez lo había hecho. En las provincias la situación fue en muchos casos adversa al roquismo y esto explica, en parte, el recurso al acuerdo con Mitre. El acuerdo había sido diseñado e impulsado por Roca ya desde septiembre de 1890. A pesar del autoexilio de Juárez del mundo de la política, varios de los gobernadores que habían pertenecido a su órbita todavía seguían al frente de sus cargos.

Con todo, el *meeting* contra la corrupción fue un suceso que puede ser leído como un firme indicador de un cambio político que se encuadra en el proceso más amplio de construcción de la ciudadanía en Argentina.

Las "cosas raras y divertidas" de 1890 son muy similares a las de los tiempos que corren. La mordacidad de este artículo publicado por *El Mosquito* no difiere demasiado de la utilizada por algunas crónicas del presente:

> "Se ven, por ejemplo, firmantes que convocan y asisten a un meeting condenatorio, procesados por estafas y otras lindezas, y que en la plaza pública protestan indignados contra los malos gobiernos -derrochadores de los dineros fiscales; se ven en la prensa pudorosos que ayer no más vendían sus encantos al mejor postor y que hoy se ruborizan hasta las orejas con solo ver un hombre sin sombrero; se ven cívicas entusiastas dejar sus nenes abandonados, chupándose el dedo de hambre, mientras ellas salen a las calles, a aclamar el nombre de Alem; se ven mitristas delicados y susceptibles, que no hace un mes aún devoraban el turrón a dos manos, convertidos de la noche a la mañana en sabios y humildes frailes cartujos y se ve, por último, esa falange risueña de ilustres desconocidos de tierra adentro, mandiocas, repollos, charques, soretes y demás apellidos pintorescos, especie de resaca social y política que la marea del civismo ha sacado a flote! Todo el mundo quiere hacerse notable ahora! Sabe que le cuesta poco trabajo subir a la turbia superficie. Dos o tres guarangadas vengan o no vengan al caso y ya tenemos al Sr. D. Fulano de Tal, transformado en todo un ciudadano respetable cuyo nombre aclama y repite la prensa cívica. Lindos tiempos ... En pleno guarangaje!" ("Para cosas raras y divertidas... los tiempos que corren", *El Mosquito*, 26-10-1890)

Conclusiones preliminares

Corrupción: ¿Una pesadilla eterna? 1890 cien años después[1]

1 Democracia inconstante y casquivana

En la democracia argentina de fines del siglo XIX el poder político se ejercía a través de unos mecanismos y resortes que operaban de modo oligárquico. A este modo de ejercicio de la dominación política están asociadas cuestiones como las redes clientelares, el fraude electoral, la apatía política (ciudadanía pasiva), la moral basada en el lucro, y desde luego, la corrupción. El término oligarquía remite a una manera de ejercer el poder político que la clase dominante contemporánea a Juárez Celman supo caracterizar con agudeza. Sin ir más lejos, basta recordar que la concepción del mundo, inclusive de la política, que el juarismo profesaba se resume en aquella frase pronunciada en el Congreso: lo *menos* es siempre lo *bueno*. El objetivo de abordar en términos sociológicos e históricos la relación corrupción - democracia excede los límites de esta investigación, aunque aquel haya sido el horizonte analítico. No obstante, con la mirada enfocada en esa línea, he presentado una revisión crítica del uso del término corrupción en el plano teórico y una conceptualización del mismo que admita su aplicación como concepto-herramienta a otros contextos históricos. Es evidente entonces que no se trata de arribar a conclusiones definitivas sobre el tema a través de la exposición de resultados de una investigación que se ocupó de apenas un fragmento del proceso de construcción de la democracia en Argentina. Un elemento significativo en ese proceso fue el cuestionamiento de la corrupción y del alcance de la ciudadanía durante el período 1886-1890. Su comparación con otras coyunturas de igual significación histórica es una tarea pendiente. Hecha esta aclaración, la conclusión debe ser puesta entre signos de pregunta y los párrafos que siguen, leídos como una sugerencia.

Hay cuatro aspectos que voy a recapitular en estos párrafos, precisamente por considerarlos los más sugerentes. En primer lugar, la corrupción es una relación social dinámica y a lo largo de la investigación he intentado exponer *cómo* se desarrolló un proceso de cambio que, insisto, ha alcanzado cierta concreción recién años después del estallido de 1890. Hasta 1886, la corrupción había sido una relación social cuyos mecanismos de ocultamiento funcionaban más o menos aceitadamente gracias a un pacto de dominación en el que se supieron negociar las diferencias. Sin embargo, ese año se produjo una fisura que se profundizó conforme el paso del tiempo. La alternancia del Ejecutivo (de Roca a su concuñado Juárez Celman) provocó el resentimiento de un sector de la clase dominante que se había visto con razón excluida (Irigoyen, Rocha y Mitre). En las provincias la situación no era menos compelida: la Liga de Gobernadores demostraba ser una maquinaria eficiente e indestructible en un medio en el que las relaciones de dominación tradicionales todavía eran muy fuertes. No es casual que dos de las provincias intervenidas durante el período hayan sido Mendoza y Córdoba, donde el proceso de modernización había sido más pronunciado –sobre todo en Córdoba a partir de la gestión de Juárez

1 Esta sección presenta parte de los argumentos publicados en Verónica Giordano, "Qué va cha ché. La corrupción en Argentina es un problema de la democracia", en *Ágora. Revista de Ciencias Sociales*, Nº 7, Valencia, 2002.

Celman como gobernador. En medio del cuestionamiento del pacto de dominación, la corrupción se convirtió en blanco de un antagonismo político en el que estuvo en juego algo más que su sanción jurídica: la redefinición de la ciudadanía. Finalmente, luego del estallido revolucionario de julio de 1890, la corrupción quedó puesta en evidencia con todo rigor como una relación social tripartita: los ciudadanos (formales e informales) movilizados en la plaza pública denunciaron ante el Estado los desórdenes administrativos cometidos por funcionarios y particulares. En los sucesivos capítulos adopté tres conceptos que Arendt planteó en su estudio sobre las revoluciones modernas: la disyuntiva libertad-prosperidad; la corrupción inherente a la rápida y constante expansión de la esfera privada; y, su freno, el espacio público fundado en la posibilidad de ser y actuar como ciudadano. Sobre estos ejes he intentado reconstruir el proceso histórico a través del cual la corrupción se reveló como el emergente de una tensión entre la valoración del progreso material *vis à vis* la libertad pública. En ese conflicto, diversos sujetos individuales y colectivos definieron sus posiciones y terminaron delineando un espacio de poder nuevo.[2]

En segundo lugar, es importante subrayar un aspecto del proceso histórico que esta investigación aborda: el simultáneo *éxito* y *fracaso* del proyecto juarista. Éste ha sido un punto álgido de debate entre sus contemporáneos y aún entre sus analistas. El crecimiento económico de la década de 1880 se vio abruptamente interrumpido por una crisis que incluso alcanzó a desestabilizar la economía británica. En agosto de 1890 Pellegrini asumió la presidencia. La conformación de su ministerio da una pauta clara de la correlación de fuerzas: Roca, Interior; Eduardo Costa, Relaciones Exteriores; Vicente F. López, Hacienda; Guerra y Marina, Nicolás Levalle; Justicia, Culto e Instrucción Pública, J. M. Gutiérrez. Aunque la convivencia de cívicos y mitristas es significativa, la designación de Roca en el ministerio encargado de salvaguardar el "orden" es aún más reveladora. Entre agosto y septiembre el Presidente se vio obligado a recurrir a la emisión de papel moneda para apalear la crisis. En marzo de 1891 se cerró el Banco Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, lo cual simbólicamente significó el derrumbamiento de los *monumentos* de la corrupción. En diciembre de ese año la inauguración del Banco de la Nación Argentina abrigaba las esperanzas del comienzo de una nueva época. En el plano político, hacia marzo de 1891, el acuerdo Roca-Mitre ocupó el centro del escenario y la corrupción cedía cada vez más su espacio de lucha a favor de la demanda de transparencia electoral.[3]

En los comicios de abril de 1892 resultó victorioso Luis Sáenz Peña como producto del acuerdo Roca-Mitre que había dividido a la UC en su ala Nacional (Mitre) y su ala Radical (Alem). José E. Uriburu lo acompañó en la fórmula y en 1895 tuvo que hacerse cargo de la presidencia después de la

2 Arendt no se ocupa del fenómeno corrupción. El estudio de la democracia en este caso está vinculado a una preocupación por entender el totalitarismo. Aquí se ha recurrido a sus conceptos como herramientas teóricas que ayuden a descubrir un aspecto de la tensión democracia – oligarquía.

3 La crisis de la casa Baring Brothers estuvo íntimamente ligada al rumbo de las finanzas argentinas. Esta investigación no aborda este aspecto ni tampoco avanza sobre los dos años de gobierno de Pellegrini. Sin embargo, es necesario señalar su importancia no sólo para comprender mejor las relaciones entre Inglaterra y Argentina, sino también para entender el desarrollo y superación de la crisis económica. Los años 1890, 1893, 1895, 1898 fueron años de rupturas en el orden conservador; por la relevancia del fenómeno corrupción esta investigación fija el corte en 1890.

desastrosa gestión de su compañero. El flamante Partido Modernista que agrupaba al disgregado juarismo en decadencia había sostenido la candidatura de Roque Sáenz Peña, que tuvo que renunciar cuando la habilidad de Roca y Mitre le presentaron el dilema de competir con su propio padre. Ésta fue quizás la última chance que tuvieron los modernistas de recomponer sus fuerzas. En 1891 y 1893 Alem encabezó dos juntas revolucionarias más. El triunfo de 1893 en Buenos Aires, San Luis, Santa Fe y Tucumán fue ahogado por el decreto de estado de sitio. El abandono de la vía revolucionaria, la renuncia de Sáenz Peña y el suicidio de Alem fueron la antesala de la vuelta de Roca como Jefe del Ejecutivo Nacional en 1898. Recién en 1910 se discutió nuevamente el tema de la corrupción y su relación con el ejercicio del poder político. Otra vez, esta cuestión recobró dimensión pública a través de la prensa y los partidos políticos. En esa misma época se hicieron también evidentes los beneficios de la modernización de la que había sido objeto la estructura económica del país durante los años de gobierno juarista, sobre todo en términos de transportes y obras públicas, y que la crisis no había alcanzado a destruir completamente. El crecimiento económico del país de los años posteriores se apoyó en gran medida en esa estructura. En lo que respecta a las instituciones políticas, la modernización que tuvo su momento crítico en 1890 tuvo un avance sostenido, aunque con picos de aceleración y desaceleración intermitentes, hasta que finalmente se realizó la reforma en 1912.

En tercer lugar, cabe señalar que corrupción y moral fueron signos inequívocos de una época de transformaciones materiales que en muchos aspectos perfilaron un país del que todavía hoy quedan indicios casi intactos. Tal como ha quedado demostrado, las acusaciones de corrupción no constituyeron una práctica exclusivamente desarrollada en el ámbito porteño ni tampoco tuvieron como solo objetivo su calificación moral. Desde el momento que la corrupción entraña la inobservancia de derechos y deberes públicos, el fenómeno está necesariamente asociado al ejercicio de la ciudadanía. Esto, que es una relación que parece haber sido recientemente descubierta, ya era una cuestión conocida para los hacedores de la modernidad en la Argentina de 1880. Sin embargo, tanto el gobierno como la oposición también tendieron a difundir una visión de la corrupción estrictamente circunscripta a la moral. Llamativamente, en las primeras décadas del siglo XX, esta tendencia es en algunos casos reiterada y en otros criticada por quienes veían en el fenómeno algo más que un problema de decadencia moral.

Esta investigación buscó reconstruir el modo en el que la opinión pública inglesa trató el fenómeno, lo cual no sólo pone en tela de juicio la exclusividad del discurso moralista que se le adjudica a la oposición porteña, sino que también da cuenta de la importancia de la opinión inglesa en la definición de los asuntos internos. Esta visión ha sido contrastada con la de dos diarios, que han sido cuidadosamente elegidos entre varios otros de igual o mayor importancia. *El Censor* y *Sud-América* tienen una tirada inferior a la de *La Nación* o *La Prensa* y no representan la opinión de los inmigrantes tanto como los periódicos de las respectivas colectividades, sin embargo, son dos periódicos que nacieron y fenecieron por y con el juarismo. En cierta medida, los esfuerzos locales por convencer a la prensa extranjera de la estabilidad económica y política del país revelan una situación de dependencia en la que la opinión *del otro* (en este caso el Imperio) es un factor protagónico en el conflicto interno. Estos esfuerzos chocaron contra la propaganda de los adversarios del juarismo que a través de la prensa buscaban desprestigiar al gobierno. Es posible pensar que la opinión inglesa constituía un objeto de disputa del que trataban de apropiarse las distintas facciones locales a fin de legitimar sus posiciones frente al enemigo político. Por su parte, los artículos relevados en *The Times* ofrecen un interesante contrapunto con aquellos hallados en la prensa argentina. En el caso del periódico inglés la referencia

a la dimensión moral está totalmente ausente. En cambio, se hace hincapié en las leyes que regían el sistema económico y político. Incluso se alcanza a observar la existencia de cierto descuerdo entre los representantes de la opinión pública inglesa acerca del comportamiento de los banqueros y prestamistas y su responsabilidad en la corrupción y crisis argentinas que hacia 1890 hizo tambalear la economía del reino.

En último y cuarto lugar, la corrupción permite observar un proceso de transformaciones sociales y políticas que en general ha sido abordado a partir de sus continuidades. En efecto, la fórmula orden y progreso auspició la constitución del Estado y de la Nación en Argentina, que adquirieron un carácter más formal desde 1880 a partir de la creación de una serie de leyes. Sin embargo, los contenidos de esas formas sobre las que en principio existió un acuerdo fueron elementos de un conflicto que tardó en resolverse. Esta tensión entre forma - contenido es más evidente si el análisis se aborda desde las rupturas y discontinuidades que atravesaron la constitución y consolidación del orden. La estabilidad comenzó a agrietarse a partir de la consolidación del Unicato y la jefatura partidaria de Juárez. El distanciamiento con Roca sumado a la insistente oposición que se expresaba en la prensa nacional y extranjera explica el plan apresurado que elucubró Juárez antes de su irreparable derrota. En 1886 el juarismo difundió a través de su órgano de prensa que su objetivo era *eliminar el elemento político que era su elemento antagónico*. Cuatro años después, y sólo dos meses antes de la revolución del Parque, Juárez declaraba ante el Congreso que *el momento era propicio para la reforma*. Este es un claro indicio de una fractura irremediable en el pacto de dominación y en el pacto de ciudadanía. El Presidente quedó enfrentado a quienes, aún formando parte de su séquito, no estaban dispuestos a ceder al impulso de democratización. Por otra parte, sus enemigos acérrimos encontraron allí la oportunidad de instalar en el centro del debate público el cuestionamiento del alcance de la libertad política, que finalmente más tarde derivó en la ampliación de la ciudadanía.

En este proceso, la corrupción no fue sólo un objeto de debate a través del cual se canalizó la ruptura. Las redes de relaciones sociales que se establecieron a partir de esa práctica involucraron un elemento central para entender la dinámica de las transformaciones posteriores: la opinión pública. Hasta tal punto éste fue un factor central que cuando Pellegrini asumió la presidencia su moto fue *justicia y libertad*, y su compromiso defender la opinión pública a la que le dio el estatuto de fuerza. En cierta medida, esta consideración de la opinión pública de la cual se afanaban tanto los juaristas como sus adversarios propició la *creación* de nuevos sujetos. Las transformaciones estructurales por las que atravesó el país generaron una ciudadanía informal conformada fundamentalmente por inmigrantes. Estos sujetos asumieron su rol de *ser* y *actuar* como ciudadanos y de este modo influyeron decisivamente en el curso de las transformaciones de la estructura social, política y económica que los contenía. La salvaguarda de los derechos civiles de todos los habitantes del suelo argentino condujo a una transformación cuyos destellos ya eran visibles en 1890: la ampliación de la ciudadanía política.

Las libertades civiles otorgaron a los individuos un poder de negociación e influencia sobre los asuntos públicos que terminó minando las bases del régimen de exclusión que cautelosamente había restringido la libertad política. El juarismo se esforzó por contener esa fuerza impartiendo una doctrina que dejara bien claros los límites entre la libertad civil y la política. Así es que en su órgano de prensa se publicaban sentencias como esta: *en la democracia argentina, la política se confunde fácilmente con la libertad*. En efecto, desde ese punto de vista la libertad era la libertad civil y ella debía ocupar un espacio estanco. La

política, como también lo expresó ese órgano de prensa, era para los argentinos, y aún entre ellos había quienes estaban excluidos de hecho. El liberalismo conservador no había previsto el poder que el ejercicio de la ciudadanía civil podía otorgarle a los individuos. Si se presta especial atención al desarrollo del elemento civil es posible encontrar elementos de cambio que quedan opacados cuando solamente se sigue el desarrollo de la ciudadanía política.

Hacia 1890 la política ya había salido de su *locus* habitual. En la calle y en los diarios los individuos expresaron su voluntad. Amparados por una constitución que aseguraba sus derechos civiles, y en nombre de ellos, reclamaron a los gobernantes un comportamiento acorde con su deber de garante de las libertades individuales. Por su parte, la clase dominante no ocultaba su horror frente a esta circunstancia y calificaba a la democracia argentina de inconstante y casquivana. Así se anticipaba sin proponérselo uno de los rasgos más sobresalientes de la construcción de la democracia en Argentina: su inestabilidad.

Desde 1880 hasta 1904 el país estuvo gobernado directa o indirectamente por el Gral. Julio A. Roca. Con acertada intuición sus contemporáneos lo caracterizaron como un zorro. Llegó a la presidencia después de la disputada federalización de Buenos Aires en 1880. Más forzado por las circunstancias que por los lazos de familia o amistad, en 1886 delegó el mando en su concuñado Juárez Celman. Cuatro años después participó entre bambalinas para truncar las iniciativas agitadas por los revolucionarios del Valle y Alem. Una vez neutralizada la revolución y asumido el mando por Pellegrini, Roca ocupó el estratégico puesto de Ministro de Interior. En 1892 Pellegrini le cedió el mando al candidato Luis Sáenz Peña, predilecto de la alianza Mitre-Roca que había sido motivo de escisión entre los radicales (UCR) y la Unión Cívica Nacional (UCN). Finalmente, en 1898 Roca volvió a ocupar el cargo de Presidente de la Nación, que abandonó definitivamente en 1904. En esos casi veinticinco años la astucia que Roca desplegó en el manejo de los asuntos del Estado no estuvo exenta de lo que él mismo admitió como irregularidades, que en definitiva no eran otra cosa más que corrupción maquillada de progreso.

En 1904 fue electo nuevamente el PAN con la fórmula Quintana - Figueroa Alcorta. El radicalismo había decidido tomar el camino de la abstención y la vía revolucionaria. En 1905 la derrota de la revolución cívico militar preparada por Hipólito Yrigoyen no impidió que la UCR y su caudillo se consolidaran en el espacio nacional. En 1910 fue electo presidente Roque Sáenz Peña, mejor recordado por el proyecto de Ley Electoral bautizado con su nombre que por su habilidad para revitalizar a las desahuciadas fuerzas liberales-conservadoras. En 1916 triunfó Yrigoyen en las primeras elecciones realizadas bajo el auspicio de la nueva ley. En 1928 Yrigoyen fue reelecto presidente pero la crisis ya era inminente. El 6 de septiembre de 1930 el pueblo y la prensa apoyaron el primer Golpe de Estado en Argentina, encabezado por el Gral. Uriburu. Según los golpistas la democracia estaba corrompida. Paradójicamente, el gobierno del pueblo era acusado de demagogia. En el Manifiesto de la Revolución del 6 de septiembre se afirmaba:

> "La inercia y la corrupción administrativa, la ausencia de justicia, la anarquía universitaria, la improvisación y el despilfarro en materia económica y financiera, el favoritismo deprimente como sistema burocrático la politiquería como tarea primordial de gobierno la acción destructora y denigrante en el Ejercito y en la Armada, el

> descrédito internacional, logrado por la jactancia en el desprecio por las leyes y por las actitudes y las expresiones reveladoras de una incultura agresiva, la exaltación de lo subalterno, el abuso, el atropello, el fraude, el latrocinio y el crimen, son apenas un pálido reflejo de lo que ha tenido que soportar el país."[4]

En el mismo Manifiesto, la Revolución se jactaba de haber superado la supuesta relajación moral y se afirmaba con orgullo: "el país está limpio". Entre 1932 y 1943 se agudizó el discurso francamente antidemocrático de las elites dominantes. La convergencia de intereses de políticos conservadores y sectores económicamente poderosos resultó en un nuevo Golpe en junio de 1943. El argumento: el excesivo crecimiento de los aparatos del Estado, debido a la entrega de cargos con fines políticos, y la reducción de la democracia al fraude electoral. El objetivo: que a su turno los partidos pusieran fin a la corrupción de la vida cívica y administrativa y depuraran los malos elementos. La tarea de las Fuerzas Armadas: levantar la moral de los partidos. El Manifiesto golpista recogió la demanda de moralización de la vida pública. En la conmemoración de su primer aniversario, el gobierno de la Revolución se expresaba así:

> "En los momentos cruciales de la vida nacional, las fuerzas militares han debido salir de sus cuarteles para terminar con un alarmante proceso de decadencia interior, resguardar la defensa de los derechos del pueblo, restaurar las instituciones del país, afirmar principios de moral cívica y acentuar la recuperación del patrimonio histórico, estimulando el amor y respeto por la Patria, la nacionalidad y sus símbolos inmortales.
> (...)
> "La Nación, antes del 4 de junio de 1943, había perdido el sentido de sus grandes destinos; los grupos políticos gobernantes y aquellos que actuaban a la manera de críticos interesados o controles complacientes, lanzaron al país hacia una pronunciada crisis de sus valores morales y materiales. El desenfreno demagógico se extendía a todos los sectores con inquietante holgura. Ni los sagrados tribunales de justicia, fuente permanente de equilibrio para las pasiones más fuertes, pudieron salvarse de la avalancha incontenible de corrupción a que los condujo esa falsa política, hoy separada del manejo del Estado."[5]

Si el Golpe de 1930 es considerado un hito por inaugurar un ciclo de quiebres institucionales, el Golpe de 1943 también debe ser considerado una marca en la historia nacional. Por entonces, el coronel Juan Domingo Perón asumió el puesto de Secretario de Trabajo y Previsión y desde allí lanzó su escalada al poder. En su discurso del 17 de octubre de 1945, Perón aludió a tres de sus más preciadas honras, que resumen claramente su concepción de la política: ser soldado, ser patriota, ser el primer trabajador. Contra el hombre y su programa, el 16 de septiembre de 1955 un nuevo Golpe militar encabezado por la Marina inauguró la Revolución Libertadora. La pérdida de la libertad y la corrupción fueron el aval que respaldó un nuevo asalto a la democracia en nombre de la democracia. La Revolución

---

4 "La palabra del general Uriburu", en José Félix Uriburu, *Argentine Presidential Messages*, en http://lanic.utexas.edu/project/arl/pm/sample2/argentin/index.html.

5 "Mensaje del presidente de la nación, 6 de junio de 1944", en Edelmiro Julián Farrell, *loc. cit.*

reclamó para sí una legitimidad que buscaba obtener de la apelación a la historia: las libertades de Mayo y la derrota de la tiranía de Rosas.

> "Urquiza fue un auténtico soldado que repudió el despotismo y rindió culto al coraje civil y militar. Fue implacable con los ladrones públicos. Sentía desprecio por la adulación y la lisonja y le repugnaban los serviles. Jamás sintió la sensualidad del gobierno, por lo cual se negó a ser reelecto. Hoy, como ayer, vivimos momentos decisivos, pues los fenómenos sociales suelen repetirse en el curso de los tiempos, con aspectos semejantes: el tiránico régimen de hace poco más de un siglo fue implantado por el gobierno corruptor que depuso la Revolución Libertadora, que el derrocamiento de las garantías individuales, la desaparición de la libertad de prensa, el oscurantismo, la anulación de las universidades y la sumisión de todos los poderes a la absoluta voluntad de un hombre, fueron los caracteres propios de ambos regímenes, produciendo ese despotismo demagógico en ambas tiranías la división de la familia argentina."[6]

La siguiente embestida al régimen democrático fue en 1966 cuando otro Golpe encumbró al General Onganía. A diferencia de los anteriores, éste mostró sin tapujos su inspiración antidemocrática. En el acta de la denominada Revolución Argentina se suprimió la frase que se refería a la "realización de una auténtica democracia exenta de proscripciones" (Sidicaro, 1993: 322). La corrupción de la democracia y su degeneración en demagogia fue interpretada una vez más como una cuestión de valores y fue el instrumento con el cual se buscó legitimar el Golpe.

> "Los argentinos no toleramos formas vacías de contenido. El 28 de junio hicimos deliberadamente a un lado el orden formal de un sistema que no se cumplía. Nos propusimos corregir los males de fondo de una democracia deformada por la demagogia e impotente frente a un electoralismo atomizador; decidimos restaurar a la democracia en sus verdaderos valores.
> (...)
> "Nuestra primera tarea ha sido definir la misión del estado moderno e impartir las directivas para transformar el caos en orden, el despilfarro y el abuso en servicio austero y medido."[7]

El último Golpe ocurrió el 24 de marzo de 1976. Una Junta Militar compuesta por tres hombres estuvo al frente del autoproclamado Proceso de Reorganización Nacional. Los nombres del poder: Videla, Massera y Agosti. La supuesta Reorganización aludía tanto al orden económico como al político, aspecto sobre el cual se proponía la normalización de las instituciones democráticas en la medida en que ocurriera la debida maduración de la ciudadanía.

> "Frente a un tremendo vacío de poder, capaz de sumirnos en la disolución y en la anarquía; a la falta de capacidad de convocatoria que ha demostrado el gobierno

6 "La Revolución Libertadora. Discursos del presidente provisional 1955-1956", en Pedro Eugenio Aramburu, *loc. cit.*

7 "Discurso del presidente en la comida de camaradería de las Fuerzas Armadas, 6 de julio de 1967", en Juan Carlos Onganía, *loc. cit.*

> nacional; a las reiteradas y sucesivas contradicciones evidenciadas en la adopción de medidas de toda índole, a la falta de una estrategia global que conducida por el poder político enfrentara a la subversión, a la carencia de soluciones para problemas básicos de la Nación cuya resultante ha sido el incremento permanente de todos los extremismos, a la ausencia total de los ejemplos éticos y morales que deben dar quienes ejercen la conducción del Estado, a la manifiesta irresponsabilidad en el manejo de la economía que ocasionara el agotamiento del aparato productivo, a la especulación y la corrupción generalizada, todo lo cual se traduce en una irreparable pérdida del sentido de grandeza y de fe; las Fuerzas Armadas en cumplimiento de una obligación irrenunciable han asumido la conducción del Estado."[8]

Las interrupciones del libre (y no tan libre) juego democrático por parte de las Fuerzas Armadas estuvieron justificadas por la necesidad de recomponer una democracia en descomposición. La corrupción fue un argumento legitimador de todos los Golpes, y estuvo asociado a la necesidad de recuperar una supuesta moral anterior. En ningún caso se observa su calificación como delito, ni mucho menos acciones que apunten expresamente a la justicia.

2 Derechos, humanos, corruptos

La violación de los derechos humanos es capítulo obligado de la historia escrita en los años recientes, especialmente en los países del Cono Sur. Los regímenes autoritarios de las últimas décadas del siglo XX institucionalizaron un tipo de ejercicio del poder que hizo de la violencia sistemática el epicentro de la supuesta defensa de la nación. En el plano político, la Doctrina de Seguridad Nacional expresó la clara intención de las Fuerzas Armadas de contener y desarticular la crisis mediante el exterminio del enemigo. En el plano económico, las FFAA buscaron construir un basamento neoliberal que imprimiera sentido a la transformación que proponían. Por supuesto, se trató de un cambio desde arriba que la sociedad en su mayoría primero pareció recibir con beneplácito y más tarde fue intimada a acatar. En Argentina, el régimen estuvo acompañado y sostenido por una categórica negación de la represión mediante el recurso a campañas de difusión de imágenes bastardas: "los argentinos somos derechos y humanos".

Así y todo, la exigencia de verdad no pudo ser silenciada. La reivindicación de los derechos humanos no sólo minó los pilares de un autoritarismo ya en decadencia sino que además, en el largo plazo, parece haber contribuido al resquebrajamiento de una forma de hacer política, también en decadencia. A partir de los años 1980 las apuestas a la democracia comenzaron a redoblarse. El eslogan "juicio y castigo a los culpables" denota un intento de recuperación de la esfera de la ley que años más tarde, y con otro objeto, se hizo extensiva a otros sectores de la sociedad. La creciente presión pública sobre las instituciones democráticas y la consecuente pretensión de transparencia concitó con el tiempo un desacostumbrado interés por la corrupción. En la década de 1990 a la reflexión acerca de los alcances de los derechos humanos y la ciudadanía se le sumó indefectiblemente el reclamo de justicia frente a escándalos por corrupción casi cotidianos. Los partidos políticos y los gobiernos se adjudicaron para sí

8 "Proclama del 24 de marzo de 1976" en http://www.nuncamas.org/document/militar/24marz76.htm.

ese interés por la corrupción pero en los hechos no sobrepasaron el umbral de la retórica. Las presiones de organismos internacionales completan este cuadro: el fenómeno queda estrictamente reducido a la esfera de la política y definido como problema propio de las clases dominantes locales.[9]

Los políticos se sumergieron cada vez más en una inacción suicida. La sociedad, en cambio, parece haber capitalizado experiencias pasadas. A comienzos de los años 1980 la denuncia de la tortura y la desaparición fue vehículo del resurgimiento de la política. Esos rebrotes de democracia germinaron en el seno de la esfera privada: el hogar y la familia. Lentamente madres, abuelas e hijos reactivaron los vasos circulantes de la savia ciudadana. Se denunciaba la aberración del más fundamental de los derechos, el derecho a la vida. Una veintena de años después, el ámbito doméstico vuelve a ser el vientre del cual se ha parido otra novedosa forma de protesta social: el cacerolazo. La cacerola ha constituido el instrumento con el que a fines de 2001 en Argentina hombres y mujeres se han enfrentado al gobierno para reclamar el respeto de sus derechos.[10]

Los derechos humanos tienen una dimensión simbólica que es pertinente rescatar en el análisis de la actualidad argentina. Según Gómez (1986), en una sociedad heterogénea y conflictiva, *la proliferación de reivindicaciones puede generar el reconocimiento de nuevos derechos*. Estas reivindicaciones son enarboladas por un actor no convencional, el militante de derechos humanos, que aparece como revelador histórico de la realidad del autoritarismo y de la posibilidad de la democracia. El militante de los derechos humanos encarna el resurgimiento de la política en el seno de una sociedad. Los derechos humanos se sostienen con un Estado de Derecho (ley) y con una conciencia materializada en la lucha (acción). En efecto, esta reveladora militancia en Argentina ha permitido rescatar y revitalizar, en el plano ideal, el peso de la ley y, en el plano real, una incipiente concientización de la necesidad de respetarla y hacerla respetar. En esta misma línea, es posible pensar que hoy el núcleo de reivindicaciones que aglutina a la sociedad no tiene que ver con nuevos derechos sino que la *novedad* estriba en la denuncia de una corrupción que atenta contra el respeto de *viejos* derechos (trabajo, propiedad privada, justicia).

Un análisis de la crisis económica y política de 1890 y una comparación exhaustiva con el presente implican un trabajo de mayor envergadura que el que esta investigación propone. Sin embargo, hay un elemento que es evidente a primera vista y es el reclamo de justicia y cárcel a los corruptos que aparece en ambos casos. En los años de gobierno de Juárez Celman la corrupción era planteada como un problema moral. Sólo con la crisis económica y política que culminó con la renuncia del Presidente el fenómeno fue cuestionado masivamente como un *problema de la democracia*. Las coyunturas de crisis de los años 1890 y de los 1990, cuyos efectos son hoy más visibles que nunca, comparten el dilema entre

---

9 Como se señaló antes, el FREPASO se hizo artífice y eco de la exigencia de transparencia. Durante la segunda presidencia de Menem se creó la Oficina de Ética, dependiente del Poder Ejecutivo. Durante la gestión de De la Rúa esta oficina desapareció y en su lugar se creó la Oficina Anti Corrupción dependiente del Ministerio de Justicia. En 2000, el hermano del Presidente (¡!), Jorge De la Rúa, quedó al frente de ese Ministerio y por ende la Oficina Anticorrupción, bajo su órbita. El mismo título "Ética" es copia de la rúbrica norteamericana.

10 Por supuesto, la denuncia del terrorismo de Estado y la construcción de la memoria no ha sido tarea privativa de los actores mencionados. Simplemente opto por circunscribir el análisis al ámbito doméstico para poner de relieve uno de los hilos que atraviesan la trama pasado-presente.

prosperidad y libertad. En 1890 la población porteña ascendía a 400.000 habitantes. El 19 de octubre de ese año el *meeting* por la moral y contra los ladrones movilizó de 4.000 a 15.000 vecinos en un contexto de apatía política. Un siglo después es indiscutible que existe una larga tradición de movilizaciones sociales en el país. Algunas de ellas desde el comienzo del último período democrático en Argentina han sido: en 1983 para celebrar el triunfo de Alfonsín; en 1987 para defender las instituciones democráticas frente al reducto de militares "carapintadas"; en 1990 contra el indulto otorgado por Menem. Hasta entonces, la defensa de la democracia y de los derechos humanos había estado directa e indefectiblemente asociada a los crímenes de la dictadura militar y la consigna "cárcel a los corruptos" yacía bajo un manto de olvido. Hoy, la defensa de esas instituciones y la demanda de transparencia administrativa confluyen.

Con la crisis política que se desató después de la renuncia de De la Rúa, el 19 y 20 de diciembre de 2001, Argentina fue escenario del desfile de cinco presidentes en menos de dos semanas. Paralelamente, se produjo una insólita movilización de ciudadanos que reclamaban como primer punto la destitución de la Corte de Justicia y que rechazaban la representación de sus intereses por parte de una clase política acusada de corrupta. Ya pasó poco más que un siglo desde la revolución de julio de 1890 que dio origen a la UCR, primer partido de "masas" en el país. Hoy, al igual que en 1890, la denuncia de corrupción materializada en la consigna "que se vayan todos" es el grito agónico de una sociedad que no sólo quiere *ser* ciudadana sino que pretende *actuar* como tal en defensa de sus derechos. La conjunción del ser y el actuar hacen de la democracia una institución sólida y gobernable, obviamente libre de corrupción sistemática.[11]

En el último lustro, las investigaciones impulsadas por el Juez Garzón, las movilizaciones y la innovadora práctica del *escrache*, acompañadas de una permanente difusión y discusión en los medios de comunicación, han servido de amalgama de fragmentos de memorias destinadas al olvido. En la actualidad, el atropello de otros dos derechos fundamentales revitalizó la práctica del escrache y extendió la protesta. Para la gran porción de la población que vive por debajo de la línea de pobreza: el derecho a trabajar. Para quienes (todavía) conservan niveles de vida dignos: el derecho a la propiedad privada y a percibir (y disponer) de su salario. Los dos sectores coincidieron en una misma protesta contra la corrupción y en rechazo de unas instituciones que no se buscaba derrumbar pero sí fumigar. Durante casi un siglo corrupción y moral fueron cara y ceca de los destinos de la democracia, pero hay indicios que permiten reconstruir el fenómeno en otro sentido.

11 El diagnóstico y examen de los hechos ocurridos desde diciembre 2001 hasta hoy es prematuro y excede los límites de este trabajo. Pero es indudable que han propiciado la reivindicación de la transparencia democrática y la exigencia de justicia. La Corte es el ícono de la corrupción inherente a un modelo de acumulación y de dominación que tiene sus raíces en la última dictadura militar y que Menem popularizó. Sobre la corrupción como elemento estructural ver: Ansaldi (2001), Basualdo (2001) y Sidicaro (2001).

3 ¿Qué va cha ché?[12]

La denuncia de corrupción en Argentina ha sido recurrente en el proceso de consolidación democrática. Sin embargo, su calificación y sanción como delito ha sido casi nula. La corrupción ha sido la bandera de asalto de quienes instituían un poder que sólo podía apelar a su legitimidad en la esfera moral. El régimen republicano conservador del siglo XIX, las frecuentes rupturas del Estado de Derecho durante el siglo XX, las democracias de signo neoconservador de los últimos años, son todos ejemplos de una tendencia recurrente al avasallamiento de la ley, indiscutible en los casos de dictaduras militares. Este solapamiento tan frecuente entre política, ética y moral fue evidente en los últimos meses del año 2000. El entonces Presidente Fernando De la Rúa había heredado de la gestión anterior todos los artefactos legales para penalizar la corrupción. Unos meses después de asumir el mando, anunció su voluntad de "liderar el cambio moral". La denuncia de coimas en el Senado había puesto nuevamente sobre el tapete el problema de la corrupción en Argentina. Es notorio el repentino cambio de discurso de De la Rúa que apenas un tiempo antes había enarbolado el eslogan "voy a mandar a la cárcel a los corruptos". Este giro corre el debate público hacia un terreno donde se desconoce el peso de la ley. Está *mal* que se utilicen fondos del Estado con fines privados, pero lo cierto es que esa práctica es *ilegal*.

Cuando todavía la democracia argentina no había sufrido el primero de los embates por parte de las fuerzas castrenses, la corrupción era percibida claramente como un problema de la democracia. Rivarola proponía instruir a la opinión pública acerca del significado y posibilidad de castigo de este delito. Mientras tanto en la conciencia colectiva era cada vez más evidente la opacidad de la ley y cada vez más generalizada la resignación. Enrique Santos Discépolo le puso letra y música a este clima de época: "¿Qué va cha ché? ¡Si hoy ya murió el criterio! Vale Jesús lo mismo que un ladrón...". Este tango es de 1926 y no tuvo el éxito fulminante que tuvieron otros pero logró imponerse en 1928. El beneplácito de los gobiernos de turno hacia los corruptos tenía su traducción simbólica en la cultura popular de la época. Lo que en el nivel de la política aparecía como indiferencia frente a la ley, en el de la cultura se tradujo como resignación y tuvo su expresión y denuncia más evidente en el tango. En 1935, se estrenaba otra obra considerada epítome de la filosofía discepoliana: *Cambalache*. Discépolo caracterizó con talento inimitable el lado oscuro de una sociedad obnubilada por las novedades de los años veinte. En el tango de 1926 había una incitación a la resignación del "gilito embanderado" que no asumía las verdades que le cantaba su mujer: "que la razón la tiene el de más guita, que la honradez la venden al contado y a la moral la dan por moneditas". En 1935 la resignación salía de lo doméstico y se instalaba como verdad universal: "el mundo fue y será una porquería".

Hoy ha quedado atrás la resignación discepoliana. La consigna "que se vayan todos" tiene algo de apocalipsis que hace pensar en el surgimiento de algo nuevo. No admite alternativas. En 1890, la corrupción fue un elemento de ruptura que precedió a la ampliación y modernización del sistema político. Es evidente que hoy la corrupción es un problema de la democracia.

12 Expresión del lunfardo porteño popularizado por el tango. Significa: ¿Qué vas a hacer?. Se trata de una pregunta retórica de uso muy común que implica resignación frente a una situación sobre la cual no se puede, o simplemente no se hace nada.

BIBLIOGRAFÍA

1- Publicaciones oficiales
-*Anales de Legislación*, Tomo I
-*Censo de la Capital Federal*, Tomo I y II, 15 de septiembre de 1887
-*Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (DSCS)*, 1886-1890
-www.nuncamas.org
-*Discursos presidenciales*, en www.lanic.utexas.edu

2- Diarios y publicaciones periódicas de la época
-*Bankers' Magazine*, Londres, 1890-1892.
-*El Censor*, 1885-1891
-*El Diario*, 1890
-*El Mosquito*, 1890
-*La Prensa*, 1890
-*Sud-América*, 1886-1890
-*The Contemporary Review*, Londres, 1890-1892.
-*The Investors' Review*, Londres, 1890-1892.
-*The Times*, Londres, 1886-1890

3- Tesis
-Alonso, Paula (1992): *The Origins of the Argentine Radical Party, 1889-1898*, Oxford, Dphil. Se publicó una versión corregida de esta tesis: Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la UCR. La política en los años noventa*, Sudamericana / Editorial San Andrés, Buenos Aires, 2000.
-Duncan, Tim (1981):*Government by Audacity. Politics and the Argentine Economy, 1885-1892,* University of Melbourne, Dphil.

4- Libros, revistas y artículos
-Andrenacci, Luciano (1997): "Ciudadanos de Argirópolis" en *Agora. Cuadernos de Estudios Políticos,* Nº 7, año 3, Buenos Aires.
-Ansaldi, Waldo (1996): "Las prácticas sociales de la conmemoración en la Córdoba de la modernización, 1880-1914", en *Sociedad*, nº 8, abril, Buenos Aires, pp. 95-127.
-Ansaldi, Waldo (1997): "Una modernización provinciana: Córdoba, 1880-1914", en *Estudios*, nº 7-8, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba (Argentina), pp.51-80.
-Ansaldi, Waldo (1998): "Reivindicación del arte de navegar contra el viento. Alegato a favor de una ciudadanía incluyente y universal", en *Escenarios Alternativos*, Año 2, n/ 4, Buenos Aires, Invierno, pp. 105-122.
-Ansaldi, Waldo (1999): "Crear el sufragante: la universalización masculina de la ciudadanía política en Argentina. La reforma electoral de 1912", en *Anales, Nueva Época*, nº 2 ("Ciudadanía y Nación"), Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg, Göteborg (Suecia), pp. 155-199.
-Ansaldi, Waldo (2001): "La democracia en América Latina, más cerca de la precariedad que de la fortaleza", en *Sociedad*, nº 19, diciembre, Buenos Aires, pp.23-54.
-Arendt, Hannah (1992): *Sobre la revolución*, Alianza, Buenos Aires, [1ra ed. 1963].
-Balestra, Juan (1959): *El noventa*, Emecé, Buenos Aires.

-Barcia, Hugo y Norberto Ivancich (1991 a): *La carpa de Alí Babá. El grupo de los ocho contra la corrupción*, Legasa, Buenos Aires.
-Barcia, Hugo y Norberto Ivancich (1991 b): *La traición de Alí Babá*, Baires Edita, Buenos Aires.
-Basualdo, Eduardo (2001): *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*, Universidad de Quilmes Ediciones, Buenos Aires.
-Barrancos, Dora (2002): *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
-Belin Sarmiento, Augusto (1892): *Una República Muerta*, Buenos Aires.
-Bezerra, Marcos Otavio (1995): *Corrupçao, Um estudo sobre poder público e relaçoes pessoais no Brasil*, ANPOCS, Río de Janeiro.
-Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino Gianfranco (1995): *Diccionario de Política*, Siglo XXI editores, México.
-Botana, Natalio (1984): *La Tradición republicana*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
-Botana, Natalio (1985): *El orden conservador*, Editorial Hispamérica, Buenos Aires, [1ra ed. 1977]. Hay una nueva edición con un estudio preliminar: Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1994.
-Botana, Natalio (1993): "El Federalismo Liberal en Argentina: 1852-1930", en Marcello Carmagnani (coord.) *Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, Fondo de Cultura Económica, México.
-Botana, Natalio y Ezequiel Gallo (1997): *De la República Posible a la República verdadera (1880-1910)*, Editorial Ariel, Buenos Aires.
-Caillet-Bois, Ricardo (1965): "Presidencia de Miguel Juárez Celman" en Ricardo Levene (ed.) *Historia Argentina Contemporánea, 1862-1930*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, vol. I.
-Cárcano, Ramón J. (1943): *Mis Primeros Ochenta Años*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
-Cartier-Bresson, Jean (1996): "Corrupción Institucionalizada y Neocorporativismo, con ejemplos del caso francés", en *Revista Nueva Sociedad,* nº 145, Caracas, septiembre-octubre, pp.110-125.
-Cortés Conde, Roberto (1979): *El Progreso Argentino*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
-Cortés Conde, Roberto (1990): *Dinero, deuda y crisis*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
-Cuccoresse, Horacio J. (1966): "Historia económica financiera argentina (1862-1930)", en *Historia argentina contemporánea (1862-1930)*, vol III, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, pp. 7-126.
-D'Amico, Carlos (1952): *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, Editorial Americana, Buenos Aires.
-Díaz Melián, Mafalda V. (1978): *La Revolución Argentina de 1890 en las fuentes españolas*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires.
-Duncan, Tim (1980): "La Prensa Política: 'Sud-América', 1884-1892" en Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comps), *La Argentina, del 80 al Centenario*, Sudamericana, Buenos Aires.
-Duncan, Tim (1983): "La política fiscal durante el gobierno de Juárez Celman, 1886-1890. Una audaz estrategia financiera internacional" en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales,* nº 89, vol. 23, Buenos Aires, abril-junio, pp.11-34.
-Eigen, Peter (1995): "La corrupción en los países desarrollados y en desarrollo- Un desafío de los '90", en *Contribuciones*, Año XII, nº 4 (48), Buenos Aires, octubre-diciembre, pp. 7-47.
-Escalante Gonzalbo, Fernando (1989): "La corrupción política. Apuntes para un modelo teórico", en *Foro Internacional*, vol XXX, nº 2, México, octubre-diciembre, pp. 184-194.
-Escalante Gonzalbo, Fernando (1995): "Sobre el significado político de la corrupción", en *Leviatán. Revista de hechos e ideas*, II época, nº 60, Madrid, pp. 83-96.

-Etchepareborda, Roberto (1966): *La Revolución Argentina del 90*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires.
-Ferns, Harry S. (1968): *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Solar Hachette, Buenos Aires, [1ra ed. en inglés Clarendon Press, Oxford, 1960].
-Ferns, Harry S. (1980): "Las relaciones angloargentinas" en Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comps), *La Argentina, del 80 al Centenario*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
-Ferrari, Gustavo (1978): *Apogeo y Crisis del Liberalismo*, Ediciones La Bastilla, Buenos Aires.
-Ferrari, Gustavo (1980): "Prsidencia Juárez Celman" en Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comps.), *La Argentina, del 80 al Centenario*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
-Ford, Alec G. (1980): "Comercio exterior e inversiones extranjeras" en Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comps.), *La Argentina, del 80 al Centenario*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
-Gallo, Ezequiel (1975): "El Roquismo", en *Todo es Historia*, nº 100, Buenos Aires, septiembre, pp. 12-29.
-Gallo, Ezequiel (1992): "Política y Sociedad en Argentina, 1870-1916" en Leslie Bethell (ed.) *Historia de América Latina*, Editorial Crítica, Barcelona, [1ra ed. en inglés Cambridge University Press, 1986], tomo 10.
-Gallo, Ezequiel y Roberto Cortés Conde (1976): *La República Conservadora*, Paidos, Buenos Aires, [1ra ed. 1972].
-García, Juan A. (1964): *La Ciudad Indiana*, EUDEBA, Buenos Aires.
-Giddens, Anthony (1996): "T. H. Marshall, the state and democracy", en Martin Bulmer y Anthony M. Rees, *Citizenship today. The contemporary relevance of T. H. Marshall*, UCL Press, London, cap. 4.
-Giner, Salvador, Cristóbal Torres y Emilio Lamo de Espinosa (1999): *Diccionario de Sociología*, Alianza Editorial, Buenos Aires.
-Gómez, José María (1986): "Derechos Humanos, política y autoritarismo en el Cono Sur", en Waldo Ansaldi (Comp.): *La Ética de la Democracia*, CLACSO, Bs. As.
-Grondona, Mariano (1993): *La Corrupción*, Planeta, Buenos Aires.
-Groussac, Paul (1980): *Los que pasaban*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
-Hale, Charles (1991): "Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930" en Leslie Bethell (ed.) *Historia de América Latina*, Editorial Crítica, Barcelona, [1ra ed. en inglés Cambridge University Press, 1986], tomo 8.
-Huntington, Samuel (1968): *Political Order in Changing Societies*, Yale University Press, New Haven.
-Jiménez Parga, Manuel (1997): "La corrupción en la democracia" en Francisco Laporta y Silvina Alvarez (eds.) *La Corrupción Política*, Editorial Alianza, Madrid.
-Klitgaard, Robert (1992): *Controlando la Corrupción*, Editorial Quipus, La Paz.
-Klitgaard, Robert (1996a): "¿Qué hacer?", en *Revista El Correo de la UNESCO*, Año XLIX, junio, pp. 34-37.
-Klitgaard, Robert (1996b): "Combatiendo la corrupción: información e incentivos", en *Revista Nueva Sociedad,* nº 145, Caracas, septiembre-octubre, pp. 56-65.
-Kymlicka, Will y W. Norman, (1996): "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía", en *Cuadernos del CLAEH*, nº 75, Montevideo, 2º serie, año 20, pp. 81-112.
-Kymlicka, Will (1996): *Ciudadanía Multicultural*, Paidos, Buenos Aires.
-Lamo de Espinosa, Emilio (1996): "Corrupción política y ética económica", en *Revista de Occidente*, nº 179, Madrid, abril, pp. 5-26.
-Laporta, Francisco y Silvina Alvarez (eds.) (1997): *La Corrupción Política*, Editorial Alianza, Madrid.

-Lawson, W. R. (1890): "The Argentine Filibusterers" en *The Contemporary Review*, septiembre, Londres, pp. 455-472.
-Lawson, W. R. (1891): "Gaucho Banking" en *Bankers' Magazine*, marzo, Londres, pp. 33-52.
-Levene, Ricardo y Ricardo Levene (h.) (1978): *Historia Argentina y Americana*, Editorial Omeba, Buenos Aires, cap. XXXVIII.
-Little, Walter y Eduardo Posada-Carbó (eds.) (1996): *Political Corruption in Europe and Latin America*, Macmillan, Londres.
-Malem Seña, Jorge F. (2000): *Globalización, comercio internacional y corrupción*, Gedisa, Barcelona.
-Malem Seña, Jorge F. (2002): *La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*, Gedisa, Barcelona.
-Maquiavelo, Nicolás (1993): *El Príncipe*, Editorial Porrúa, México.
-Marshall, Thomas H. (1965): *Class, Citizenship, and Social Development,* Anchor Books, New York, [1ra ed. 1950]. Hay edición en castellano: T.H.Marshall y Tom Bottomore *Ciudadanía y Clase Social*, Alianza Editorial, Madrid, 1998 [1ra ed. en inglés 1992].
-Martel, Julián (1993): *La Bolsa*, Huemul, Buenos Aires [1ra ed. 1890].
-Mény, Yves (1996): "Política, corrupción y democracia", en *Política y Gobierno*, vol. III, nº 1, primer semestre, pp. 155-171.
-Mojica Martínez, Claudia del Pilar (1995): "La corrupción en el sistema político colombiano", en *Contribuciones*, año XII, nº 4 (48), Buenos Aires, octubre-diciembre, pp. 49-68.
-Moreno Ocampo, Luis (1993): *En defensa propia, cómo salir de la corrupción*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
-Murilo de Carvalho, José (1993): "Federalismo y centralización en el Imperio brasileño: historia y argumento", en Marcello Carmagnani (coord.) *Federalismos Latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, Fondo de Cultura Económica, México.
-Murilo de Carvalho, José (1995): *Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil*, Fondo de Cultura Económica, México.
-Nino, Carlos S. (1992): *Un País al Margen de la Ley, Estudio de la anomia como componente del subdesarrollo argentino*, Emecé Editores, Buenos Aires.
-Njaim, Humberto (1996): "Clientelismo, mercado y liderazgo partidista en América Latina", en *Revista Nueva Sociedad*, nº 145, Caracas, septiembre-octubre, pp.138-147.
-Ocanto, Carlos M. (1964): *Quilito*, Eudeba, Buenos Aires, [1ra ed. 1890].
-Ortega Peña, R. y Duhalde E. L. (1968): *Baring Brothers y la historia política argentina. La banca británica y el proceso histórico nacional de 1824 y 1890*, Editorial Sudestada, Buenos Aires.
-Panettieri, José (1986), *Argentina: Historia de un país periférico, 1880-1914*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
-Peña, Milcíades (1970): *Alberdi, Sarmiento, el 90. Límites del nacionalismo argentino en el siglo XIX*, Ediciones fichas, Buenos Aires.
-Peña, Milcíades (1975): *De Mitre a Roca. Consolidación de la oligarquía anglocriolla*, Ediciones Fichas, Buenos Aires.
-Pritzl, Rupert F. J. (1995): "La corrupción pública: una forma dinámica e ilegal de rentismo o *rent-seeking* en la lucha distributiva de los grupos de interés organizados", en *Contribuciones*, año XII nº 4 (48), Buenos Aires, octubre-diciembre, pp. 127-162.
-Procter, John (1891): : "Argentina - Her Past and Her Present", en *Bankers' Magazine*, Londres, marzo, pp. 451-465.

-Ramos, Jorge A. (1970): *Revolución y Contrarrevolución en la Argentina. Historia de la Argentina en el siglo XIX*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, [1ra ed. 1957].
-Rivarola, Rodolfo (1911a): "Delitos de funcionarios públicos" en *Revista Argentina de Ciencia Política*, tomo I, año I, nº 3, Buenos Aires, noviembre [1910], pp. 405- 416.
-Rivarola, Rodolfo (1911b): "Malversación de Caudales Públicos (1)" en *Revista Argentina de Ciencia Política*, tomo I, año I, nº 4, enero, pp. 581-589.
-Rivarola, Rodolfo (1911c): "Malversación de Caudales Públicos (continuación)" en *Revista Argentina de Ciencia Política*, tomo I, año I, nº 5, febrero, pp. 669-676.
-Rivero Astengo, Agustín (1944): *Juárez Celman, 1844-1909. Estudio histórico y documental de una época argentina,* Kraft, Buenos Aires.
-Rock, David (1997): *El Radicalismo Argentino, 1890-1930*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, [1ra ed. Cambridge University Press, 1975].
-Rosa, José M. (1974): "El Régimen (1875-1895)" en *Historia Argentina*, Editorial Oriente, Buenos Aires, tomo VIII.
-Rose-Ackerman, Susan (2001): *La corrupción y los gobiernos. Causas, consecuencias, reforma*, Siglo XXI, Madrid.
-S/N (1892) "Argentine Finance and the Rothschild-Morgan Committee", en *The Investors' Review*, vol. I, nº IV, pp. 3-19.
-Sábato, Hilda (1990): "La revolución del 90: ¿prólogo o epílogo?" en *Punto de vista*, Buenos Aires, septiembre.
-Sábato, Hilda (1994): "Ciudadanía, participación política y la formación de una esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880" en *Entrepasados. Revista de Historia,* año IV, nº 6, pp.65-86.
-Sábato, Hilda (1999): *Ciudadanía política y formación de las naciones*, Fondo de Cultura Económica, México.
-Sidicaro, Ricardo (1993): *La Política Mirada desde Arriba. Las Ideas del diario La Nación, 1909-1989*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
-Sidicaro, Ricardo (1998): "Consideraciones a propósito de las ideas del diario *La Nación*" en Catalina Wainerman y Ruth Sautú (comp.) *La Trastienda de la Investigación*, Editorial Belgrano, Buenos Aires.
-Sidicaro, Ricardo (2001): *La crisis del Estado y los actores políticos socioeconómicos en la Argentina (1989-2001)*, Libros del Rojas, Buenos Aires.
-Sommi, Luis V. (1957): *La revolución del 90*, Ediciones Pueblos de América, Buenos Aires, [1ra ed. 1948].
-Terry, José A. (1893): *La crisis. Sistema bancario (1885-1892)*, Buenos Aires.
-Turner, Thomas A. (1892):*Argentina and The Argentines. Notes and Impressions of a Five Years' Sojourn in the Argentine Republic, 1885-1890*, Swan Sonnenschein & Co., London.
-Verbitsky, Horacio (1991): *Robo para la corona. Los frutos prohibidos del árbol de la corrupción*, Planeta, Buenos Aires.
-Weber, Max (1997): "Para una sociología de la prensa", en el *Boletín de Informaciones de la Facultad de Ciencias Sociales* (UBA), nº 31, septiembre, Buenos Aires, 1997, pp.17-20. Extraído de *Reis*, Revista española de investigaciones sociológicas, nº 57, enero-marzo, Madrid, 1992, traducido de Max Weber, *Gesammelte Aufsätze zur Soziologie und Socialpolitik*, Tübingen, Verlag con J.C.B.Mohr (Paul Siebeck), 1924.
-Zapata, Hipólito (1912): "El funcionario público en el derecho penal argentino", en *Revista Argentina de Ciencia Política*, tomo V, año III, nº 25, octubre, pp. 197-206.
-Zorroaquín Becú, Ricardo (1968): "Presidencia de Juárez Celman (1886-1890) Vicepresidencia Carlos Pellegrini", en Ricardo Levillier (ed.) *Historia Argentina*, Editores Argentina, Buenos Aires, Tomo VI.
-Zuluaga Nieto, Jaime (1996): "Cuando la corrupción invade el tejido social", en *Revista Nueva Sociedad*, nº 145, Caracas, septiembre-octubre, pp.148-159.